



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS (edición digital)

III LEGISLATURA

Año: 1992

Núm. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RÍOS PÉREZ

SESIÓN PLENARIA núm. 10

Miércoles, 18 de marzo de 1992

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO:
CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL
EXTERIOR**

- 1.- Procedimiento de designación de miembros a proponer por el Parlamento de Canarias.
- 2.- Designación.

**SEGUNDO:
DEBATE DE PRIMERA LECTURA**

Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social.

**TERCERO:
DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

Proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Popular y Mixto, sobre declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los edificios números 5 de la calle Teobaldo Power y 44 de la calle del Castillo, en Santa Cruz de Tenerife, para proceder a la ampliación de la Sede del Parlamento de Canarias.

**CUARTO:
PROPOSICIONES NO DE LEY**

1.- Del Grupo Parlamentario Centrista, sobre asunción por la Comunidad Autónoma de Canarias de las transferencias correspondientes para la gestión de los medios materiales de la Administración de Justicia en el Archipiélago.

2.- Del Grupo Parlamentario Popular, sobre inclusión en el Convenio con Retevisión de la extensión de las comunicaciones de las televisiones privadas a las islas de El Hierro y La Gomera.

3.- De los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

**QUINTO:
INTERPELACIÓN**

Del señor Diputado don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre la situación actual de los Programas de Cooperación de Canarias con las Comunidades Europeas.

**SEXTO:
COMPARECENCIAS**

1.- Del señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre la política del menor.

2.- Del señor Presidente del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Centrista y por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, para informar sobre negociaciones relativas a los acuerdos de financiación de las comunidades autónomas.

3.- Del señor Consejero de Agricultura y Pesca, instada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN y por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el sector tomatero, así como en relación con la posición del Ministerio de Agricultura.

4.- Del señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, instada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las negociaciones para las transferencias del Insalud a la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.- Del señor Consejero de Industria, Comercio y Consumo, instada por el Grupo Parlamentario Centrista, para informar sobre la concesión de la condición de autogenerador al Consorcio de Aguas de Fuerteventura para el Parque Eólico de 10 MW.

6.- Del señor Consejero de Política Territorial, instada por la Agrupación Asamblea Majorera, Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre expediente de queja de la Dirección General de Medio Ambiente relativo al Parque Eólico de 10 MW en Fuerteventura.

**SÉPTIMO:
PREGUNTAS**

1.- Del señor Diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre organización y ayudas para visitas a la EXPO'92 en Sevilla, de los jóvenes de Canarias.

(Los puntos 4.2, 5, 7.1, 6.1, 6.4, 6.5, y 6.6 del orden del día se tratarán en el *Diario de Sesiones* número 13, de 19 de marzo de 1992.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.

CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR: UNO. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS A PROPONER POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página.....6

La señora Secretaria primera (Noreña Salto) da lectura del procedimiento de designación de los miembros correspondientes al Parlamento de Canarias, que sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Página.....6

Para la presentación del proyecto de ley interviene en el uso de la palabra el señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Trujillo Oramas).

Para la defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN interviene el señor Sanjuán Hernández.

En el turno en contra de la enmienda de totalidad intervienen los señores Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hacen uso de la palabra los señores Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular) y Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista).

Retoma la palabra el señor Consejero de Trabajo y Función Pública (Trujillo Oramas).

En turno de réplica interviene el señor enmendante.

Sometida a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, resulta rechazada.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, CENTRISTA, POPULAR Y MIXTO; SOBRE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS EDIFICIOS NÚMEROS 5 DE LA CALLE TEOBALDO POWER Y 44 DE LA CALLE DEL CASTILLO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA PROCEDER A LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página.....16

La señora Secretaria primera (Noreña Salto) da lectura al criterio del Gobierno respecto de esta iniciativa.

Para exponer las razones que justifican la presentación de esta iniciativa, intervienen los proponentes, señores Navarro Valdivieso (Grupo Parlamentario Socialista Canario), Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), Bonis Álvarez (Grupo Parlamentario Centrista), Fernández González (Grupo Parlamentario Popular) y Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto).

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, interviene el señor Brito González.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, resulta aprobada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....20

La Cámara aprueba por asentimiento la alteración del orden del día que expone el señor Presidente, en el sentido de incluir la Comunicación del Gobierno sobre la situación del sector agrario; inmediatamente después se tratarán las comparecencias del señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez) y del señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo), así como la

proposición no de ley de los grupos parlamentarios Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC y Grupo Parlamentario Socialista Canario, que defiende el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO.

Página.....20

En nombre del Gobierno interviene el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez).

En un turno de intervenciones de los grupos de la Cámara hacen uso de la palabra los señores Padrón Morales y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto); González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN); Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular), quien provoca la intervención del señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo) por alusiones; Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista); Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

De nuevo, el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez) contesta a las intervenciones habidas.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE EL SECTOR TOMATERO, ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Página.....52

Para exponer la información solicitada interviene el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez).

En relación con la información expuesta por el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez), intervienen los señores Redondo Rodríguez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN), y Rodríguez Martínón (Grupo Parlamentario Popular), solicitantes de la comparecencia; y Hernández Pérez (Grupo Parlamentario Centrista).

De nuevo en el uso de la palabra, el señor Consejero de Agricultura y Pesca (Castro Cordobez) contesta a las intervenciones habidas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, SOBRE ASUNCIÓN POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA GESTIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ARCHIPIÉLAGO.

Página.....60

A solicitud del Grupo Parlamentario Centrista, la Presidencia somete a la consideración de la Cámara la voluntad de aquél de posponer para un próximo Pleno la iniciativa que nos ocupa, lo que se acepta por asentimiento.

Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas.

CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR: DESIGNACIÓN.

Página.....60

El señor Presidente da lectura a las propuestas de candidatos presentadas, procediéndose acto seguido a la votación, para lo cual el Secretario segundo (Fernández González) llama a viva voz, por orden alfabético, a los señores Diputados, quienes entregan a la Presidencia la correspondiente papeleta que es introducida en la urna establecida al efecto.

Efectuado el escrutinio, resultan designados los señores don José López Mederos (Grupo Parlamentario Socialista Canario), don Manuel González Díaz (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y don Blas Rosales Henríquez (Grupo Parlamentario Popular).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE NEGOCIACIONES RELATIVAS A LOS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Página.....61

Expone la información solicitada el señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

En el turno de intervenciones de los grupos lo hacen los señores Olarte Cullen (Grupo Parla-

mentario Centrista) y González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN), solicitantes de la comparecencia; Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular), Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), y Navarro Valdivieso (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) interviene en relación con el artículo 71 del Reglamento de la Cámara produciendo la misma sendas intervenciones de la Presidencia de la Cámara y el señor Diputado.

El señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo) retoma la palabra en relación con los planteamientos expuestos por los señores intervinientes.

La Presidencia, conforme al artículo 71.3 del Reglamento, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abre un nuevo turno de intervenciones. Intervienen los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN); Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular), y Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo) contesta a las preguntas y planteamientos que le han sido formulados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992.

Página..... 81

La Presidencia comunica a la Cámara la retirada del apoyo del Grupo Parlamentario Socialista Canario a esta iniciativa, por lo que para la defensa de la misma interviene el señor Belda Quintana (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC).

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a esta proposición no de ley hace uso de la palabra el señor Padrón Morales.

El proponente de la iniciativa interviene en relación con las enmiendas presentadas.

En el turno de grupos no enmendantes, hacen uso de la palabra los señores Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN), produciendo un alusión al señor enmendante que retoma, por este concepto, la palabra; Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Popular), produciendo una nueva intervención del señor proponente; Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centrista) y Navarro Valdivieso (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

A pregunta de la Presidencia sobre la aceptación de las enmiendas presentadas, el señor proponente de la iniciativa asiente, procediéndose a la lectura del texto.

Sometida a votación, resulta aprobada.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página..... 89

La Presidencia informa a la Cámara de la retirada de las propuestas de resolución presentadas individualmente por los grupos parlamentarios Popular e Iniciativa Canaria I.CAN, respectivamente.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 89

La Presidencia da lectura al texto de la declaración institucional firmada por los seis grupos parlamentarios de la Cámara, que se aprueba por asentimiento.

El señor Presidente de la Cámara, a propuesta del señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) da lectura al texto de la propuesta de resolución aprobada por consenso.

Sometida a la consideración de la Cámara, se aprueba por asentimiento.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión.

CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR: PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS A PROPONER POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Orden del día. Primero. Consejo de Entidades Canarias en el Exterior: Uno. Procedimiento de designación de miembros a proponer por el Parlamento de Canarias.

Para la lectura del procedimiento, que va a ser sometido a votación, tiene la palabra la Secretaria primera.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Noreña Salto): “Consejo de Entidades Canarias en el Exterior: Procedimiento de designación de los miembros correspondientes al Parlamento de Canarias.

Acuerdo:

Al objeto de proceder a la designación de los miembros del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, correspondientes al Parlamento de Canarias, segundo mandato, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 4/1986, de 25 de junio, modificada por la Ley 9/1989, de 13 de julio, y en conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 11 de marzo de 1992, se acuerda proponer al Pleno el siguiente:

Procedimiento de la designación de miembros del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Primero. La designación de miembros del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, prevista en el artículo 11.1 b), de la Ley 4/1986, de 25 de junio –modificada por la Ley 9/1989, de 13 de julio–, se realizará mediante elección directa por el Pleno, conforme a la fórmula de sufragio restringido que se establece en los apartados siguientes.

Segundo. Cada grupo parlamentario podrá presentar un Diputado como candidato, dentro del plazo que vencerá a las catorce horas del día de la sesión plenaria en que haya de tener lugar la designación.

Tercero. Cada Diputado podrá otorgar su voto a un solo candidato. Resultarán elegidos los tres candidatos que obtengan mayor número de votos. Si se produjese empate, será dirimido en votaciones sucesivas hasta completar el número de personas a elegir.”

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Se va a someter a votación este procedimiento que ha sido propuesto por la Mesa y de acuerdo con la Junta de Portavoces.

Si hay alguno que no esté de acuerdo, que levante el brazo (*Pausa*).

Bien, se aprueba por unanimidad.

Entonces, se recuerda que hasta las dos de la tarde es el tiempo para presentar cada grupo parlamentario su candidato en el Registro de esta Cámara, y que la votación se realizará por la tarde a la hora en que esta Presidencia en su momento indique a última hora de la mañana. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*.)

Bien, pasamos, entonces, al punto segundo del orden del día.

DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

El señor PRESIDENTE: Debate de primera lectura. Proyecto de ley del Consejo Económico y Social.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero, don Blas Trujillo.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Trujillo Oramas): Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Bien, como todos ustedes saben la Ley 8/1990, de 14 de mayo, creó en nuestra Comunidad Autónoma el Consejo Económico y Social de Canarias, y aun cuando esa propia ley establecía un plazo de tres meses para constituir el mismo en nuestra Comunidad Autónoma, pues, a día de hoy, no se ha llegado a cristalizar esa realidad, que, desde luego, hubiese sido importante para nuestra región.

Con el proyecto de ley que presentamos hoy en la Cámara pretendemos, sin lugar a dudas, implantar de manera efectiva lo que es un organismo que para nosotros es de suma importancia para el conjunto de nuestra sociedad. Para ello, hemos introducido, con relación a la ley actualmente vigente, una serie de modificaciones, que son, en una serie de aspectos, sustanciales con relación al contenido de la actual, y en otros, digamos, de mejora técnica con respecto al mismo texto.

Las líneas básicas del proyecto que presentamos podríamos definir las como las siguientes:

Por una parte, se concreta la naturaleza del Consejo como un organismo de Derecho público de carácter consultivo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; y asimismo, se fija que en el ejercicio de sus funciones consultivas actúa con autonomía e independencia de criterio.

Permítanme que haga una pequeña reflexión con relación a esta consideración por cuanto la autonomía e independencia del organismo que estamos tratando hoy en esta Cámara es fundamental en el proyecto de ley que les presenta el Gobierno. Para nosotros, este organismo, sin lugar a dudas, ese elemento, es un elemento estratégico a la hora de desarrollar de una manera adecuada sus tareas, sus funciones, el Consejo Económico y Social de Canarias; desde luego, por eso lo diferenciamos de lo que es el organismo o el órgano que actualmente todavía sigue en vigor, que como ustedes recordarán, por la Ley 8, era un órgano colegiado consultivo del Gobierno.

Con respecto a las funciones, básicamente, se mantienen las mismas de la ley actualmente en vigor, que, como ustedes recuerdan, podrá emitir informes preceptivos con relación a todos aquellos anteproyectos de ley y planes del Gobierno en materia socio-económica y laboral, exceptuando el anteproyecto de ley de Presupuestos, y, por otra parte, todos los anteproyectos de ley y disposiciones administrativas que tengan relación con el funcionamiento de dicho órgano; por otro lado, se establece que el Gobierno, o cualquiera de sus miembros –y esto es una novedad con relación al actual texto en vigor–, o cualquiera de sus miembros, pueda dirigirse, solicitarle al Consejo, pues la emisión de informes o dictámenes en las materias que considere conveniente y que entronquen con la finalidad para la que ha sido creado este organismo.

Asimismo, hay una facultad que se mantiene, en cualquier caso, con relación al órgano actualmente en vigor –o constituido, aunque no creado–, que es que el Consejo podrá emitir informes o dictámenes por propia iniciativa. A ninguno de ustedes se les esconde que esta facultad del Consejo es una facultad estratégica a la hora de *deslimitar* lo que son..., o *descondicionar* lo que son las funciones del Consejo; el Consejo no va a tener en sus propias funciones ninguna limitación para, por propia iniciativa, emitir aquellos informes o dictámenes que considere oportunos en las materias que considere que son trascendentes, o de cierta relevancia, para la vida social económica de nuestra región.

Con respecto a la composición sí que hay un elemento que es fundamental, o un cambio sustancial, con relación a la Ley 8.

Como ustedes recordarán, la Ley 8 establecía cuatro grupos: uno formado por el Gobierno, otro por las organizaciones sindicales más representativas, un tercero por las organizaciones empresariales más representativas y un cuarto grupo que viene a ser análogo a lo que en otros Consejos Económicos y Sociales del Estado, e incluso, el de la Comunidad Europea, se denomina actividades diversas; donde se configuraba una representación de las cámaras de comercio, las cámaras agrarias, las cofradías de pescadores, las cajas de ahorros y los consumidores.

Nosotros, las variaciones que hemos introducido van en la línea de reducir, en principio, el propio volumen, el número de miembros del Consejo, de tal manera que de 24 miembros se pasa a 18, y, básicamente, porque eliminamos, en la presencia del Consejo, al propio Gobierno. Si decíamos hace un momento que es fundamental, o es estratégico, la independencia y autonomía en el desarrollo de sus funciones de este órgano, es evidente que no debe estar el propio Gobierno en lo que es un órgano consultivo del mismo; desde luego, no parece adecuado que configure o forme parte sustancial de dicho organismo.

Evidentemente, por otra parte, hemos modificado, o pretendemos modificar el tercer grupo; de esta manera, se presenta un tercer grupo donde aparecen dos representantes de las cámaras de comercio, dos de las asociaciones de consumidores y dos expertos nombrados por el Gobierno. Fundamentalmente, con relación a las cámaras de comercio y a las asociaciones de consumidores, esto viene a significar una, digamos, clarificación o simplificación de la variedad que tenía el texto actualmente en vigor, y, desde luego, el añadir, pues, dos expertos en este grupo lo que significa es apoyar técnicamente los trabajos que vaya a realizar el propio Consejo; ejemplos de este tipo, además, pues, tenemos en otros Consejos Económicos y Sociales, tanto del ámbito del Estado como alguno fuera de nuestro propio territorio.

A continuación, el proyecto de ley establece, pues, los procedimientos para nombramiento, mandato y cese; el mandato se continúa en un período de cuatro años y los nombramientos es fundamentalmente por lo que establecen las normativas vigentes en cuanto a representatividad de las organizaciones que lo configuran, señalando, con relación a los expertos, que son nombrados por el Gobierno a propuesta del Consejero de Trabajo, y de igual manera se reglamenta, o se explicitan, los motivos para los ceses del Consejo, que son, pues, la aspiración del plazo de mandato, fallecimiento, etcétera, y aquí no hay modificaciones sustanciales.

A continuación, el proyecto establece lo que denominamos el estatuto jurídico de los consejeros, donde se explicitan los derechos que tienen los consejeros, la obligación que tienen de guardar la reserva con relación a la información que manejan a la hora de realizar sus trabajos, y un elemento que consideramos sumamente importante, y es el establecer unos criterios de incompatibilidad entre la condición de miembro del Consejo Económico y Social de Canarias y la de ser cargo electo en nuestra propia Comunidad; evidentemente, esto va en relación, o va entroncado, con la propia modificación de la estructura de la composición del Consejo y, desde luego, también va en el sentido de no menoscabar las tareas inherentes a cualquier desarrollo de un cargo público, que, desde luego, se

verían ciertamente perjudicadas si a la vez tuvieran que añadir a esas tareas ya propias del cargo el desarrollo de las funciones propias del Consejo.

Con relación a los órganos del Consejo se fijan prácticamente, pues, los mismos que están en la actualidad—dicho sea de paso, suelen ser los órganos típicos de un organismo de estas características—; es decir, el Pleno, que está configurado por la totalidad de los miembros del propio Consejo; se fijan una serie de comisiones que en este caso, pues, no significan ser exhaustivas y cerradas, sino fundamentalmente indicativas, y dado que el propio Consejo tiene una autonomía funcional importante en el desarrollo de sus trabajos y en el propio reglamento de funcionamiento, en función de las materias que considere importante tratar para la vida política, económica, social del Archipiélago, pues, establecerá, en base a esa autonomía, las comisiones que considere oportunas; pero, en cualquier caso, pues, se explicitan cuatro, en concreto, la de política comercial y fiscal y relaciones con la Comunidad Económica Europea, desarrollo regional y planificación económica, política de empleo y formación profesional y política de bienestar social.

Como órganos, digamos, unipersonales, o en este caso órgano unipersonal del Consejo, pues, se configura el Presidente, que es, fundamentalmente, quien ostenta la representación del Consejo, con independencia de otras funciones, y los vicepresidentes, que van a representar, fundamentalmente, a lo que son los dos grupos troncales de este tipo de organismo, como son las organizaciones empresariales representativas y las organizaciones sindicales, estableciéndose en número de dos la totalidad de vicepresidentes para el organismo.

Y por último, se configura lo que es el órgano, digamos, de dirección administrativa y de los servicios del propio Consejo, que es la secretaría general.

Asimismo, hemos querido instalar, o clarificar en la ley, cuál es el sistema de procedimiento para solicitar informes y dictámenes.

Y por último, se fijan dos cuestiones que son novedosas también con relación a la ley actual: por un lado, es el régimen económico del Consejo, cuestión que no quedaba, en la ley actualmente en vigor, de manera clara, explícita, solamente en una adicional, o en una transitoria más bien, se fijaba que por la Consejería de Hacienda se dotaría de los recursos oportunos para ponerlo en marcha cuando se constituyera, y aquí lo que sí que hacemos es explicitar de una manera más clara cuáles son las distintas vías de recursos que puede tener para su financiación el Consejo, como son las propias aportaciones que haga la Comunidad Autónoma, o cualquier persona o entidad pública o privada, y los propios productos de su patrimonio.

Y asimismo, explicitamos de una manera también más clara el propio régimen de personal, que

fundamentalmente va a tener una relación jurídico-laboral, con independencia de que aquellas tareas propias de desempeño de personal funcionario, pues, sean desempeñados por éstos.

Y por último, se establece el reglamento de funcionamiento, es decir, las materias que deben ser objeto del reglamento de funcionamiento; tampoco es una explicitación cerrada, sino fundamentalmente se indican aquellos elementos que son más propios de un reglamento de estas características, en este sentido, pues, el propio régimen de las sesiones, los derechos de intervención e información de los consejeros, el procedimiento para emitir los informes y dictámenes y para adoptar iniciativas, el régimen de gestión presupuestaria y cuantas otras cuestiones se deriven de la propia ley.

En definitiva, con este proyecto de ley pretendemos reforzar la participación de los agentes económicos y sociales, reafirmando su papel en el desarrollo de un Estado social y de derecho democrático, respondiendo, desde luego, a las legítimas aspiraciones que los agentes económicos y sociales tienen de participar de una manera efectiva y activa en la vida económica y social de nuestra región. En cualquier sociedad moderna, a ustedes no se les escapa que la instalación, o la instauración, de foros de debate institucionalizados, donde el diálogo social se desarrolle de una manera adecuada, significa un punto importante, un punto clave de progreso social, y en una región, como la canaria, en una coyuntura como la actual, donde a ninguno de ustedes se les esconde que tenemos unos retos importantes—apasionantes, diría yo—, tanto en el presente como en el futuro, es fundamental que los esfuerzos que están realizando los agentes económicos y sociales se traduzcan en adición a los esfuerzos que estamos realizando desde las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Existe una enmienda de totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, al que en este momento se le concede la palabra.

El señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

El nuevo proyecto de ley de Consejo Económico y Social que el Gobierno ha remitido a este Parlamento demuestra claramente la intención que animaba a nuestro grupo, cuando en el debate de enero de 1990 proponíamos un texto alternativo, porque pretendíamos corregir con ello los graves defectos que aquel proyecto contenía, y al mismo tiempo decíamos—y así ha sido— que encerraba una clara inoperancia del mismo. Ha transcurrido poco tiempo, y nos ha dado la razón de cuanto argüíamos en aquel momento.

Tenemos que reconocer, en primer lugar, que el texto actual mejora notablemente el texto hasta ahora vigente en teoría; pero, sin embargo, creemos que deja algunas cuestiones fundamentales sin resolver. Nosotros observamos tres cuestiones básicas en el actual proyecto de ley, que según el parecer de Iniciativa Canaria deberían ser mejoradas o modificadas: primero, la naturaleza del Consejo; segundo, las funciones; y, tercero, el tema de las retribuciones de los miembros, que se introduce ahora por primera vez, ya que en el texto anterior solamente se contemplaba la remuneración o compensación del Presidente y Vicepresidente.

Primero. La naturaleza del Consejo.

Nosotros entendemos –y en el texto actual se sigue defendiendo– que el órgano consultivo debe ser..., o el órgano del Consejo, mejor dicho, debe ser un órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, no del Gobierno, de la Comunidad Autónoma, como así está reconocido, yo diría, que en el 90% de los textos de igual rango y de igual categoría de las diferentes comunidades autónomas. Nosotros entendemos que debe ser un órgano del Gobierno y del Parlamento a la vez, un órgano consultivo del Gobierno y del Parlamento; órgano colegiado de participación democrática e institucional y de carácter consultivo, y a la vez asesor de la Comunidad Autónoma con plena autonomía. Por ello, nos parece erróneo que quede adscrito a la Consejería de Trabajo y Función Pública, desde el primer momento; no debe expresarse, sino que queda adscrito a la Comunidad Autónoma de Canarias sin expresar ningún órgano concreto, en este caso el de la Consejería de Trabajo.

En cuanto a las funciones, unas son estructurales y otras son coyunturales; aquellas funciones estructurales, indudablemente, son aquellas en que es preceptivo el informe del Consejo Económico y Social, y, otras, las coyunturales o facultativas, en que el informe se emite a petición del Gobierno o cualquiera de sus miembros, o por propia iniciativa.

En estas estructurales, en primer lugar, es el informe del anteproyecto de ley y planes del Gobierno en materia económica, social y laboral, con excepción del anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Nosotros entendemos que la Ley básica de Presupuestos de la Comunidad Autónoma condiciona cualquier actuación en materia económica, social y laboral en lo que se debe informar luego por el Consejo Económico y Social; es decir, si en la ley básica que va a trazar las grandes líneas en la actuación económica, social o laboral no hay un informe previo del Consejo Económico y Social, mal podrían luego informar o dictaminar leyes sectoriales que se produzcan, cuando están condicionadas por esa ley básica y principal que es la Ley General de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Nosotros podríamos considerar dos fórmulas a la hora de que el Consejo emita un dictamen o informe con respecto a los presupuestos:

Primero, informe previo a la elaboración del anteproyecto de Ley general de Presupuestos, es decir, un informe que se puede emitir a principios de verano de cada año con respecto al año siguiente, en el cual el Consejo indique las grandes líneas que, conforme a la coyuntura o situación económica, social y laboral, debe tenerse en cuenta por el Gobierno de Canarias a la hora de elaborar el anteproyecto de Ley de Presupuestos; y no debe preocuparnos que eso sea así, porque de hecho, hoy, todos sabemos que el Consejo asesor del Presidente discute el Presupuesto y asesora al Presidente en materia de Presupuestos, ¿por qué el Consejo Económico y Social, con la representatividad que ostenta de la sociedad canaria, no puede también emitir un dictamen o informe antes de que se elabore el Presupuesto? Esa sería una de las fórmulas que nosotros proponemos.

También podría el Consejo elaborar un dictamen sobre la Ley de Presupuestos, una vez que éste esté concluido, mediante la valoración que al Consejo Económico y Social le merece la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y estas tres posturas las encontramos también en las diferentes leyes de las comunidades autónomas; hay unas que, como las del texto del Gobierno, pretenden no excluir del dictamen al Consejo Económico y Social; otras, que ocupan posición intermedia, aceptan que se les remita al Consejo Económico y Social para su conocimiento y valoración; y hay otras, como la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la que nosotros pretendemos también en Canarias, que el Consejo Económico y Social, con antelación suficiente –repito– emita un dictamen. ¿Por qué sería una ventaja que emita con anterioridad? Porque con ello, primero, por primera vez yo creo que si el Consejo Económico y Social previamente indica las grandes líneas –que no son vinculantes, desde luego– de la realidad canaria, por primera vez –repito–, la sociedad canaria comienza a debatir y a participar en los Presupuestos, que siempre pasan de puntillas ante la opinión pública, ante la gran masa de la opinión canaria, que no se entera de lo que son los Presupuestos; y, segundo, evitaríamos que determinados sectores, los *lobbies*, influyeran a la hora de elaborar los Presupuestos, puesto que a través del Consejo Económico y Social, donde está representada toda, repito, toda la sociedad económica y social canaria, pueda emitir su informe con respecto a las grandes líneas de ese Presupuesto.

En cuanto a las funciones coyunturales, aquellas que emite el Consejo a petición del Gobierno o a iniciativa propia, y que suelen coincidir, y de hecho van a coincidir con las diferentes comisiones que están previstas en la ley –es decir, política económica y fiscal, desarrollo regional y planificación económica, política de empleo y política de bienestar social–, nosotros estimamos que algunas, algunas de estas que se contemplan como coyunturales, como es la

política de empleo, deben pasar a ser estructurales, es decir, que sea preceptivo un informe periódico del Consejo Económico y Social sobre el tema del paro en Canarias; hay un problema agudo que se ha ido incrementando en la medida en que la antelación de la aplicación de la ley de libre circulación de mano de obra está ocasionando en Canarias unos aumentos espectaculares del paro —como en la última estadística, del 2'5%, que hace muchos años que no se recuerda una subida tan espectacular, en un mes, del aumento del paro—, y en este tema, periódicamente, debe exigirse al Consejo Económico y Social emita un informe preceptivo, o vinculante incluso para el Gobierno, en el tema de materia de paro, y que el Gobierno debe atender, porque la composición del Consejo Económico y Social, los miembros que la constituyen, están en perfectas condiciones para estudiar y analizar la realidad del paro en Canarias y las medidas a adoptar.

La tercera de las funciones básicas que nosotros consideramos es el tema de las retribuciones o compensaciones, que por ahora se introducen por primera vez. Nosotros estimamos, aquí a nosotros nos preocupa, que las remuneraciones o compensaciones a los miembros aislados, individuales, del Consejo... me parece, creemos, que no debe ser aceptada por el Gobierno ni por este Parlamento, porque tememos que el Consejo Económico y Social se convierta —quizás sin quererlo, pero puede ser— en un cementerio de elefantes ilustres, a la hora de personas a las cuales se van a remunerar o compensar económicamente para que se encuentren en ese Consejo. Nosotros estimamos mejor que la remuneración o compensación se dé a los diferentes grupos que constituyan el Consejo, al grupo sindical, al grupo empresarial y al tercer grupo, y que la remuneración o la compensación económica se la repartan como ellos estimen conveniente; pero nunca individualmente a cada uno de los miembros.

En cuanto a la composición, pues, afortunadamente, hay una gran rebaja, o sea, hay una mayor racionalidad en el texto del Gobierno; ahora se proponen 18 miembros, antes recuerdo que eran 24 —si no recuerdo mal—, nosotros proponíamos en el texto alternativo 15... en fin, la diferencia es mínima entre una propuesta y otra. Pero entendemos también que si precisamente ha de ser el Consejo un órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, y no del Gobierno, de alguna manera el Parlamento canario también debería tener capacidad..., o facultad, mejor dicho, para designar miembros del Consejo —de ese tercer grupo—, miembros del Consejo Económico y Social; del Gobierno, ya lo establece la propia ley a la hora de que el Consejero de Trabajo nombre a dos representantes, a dos miembros, entre personas calificadas y expertas en la materia, pero yo creo que el Parlamento, de ese tercer grupo, bien sean seis o bien sean cinco, también debe designar y

tener la facultad de designar, al menos, la mitad de esos miembros.

Por todo ello, y porque estimamos que la propuesta nuestra son cuestiones fundamentales que quizás afectan a la propia filosofía de esta ley, que es distinta a la del Gobierno, es por lo que nosotros presentamos esta enmienda de totalidad de devolución al Gobierno; pero, no obstante —no obstante—, si hay una clara voluntad, por parte de los grupos mayoritarios que forman al Gobierno, de considerar al Consejo Económico y Social como un órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, y no del Gobierno, nosotros estaríamos dispuestos a retirar la enmienda de totalidad e intentar mejorarla, en los aspectos que acabo de exponer, a través de las enmiendas parciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se abre un turno de los grupos parlamentarios. Primero, ¿a favor de la enmienda de totalidad de devolución? (*Pausa.*)

¿Un turno en contra de la enmienda de totalidad? (*Pausa.*)

(*El señor Belda Quintana indica su deseo de intervenir.*)

En turno en contra, por el Grupo AIC, el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Simplemente... ya el consejero nos ha explicado los antecedentes de la Ley del Consejo Económico y Social anterior y la falta de concreción del Consejo Económico y Social, ante lo cual se ha presentado, pues, una nueva ley que lo que hace es modificar la anterior en los cuatro aspectos que ha señalado el consejero: en cuanto a su composición, para dotarla de mayor autonomía, desvinculándola de los miembros del Gobierno, en cuanto a la naturaleza jurídica, su régimen económico financiero y de personal y el régimen de incompatibilidades. Son las líneas básicas, y en este sentido, a nosotros nos parece que sí es el instrumento adecuado para el fin que se pretende; el fin que se pretende es la participación de los distintos sectores sociales, económicos, en las decisiones que afecten al ámbito social, laboral y económico. En este sentido, pensamos que es importante, sobre todo, el que el propio Consejo Económico y Social, en la regulación que está en el proyecto, pues, tenga iniciativa de poder emitir dictámenes o informes; ya no sólo son los informes que le solicite el Gobierno, los dictámenes que le solicite el Gobierno sobre los anteproyectos de ley en esas materias, sino que el propio Consejo puede emitir los dictámenes cuando lo considere oportuno.

Por otro lado, en cuanto a lo que decía el portavoz del Grupo I.CAN, la crítica referida a que no podía

dictaminar sobre los Presupuestos Generales, pues, quizás eso está obviado por el mandato que tiene el Consejo Económico y Social de que anualmente debe efectuar un informe sobre la situación económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, en lo que hace referencia al informe vinculante en materia de desempleo, creo que es contrario a lo que es la naturaleza consultiva de este órgano que se pretende.

Y en cuanto a que sea un órgano de la Comunidad Autónoma o del Gobierno... En fin, nosotros entendemos que el texto no está, lógicamente –el texto presentado–, no está técnicamente perfecto, se puede mejorar, se podría estudiar la posibilidad, en comisión, de presentar enmiendas; no obstante, consideramos que inicialmente debe ser un órgano consultivo del Gobierno, si bien se podría estudiar la posibilidad de que pudiera, pues, abarcar también como órgano consultivo de la Comunidad Autónoma a las decisiones que se vayan a adoptar en este Parlamento.

En ese sentido, pues, entendemos que no podemos aceptar la enmienda a la totalidad, no estamos de acuerdo con ella, pero tenemos intención, lógicamente, de mejorarla mediante enmiendas parciales en los trabajos de comisión correspondientes.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sigue el turno en contra. Por el Grupo Socialista, el señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

El Gobierno nos presenta hoy en la Cámara un proyecto de ley cuyo objetivo no es otro que el implantar, de manera efectiva, un organismo, como es el Consejo Económico y Social, transformándolo, eso sí, en un marco adecuado para el desarrollo del diálogo social en nuestra Comunidad Autónoma.

Es el Consejo Económico y Social un órgano que refuerza la participación de los agentes sociales, económicos y laborales y cuyas opiniones han de servir para configurar, desde luego, las decisiones del Gobierno de Canarias en materia de economía social y laboral.

Esta participación se materializa, sobre todo, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo, y también con carácter facultativo, según se trate, y, desde luego, a iniciativa propia del propio Consejo.

El Consejo Económico y Social cuenta con la presencia de sindicatos y organizaciones empresariales, así como de otras instituciones u organizaciones de diversa índole. Y además está, este nuevo Consejo, compuesto o cuenta con la presencia de expertos que, desde luego, ha de contribuir a que la calidad de los informes sea, desde luego, más óptima.

Se justifica la derogación de la Ley 8/1990 en base a los siguientes motivos... –recordarle que, a pesar de que esta ley es de mayo de 1990, aún este Consejo no está constituido y, desde luego, sabemos por qué, pero la responsabilidad la tienen otros–. Se justifica la derogación –decíamos– en la no participación del Gobierno en este propio Consejo; en la composición del Consejo, en la que hay una reducción de miembros –de 24 se pasa a 18–; en el régimen de incompatibilidades, que no estaba recogido en la Ley 8/1990; en el cambio de su naturaleza jurídica; en el régimen económico del propio Consejo, que esta ley recoge su financiación mediante un presupuesto anual; en el procedimiento para la emisión de informes; en las directrices que la propia ley le está mandando al reglamento de funcionamiento, y, desde luego, en una serie de mejoras técnicas que posibilitan que esta nueva ley sea mejor que la anterior.

Señorías, pues bien, todas estas modificaciones introducidas por el nuevo texto inciden, básicamente, en garantizar la autonomía e independencia en el ejercicio de las funciones del Consejo y posibilitar el desarrollo de las mismas.

Los cambios, con relación a la Ley 8/1990 en vigor, como la propia naturaleza jurídica del Consejo y, sobre todo, la composición del mismo, se convierten en elementos fundamentales para garantizar la citada autonomía.

Así pues, la no participación del Gobierno en dicho organismo significa una clara apuesta por un diálogo social abierto, no sujeto a intermediaciones y, desde luego, un auténtico convencimiento de la capacidad propositiva de nuestros interlocutores sociales. Nuestros interlocutores sociales, desde luego, no necesitan que el propio Gobierno incida desde el propio Consejo a mediatizar sus propias opiniones con respecto a la economía canaria, laboral y social.

Señorías, en nuestra región se hace necesario el aunar esfuerzos para hacer frente a los apasionantes retos presentes y futuros e introducir mecanismos, como el que hoy se nos presenta, que permitan traducir en adición los trabajos realizados por los interlocutores sociales, a los que ya vienen realizando otras instituciones en nuestra propia Comunidad Autónoma.

Desde luego este proyecto pone de manifiesto el talante del Ejecutivo y el interés en articular de forma efectiva el diálogo social, práctica claramente identificable, no sólo con lo preconizado por los socialistas, sino, sobre todo, por lo ejercido por nuestro partido en las instituciones donde tenemos responsabilidades de gobierno.

De ahí, Señorías, que manifestemos nuestro apoyo incondicional al proyecto presentado por el Gobierno, el cual, sin lugar a dudas, deberá servir de instrumento para una mayor y mejor vertebración –que la necesitamos– de nuestra sociedad, convirtiéndose claramente en un elemento de progreso social. Y es

que, Señorías, otros, da la sensación de que proponen un nuevo Consejo que más que un Consejo de los actuales tiempos que corren, más se parece a unas cámaras de corporaciones—o al menos tienen un cierto tufillo—que se parecen a las cámaras de corporaciones de Oliveira Salazar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Fijación de posiciones.

El Grupo Popular, el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:

Gracias, señor Presidente.

Señorías, si finalmente se mantiene la enmienda de devolución—que no lo sabemos, porque ha habido una especie de petición por parte del grupo proponente de que el Gobierno se defina sobre su voluntad de aceptar determinadas enmiendas parciales—, mi grupo se va a abstener en la votación de la enmienda de devolución.

Lo hacemos porque entendemos que con el Consejo Económico y Social se completa—esperemos que se complete, que no se continúe— el entramado institucional de la Comunidad Autónoma—y decimos entramado, quizás, en el sentido más literal del término—. Es decir, nosotros como grupo nos preocupa la proliferación y multiplicación de organismos de todo tipo de que nos estamos dotando, cada uno justificado en su respectiva esfera—no lo discutimos—: Consejo Escolar de Canarias, el Consejo Consultivo de Canarias, la Audiencia de Cuentas, el Diputado del Común; ahora el Consejo Económico y Social.

No quiero que se interpreten mal mis palabras, de que nosotros con esto ponemos en cuestión ni a organizaciones sindicales, ni a organizaciones empresariales; ponemos, de alguna manera, o queremos reflejar en el *Diario de Sesiones*—puesto que ésta es la ocasión con el debate de este proyecto de ley—, ponemos un punto de reflexión, o queremos llamar la atención de la Cámara, acerca de cuál es el incremento de gasto y de burocratización a que estamos sometiendo a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es cierto que ésta es una institución que está prevista en la Constitución, y que al amparo del Estatuto de Autonomía se puede dotar Canarias de ello; pero no es menos cierto que también está previsto a nivel nacional la constitución del Consejo Económico y Social, y después de 12 años de vigencia de la Constitución española, todavía no se ha puesto en marcha el mecanismo, clara demostración de que no hay un entusiasmo de verdad indescriptible, por parte, por ejemplo, del Gobierno socialista de la Nación, en poner en marcha un mecanismo similar a éste. Que todos somos conscientes de que puede ser útil, pero también somos conscientes de que puede producir una cierta duplicidad o duplicación en los esfuerzos

de todos por encontrar las mejores soluciones, y que segregar lo económico y social del resto de lo político no deja de tener claramente sus contraindicaciones.

En definitiva, a nosotros nos parece que, tal y como viene el proyecto de ley, es mejorable, desde luego, en el trámite de enmiendas; el tema de las retribuciones es, ciertamente, un tema importante. La solución que aquí se ha apuntado de que haya asignaciones permanentes a las organizaciones sindicales, empresariales y, en definitiva, a los grupos que constituyen la representación, y que éstos sean los que se repartan luego, no me parece tampoco algo verdaderamente logrado.

En definitiva, nosotros, Señorías, nos vamos a abstener, porque, por una parte, entendemos que sí, que tiene un amparo legal y constitucional claro la constitución del Consejo Económico y Social; pero, por otro lado, no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar los evidentes riesgos de duplicación o duplicidad en determinados debates que se pueden producir y el riesgo de un mayor incremento del gasto público y de burocratización de la vida política canaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos en el turno de fijación de posiciones. El señor Bonis por el Centro Democrático y Social.

El señor BONIS ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Bien. Este es un debate que se mantuvo intensamente en la Legislatura pasada, y yo cuando preparaba esta intervención, me detuve en leer el *Diario de Sesiones*, tanto del debate de totalidad de la primera Ley de creación del Consejo Económico y Social que se trajo a esta Cámara, como del debate sobre el dictamen de comisión. Y tengo que decirles, Señorías, que es sorprendente cómo se modifican, diría yo, los matices de las interpretaciones de las cuestiones que vienen a esta Cámara.

Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario I.CAN. Sí que tengo que decir que estamos de acuerdo con el cuerpo de la ley, pero también tengo que decir que nos gustaría, en esta segunda reválida que va a pasar el Consejo Económico y Social por esta Cámara, nos gustaría mejorar dos o tres cuestiones únicamente en el proceso de discusión parlamentaria cuando la ley vaya a comisión.

En ese sentido, yo creo que es necesario detenernos—ya se ha dicho aquí— sobre el proceso retributivo de este Consejo; entendemos que no es presentable el intentar ir incrementando, que es bueno tener los órganos que desarrollan el Estatuto, pero que no es presentable no aplicar una política de austeridad y que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma vayan creciendo sin ningún control.

Por lo tanto, entendemos que, aunque esta cuestión pudiera ser regulada en el reglamento, entendemos que es importante que la ley, que la ley, fije taxativamente quién puede cobrar y por qué conceptos puede cobrar. Y nosotros –ya adelanto– creemos que, de cobrar alguien, entendemos que el único que debe cobrar es el Presidente y que podríamos transigir por que pudiera percibir compensaciones retributivas el Vicepresidente. Yo creo que éste es un tema que debe de quedar perfectamente limitado en la ley y cuya regulación no debemos trasladar únicamente al reglamento.

La ley ha dado un avance importante en cuanto a la autonomía del propio Consejo, pero yo creo que debemos dar un paso más para intentar ya dotarnos de una ley estable y que cree un órgano que nosotros entendemos necesario.

Por lo tanto, también vamos a incidir en la necesidad de que el Consejo no esté adscrito a la Consejería de Trabajo y Función Pública; creemos que es un órgano de la Comunidad Autónoma que, en todo caso, su relación con la Comunidad Autónoma se debe llevar a través de la Presidencia del Gobierno, simplemente por peldaño de situación del propio órgano, y, bueno, limar algunas de las cuestiones que vienen en el proyecto de ley, como no fijar la autonomía en base únicamente al criterio y también fijarla en base a la ejecución de sus funciones.

Pero, en fin, yo creo que, a lo largo del trámite posterior, podremos ir limando estas cuestiones, y entiendo que va a ser fácil llegar a un consenso generalizado sobre este proyecto de ley, lo cual es importante.

Podría extenderme sobre aquellos debates –largos debates– que se mantuvieron en esta Cámara sobre la Ley del Consejo Económico y Social. Yo escuchaba aquí a un portavoz antes mantener unos razonamientos y unos criterios, y, desde luego, a la salida le pienso pasar el *Diario de Sesiones* para que vea cómo se ha dado... vamos, se han invertido en 180 grados esos posicionamientos. Porque les tengo que decir una cosa: el debate del dictamen de comisión del proyecto de ley anterior se detuvo, prácticamente el 45% del tiempo, en saber si era necesaria la presencia de dos representantes de la cámara de comercio, o no era necesaria; y, ¡mire usted por dónde!, ahora, en el nuevo proyecto de ley, parece ser que es necesaria, y los que dijeron en aquel momento que no era necesaria, ahora dicen que sí que es necesaria. Y, en fin, son las incoherencias en que desgraciadamente caemos los políticos, dependiendo de otros intereses, que muchas veces no son los intereses estrictos de la cuestión que estamos estudiando y son los intereses generales de los equilibrios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha concluido el primer turno este de intervenciones. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA (Trujillo Oramas): Muchas gracias, Presidente.

¡Hombre!, yo creo que debemos todos sentir cierta satisfacción, fundamentalmente, además, por el tono en que se está desarrollando el debate y, además –quiero afirmarlo–, con las aportaciones o reflexiones, muchas de ellas sumamente interesantes, en torno a lo que parece –sin lugar a dudas– un sentimiento común de todos los grupos de esta Cámara en que instauremos en nuestra Comunidad Autónoma un órgano –un organismo– que vaya a incidir en esa mejora del diálogo social, que estamos, pues, diseñando o vislumbrado como estratégica para nuestra Comunidad Autónoma.

Yo quisiera, en primer lugar, señalar un tema con relación a la... –que se ha puesto, además, por parte de ICAN como elemento básico para la retirada o no de la enmienda a la totalidad–. El proyecto de ley presenta este organismo, y en su parte consultiva, como ustedes bien han señalado, es un organismo consultivo del propio Gobierno. Este tipo de organismos además, y tienen el propio ejemplo del Consejo Económico y Social de la Comunidad Europea, es un organismo que, en este caso, en el ejemplo que les estoy comentando, pues, ejerce esta función consultiva tanto para la Comisión Europea como para el Consejo de Ministros, y en absoluto lo hace para el Parlamento. Por lo tanto, quizá, lo que ustedes están planteando es otra cuestión, que, desde luego, nosotros hasta ahora no hemos considerado, y que eso no significa que a lo mejor en el debate que tendrá... –y en la mejora, sin lugar a dudas, del propio texto que presentamos–, pues se pueda estar planteando lo que ustedes hoy plantean como elemento sin el cual no..., pudiesen retirar, o presentar la retirada de la enmienda a la totalidad. Desde luego, nosotros consideramos –y se los tengo que transmitir así– que éste es un órgano consultivo del Gobierno, de ahí, además, que hayamos puesto la facultad del propio Gobierno, la designación de los expertos que están en este tercer grupo; y por lo pronto ése es el posicionamiento que mantenemos.

Hay una cuestión que apuntaban, pienso que técnicamente están en un error, cuando se configura en el proyecto de ley la adscripción a un departamento, en este caso a la Consejería de Trabajo. Los departamentos no se adscriben a la Comunidad Autónoma; se crea un organismo, sea una institución o no, pero no se adscriben al ente Comunidad Autónoma, en absoluto. Pero bien, con independencia de eso que no deja de ser un elemento, pues, singular, hay dos cuestiones que se han planteado, que son –una pienso que es estratégica en los temas del Consejo–, como son las funciones, y otro tema que se le ha dado bastante importancia, y que creo que se le ha dado bastante importancia, y que creo que no hemos percibido por parte de todos, o han percibido mal lo que el propio texto explicita, que son las retribuciones.

Con respecto a las funciones, se ha hecho especial hincapié con relación a que sea preceptivo el informe en el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y yo creo que, sinceramente, estamos en un error de enfoque —o se está en un error de enfoque— cuando se plantea, por cuanto, si bien es cierto que es fundamental si queremos que los agentes sociales y económicos participen de una forma activa y tengan esto que se ha dicho aquí, capacidad propositiva, en la vida económica y social de nuestra Comunidad Autónoma, pues, desde luego, el Presupuesto es un elemento o el principal elemento estratégico de toda la política económica, y por cuanto parece poco concebible que el Consejo quede excluido de decir, de participar, de proponer, elementos, líneas estratégicas, que deben ser contempladas por dicha ley. Pero es que el hecho que no se recoja que emita un informe preceptivo este tipo de organismo, en absoluto le excluye de esa actuación que, desde luego, debe configurarse en el propio trabajo del Consejo como elemento estratégico en su quehacer. Y de hecho —por eso les decía lo del error— se hace en la actualidad, con los propios agentes sociales y económicos hasta sin estar creado este órgano, y les pongo el ejemplo..., antes ponían el ejemplo del propio Consejo Asesor del Presidente. Pero incluso es más, hasta en materias que no se contemplan en la ley..., y yo recordando, quizás, un poco lo que apuntaba el señor Bonis del debate del texto anterior, que se hablaba, incluso, de explicitar los decretos, y entonces sí que se podía caer en lo que apuntaba el señor Bravo de Laguna, en una excesiva burocratización; si cualquier decreto que se entienda que tiene repercusión económica y social —pues, bueno, prácticamente estamos hablando de todo, porque es muy difícil decir que algo tiene repercusión o no— tuviese que llevar o conllevar el informe preceptivo. Y por eso les digo que hay un cierto desconocimiento, porque es que en la actualidad en los múltiples foros de participación institucional que ya existen en nuestra Comunidad Autónoma, y que están constituidos, pues, participan los agentes sociales y económicos, previamente a lo que es la propia elaboración de decretos, que son importantísimos en nuestra Comunidad Autónoma. Y por ponerles un ejemplo, les pongo lo del departamento que yo represento: la propia Comisión Regional de Asuntos Laborales, pues, emite informes preceptivos tanto con el Programa canario de Empleo como cualquier decreto de subvenciones de formación, o programa de empleo o subvenciones financieras a fondo perdido, etcétera. En la propia Consejería de Comercio —por ponerles un ejemplo—, foro institucional, las comisiones territoriales de precios, donde los decretos que regulan los servicios públicos de abastecimiento de agua a poblaciones, o los servicios públicos de autoturismo o transporte de viajeros —en este caso en guaguas— pues, también emiten su informe preceptivo. Es decir, está

altamente regulada esa participación ya por parte de los agentes económicos y sociales, mucho más allá, incluso, de lo que sería un informe preceptivo del anteproyecto de Presupuestos.

Y luego se apunta, como elemento de solución, lo que sería la alternativa, ¡hombre!, que lo lógico sería que el Consejo emita un informe previo mucho antes, con bastante antelación a que el propio Gobierno empiece a elaborar el anteproyecto de Presupuestos, de cuáles deben ser esas líneas estratégicas que debe contemplar ese documento. ¡Claro!, ahí ya nos estamos —si me permite—, nos estamos metiendo en lo que deberían pensar hacer —deberían, y yo creo que lo van a hacer— los propios protagonistas del Consejo, pero no porque lo normemos, no porque lo reglamentemos, sino porque es lo que va a ser la función de ellos mismos, sin lugar a dudas no van a dejar escapar el aportar documentos de ese tipo; está claro. Y no solo, además —que también es cierto lo que apuntaba el portavoz de las AIC—, porque el documento recoja que deben elaborar un informe anual sobre la situación de la Comunidad Autónoma, sino que, sin lugar a dudas, su propio trabajo del día a día les va a llevar a que emitan este tipo de informes y con muchísima mayor frecuencia, probablemente, que lo que se plantea.

Se cuestiona, o se pone en entredicho, el que la comisión esta de empleo que se prefigura o se configura en el proyecto de ley, pues, debe ser una comisión permanente. Es una comisión permanente, claro, siempre y cuando que los protagonistas del Consejo, pues consideraran que la deban vaciar de contenido o no. Desde luego, yo estoy convencido, porque, además, en la propia actualidad ya nos han transmitido los agentes económicos y sociales, pues, el discutir el establecimiento de un plan de empleo para la Comunidad Autónoma canaria, recogiendo un poco lo que es la situación que estamos viviendo, y, desde luego, ellos, con independencia de que, incluso, les fijemos —y está fijada como comisión permanente— una Comisión de Formación y Empleo, sin lugar a dudas la van a constituir, y de hecho sin estar constituido este organismo, ya están realizando trabajos de ese tipo.

Por lo tanto, yo creo que no es un tema, tanto de que entremos en reglamentar o en normar exhaustivamente cuáles deben ser los propios trabajos que deben emanar de las decisiones que adopten los protagonistas del Consejo y de su propia capacidad —que es un elemento importante—, la propia capacidad propositiva que tengan los protagonistas del mismo, a tanto que nosotros los forcemos a que digan, o hablen, o nos señalen, tal o cual elemento.

Y como les decía, éste es el elemento que me parece fundamental, lo que son las funciones. Desde luego —y permítanme, porque hace breves fechas explicábamos en esta Cámara cuál era la situación del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma—,

en modo alguno existe ningún indicador que nos esté señalando que el establecimiento de la libre circulación de trabajadores por cuenta ajena –porque por cuenta propia los tenemos desde hace bastante tiempo en nuestra Comunidad Autónoma– esté suponiendo una avalancha de trabajadores foráneos; no hay ningún indicador ahora mismo que esté señalando eso. Desde luego, si tienen alguna fuente que nos dé datos fidedignos al respecto, pues, yo encantado de que me la transmitieran.

Y, como les decía, el otro elemento que se ha puesto bastante en entredicho, o al menos se ha cuestionado, es el elemento de las retribuciones. Se ha llegado a decir, incluso, que por primera vez figuran las retribuciones en el proyecto de ley; y yo tengo que señalarles a sus Señorías que no es correcto. La ley actualmente en vigor señala que el presidente y los vicepresidentes tienen una serie de retribuciones. Pero no nos olvidemos de una cuestión: el Consejo Económico y Social actual se configura como órgano colegiado del Gobierno, y los órganos colegiados del Gobierno, su asistencia, está regulada por un decreto de indemnizaciones por razones del servicio, donde se configuran las retribuciones para asistencia a órganos colegiados, y, en concreto, en julio del año 90 –no recuerdo exactamente la fecha, pero es julio del 90–, que es el último decreto de indemnizaciones por razones del servicio de nuestra Comunidad Autónoma –el cual les anticipo que pretendemos desde el Gobierno modificar–, establece que el Consejo Económico y Social está configurado en el grupo 1 del anexo de las distintas comisiones y órganos a los cuales se tiene derecho para percibir esas compensaciones. Y esas compensaciones, pues, al día de la fecha, si estuviera constituido este Consejo, estarían en torno a las 15.000 pesetas por asistencia y, como el propio decreto es bastante generoso en su articulación, podría ser hasta la asistencia a plenos y a las mismas comisiones.

Lo que pretendemos nosotros en el texto... –por eso les decía que hablar de que las retribuciones aparecen por primera vez no es exactamente correcto; efectivamente en el estatuto jurídico de los consejeros se señala que tendrán derecho a percibir unas compensaciones económicas que se fijarán por el Pleno–. Yo pienso, en cualquier caso, que no nos debemos alarmar por dos cuestiones. Primero, y, desde luego, había una afirmación que me permite el señor Sanjuán, con muchísimo cariño, considerar que no creo que sea muy afortunada en el sentido de decir que se pudiese convertir esto en un cementerio de elefantes; yo, desde luego, tengo el convencimiento de que nuestras organizaciones económicas y sindicales son lo suficientemente serias y están lo suficientemente preocupadas por participar aquí de una manera adecuada, como para llevar lo que conllevaría este término de cementerio de elefantes a elementos marginales a participar en el

propio Consejo. Más bien, creo que todo lo contrario, que la estrategia será, pues, poner a individuos de primera fila en el foro este que pretendemos estará en nuestra Comunidad Autónoma.

No sólo por eso, sino por otra cuestión: no nos olvidemos de que el Consejo lo que plantea es su propuesta de Presupuesto, y es, desde luego, el Gobierno quien trae aquí un anteproyecto de Presupuestos donde contemple la propuesta de Presupuestos para ese Consejo, y es este Parlamento quien se lo aprobará. También parecería poner en duda la propia capacidad de raciocinio de los agentes sociales y económicos, pensando que pudiesen dispararse en el gasto. En cualquier caso, sí que les manifiesto una cuestión, porque antes de llegar a esta Cámara es el Gobierno el que elabora el anteproyecto de Presupuestos, nosotros no estamos en la línea, en absoluto –y va un poco también para tranquilizar la reflexión del señor Bravo de Laguna–, a que se dispare el gasto público, en absoluto; nosotros pensamos que este tipo de organismos es crucial crearlos –pienso que en eso, además, coincidimos toda la Cámara–, no sólo porque lo mandate la Constitución, sino fundamentalmente, además, por convencimiento del propio Gobierno. Y, por lo tanto, el criterio de austeridad y de control del gasto va a estar establecido por el propio Gobierno. Pero yo es que voy más; o sea, yo considero que los propios agentes económicos y sociales van a tener mucho cuidado a la hora de presentar unos presupuestos racionales con relación a este tipo de organismos.

En cualquier caso, no nos olvidemos que la ley habla de compensaciones económicas, y establecemos además un propio reglamento que va a regular el desarrollo de la misma. El señor Bonis apuntaba, pues, bueno, que en cualquier caso podría ser interesante que ...*(Ininteligible.)* en la ley, pues, se pusiese un mecanismo más claro o más delimitador de lo que son las retribuciones. Pero, desde luego, sí que les quiero asegurar que en modo alguno tenemos nosotros, ni lo vamos a permitir, ni, por otra parte, tenemos la más mínima sospecha de que los gastos, en este caso, retributivos, de los miembros del Consejo vayan a dispararse en modo alguno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Para réplica, el señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para la réplica a las diversas intervenciones que han tenido lugar desde mi última actuación. Desde luego, el informe anual que el Consejo Económico y Social emite nada tiene que ver, en absoluto, con ese dictamen que nosotros pedíamos de señalar las grandes líneas no vinculantes que el Consejo emitiría, obligatoriamente, antes de elaborarse el anteproyecto de ley; repito, sin que no sea

vinculante, porque eso, de alguna manera, el Gobierno se sentiría orientado por la realidad económica y social de Canarias a la hora de elaborar los Presupuestos. Y decíamos también que sería con una participación democrática de la sociedad, porque nadie mejor que el Consejo Económico y Social para conocer la realidad de Canarias.

Nosotros decíamos que nos gustaría que el Consejo Económico y Social fuera un consejo consultivo de la Comunidad Autónoma, y decíamos que así estaba contemplado en el 90% de las leyes del Consejo Económico y Social de las diferentes comunidades autónomas.

Si me permiten yo voy a leer, en el texto que remite el Consejo Consultivo de Canarias, un párrafo que dice: "Así los consejos económicos y sociales creados se han configurado como entes consultivos del Gobierno y del Parlamento, con personalidad jurídica propia, País Vasco; órgano consultivo de la Administración, en Navarra; órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, en Asturias y La Rioja; órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma, dotado de personalidad jurídica propia, Castilla-León. Asimismo, los órganos con funciones análogas se configuran como órganos consultivos de la Administración adscritos a la Consejería de la Presidencia, Islas Baleares; órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, País Vasco; órgano consultivo y asesor de la Administración, Valencia; órgano de diálogo institucional y consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma, Galicia, etcétera..." O sea, son todas, prácticamente todas; pero, claro, el Gobierno se empeña en que sea solamente un órgano consultivo del Gobierno. Y por eso nosotros decíamos que si se admite la línea general que predomina eminentemente en otras comunidades, nosotros retirábamos la enmienda a la totalidad; pero, bien, se contempla y nosotros mantenemos la enmienda.

Yo creo, señor Martín Bermúdez, que usted se ha pasado, francamente; ¡quizás en eso conozca usted mejor que yo lo que son corporaciones tipo Oliveira Salazar! ¡Porque no me diga usted a mí que por el hecho de solicitar que en el tercer grupo haya una representación elegida por el Parlamento, ya se asemeja a una corporación de Oliveira Salazar!; se asemeja mucho más al seguir contemplando los dos representantes de las cámaras de comercio y los dos representantes de las asociaciones de consumidores. Eso sí tiene más de concomitancia con las corporaciones de Oliveira Salazar, pero no en una representación elegida plenamente por este Parlamento. Porque en lo demás –primer grupo y el segundo– estamos conformes, sindicatos y empresarios. Por tanto, yo creo que usted se ha pasado a la hora de hacer esa comparación.

Entendíamos, señores, que cuando nosotros pedíamos que el tema del paro fuera..., no que sea una comisión permanente –¡claro que lo sabía!, yo

las cité, las cinco o las seis comisiones que contempla la ley–, sino que, dada la situación canaria, nosotros decíamos que trimestralmente –decíamos una etapa periódica–, trimestralmente, el Consejo Económico y Social de Canarias emita un informe obligatorio del tema del paro en Canarias, y que lo remita al Gobierno para que lo tenga en cuenta a la hora de trazar las líneas de ir paliando los graves problemas que el paro plantea. Por eso decíamos nosotros que fuera una finalidad, una función estructural, estratégica –como dice usted–, y no coyuntural; que fuera obligatorio hasta que el problema del paro en Canarias se palie o se vaya resolviendo. Eso es lo que pedíamos, y no simplemente que la comisión permanente exista.

En fin –yo no quiero extenderme más–, nosotros a la vista de esto seguimos manteniendo la enmienda, y que se someta a votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de dúplica, por si algún grupo de los intervinientes antes quiere realizarlo. *(Pausa.)*

Bien. Entonces, vamos a someter a votación esta enmienda, enmienda de totalidad del Grupo I.CAN.

Los que estén a favor de la enmienda, de devolución al Gobierno, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo *(Pausa)*. Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada esta enmienda de totalidad, por 6 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones.

(Los señores Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso, y Secretario segundo, Fernández González, ocupan sendos escaños en la sala.)

**DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN.
PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANA-
RIO, AGRUPACIONES INDEPENDIENTES
DE CANARIAS (AIC), CENTRISTA, POPU-
LAR Y MIXTO; SOBRE DECLARACIÓN DE
UTILIDAD PÚBLICA DE LA EXPROPIACIÓN
FORZOSA DE LOS EDIFICIOS NÚMEROS
5 DE LA CALLE TEOBALDO POWER Y 44
DE LA CALLE DEL CASTILLO, EN SANTA
CRUZ DE TENERIFE, PARA PROCEDER
A LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL
PARLAMENTO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces al punto tercero del orden del día: Debate de toma en consideración. Proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), Centrista, Popular y Mixto, sobre declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los edificios números 5 de la calle Teobaldo Power y 44 de la

calle del Castillo, en Santa Cruz de Tenerife, para proceder a la ampliación de la sede del Parlamento de Canarias.

El Gobierno en fecha y tiempo ha emitido su criterio, que va a ser leído por la Secretaria primera de la Cámara.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Noreña Salto): “Vista la proposición de ley sobre declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los edificios número 5 de la calle Teobaldo Power y 44 de la calle del Castillo, en Santa Cruz de Tenerife, para proceder a la ampliación de la sede del Parlamento de Canarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, Centrista, Popular y Mixto, admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Canarias el pasado 19 de diciembre de 1991 y remitida al Gobierno a los efectos del artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara.

“Considerando que dicha proposición de ley viene a colmar las distintas gestiones iniciadas por el Parlamento de Canarias para ampliar su sede, a la vista de las limitaciones espaciales que padece el edificio que alberga la referida institución en la actualidad.

“Considerando que los grupos parlamentarios argumentan en la proposición de ley suscrita la necesidad de acudir al procedimiento de expropiación forzosa prevista en el artículo 33.3 de la Constitución.

“Considerando justificada la causa de utilidad pública que sostiene la expropiación pretendida, al objeto de hacer prevalecer los intereses generales que representa el Parlamento regional sobre los intereses particulares de los propietarios afectados.

“Considerando, de conformidad con los artículos 9 y 11 de la Ley de Expropiación Forzosa, la necesidad de proceder a la aprobación de una ley, en sentido formal que declare expresamente la utilidad pública de la expropiación de los inmuebles precisos para la expansión del Parlamento según los proyectos de la Cámara.

“Visto el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento.

“El Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Presidente, acuerda manifestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la proposición de ley sobre declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los inmuebles precisos para la ampliación de la sede del Parlamento según los proyectos de la Cámara, así como la conformidad a su tramitación.”

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

Pasamos al turno, entonces, de intervenciones de los proponentes. En primer lugar, por el Grupo Socialista Canario, el señor Navarro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente. Señorías.

Estamos ante una ley... –la intervención lógicamente va a ser breve– estamos ante una ley instrumental, una ley que nos han recomendado los propios Servicios Jurídicos de la Cámara como forma de avanzar en lo que ha sido un fracaso de negociación. Es lógico que la forma ideal de ir ampliando la sede parlamentaria –la cual ha atravesado por enormes dificultades, por las circunstancias en que se encontraba cuando vinimos por primera vez a esta casa– hace que en estos momentos sea necesario que si queremos completar el diseño de un Parlamento, de una sede, de esta, que es la primera institución de Canarias, digna, vayamos hacia la ampliación lógica y más natural, en estos momentos, que es la prolongación hacia la calle Castillo, hacia el edificio Singer.

No es lo ideal el hacer leyes singulares de expropiación; yo creo que en eso, en el proceso que hemos venido trabajando todos los grupos parlamentarios y especialmente desde la Mesa y la Junta de Portavoces, no es esta la solución que a nosotros nos hubiera gustado que fuera el diseño final. En estos momentos hay una negociación emprendida, que se le ha encargado a la Consejería de Hacienda, y nosotros esperamos que el éxito de esa negociación que está establecida llegue a buen puerto y que esta ley quede solamente como un paso testimonial, como una reserva de que el interés público de este Parlamento está plenamente justificado, en orden a si no hay soluciones de negociación, que vayamos por la vía de expropiación forzosa; pero, digo –y es la opinión de nuestro grupo–, que ojalá, ojalá, esta ley al final no tenga más que ese valor testimonial de esa declaración de interés público y que la negociación con los vecinos colindantes de esta casa lleguen a un feliz resultado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Únicamente quería recordarles que desde que se estableció en nuestro Estatuto de Autonomía que la sede del Parlamento radicaría en Santa Cruz de Tenerife, pues, se buscó un lugar, y se intentó buscar un lugar, pues, adecuado a la propia naturaleza del órgano que se pretendía ubicar en él; y, bueno, se vio que el edificio que reunía unas características históricas y arquitectónicas adecuadas para albergar la Cámara, pues, era éste en el que nos encontramos. Esto conllevaba por una parte una ventaja, que era el que estaba en un lugar céntrico, con proximidad de otros centros oficiales, pero el inconveniente, lógico, es que al estar en

la parte del casco antiguo de la ciudad, pues, se encuentra –por así decirlo– encajonado el edificio de la sede del Parlamento con los demás edificios que se encuentran a su alrededor.

El desarrollo de nuestra autonomía ha ido aumentando la labor de este Parlamento; han aumentado consiguientemente las necesidades. Y si bien era idóneo el edificio desde el punto de vista representativo, administrativamente, pues, los servicios se han visto cada vez más colapsados, y difícilmente prestando sus servicios.

En este sentido, nosotros apoyamos esta iniciativa. Coincidimos con el portavoz socialista en que no es la solución que todos queremos; lo que queremos es una negociación con los propietarios de los inmuebles para que, tal y como ya ha efectuado el Parlamento en otras ocasiones, mediante adquisiciones en algunos casos de edificios colindantes, como es el de la Caja de Ahorros, antigua Caja de Ahorros, o no colindantes como es el edificio donde nos encontramos los grupos parlamentarios, pues, que se permita atender las necesidades de esta Cámara.

En este sentido, esperamos que, consiguientemente, lleguen a buen fin las negociaciones emprendidas por el Parlamento, desde el año 85, y esperamos que, al igual que decía el portavoz socialista, no sea necesario llegar a la expropiación forzosa de los inmuebles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Bonis, del Grupo Centrista.

El señor BONIS ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Muy breve. Yo creo que, prácticamente, se han dado aquí todos los argumentos que llevaron a mi grupo parlamentario a apoyar con su firma esta proposición de ley que mejoraría las instalaciones del Parlamento; por lo tanto, no parece conveniente extendernos. Desde luego sí decir una cosa, nuestro grupo parlamentario se ha intentado abstraer de otras cuestiones que yo creo que están en el ánimo de muchos de los Diputados que estamos sentados hoy aquí; me parece que en ese sentido es la posición de algún grupo parlamentario, pero hemos creído la necesidad de abstraernos de esas cuestiones en el bien entendido de que el objetivo es un objetivo bueno, que es mejorar las instalaciones del Parlamento de Canarias, otra cuestión será analizar con detenimiento aquello que pueda estar planteado, pero entendemos que era necesario en este caso separar un poco la paja del grano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo Popular, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:
Gracias, Presidente.

Igualmente con mucha brevedad para dar nuestro testimonio en esta tramitación de este proyecto de ley, en el sentido de que es obvio, y está en el ánimo de todos los miembros de esta Cámara, que la actividad parlamentaria cada vez es mayor, es creciente, desde que estamos haciendo uso de nuestra autonomía; que se ha ido expandiendo a lo largo de varios edificios, y quizás de alguna manera remendando lo que es ese cúmulo de necesidades administrativas y burocráticas de la propia Cámara, y quizás ha llegado el momento de oportunidad y de necesidad –estamos en la cúspide– para que la expansión definitiva y el implantamiento definitivo del Parlamento sea ya una realidad. Por eso es que una vez, y compartiendo los criterios manifestados por el resto de los portavoces parlamentarios, en el sentido de que lo mejor hubiese sido que esta ley no hubiese sido necesaria llevarla a cabo, pero creo que las necesidades colectivas, y realmente, perennes en este caso de este propio Parlamento, nos obligan a tomar esta decisión por la vía de la proclamación, en este caso, como prevé la ley, de interés público de los bienes inmuebles que quedan afectados. Y por necesidad, por obligación y por oportunidad, nos sumamos, evidentemente, nuestro grupo parlamentario a la tramitación y a la aprobación de esta ley.

Nada más y gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El Grupo Mixto, el señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Creo que todo está dicho sobre esta proposición de ley, y aparte el criterio nuestro de que la ubicación del Parlamento quizás no sea lo más idónea en esta zona, sino que hubiese sido mejor en otro sitio, pero ya una vez anclados aquí y por prestigio a este lugar, no cabe duda que hay que dotarlo de las condiciones y comodidades necesarias.

Por el Grupo Mixto se firmó esta proposición de ley, este proyecto de ley, para la ampliación, y después de ver que por parte del Parlamento se llevaron las negociaciones necesarias, con propuestas y contrapropuestas, donde, visto el desfase enorme que había entre lo que pedía la iniciativa privada y las valoraciones hechas por el Parlamento, no quedaba más remedio que llegar a la expropiación. Por eso nos sumamos desde el Grupo Mixto a esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de intervenciones. ¿A favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Fijación de posiciones?

(El señor Brito González solicita el uso de la palabra.)

Perdón, ¿turno...? Fijación de posiciones.
Grupo I.CAN, el señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías.

La posición de nuestro grupo desde el momento que se planteó la propuesta en la tramitación previa, en reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, ya se concretó en expresar una serie de dudas, muy concretas, que pasado el tiempo no han sido suficientemente clarificadas.

En primer lugar, por el volumen del gasto que se prevé supere, o pueda superar, salvo que se produzcan modificaciones de última hora en esas negociaciones que se están hablando, los 600 millones de pesetas, cuestión que efectivamente en el marco de las necesidades de la Comunidad Autónoma no nos parece, justificando lógicamente el tener que atender las necesidades de la Cámara, razonable desde nuestra perspectiva.

En segundo lugar, porque la propuesta que tuvimos ocasión de escuchar con enorme atención del propio arquitecto redactor y proponente no nos parece coherente con lo que se ha venido planteando, como la necesidad de conservar una zona especial de protección en el entorno del actual edificio parlamentario, que, en primer lugar, tenía que haberse resuelto o instado en la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife, lo cual hubiese permitido no abrir expectativas especulativas o de modificación de la zona del entorno; no se hizo, y ésa era la gran oportunidad para haber mantenido niveles de protección y niveles de altura y, por tanto, de volumetrías edificatorias –no se hizo ahí–. Como también sigue siendo un tema asombroso el que todavía el edificio de esta Cámara no tenga la protección específica, que no hay que esperar para ello al Plan General de Ordenación Urbana, sino que se puede hacer, como saben todos, por la Ley del Patrimonio Histórico español.

Es decir, éstos son datos, en el caso nuestro de I.CAN, que nos resultan por lo menos preocupantes.

En segundo lugar, porque no se está planteando en este supuesto una acción de la Cámara en el sentido de conjugar una duplicidad de intereses. De una parte la necesidad de una expansión presente y futura de la sede del Parlamento, con una función que es importante, en nuestra opinión, que es la de protección y uso de esos bienes patrimoniales. La propuesta que se formula inicialmente por el arquitecto redactor es la de una actuación de puro fachadismo aparente en la conservación de uno de los edificios, que además reconoce que tiene valores patrimoniales eclécticos interesantes, con una técnica, que es la del retranqueo, para, digamos, elevar la construcción en altura, lo cual no deja de ser una solución que no tiene nada ni de ecléctica ni de conservadora de lo que es el conjunto

del espacio, que entendemos se debería de plantear en estos casos.

Por otro lado, estaremos más... –y no entendemos la prisa de esta operación, si todavía se está negociando por parte del Gobierno con los propietarios, por cierto, bien representados por una persona que tendrá fina sensibilidad con los intereses de la Cámara, porque fue Diputado de la misma–; evidentemente, digo, la fórmula apropiada para llevar a cabo este planteamiento tenía que ser, en nuestra opinión, o debería ser en este momento, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz para crear una zona especial de protección que, incluyendo la declaración de monumental de este edificio, como sede central del Parlamento, pueda plantear, por las razones derivadas de la Ley de Patrimonio Histórico español y la singularidad de esa normativa, evitarnos declaraciones de utilidad pública, que pensamos que se están haciendo con extremada celeridad, cuando todavía se está... –se dice– se está negociando con los propietarios particulares, incluso, alternativas, no sólo de compraventa, sino de cesiones, en virtud de las expectativas de crecimiento urbanístico en la zona.

Nosotros, evidentemente, en esta situación nos vamos a abstener, en el bien entendido de que no estamos en contra de una racional y lógica expansión de futuro de la sede del Parlamento, pero vamos a pedir en la tramitación de esta proposición el que se incluyan algunas enmiendas, en el caso concreto de que se declare la zona del Parlamento de zona de especial protección histórico-artística, y que concretamente esto se asuma en una negociación con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife al objeto de establecer una zona especial de protección que nos evite, no solamente los planteamientos de un proceso expropiatorio, sino meternos en una dinámica de operaciones inmobiliarias, porque esto supone el llegar a acuerdos de cesiones de plantas bajas o no plantas bajas a los propietarios, que realmente ponen por lo menos en duda el interés fundamentalmente patrimonial, conservacionista, y de compatibilidad de uso y conservación de una zona que, evidentemente, tiene su entidad y su importancia.

Por tanto, nosotros quisiéramos que en lugar de que esto fuera una operación de coser y bordar –lo digo evidentemente por el antecedente de la empresa de máquinas Singer–, se pueda convertir realmente en una operación clara, sin ningún problema, que se implique al Ayuntamiento de Santa Cruz, y resuelva las necesidades del Parlamento futuro al mínimo coste posible y no al coste que aquí prevemos, sin entrar en las expectativas de crecimiento en altura que desmerece del propio edificio del Parlamento actual y de la propia sede del Parlamento actual, a través de una modificación puntual y de una solicitud de protección, de zona especial de protección, que

se otorgue al edificio y al entorno del edificio, con lo cual, por esa vía, podíamos ahorrarnos cantidades importantes de los presupuestos públicos.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguno de los proponentes quiere intervenir? (Pausa.)

Bien. Entonces vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Las Señorías que estén de acuerdo con la toma en consideración de esta proposición de ley, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones, por favor? (Pausa.) ¿Hay alguno en contra? (Pausa.)

Queda aprobada la toma en consideración por 41 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa y con la Junta de Portavoces, interesa de este plenario, de acuerdo con el artículo 66, la siguiente propuesta de modificación del orden del día de este Pleno. Esta propuesta es la siguiente:

En primer lugar, pasaríamos ahora a un punto, que sería 3-bis, donde se incluye la comunicación del Gobierno, que, como saben todos, en aplicación del artículo 65.3, se incluye en estos momentos en el orden del Pleno.

Inmediatamente después del debate de esta comunicación del Gobierno, como conlleva una propuesta de resolución –sobre la cual ya se le adelanta que hay tiempo de inscribirlo en el Registro hasta la cinco de la tarde de hoy– trataríamos las dos comparecencias que de forma homogénea y en relación con el mismo tema se le han hecho al señor Consejero de Agricultura y Pesca por parte del Grupo I.CAN y el Grupo Popular.

Terminado este paquete agrícola, diríamos, continuaríamos en el orden del día hasta culminar en el momento en que se suspenda el Pleno al mediodía.

Cuando se reanude el Pleno por la tarde, en primer lugar, tendremos la votación de los tres miembros de las Entidades Canarias en el Exterior y también el debate y aprobación, si procede, de la propuesta esta de resolución en relación con la comunicación del Gobierno e inmediatamente después será la comparecencia del señor Presidente del Gobierno, y posteriormente la PNL número 26 en relación con la interposición de recurso de inconstitucionalidad.

Terminado este, diríamos, este también, este paquete de actuaciones, continuaría el Pleno en relación con los puntos en que están en él hasta su terminación.

Sobre las ocho y media o nueve de la noche convocaría yo a la Junta de Portavoces, dependiendo del momento en que estuviera el orden plenario, a efectos de continuar o posponer lo que quede para mañana por la mañana.

¿Están todos de acuerdo?, ¿hay alguna observación sobre este tema? (Asentimiento.)

Bien. Queda entonces modificado de esta forma.

(Se reincorporan a su lugar en la Mesa los señores Vicepresidente primero y Secretario segundo, Navarro Valdivielso y Fernández González, respectivamente.)

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, al punto 3-bis, que es la comunicación del Gobierno.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, el señor Castro.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Sobre la comunicación del Gobierno, fruto de su reunión el pasado 11 de marzo, relativa a un acuerdo sobre la situación del sector agrario, en concreto sobre el futuro de las producciones de plátanos y de tomates, creo que se hace necesario hacer, previamente, un repaso por los antecedentes y por la situación que nos ha llevado a donde estamos, sobre todo porque creo que además hay aquí varias de sus Señorías que no han tenido ocasión de conocer estos asuntos con anterioridad.

Desde sus inicios... –y le pido disculpas a los que evidentemente conocen profundamente estas cuestiones–, decía que desde que se empezó a hablar allá por los años 79 de la adhesión de Canarias a la Comunidad Europea en la sociedad canaria se abrió un gran debate, fundamentalmente por la estructura económica del Archipiélago, muy dependiente del exterior, con unas relaciones comerciales externas muy importantes, y, por otra parte, la necesidad de compaginar esa situación con la debida protección a las producciones agrícolas, pesqueras e industriales, estructuralmente débiles por diversas cuestiones y características.

A finales del año 82 acabó una primera discusión con un acuerdo de la entonces Junta de Canarias –algunos de sus miembros hoy presentes aquí todavía– que adoptó por una posición de integración en la Comunidad Europea con ciertas especificidades. Sin embargo, aquello no concluyó en nada, y se reabre el debate nuevamente en el año 83, y este Parlamento entonces aprueba lo que se denominó la opción dos y que, después de ser negociado por el Gobierno español y con la Comunidad Europea, acabó en lo que era el Protocolo Dos, que no dio satisfacción a los sectores agrario, industrial y pesquero de Canarias.

Hay que ser conscientes también y no estar ajenos a la historia que está ocurriendo, y que ha ocurrido, fuera de lo que es el propio territorio de la Comunidad canaria, y es que la incorporación de España y Portugal a la Comunidad Europea da un gran impulso... —entonces yo recuerdo que la Comunidad Europea se debatía en su continuidad, en su ser o no ser en el fondo—; y, como digo, la incorporación de España y Portugal, con la potenciación de la denominada Europa del sur, o corriente del sur, dentro de la Comunidad Europea, da un gran impulso a la construcción europea, concluyendo con el Acta Única que dará lugar al mercado único europeo de 1993. Eso ocurría en el año 87.

No cabe duda de que este hecho ya empieza a coger a contrapié a las posiciones canarias. Y no cabe duda también de que el hablar de un mercado único, en el que no se pensaba cuando en el año 85 aquí tuvo un debate para pedir una fórmula de adhesión a la Comunidad Europea, eso ya empieza a modificar las condiciones en las que la Comunidad canaria se podía encontrar dentro de esa Acta Única europea, que era un mercado sin fronteras, que, como digo, no se pensaba en el año 85 cuando este Parlamento debatió ese asunto.

Eso hace que se reabra de nuevo el debate en la sociedad canaria y, desde luego, a niveles sociales, políticos y económicos, y concluye, como muchas de sus Señorías saben, con un acuerdo de este Parlamento, el 21 de diciembre del año 89, acordando la integración en las políticas agrícolas comunes, en unas condiciones que aprobó este Parlamento y que se recogieron, prácticamente en su integridad, en el Reglamento 1.911 de la Comunidad Europea del año pasado, del año 91, y la posterior Decisión del Consejo, denominada y conocida más vulgarmente como Poseican.

Les indico a sus Señorías que el Reglamento de adhesión tiene carácter de norma básica de la Comunidad Europea, es decir, tiene el mismo rango que si fuera tratado fundacional, pasando la Comunidad canaria —esto no lo tienen otras comunidades ni otras regiones europeas—, pasando la Comunidad canaria a ser la única que tiene un reglamento específico de adhesión, las demás tienen una Decisión del Consejo de Desarrollo de Programas; Poseiman para Azores y Madeira, Poseidom para los DOM y Poseican para Canarias.

En dicho documento, que en estos momentos está culminando su desarrollo, es decir, el Documento Poseican, quedaba recogido —y fue una aportación valiosa del entonces Protocolo Dos—, quedaba recogido la vigencia de lo que contemplaba el Protocolo Dos para las normas comunes del mercado del plátano, y su reserva —la reserva del mercado nacional— hasta el año 96; y esto lo recoge tanto el Reglamento como el Poseican.

En estos momentos, como les decía, están prácticamente cerrados los acuerdos..., los preacuerdos —porque tienen que pasar por diversas instancias—, para el desarrollo del Poseican, pero que como sabemos todos, contempla sólo las producciones de mercado interior, el régimen de abastecimientos, el régimen de intercambios comerciales con países terceros, derechos anti *dumping*, el tema de la pesca, etcétera; pero quedan al margen de este Poseican las negociaciones de la Comunidad Europea con el grupo de países firmantes de los acuerdos del GATT.

Y esto, hacia finales del año pasado —esta negociación—, obtiene un importante impulso, y muchos países de la Comunidad Europea mantienen una posición absolutamente abierta a las posiciones del GATT, otros no tan abiertas y algunos contrarias; lo cierto es que todo ese mundo, todas esas negociaciones, también van a afectar, indudablemente, a nuestra Comunidad canaria.

Yo quisiera hacer aquí un breve paréntesis para decirles que, en mi modesta opinión, no sólo estamos afectados por la negociación del GATT; la Comunidad Europea, en estos momentos, se debate también, en sus acuerdos, en sus negociaciones, con la EFTA—que son una serie de países europeos que no están incluidos en la Comunidad Europea—, se debate, en constituir lo que se llama, ya no sólo una comunidad europea, sino un espacio económico europeo.

Asimismo, la Comunidad Europea tiene abiertas negociaciones con países del este de Europa —no en su conjunto, no como bloque, sino a nivel bilateral con cada uno de ellos, o con pequeños grupos de ellos—; al mismo tiempo, está en estos momentos debatiéndose profundamente la reforma de la política agrícola comunitaria —internamente, dentro de la Comunidad, como digo— con propuestas significativas de recortes de ayudas a lo que se llamaba tradicionalmente Feoga-garantía, es decir, ayudas a los productos, ayudas a la comercialización, y cambiándolo por una filosofía de ayudas a rentas —no obstante ese debate, todavía no ha adquirido la madurez suficiente—; también está en discusión, como todas sus Señorías saben, los acuerdos de la Comunidad Europea con países mediterráneos, o países del norte de África, incluidos países del Magreb también. Si todo esto lo unimos a las negociaciones del GATT, yo lo que quiero significar a sus Señorías... y no estoy justificando nada sino realmente tratar de expresarles en dónde estamos, en medio de qué estamos, de fuertes negociaciones, de negociaciones muy importantes y que van a diseñar, desde mi punto de vista personal, van a diseñar lo que va a ser el escenario de relaciones comerciales en la próxima década en todo el mundo, no sólo en Europa.

El Gobierno, consciente de todas estas circunstancias, consciente —el Gobierno— de la importancia que tienen dos actividades productivas insustituibles en Canarias, como son la producción platanera y la

producción de tomate, las repercusiones sociales; el Gobierno es consciente plenamente de que si no hubiera una solución válida para estos productos en el futuro habría pueblos enteros de Canarias que prácticamente... no voy a decir que desaparecían, pero entrarían en una situación caótica; porque no sólo al hablar aquí de la producción de plátanos y de tomates estamos hablando de esto, sino hay que hablar del transporte, del comercio, de la industria y de una serie de actividades de servicios que están muy conexas; es decir, imagínense un pueblo platanero de Canarias –no quiero nombrar ninguno, hay varios: en la isla de La Palma, en Tenerife, en Gran Canaria, en La Gomera, en El Hierro– si cayera, si no hubiera futuro para este cultivo, ahí la tienda de calzados, el comercio de víveres, los taxistas... en fin –los transportes–, entraría realmente en una crisis económica sin precedente.

Como les decía, el Gobierno de Canarias ha sido siempre consciente de esto, de esta situación, y lo mismo para el cultivo del tomate. Porque, refiriéndonos en este caso al plátano, el plátano ocupa en Canarias una superficie algo superior a 9.000 hectáreas, con unas 400.000 toneladas de producción, de las cuales se exportan 350.000 –eso tiene un valor superior a los 30.000 millones de pesetas de ingresos al sector, ingresos brutos al sector anuales–, y lo que supone también cerca de un 30% de la producción final agraria del último trienio, dando ocupación entre directa e indirectamente a más de 35.000 personas; y lo que es, desde mi punto de vista, un dato que es de una importancia enorme a la hora de sentarse a negociar con otras instancias, con otras instituciones de ámbito territorial superior, y es que la superficie media por agricultor en Canarias es de 0,7 hectáreas, y más del 70% de la superficie es menor a una hectárea, lo que quiere decir que hay un reparto enorme de lo que podríamos llamar los recursos de la producción platanera.

Tenemos problemas internos: la excesiva atomización del sector exportador y también del distribuidor, tenemos problemas de mejora de la calidad, de la productividad y de la competitividad; pero creo que son cuestiones que, aunque están directamente ligadas a lo que es el futuro del sector, no son objeto en este día de la comunicación del Gobierno, que si bien las trata, en este momento quedan relegadas a otro plano, puesto que ya esas acciones dependen internamente y fundamentalmente de nosotros mismos.

Actualmente, como digo, y por ley, y por acuerdos con la Comunidad Europea, el mercado del plátano está reservado hasta el año 96, en principio.

Dentro de la Comunidad Europea –para que sus Señorías también conozcan un poco el escenario–, el suministro de plátanos de los 12 países de la Comunidad se realiza: el 58%, de países del área dólar –que llamamos–, o terceros países, con un millón casi novecientos mil toneladas; un

19%, de países ACP, con 624.000 toneladas; y las producciones comunitarias, entre las que se encuentran las Canarias, aportan a la Comunidad Europea el 23% aproximadamente del consumo. Sin embargo, el régimen que hay en los distintos países es totalmente distinto: en España, como digo, tenemos un mercado reservado, en principio, hasta el año 96; hay cinco Estados miembros que tienen..., concurren al mercado los tres tipos de producciones plataneras –o de las tres procedencias que comentábamos anteriormente–; cinco Estados miembros no tienen nada más que plátanos del área dólar, y pagan un derecho del 20% por la entrada –simplemente con ese derecho ya entran a comercializarse–; y un solo Estado miembro, que es Alemania, tiene un contingente, que todos los años lo negocia, de arancel cero.

Y de ahí nacen los primeros movimientos dentro de la Comunidad Europea, para compaginar toda esa serie de intereses; es decir, defender las producciones comunitarias de plátanos frente a las de países terceros, que es una necesidad imperiosa –porque si comparamos con Canarias hay unas diferencias de costes, puesto en puerto de destino, de 40 pesetas/kilo–; la necesidad de compaginar eso con las importaciones procedentes de países terceros y de los propios ACP, que están en unas condiciones similares a las nuestras.

En principio, la Comunidad Europea avanzó en la línea de unas normas comunes, claramente, pero las negociaciones con el grupo de países del GATT, indudablemente, hace que por parte de éstos se solicite la inclusión del plátano en el sistema de aranceles; es decir, teóricamente esa situación sería, que se pagara un arancel equis y accederían libremente, en las cantidades que quisieran, todos los plátanos de esos países a la Comunidad Europea. Sin embargo, esto ha tenido una fuerte oposición por varios países de la Comunidad Europea –fundamentalmente Francia, Portugal y España, y una postura también secundada, en segundo término, por Inglaterra en defensa de los territorios ACP–, porque esos países son conscientes de la repercusión que tiene para estos territorios la producción platanera –sus repercusiones sociales y económicas–; y, por otra parte, se tiene también muy claro que un arancel nunca sería suficiente para establecer competencia con las producciones de los países terceros y, concretamente, con las multinacionales, porque debido a los bajos costes de la mano de obra en esos países tienen un margen de maniobra muy grande a la hora de actuar en los mercados.

Esto, indudablemente, y la entrada en la recta final de las negociaciones del GATT, ha sembrado la inquietud, la preocupación, en la sociedad canaria –y también de otros territorios comunitarios productores de plátano–, e, indudablemente, también el Gobierno es consciente de la situación, si bien esperanzada, pero difícil y delicada, por la que atraviesan las negociaciones; puesto que está claro

que no hay unanimidad en el seno de los países de la Comunidad Europea, y tampoco hay unanimidad en el seno de la Comisión Europea.

El Gobierno en este asunto ha mantenido una postura absolutamente unitaria, de firmeza, de coordinación con los sectores afectados –en este caso con el sector afectado– y negociando permanentemente con la Administración del Estado y con la de las Comunidades Europeas una salida favorable al problema.

Entonces –y ya para acabar con la cuestión platanera–, decirles que en estos momentos lo prioritario es conseguir que el plátano no se incluya en el listado de productos que van a quedar sometidos a tarificación o arancel con los acuerdos Comunidad Europea-grupos de países del GATT, y, posteriormente –logrado eso–, posteriormente, hay que entrar en negociación entre los países de la Comunidad para compaginar aquello que les decía; para compaginar..., lograr unas normas comunes de mercado que compaginen los intereses de los distintas áreas productoras.

Eso, como les digo, es en cuanto al plátano.

En cuanto al tomate, el problema es algo diferente, si bien también está relacionado con los acuerdos del GATT. En cuanto al tomate, por darles unas cifras indicativas, decirles que en Canarias la superficie está alrededor de las 4.000 hectáreas –la superficie de cultivo–, con una producción de 250.000 toneladas, de las que se exportan casi 190.000, con unos ingresos al sector de 22.000 millones de pesetas, más también toda la actividad añadida que tienen respecto a otros servicios –y que tengo también los datos si alguna de sus Señorías desea que se lo comente después–.

Actualmente, el mercado del tomate, al igual que el de otras hortalizas –que podíamos hablar también en Canarias, como el pepino, berenjenas, etcétera– está sometido a organizaciones comunes de mercado; organizaciones comunes de mercado que debido a la incorporación de España en el 96, y su período transitorio, España no se ha acabado de incorporar plenamente a esas organizaciones comunes de mercado, que teóricamente lo haría en el año 96, de acuerdo con el período transitorio; sin embargo, yo aquí pienso que debido a la entrada en vigor del mercado único en el año 93, en teoría no debe haber dificultades para que España se incorpore plenamente a las organizaciones de mercado que existan en ese momento, en el año 93, si bien todavía esto no cabe duda de que no es una realidad.

La exportación de Canarias se realiza a través de dos organizaciones provinciales: una en esta provincia y otra en la provincia de Las Palmas; y el 90%..., más del 90% de la producción va a países de la Europa comunitaria. Bueno, desde la aprobación del Poseican –para hablar un poco en un lenguaje más llano que me entiendan– han sido retirados los precios de referencia a las producciones canarias, si

bien, como digo, han quedado sometidos al mismo régimen que tienen las comunidades productoras de la Península, de adhesión y de una serie de mecanismos de precios cuyas trabas arancelarias se van rebajando anualmente. El problema empieza a surgir en estos momentos, como de todos ustedes han sabido, porque Marruecos tiene un acuerdo anterior, un acuerdo de hace cuatro años –no sólo Marruecos, sino todos los países del norte de África–, en el que se les aplica...; prácticamente –por entendernos en términos coloquiales aquí– tienen las mismas condiciones de acceso que las que tuvieron en cada momento España y Portugal. Esto, debido a los costes de producción por la mano de obra barata en esos territorios, ha supuesto este año un grave problema para las producciones canarias de tomate, afectando a islas productoras, altamente productoras, como es Gran Canaria, también Tenerife y Fuerteventura; les ha afectado enormemente, concretamente en una serie de semanas que van desde principios de diciembre hasta principios de febrero, prácticamente dos meses, con una circunstancia, es que hubo un crecimiento fuerte de las producciones de esos países del norte de África y concretamente en Marruecos.

Y aquí se empieza a plantear la duda, que como quiera que esos países tienen una capacidad productiva enorme, y las producciones canarias no pueden ser competitivas, ya les digo, por la diferencia de costes sociales de la producción, se plantea la gran preocupación de las posibilidades de crecimiento de esa zona si no hay algunos mecanismos que lo regulen, y la preocupación por las exportaciones canarias si no hay también algunos mecanismos de protección. Y en estos momentos, y en cuanto a las producciones canarias, hay abiertos dos frentes:

Uno, es que ahí se está produciendo, mientras dure el período transitorio, se está produciendo una discriminación dentro de la Comunidad Europea; es decir, cuando producen ciertos países de la Comunidad, a partir de mayo, hay una protección mucho mayor frente a terceros países, incluido las producciones del norte de África, y cuando no producen esos países, que es en invierno, y producen Canarias, Andalucía, Murcia, Alicante, entonces, la protección de la Comunidad es mucho más baja frente a terceros países, pero, además, no existe ninguna protección respecto a esos países del norte de África que tienen el mismo tratamiento que España y Portugal.

También se están tratando de sustituir las organizaciones comunes de mercado, de cara al futuro, por acuerdos dentro de la rRnda de Uruguay, que son las negociaciones de la Comunidad Europea con el grupo de países del GATT.

Tratando de concluir, en esta situación, la posición del Gobierno de Canarias ha quedado muy clara: es la defensa de estas producciones tradicionales; no hay que olvidar que se abrió una expectativa de esperanza para estos sectores con la incorporación a la Comunidad Europea –eso no se puede negar, eso es un sentimiento

de la sociedad—; y estamos negociando con el Estado, a través, en concreto, del Ministerio de Agricultura y de la Secretaría de Estado con las Comunidades Europeas —son conscientes de esta situación y reconocen nuestros planteamientos, y así lo están defendiendo en el seno de la Comunidad Europea—, la necesidad de buscar, o lograr:

Primero, que no se incluya el plátano en los acuerdos con el GATT; segundo, unas normas comunes suficientes.

Respecto al tomate, por una parte, que se incorpore a las organizaciones de mercado que existan en el 93; por otra parte, lograr que no haya discriminación dentro de la Comunidad Europea, y, por último, lograr la debida protección frente a las producciones de países terceros, aunque haya acuerdos bilaterales con ellos.

Y esta es la posición clara y nítida del Gobierno de Canarias, y lo que sí tengo que decirles es que respecto a la comunicación del Gobierno, posteriormente hubo una reunión —y ya en relación con el sector tomate—, hubo una reunión con consejeros de otras comunidades autónomas españolas que tienen este problema, hubo una reunión del Presidente del Gobierno de Canarias, auspiciada por él, con estos consejeros y con el sector de toda España, y hubo también una reunión con las centrales sindicales más representativas, UGT y Comisiones Obreras, sobre este asunto. Y, evidentemente, después de esas reuniones hubo cuestiones que sobre la comunicación del Gobierno hicieron ya ellos aportaciones, o sugerencias; el Gobierno no podía modificar sus acuerdos, pero nosotros sí les dijimos que a través de nuestras fuerzas políticas que sustentan al Gobierno, y esperábamos que a través de todas las de la Cámara, se pudieran complementar las propuestas del Consejo del Gobierno en relación con el tomate, a petición de todas estas partes y, también, por mantener una postura unificada con otras comunidades productivas en el resto del Estado.

Y concluyo, diciéndoles que, como miembro del Gobierno, creo que estamos ante un problema clave para el futuro de la economía de Canarias, que somos conscientes que estos dos problemas..., o estas dos producciones, perdón, no pueden ser sustituidas por otras, y que, por lo tanto, a la situación planteada hay que darle respuestas adecuadas, y que esta firmeza el Gobierno les traslada que está dispuesto a exigirla en todas las instancias que sea necesario, con todos los mecanismos legales, como ven en la propia propuesta del Consejo de Gobierno.

Y por último, y para concluir, yo le pediría a la Cámara el máximo respaldo posible a estas propuestas, el que lográramos sacar de aquí un documento conjunto; que no estamos cerrados, el Gobierno no está cerrado a que ese documento pueda ser mejorado, todo lo contrario, pero que entendemos que en esta ocasión y por la trascendencia

ante la que estamos —estamos ante un problema que es un problema de toda la sociedad canaria—, y que nosotros que somos, esta Cámara, que somos sus legítimos representantes, tenemos que aunar criterios para que salga de aquí una respuesta unánime. Sería penoso, desde mi punto de vista, que en esto no pudiéramos lograr la unanimidad en una propuesta de acuerdo, porque la unanimidad en una propuesta de esta Cámara serviría para dar, reforzar las posturas de firmeza que estamos manteniendo ante la Administración del Estado y ante las de la Comunidad Europea, y que cualquier movimiento que en el futuro hubiera que hacer también saliera y se hiciera a iniciativa, a poder ser, de esta Cámara, a iniciativa de todas las fuerzas económicas, sociales, políticas del Archipiélago canario.

Creo que todas sus Señorías tienen el texto de la comunicación del Gobierno, me ahorrarán leerlo, pero he tratado lo más rápidamente que he podido de explicarles la situación de partida, la situación en que nos encontramos, la importancia de las decisiones que se van a tomar próximamente, en los próximos meses, respecto a este asunto y la firmeza del Gobierno de Canarias, que pide el respaldo, un respaldo que está abierto al diálogo a esta Cámara.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de intervención, un primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Mixto? El señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Gracias, señor consejero, por la información; estamos convencidos que desde el Gobierno de Canarias, y que la voluntad del propio consejero como canario, como palmero y como hombre que quizás se ha echado un bocadillo a la sombra de una platanera, el tema del plátano está en buenas manos.

Y es precisamente ese hombre canario, cuando se está echando el bocadillo a la sombra de su cultivo cuando se pone a pensar que qué habrá hecho él para que le prometiesen que la integración, o el intento de integración en la Comunidad Económica Europea, en la PAC, le iba a solucionar sus problemas, y en este momento se encuentra con todo este dilema de si lo tiene o no lo tiene resuelto. Él no entiende, como tampoco lo entendemos nosotros, que países que no pertenecen a la Comunidad Económica Europea... —ya no se mete, a lo mejor, en la zona ACP, que por su vinculación a ciertos países europeos podían entrar en ese mercado, dado que es un mercado amplio—; pero lo que no entiende es que una zona de comercialización monopolizada por los americanos, la zona dólar, tenga tantas preferencias, o pueda tener tantas preferencias, como el cultivo canario, o de los propios europeos; y ahí es donde no encaja.

Tampoco le encaja, al cultivador del tomate—que por desgracia no se puede tomar su bocadillo a la sombra de su cultivo, sino a pleno sol—, que países terceros que no tienen que ver con la Comunidad Europea también puedan tener preferencia en el cultivo antes que el tomatero canario.

Y, señores, hay que decirles la verdad a estos agricultores nuestros, bastante han tenido los cultivadores de plátanos con no poder aumentar su producción, no poder pasar de las 400.000 toneladas, porque saben que tienen que tirarlas, y están anclados a un cultivo que no es expansivo, ¡bastante han tenido con eso para que ahora le vayamos a poner más problemas!; y hay que explicarles claramente que el problema fundamental lo plantea el Gobierno central de Madrid, porque no se pone el apoyo necesario a Canarias como parte de España, como parte de Europa, y se trata de equipararla o de darle prebendas a ciertos países, que podrán ser hermanos nuestros—los países centroamericanos nos merecen todos los respetos del mundo, para los canarios sobre todo—, pero a la hora de comercializar, de vivir y de comer el pan nuestro de cada día, primero los de casa y después los que están fuera. Y eso es lo que el Estado español o el Gobierno central no ha querido ver; ha querido echarle una mano a los países de Centroamérica, con ayudas—nos parece lógico—, pero que sus productos a la hora de comercializarlos tenga la misma fuerza que los productos canarios, que somos España y somos Europa, en eso es lo que creo se ha fallado y en lo que creo que el Gobierno canario está luchando.

Lo mismo pasa con el tomate; el tomate marroquí..., sabemos que los marroquíes les están creando un problema de emigración hacia Europa difícil de solucionar. ¿Soluciones? Asentar la población en Marruecos creando cultivos e invirtiendo capital, porque la mano de obra es barata; y ahí pesan más las multinacionales que se mueven por el capital estatal o extranjero que los agricultores canarios que quieren... no sus prebendas, sino quieren sus derechos como españoles para comercializar sus productos.

Y ahí es donde está el juego, ahí es donde está el pulso, y ahí donde el Gobierno de Canarias, y todos los canarios, tenemos que apoyarle para que de una vez se enteren que primero estamos los canarios, los cultivos canarios, y después los tratados internacionales que se quieran. Pero no se puede, después de muchos años de llevar una agricultura, con miles de penas y desgracias, echarla por tierra porque los tratados internacionales del Gobierno central pesen sobre una pequeña población, anclada en el Atlántico, pero que son tan españoles como ellos, y lo queremos seguir siendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el Grupo Mixto; por la Agrupación Majorera, el señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Gracias, señor Presidente, buenos días. Buenos días, señores Diputados.

En primer lugar, manifestar nuestro apoyo general a los términos de la comunicación del Gobierno, pero queremos hacer unas matizaciones, e introducimos en el tema diciendo que éste no es sólo un problema económico, el problema de la agricultura de Canarias, sino que, además, es un problema económico—como casi todos— con trasfondo político.

Vivimos un período donde se están gestando y materializando importantes cambios en el panorama político internacional, pero nosotros pensamos que el acomodo a esa nueva situación de la política internacional no se puede hacer, bajo ningún pretexto, a costa de Canarias; en este mismo contexto, se están produciendo transformaciones en el marco comunitario europeo, entre ellas, la próxima reforma de la PAC, o la ronda de negociaciones del Acuerdo General de Aranceles y Comercios, el famoso GATT, tendente a una mayor liberalización. Todas estas cosas no puedan hacerse a costa de la supervivencia del sector en Canarias.

Transcurrido un poco más de un año después de la definitiva integración de Canarias a la Comunidad Económica Europea, se plantean determinados acontecimientos y tendencias que entrañan, no cabe duda—aquí lo ha relatado perfectamente el señor Consejero de Agricultura— que entrañan un serio riesgo para la supervivencia del sector en Canarias; quizás no sea el momento de discutir, de revisar si se han hecho bien o mal las cosas, y no lo vamos a hacer, pensamos que es el momento de conseguir el máximo apoyo del Parlamento y de la sociedad canaria para un sector agrícola, un sector agrícola que es patrimonio del pueblo canario, y nadie, ningún gobierno del signo que sea, ni regional ni nacional, puede echar por la borda siglos de historia de esta Comunidad.

Nosotros nos tememos una cosa, parece que estamos comenzando a asistir a una segunda entrega, a algo parecido a lo que ocurrió con el Sáhara; no queremos ni pensar que a Canarias, en aras de no sé qué políticas internacionales, le ocurra lo que le ocurrió al Sáhara: una venta, dicho clara y puramente.

Esta situación que se está dando ahora con Canarias, de que se le den preferencia a las producciones agrícolas de Marruecos respecto a las Canarias—que eso es lo que está ocurriendo, dicho lisa y claramente, en el Mercado Común— tiene unos responsables claros, y es la negativa del Gobierno español a pelear los intereses canarios, con firmeza, ante la Comunidad Económica Europea. Cuando nos integramos plenamente en la Comunidad, se nos aseguró que esto se iba a hacer; esto no se hace, no se está haciendo, y ya se empieza a hablar de la estafa europea.

Esto no es un problema ni siquiera del sector agrícola, es un problema político de fondo, es un problema de la Comunidad de Canarias; la sociedad

de Canarias sujeta en una crisis global no puede seguir recibiendo apretones del tornillo, porque esta olla no resiste más.

El señor consejero ha hecho una crónica de dónde estamos, cómo estamos; pero a mí me gustaría decir las cosas más claramente. ¿Qué ocurre?:

Pues, que el libre acceso de los productos agrícolas de Marruecos a la Comunidad, con un trato preferencial sobre la Península y sobre Canarias, amenaza gravemente a nuestro sector; todo ello, además, con el agravante de que haya sido apoyado y defendido por los representantes en Europa del Gobierno español y de nuestros ministros, que parecían más representantes del Gobierno de Marruecos.

Segundo, la Comunidad Económica Europea no quiere aplicar las medidas de protección que en otro caso aplicaban a Canarias. ¿Es que no es tan europeo el tomate canario como el holandés?

Tercero, es imposible que podamos competir, pónganlo como lo pongan, con las producciones agrícolas de terceros países con salarios de miseria.

Cuarto, si Canarias se ha integrado plenamente en la Comunidad Económica Europea es para que se nos pueda beneficiar de las medidas que la Comunidad prevé para defendernos frente a países terceros, y no se está haciendo, y no se está defendiendo con energía por el Gobierno español.

Esta es la situación en que está sumado el sector agrícola en Canarias, y, como decía, que no es sólo un problema de este sector, sino que es un problema de Estado para Canarias.

Nosotros, como le decía, estamos de acuerdo, en Asamblea Majorera, con el conjunto del documento, pero nos gustaría que tuviese más firmeza y que sean incluidas, clara y rotundamente, las siguientes medidas:

Uno. Mantener en su integridad los actuales mecanismos de las organizaciones comunes de mercado de frutas y hortalizas, incluyendo la producción española desde 1993 sin que se generen discriminaciones entre los países comunitarios.

Segundo. Extensión de la protección comunitaria a los periodos de producción española y especialmente al periodo comprendido entre el 21 de diciembre y el 31 de marzo, con especial referencia a Marruecos.

Tercero. Incremento de los precios de referencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre, de acuerdo con los precios a la producción en España.

Cuarto. Las negociaciones en el seno del GATT no pueden suponer el desmantelamiento de los actuales sistemas de protección frente a terceros países.

Comentando sobre estos temas, intentando redondear el documento y dándole más firmeza ante Madrid por la gravedad que conlleva, Asamblea Majorera no tendría ningún inconveniente en apoyar el siguiente documento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Grupo I.CAN, el señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Muy buenos días a todos.

Una precisión, sin ánimo de polémica, señor consejero: es cierto que Canarias hoy tiene, digamos, desde un punto de vista constitucional, un reglamento que es distinto al resto de las regiones europeas, pero es también cierto que llegamos ahí desde arriba no desde abajo; llegamos desde el Protocolo Dos, Derecho primario, y estamos en estos momentos en el reglamento, que es Derecho secundario.

Pero no vamos aquí a repetir debates que hemos tenido, me parece que la mayor parte de los que estamos aquí, sino que estamos en marzo del 92 con problemas muy serios y muy graves, y que en este momento el conjunto de la sociedad canaria, los agricultores a la cabeza, pero todo el mundo detrás, nos está diciendo: ¡amigo, nos estamos aquí jugando un montón de cosas!

Y ahora no es ocasión para hacer un largo discurso y una perorata de carácter técnico —la hemos hecho miles de veces—, sino para preguntarnos y respondernos cosas que son las que hoy en día el conjunto de los ciudadanos, cuando ven a un Diputado por la calle, lo trancan, lo paran, y le preguntan 15.000 veces. Y nos ha pasado a todos nosotros, y, por lo tanto, tenemos que responder.

Hace un año —me parece que, incluso, hoy mismo es la onomástica—, hace un año, en este Parlamento se decidió, por parte de todos ustedes, apostar por la incorporación plena a la Comunidad, con la garantía de que los temas agrarios estaban resueltos con esa integración; un año después, hoy, todo el mundo está pendiente de si hay o no posible bancarota de la agricultura de exportación. Y esto, o se resuelve correctamente, o es, en términos históricos, una estafa monumental que se ha hecho a la sociedad canaria y a la agricultura en primer término. Porque, ¿qué fue lo que se dijo a todos los canarios y a los agricultores fundamentalmente? Se les dijo dos cosas. Primera: fuercen ustedes la entrada, plena integración, y los problemas resueltos; segunda: hace falta que en ese escenario ustedes se modernicen, ustedes sean competitivos y ustedes produzcan como se puede y se debe producir. Eran los dos mensajes. Y a cualquiera de ustedes que, de seguro, ha estado en un montón de asambleas de tomateros y de plataneros en las últimas dos o tres semanas —nosotros en I.CAN, desde luego, sí hemos estado—, nos están diciendo hasta la saciedad lo siguiente: forzamos, empujamos, o tiramos —da igual— y se hizo la plena integración; segundo, nos endrogamos hasta las pestañas: pusimos todos los cultivos —por ejemplo de tomate—, todos, bajo cierro, les hemos colocado riego localizado, en nuestros almacenes de empaquetado todos están con ordenador, todos tienen células fotoeléctricas. Nos

hemos endrogado hasta el límite y... ¡ajo!, somos competitivos. Y no hay un productor holandés, inglés, o danés o peninsular, del sector tomatero hoy que pueda competir con la producción que se hace en Fuerteventura, en Gran Canaria y en Tenerife; pero nunca se les dijo que tenían que ser competitivos con los tomateros marroquíes: ¡nunca se les dijo tamaña cosa! Ellos han cumplido. Tienen además derechos en el reglamento y en el Poseican que definen, en el trámite, digamos, del periodo transitorio correspondiente, lo que representa la plena incorporación a los mecanismos de defensa de la Comunidad, y son competitivos en el ámbito de la Comunidad; cumplieron como hombres y como mujeres. ¿Y ahora qué resulta?, ¿qué es lo que les estamos diciendo? Que tienen que ser competitivos con los tomateros marroquíes. Y con eso ni puede ser competitivo el tomate canario, ni el inglés, ni el holandés, ni el del sureste peninsular, es imposible, salvo una cosa: que demos en este momento rentas y salarios a los trabajadores del tomate canarios diez veces menores u ocho veces menores; ¡salida perfecta!, ¡los macronúmeros salen todos corriendo por ahí *p' alante!* Pero eso, amigos míos, ni se le pasa por la cabeza a nadie que tenga dos dedos de frente o medio dedo de frente.

Por lo tanto, la cosa está clara. La cosa es que hay que resolverlo en el sentido que están...; por ejemplo, ahora lo acaba de plantear el señor Miguel Cabrera explicando, y después veremos lo que pide en este momento el sector tomatero, que es lo que él leyó, que es lo que ha incorporado el Gobierno en una segunda fase de su documento, etcétera.

Y vamos por partes. El tema del plátano, cultivo bandera. Aquí todo el mundo recuerda lo que se dijo: ¡oye!, apura, empuja, entra... y se acabaron los problemas. Hoy en día todo el mundo sabe que estamos en el GATT, no estamos en el GATT. Hasta sesudos conocedores de estos temas cuando salen a la televisión, aunque salgan a una hora absolutamente intempestiva, y que nadie entiende para qué rayos sirven esos debates a las dos de la mañana, cuando todo el mundo si madruga es porque trabaja, y no lo ve nadie, pero lo cuenta; y dice que ahí aparece un señor que dice que el plátano está en la lista del GATT y otro que dice que el plátano no está en la lista del GATT: ¡un lío del demonio! ¿Por qué? Porque hay un pulso político. Y es verdad que hay una lista donde está el plátano y es verdad que hay otra lista donde no está el plátano. ¿Por qué? ¡Porque hay un pulso del demonio! Porque aquí no estamos hablando de apacibles curvas de oferta que aparecen en los manuales de Economía, aquí estamos hablando de los intereses de las multinacionales del plátano, cuyo embajador norteamericano está lanzando misivas evidentes al Gobierno alemán; estamos hablando del Gobierno alemán, del Gobierno belga, del Gobierno danés, del Gobierno holandés... que en estos momentos están afinaditos en lo que representa

la defensa del plátano-dólar; son miles de millones de dólares. Y el que piense que, simplemente, por razones que a mí me dijeron que yo iba a poder, que yo tenía razón, y que porque dice el artículo 9 del Poseican que el plátano canario tiene derecho a normas comunes de mercado, etcétera, etcétera, pues, a partir de ahí ya aflojamos la situación y decimos que tenemos el problema resuelto. Cuando Solbes dice, prácticamente en el mismo momento que el señor Castro dice que hay que poner el tema del veto, el señor Solbes dice que no, y don Felipe González le dijo ayer a don Jerónimo Saavedra que no –según aparece en la prensa hoy–. ¡Ojalá no sea necesario el veto, y ojalá Delors, y ojalá en el Colegio de Comisarios! –que hay nueve a ocho en este momento–, y que ahí el Parlamento Europeo se portó magníficamente..., pero un pulso es un pulso, y hoy por hoy no está nada definitivamente escrito de si el plátano entra en el GATT o no entra en el GATT. Cualquier reflexión, en lo positivo o en lo negativo que se expresa hoy aquí, es un futurible, es un quisiera yo que fuera qué; y nosotros no podemos actuar en la sociedad canaria, con nuestro primer cultivo, en esos términos.

Yo creo, además, que quien haya dicho, y lo ha dicho el señor Westendorp –no digo comentarios, porque son fáciles de realizar–, que el tema del veto es una bomba atómica, yo les pregunto a ustedes señores Diputados, a todos –los 60–, y si me empujan mucho hasta me hago insularista y les pregunto a los ocho Diputados palmeros: ¿es que si aquí el plátano se va a la porra, qué bomba atómica, ni bomba atómica...? Hay que evacuar la isla de La Palma sin bomba, los mismos efectos que si fuese una bomba letal. Y cuando nos estamos jugando lo que nos estamos jugando en Canarias, aquí los partidos que dicen defender intereses canarios, que se mojen, que sean coherentes, que no tengan miedo a ser lo que dicen que son.

Y... ¡ajo al parche!, señor consejero, espero que sea un error, o más que un error un pequeño desliz gramatical, cuando ustedes en el documento que plantean, hablan, en el apartado del plátano –segundo apartado–, de exigir del Gobierno de la Nación la firme defensa ante las Comunidades Europeas de una solución comunitaria para el mercado europeo del plátano mediante unas normas comunes –perfecto– que contemplen –¡ajo!– los mecanismos de protección arancelaria, eso es mentar la soga en casa del ahorcado –eso es mentar la soga en casa del ahorcado–. Las normas comunes que en estos momentos están pidiendo los canarios no son las protecciones arancelarias –no son las protecciones arancelarias–, son las que nosotros intentaremos después, porque pensamos que es un error colocar las cosas en su sitio correcto (*sic.*).

Y además queremos decir algo que es importante, los plataneros canarios, los plataneros comunitarios, no estamos solos. Es cierto que estamos contra

Colombia, Venezuela, Guatemala, Salvador, etcétera, pero estamos con los países del África, del Caribe y del Pacífico –lo hemos comentado ayer en la Comisión de Agricultura–; estamos en una postura coincidente en la defensa de nuestros intereses con aquellos agricultores que en el mundo, hoy, son los más –perdón por la expresión, pero es así– miserables plataneros del mundo, y tenemos enfrente no a otros miserables, que también lo son desgraciadamente, sino, además –y es el dato significativo–, las multinacionales. Porque, ¿qué es lo que dice el 28 de febrero, Resolución de la Asamblea Paritaria, Comunidad Económica Europea-Países África, Caribe y Pacífico, de Kampala? Dice que, mientras no se consigan los mecanismos de igualación, hay que garantizar el *statu quo*; y garantizar el *statu quo* significa el veto. Y, por lo tanto, ni miedos ni historias. Porque en el tomate yo creo que el documento, especialmente en la segunda versión, y especialmente en la tercera versión que nos ha llegado, mejora, y que en el tema del tomate nos parece que se dice lo que se tiene que decir con una rotundidad manifiesta. Pero es que no podemos olvidar que ayer mismo, el señor Presidente del Gobierno del Estado, don Felipe González, hizo una declaración que, de verdad, nunca quisiéramos haberle escuchado; nos dice que, en ningún caso, el tomate canario nunca podrá quedar en peores condiciones que países terceros, y está aquello del ¡bonito fuera!, ¡bonito fuera! Y, encima, usted me está diciendo lo que me decía el Protocolo número Dos; no me está diciendo lo que dice el reglamento y lo que dice el Poseican. Usted está echando marcha atrás, se está escaqueando; exactamente igual que su Ministro de Asuntos Exteriores está –no sé si hasta hoy o hasta ayer– en conversaciones, lógicas, con Hassan II, diciendo y planteando la zona del libre comercio. Y con la zona del libre comercio puede que se apaguen determinados grados de tensión en el Magreb, y es razonable que desde los países ricos del norte se planteen mecanismos solidarios con los países pobres del sur, y en I.CAN somos especialmente sensibles y solidarios, porque hay veces que podemos estar en nuestra casa, pero los señores... –personas humanas–, los hombres y mujeres de este mundo, nosotros desde I.CAN, somos solidarios con ellos. Pero... ¡ojito al parche! –rápidamente dicho–, si Europa tiene que pagar lo que representa que no hayan masas paupérrimas de marroquíes que cojan las gabarras esas y se lancen, como hacen en el año 711, a la conquista de la Península, quien tiene que pagar eso son los 330 millones de europeos, y no el millón y medio de canarios, ¡qué quede claro!, y que los canarios nos negamos a ser moneda de cambio de esa historia.

En ese sentido nosotros –ya después lo comentaremos– hemos llegado a la siguiente reflexión y a la siguiente conclusión: tenemos derechos legítimos a que nuestros productos –tomate y plátano– sean tan comunitarios como la mantequilla de Dinamarca, el

trigo alemán, o la carne de Holanda, ¡y ay de aquel que quiera decir que no, porque está estafando a este pueblo! Y en ese clima de absoluta igualdad nosotros hemos llegado al convencimiento de que hay un pulso político-económico del demonio; y el que piense intentar ver las cosas diciendo que ahí lo que ocurre son las fuerzas inertes del mercado, anónimas, que ninguna tiene nombre, porque todas de consuno forman una cosa maravillosa que se llama la demanda ampliada de la oferta o la curva de demanda agregada de la oferta, es que no sabe en qué país vive. Y nosotros estamos aquí intentando, con nuestra humilde posición, decir que estamos en el mundo en donde las fuerzas multinacionales en el mercado mundial están, desde comprando Gobiernos, como todo el mundo conoce perfectamente, hasta con unos *lobbies* en Bruselas, y en todos y cada uno de los Gobiernos de los 12 Estados miembros que te *cambas*; y el que no sepa esto, que lo sepa, y el que lo discuta, que se informe (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es por eso por lo que no es suficiente tener razón, amigos míos, no es suficiente tener razón; hay que tener el coraje suficiente para que nuestra razón se imponga. I.CAN quiere decir con toda franqueza cuál es el elemento, señor consejero –como usted como representante del Gobierno–, cuál es el elemento en el cual nosotros estaremos dispuestos a hacer un consenso; y no de cualquier forma, porque el último consenso que se hizo con respecto al tema de financiación –después lo veremos– se ha roto, y no estamos en condiciones, ni aceptaremos jamás, que se hagan consensos sin garantías específicas. ¿Y cuáles son las garantías? Al margen de algunas cuestiones de carácter técnico, nosotros proponemos un instrumento que, además, ha sido usado en las Islas Canarias en las últimas semanas, yo pienso que de una manera fantásticamente positiva, y es que en un pulso no cuenta el coeficiente intelectual; cuando ustedes se arremangan las manos y juegan un pulso, el Premio Nobel y el trabajador de las plataneras, su coeficiente intelectual ahí no juega. En un pulso lo que juega es la estatura, la musculatura, el entrenamiento y la fuerza. Y la pregunta nuestra es: ¿por qué aquí en Canarias tenemos miedo a ser fuertes?, ¿por qué estamos picando debajo de nuestros pies para hacer un hoyo y aparecer más bajitos?, ¿o por qué no estamos dispuestos a demostrar nuestro 1,80, o 1,83, o 1,70, el que tengamos, porque es nuestra estatura?, ¿por qué estamos tan temerosos de que la sociedad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Acabo, señor Presidente.

... de que la sociedad canaria apoye masivamente, democráticamente, civilizadamente, lo que significan nuestras exigencias aquí en este Parlamento?

En la isla de La Palma, hace una semana, hubo la manifestación más enorme, grandiosa, de toda su historia, planteada por el Cabildo Insular de La Palma, fantásticamente bien.

En la isla de Fuerteventura hace 10 días más atrás hubo otra manifestación planteada por el Cabildo de Fuerteventura para defender los intereses, en un caso transporte aéreo, en otro caso transporte aéreo y terrestre. ¿Qué miedo hay?, ¿quién tiene miedo a ser fuerte? Cuando se trata de un pulso, esos que se intitulan partidos nacionalistas, y que no quieren ser lo fuertes que pueden ser, tienen una gravísima responsabilidad; y cualquier ciudadano canario –sea o no nacionalista, sea del color mental que sea– el que con respecto a estos temas no diga que no puede haber ruptura entre la calle y este Parlamento, es que está haciendo un flaquísimo servicio a su tierra, a su futuro y a su gente, y que no solamente no se lo van a perdonar, en términos políticos, sino que además va a realizar –y es lo más grave– situaciones irreversibles que no tienen moviola, que no tienen vuelta atrás. Y, hoy en día, en Canarias, perder un puesto de trabajo es perder un tesoro; perder miles es perder la comba del futuro, la esperanza y la dignidad de un pueblo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Popular? El señor Fernández, don Fernando.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Presidente del Gobierno, me alegro que esté aquí sentado en su banco, porque eché en falta su presencia durante toda la intervención de su Consejero de Agricultura; justamente usted entraba cuando él terminaba. Acaso sea, a la vista de los hechos de hoy, de los acontecimientos de hoy, en lo poco que estén coordinados, en que usted entra cuando él termina.

Yo creo que el hecho de que el Gobierno haya hecho uso de este instrumento de política parlamentaria, cual es una comunicación del Gobierno, pone de manifiesto el hecho mismo de que estamos casi exclusivamente en un debate político, y no en un debate de carácter técnico o en un debate de política sectorial.

El Reglamento dice muy claro, de manera expresa, la justificación de lo que acabo de decir. Por tanto, a mí me parecería un error plantear este debate en términos de defensa de unos contingentes o defensa de unas determinadas medidas protectoristas para nuestra economía agrícola, de nuestro sector agrícola, porque, evidentemente, ésa no es, no sólo la vía, sino ni siquiera la más importante de las vías por las cuales los problemas que el Gobierno nos plantea en su comunicación deben ser resueltos. Para decirlo de manera rápida y terminante, los problemas que se derivan de la situación del sector agrícola deben ser tratados y resueltos mediante la

existencia de una presión política, de una capacidad política que defienda, o que garantice, la salvaguarda de nuestros intereses.

Y quería llevar al hilo de este razonamiento al hecho de que éste es un Gobierno que nace, en su origen, llamado como un Gobierno de estabilidad, definido como el pacto de hormigón, y nos encontramos de pronto que, apenas han transcurrido unos meses, a los primeros vientos, el barco amenaza de hacer agua, a los primeros escollos, surgen dificultades, a las primeras dificultades el Gobierno parece haber perdido el rumbo, poniéndose de manifiesto que si esto es, como se dijo, un Gobierno sustentado por un pacto de hormigón es altamente probable que sea un hormigón aluminoso; esto es: ante las primeras decisiones importantes, este Gobierno da síntomas de debilidad y de desorientación.

Es, sin duda, un Gobierno parlamentariamente fuerte, por lo menos hasta hoy, por lo menos hasta hoy lo ha sido; distinto es que sea un Gobierno políticamente fuerte. Es un Gobierno, en mi opinión, políticamente débil, porque por mucho hormigón que se le eche a la historia, si las bases son frágiles, cuanto más hormigón se les eche, antes quebrarán, antes se hundirán esas bases que sustentan un Gobierno débil.

Políticamente débil en el propio planteamiento del debate. Utilizando una comunicación para un tema como éste, el Gobierno hace uso de un procedimiento insólito. Hasta ahora el uso de una comunicación del Gobierno en el ámbito nacional ha sido utilizada para un debate de política general –lo vamos a tener dentro de unos días en el Congreso de los Diputados, en el Debate sobre el estado de la nación–; haciendo uso en Canarias de este instrumento de debate parlamentario, hemos hecho uso de él cuando hemos tenido que tratar cuestiones de política general: usted envió una comunicación –su Gobierno– en el año 83, cuando discutimos las fórmulas de nuestra integración en Europa; se volvió a hacer uso de ese mismo procedimiento en el año 85, cuando se planteó un debate que redundó en la dimisión suya en aquel momento; se volvió a hacer uso de este procedimiento en enero del año 87, creo recordar, cuando se debatieron las Bases del Régimen Económico y Fiscal, etcétera. No hay un precedente, y por eso califico de insólito el hecho de que este instrumento, este debate, se plantee por estos métodos para tratar un tema de política agrícola.

¿Y por qué lo hace usted? Seguramente, no por casualidad; seguramente. Y usted, en unas declaraciones a la prensa, señor Saavedra, hace unos días decía: El Gobierno enviará una comunicación al Parlamento, porque me gustaría conocer cuál es la opinión de los grupos de la Oposición. Mire usted, un Gobierno políticamente fuerte tiene un programa, lo ejecuta y le respalda su mayoría parlamentaria; ocurre, probablemente, que el Gobierno se ha

encontrado de pronto con una serie de problemas que, planteándosele todos simultáneamente, pone de manifiesto su propia situación de debilidad. Políticamente débil cuando se deja arrastrar —y no me gustaría que ello fuera así, señor Saavedra—, cuando se deja arrastrar por circunstancias o planteamientos demagógicos hechos desde la calle y en algún caso desde la Oposición.

Hay que decir que los problemas que tenemos planteados se hacen defendiendo nuestras posiciones vigorosamente desde las instituciones; y que no se es más o menos nacionalista por propiciar movilizaciones en la calle, que no se es más o menos nacionalista por propiciar la *asturianización* de Canarias. Nosotros vivimos fundamentalmente de nuestro sector servicios, es decir, de nuestro turismo, y había que plantear las repercusiones para el conjunto de nuestra economía que la *asturianización* de Canarias, o la *cartagenización* del Parlamento de Canarias, pueda plantear en un sector altamente sensible, como es nuestro turismo. Por tanto, ése no es el camino, y me parece que usted, señor Saavedra, ha claudicado ante el riesgo de una desestabilización en la calle.

Es políticamente débil cuando incurre en tantas contradicciones como su Gobierno, y algunos miembros de su Gobierno, han planteado en los últimos días; la serie de contradicciones, o de opiniones contrapuestas, o de opiniones incongruentes. Usted ha dicho, señor Saavedra —y yo comparto su opinión— que hay que evitar el riesgo de una radicalización nacionalista de Canarias; lo que ocurre es que esa afirmación no es consecuente con el hecho de que el mismo, o casi el mismo día, que usted decía tal cosa su Vicepresidente amenaza con el riesgo de tentación nacionalista en Canarias. Y esto es así, y eso es una incongruencia; y esa incongruencia —en la que no ha caído usted—, esa incongruencia, es la que lleva a una situación en la que la demagogia campa por sus respetos.

Es, por último, un Gobierno políticamente débil cuando, al amparo o como consecuencia de los acontecimientos que se han desatado en las islas en apenas 15 días, el Gobierno da síntomas de ruptura; eso no es un Gobierno fuerte.

Y quiero denunciar en este momento el hecho de que, a mi juicio —a juicio de mi grupo—, no es casual que desde sus socios de Gobierno se plantee una situación como la que hemos padecido, por lo menos desde algunos socios de su Gobierno, en ese recurso al doble lenguaje —al lenguaje por un lado en un sentido y por otro lado en un sentido contrario—, en un doble lenguaje que debilita la posición de su Gobierno, y no es casual, a mi juicio, el hecho de que, precisamente en ese momento, desde instancias políticas, por ejemplo, de la ATI, se fomente la creación de una federación de cabildos insulares como un contrapoder en Canarias. Y esto es una incongruencia, señor Saavedra, de la cual usted no

es el responsable, pero, sin duda, tiene una parte de culpabilidad al permitir esa situación.

Volviendo al tema de la comunicación del Gobierno, es evidente que estamos —porque el Gobierno así lo ha querido— ante un debate de política agrícola, y hay que plantear que si es verdad que de pronto, como ha dicho el señor Consejero de Agricultura en su intervención, Canarias se encuentra que su sector agrícola está en crisis, ¿cómo es posible que descubra de pronto estos problemas? Porque hasta hace pocos días, hasta hace pocas semanas, parecería —por las declaraciones del señor consejero— que, prometiendo el edén de nuestra entrada en la política agraria común, estaban resueltas nuestras dificultades, que se garantizaba el futuro de nuestra agricultura; y el consejero descubre, de pronto —y lo dice en televisión—, que la agricultura canaria no es competitiva.

Si ello es así —si es verdad que la agricultura canaria no es competitiva—, ¿dónde está un plan de reconversión para la agricultura canaria, que debió haberse aprobado hace años? Si ello es cierto, ¿dónde están las actuaciones previsoras de un plan de competitividad para nuestra agricultura que la haga rentable y eficaz en el mercado? En lugar de ello, la consejería, que ha... —hay que recordarlo— ha más que triplicado su presupuesto en unos años, ha optado por la política cómoda de las subvenciones, que sin duda es poco rentable para la agricultura canaria, pero acaso es muy rentable política y electoralmente.

¿Cómo es posible que el sector platanero descubra ahora que lo duro no viene de Bruselas —como ha dicho un dirigente del sector—, sino que lo difícil es lo que hay que hacer aquí?, ¿cómo es posible que esto sea así?

¿Qué ha hecho la agricultura para prevenir... —la Consejería de Agricultura—, para prevenir esa situación?; ¿qué ha hecho la agricultura, por ejemplo, como gran descubrimiento del sector, que hay que ir a una política de concentración de empresas, asunto absolutamente crucial?

¿Qué ha hecho la consejería en materia de comercialización platanera, conviviendo y permitiendo el mantenimiento de una CREP en crisis que mantiene las mismas estructuras de 20 años atrás, una CREP ni siquiera democrática, ante la pasividad de la propia consejería?

Y no hay que olvidar que por mucho que nos esforcemos en una reconversión agraria, si no somos capaces de contar con instrumentos eficaces de comercialización y de conquista, o de alcanzar, de lograr, el mercado, de nada sirve que cultivemos mejor si no somos capaces de vender bien.

Hemos visto cómo 10 años de reserva del mercado del plátano, del mercado español para el plátano, ha servido para una política de pasividad contemplativa y de pérdida de seis años, cuando

se dijo tenemos garantizada la reserva del plátano durante 10 años. Ya hemos perdido seis, de pronto descubrimos que sólo nos quedan cuatro, y ahora hay que hacerlo todo, me temo que de prisa, corriendo, y espero que no mal.

¿Qué ha hecho la consejería más allá de seguir a remolque de las justas reivindicaciones del sector platanero; por ejemplo, no es nuevo el escenario derivado de las negociaciones del GATT; ya hace meses que se sabía esto, hace meses que esto era un hecho cierto, y el consejero ha estado absolutamente callado sobre este tema, por lo menos en público –por lo menos en público–?

En relación con el tomate hay un hecho sorprendente: el consejero, en unas manifestaciones recientes, descubre de pronto que tenemos un vecino altamente competitivo y que pone en peligro nuestro subsector tomatero –creo he dicho platanero, me refería al tomate–; Marruecos ha multiplicado sus producciones tomateras en apenas unos años, ¿qué ha hecho la consejería previendo esta situación?

Hemos escuchado hace unos días unas declaraciones de un dirigente del sector tomatero, echando y acusando a su Gobierno de la falta de ayudas en este tema; decía un dirigente del sector que han invertido 7.000 millones de pesetas –¡7.000 millones de pesetas!– en reestructuración, sin una peseta del Gobierno –¡sin una peseta del Gobierno!–; en materia de cultivos de medianías, a los que el Gobierno en su comunicación da la espalda. Parece deducirse de ello que opta por una cómoda situación de espera al maná del Poseican (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

¿Qué se va a hacer, o qué se ha hecho para fomentar la creación de un mercado interior, sin el cual no es viable las producciones agrícolas de nuestro subsector de medianías; sin una política de transportes interiores que garantice la creación de un mercado interno?; ¿es que olvidan ustedes al tabaco, que también es una producción agrícola?

El documento del Gobierno pone... –el texto que el Gobierno ha enviado–, pone de manifiesto las enormes contradicciones; yo, el día que asistía, en un debate televisivo, y tenía conocimiento de la comunicación del Gobierno por boca del señor consejero... –en donde, por cierto, dijo el señor Castro que en ese acuerdo el Gobierno pedía el veto, por parte del Gobierno español, ante la inclusión, la tarificación, del plátano–; ahora veo que en el texto que se nos propone como resolución no se incluye el veto, se recurre a una socorrida fórmula de incluir el veto como un asunto tratado por el Consejo, en una especie de preámbulo del documento, pero en los puntos concretos que se nos piden no se incluye la petición de un veto; lo cual pone de manifiesto la discordancia, la falta de acuerdo entre ustedes en un tema crucial.

Hay que decir, para terminar, señores Diputados, que no hay que caer –no hay que caer– en la

tentación catastrofista, algunas de cuyas tentaciones hemos visto en esta misma Cámara; hay que decir, con toda claridad, que los problemas de Canarias no se resuelven solidarizándonos con los países ACP –si es verdad que estamos en una situación que alguno puede utilizar demagógicamente en esa línea–; hay que decir, con todo vigor y con todo énfasis, que los problemas del sector agrícola canario se resolverán del brazo de los pueblos y de los países europeos, a los cuales pertenecemos, y que es en las instituciones europeas, en las instituciones comunitarias, de donde debemos obtener respuesta a nuestras demandas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente.

Ni tampoco como ha hecho uno de los socios del pacto, diciendo: AIC recurre al Grupo Arco Iris para que defiendan la no inclusión del plátano en el GATT. En el Grupo Arco Iris, señoras y señores Diputados, se sientan, entre otros, los verdes, los ecologistas, el Diputado de Herri Batasuna... ¡no es por ahí!; y no hay que caer en ese tipo de cosas, porque debilitan nuestra posición, debilitan nuestra posición. Es desde el planteamiento serio, riguroso, consecuente con lo que decimos y con lo que nos demanda la sociedad canaria, como se obtiene respuesta a estos problemas; llevando una posición sólida y no demagógica; llevando una posición respaldada por una amplia mayoría, que yo le ofrezco –no con un cheque en blanco, en nombre de mi grupo, señor Saavedra; plantearémos cuestiones específicas que he dejado entrever en mi intervención– y defendiendo hasta sus últimas consecuencias, con vigor, movilizándonos cuando haga falta, pero sin abandonar la presencia institucional, los intereses de nuestro sector agrícola canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*El señor Presidente del Gobierno solicita el uso de la palabra.*)

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Por alusión.

Al señor Fernández. Si hubiese empleado todo el tiempo de las alusiones, o a mi persona, probablemente nos hubiésemos enterado más de su preocupación por el sector agrícola.

Pero quiero decirle que la no presencia aquí, al comienzo, o durante gran parte de la información del Consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno, se debe a razones imponderables; que estoy aquí desde mucho antes de comenzar el Pleno y que he estado realizando gestiones de importancia para la Comunidad.

Y en cuanto a todas esas valoraciones, eso de debilidad, y de por qué se usa comunicación o no comunicación, y si es de interés general o no es de interés general... La verdad es que me sorprende, porque pone en duda que debatir aquí y enviar una comunicación del Gobierno sobre el tema de la situación agrícola, y en particular del plátano y el tomate en Canarias, tiene una importancia trascendental no sólo para el sector, sino para toda la economía canaria; y, por consiguiente, creo que está perfectamente justificada la comunicación del Gobierno, que ha marchado con suficiente conocimiento y sin pretender, ni indirectamente, procesos de *asturianización*... —o no sé cómo los ha denominado—, que parece que tiene algo que ver el Gobierno en ese asunto; precisamente el Gobierno ha actuado con firmeza, rapidez y prontitud al celebrar un Gobierno monográfico, y de ahí salir esta comunicación, que permite a todos ustedes, a todos los grupos parlamentarios, aportar lo que estimen más oportuno y necesario y conveniente para resolver el problema del tomate y del plátano.

Gracias...

El señor PRESIDENTE: El Grupo Centrista, por favor.

(El señor Fernández Martín solicita el uso de la palabra.)

Usted tiene oportunidad después.

¿El Grupo Centrista? El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Decía un político socialista —en declive ahora— que el que se mueve no sale en la foto, y lo que pasa en Canarias es al revés; nos hemos puesto en la foto de la Comunidad y lo que se ha movido es la máquina, el objetivo es el que se ha movido, y está sacando fotos en el norte de África, en América, pero la foto de Canarias no la está sacando. Eso nos lleva a la reflexión de que si, acaso, un poco..., no nos han empujado a entrar y luego nos están abandonando; no nos están teniendo demasiado en cuenta.

Yo, que he recorrido este camino —que para el señor Castro fue un camino de flores y para mí fue de espinas—, pues, realmente, al final creo que era un camino de espinas, y que nos empujaron demasiado a una integración, ofreciéndonos el oro, pero ahora le están dando muchas cosas al moro; el moro realmente cuenta más que el oro, y el oro se va al moro —se va al moro—.

Yo he estado últimamente por el sur de Europa, y he visto que al moro lo quieren en el norte de África, no lo quieren en Europa, y entonces van a hacer un esfuerzo tremendo para que se quede allí plantando tomates, pepinos, pimientos, berenjenas... y hasta plátanos. Y eso es una realidad, que hay que hasta comprender, que hay que hasta tolerar; pero eso no quiere decir que arrojemos la toalla, nos pagamos

en plan blando, nos desanimemos. ¡Ni hablar! Y yo le veo a usted desanimado, señor consejero, veo al Gobierno blando, y entonces ustedes no quieren encabezar nada, ninguna manifestación, sino mandar fax, télex, tomar acuerdos... y yo creo que realmente la Comunidad está llena de ejemplos en donde sacar los tractores a la calle, tirar el vino, protestar, es tenido demasiado en cuenta —es desgraciadamente malo que sea así, pero es tenido demasiado en cuenta—; y en Canarias tenemos que elevar, entonces, el tono de nuestra reivindicación, elevarlo un poquito más. Nosotros estaríamos dispuestos a apoyar al Gobierno; pero si se pone un poquillo más duro —están blandillos— porque así no consiguen nada.

Y nos parece raro que en ese Gobierno en que hay dos partidos —uno que se dice nacionalista y otro que es centralista—, pues estén tan blandos; o sea, la media aritmética no me sale, la media aritmética me sale que el PSOE realmente está por no levantar la voz, por decir sí a todo —sí, *bwana*—, y entonces, pues realmente, aquí ocurrirá, dentro de unos años, que el plátano y el tomate pasan a la historia de la economía de Canarias, ¡como está pasando a la historia, en esta comunicación, un producto que fue puntero en las islas, cual es el tabaco, que no ha sido tenido en cuenta!; porque el tabaco también está afectado..., la industria tabaquera está afectada también por los problemas del desarrollo del Poseican; cuando se decía que no se aminoraría la cuota de productos importados, sale por ahí una frase de que el equivalente a tabaco... sin hebra, por así decirlo, que... —traducido al cristiano— lleva un índice corrector, por el cual nos bajan las importaciones de terceros países exactamente en 7.000 toneladas.

Y el Grupo Centrista quiere también, al final, cuando pongamos algún añadido para reforzar esta resolución, que el tabaco sea tenido en cuenta en esta comunicación, y de que al menos podamos seguir importando de terceros países las mismas toneladas, y de igual forma, que hasta ahora lo venimos haciendo.

¿Qué pasa con el plátano? El plátano, realmente, hay que reconocer que no es competitivo, y por tanto hay que hacer un gran esfuerzo para que lo sea. El escapar, si escapamos, de que nos tarifen el plátano, de que lo metan en el GATT, es una primera escapada, es ganar tiempo, pero hay que hacer las demás cosas; y, además, luego, ¡a ver cómo quedamos!, si quedamos fuera, porque, aun quedando fuera de la tarificación, también nos pueden crear unas condiciones por las cuales le den, pues, el 60% a los países dólar y el 40% para los de casa —ACP y comunitarios—, y también quedamos mal.

Aquí realmente va a ser muy difícil mantener la cuota —va a ser muy difícil mantener la cuota—; si nos meten en la tarifa, aunque le metan una tarifa del 400%, por razones económicas la pagarán, y nos irán retirando del mercado poquito a poquito,

poquito a poquito, y en el año 2000 ¡poquitos plátanos quedarán!

Yo realmente estoy viendo también que no se está defendiendo ni siquiera de forma rotunda: que en el 96, por supuesto..., que hasta el 96 no hay problemas, que no hay problemas, que no hay problemas; que no puede haber problemas. Porque cuando se incorporan esos plátanos desde Europa, vía Pirineos, y se venden en Almería y en Cartagena y en Málaga, pues realmente estamos también siendo muy blandos; es que en Canarias estamos siendo muy blandos, y, efectivamente, hay islas, como La Palma, la isla de nacimiento del señor Consejero de Agricultura, que se van a ver muy afectadas por el plátano.

El plátano, realmente, no puede desaparecer en Canarias, ¡no se permite el lujo de desaparecer en Canarias, a no ser que me digan que desaparece dentro de 100 años!; pero hay que hacer la reconversión del sector platanero y, por supuesto, hay que fijar la transitoriedad. Yo estoy pensando que el plátano va a tener problemas, que los va a tener, pero, realmente, lo que no puede es tener problemas –el plátano– ni antes del 96, ni antes del 2006, y, por tanto, hay que crear los mecanismos de transitoriedad; el Poseican está lleno de esos mecanismos. Cuando nos decían que en Europa el maná de la PAC lo arreglaba todo y que todo se negociaba –decían: todo son períodos transitorios–, realmente, ahora, de sopetón, nos vemos con la violencia de que mañana estamos teniendo problemas con productos canarios.

Lo del tomate, desde luego, es un tema que no se nos advirtió –lo que decía Viéitez–, que no se nos advirtió de que Marruecos iba a tener situación equivalente a Portugal y a España. Eso es lamentable.

Hay un problema de costes, efectivamente, en el tomate, y aunque el tomate canario sí es rentable y sí es competitivo con Europa, no lo será si no se nos aplica, en pie de igualdad, el calendario que se aplica para proteger el tomate de Holanda, o de Europa, frente al canario. Y entonces, lo que sí está claro es que ahora que estamos dentro y tenemos un calendario diferente e igual al de nuestro competidor, y que afecta también al sur de España, por supuesto el calendario para fijar los precios de referencia se tiene que extender al conjunto del año. Eso es una cuestión que hay que exigir violentamente, porque es un derecho, por supuesto, porque somos territorios comunitarios, y hay que exigir con violencia, por así decirlo –entre comillas, por supuesto–, que se nos aplique un período –un período–, un calendario para que se aplique a Marruecos, al norte de África, los precios de referencia durante el tiempo... ¡y que aguanten!; que planten tomates sí, pero que aguanten y pasen por el tamiz comunitario, el mismo mecanismo protector que está utilizando Holanda; ¡que Canarias es como Holanda, a estos efectos! ¡Y Canarias sí es competitiva! –a lo mejor nosotros estamos pensando que Canarias no es competitiva–, Canarias ha

hecho un gran esfuerzo en tecnología, en inversión –solitos, con poca ayuda–, y en estos momentos sí somos competitivos; no somos competitivos sí, de golpe, se permite, durante el mismo período en que Canarias produce, que el tomate del norte de África, pues, entre en libertad en el mercado, digamos, en esa zona de libre comercio para productos agrícolas con la Comunidad Económica Europea.

Aquí no se ha hablado mucho tampoco de crear alternativas. Realmente Canarias necesita una alternativa; ya no es cuestión de decir volvamos al Protocolo Dos –algunos dicen volvamos al Protocolo Dos–; yo creo que ya el Protocolo Dos está pasado, yo era un defensor furibundo, pero creo que no se puede volver para atrás, hay que tirar para delante –¡hay que tirar para delante!–, y hay que crear alternativas: ¿Estamos dentro de la Comunidad? ¡Bueno!, pues ahora que paguen el coste de estar en la Comunidad, que lo pague Europa, que lo pague Bruselas, que lo pague Madrid; y, entonces, lo que no es sostenible, lo que no es defendible, es que señores como Solbes, que fueron unos de los grandes... digamos, empujadores, de los más que empujaron hacia adentro, pues, ahora, realmente, estén al frente de la manifestación, pero para entrar tomates marroquíes en Europa.

Nos tienen que plantear un plan de reconversión, nos tienen que dar alternativas; tenemos que crear alternativas y, por supuesto, tenemos que llevar el sosiego, a todo el sector agrícola de Canarias, de que no va a pasar nada, y que lo que pase será estudiado, analizado, y que habrá tiempo, que habrá tiempo, que habrá un período transitorio adecuado para hacer la reconversión –porque hay que ser conscientes de que hay que hacer alguna reconversión–, pero de momento, los agricultores que plantan tomates, que plantan plátanos, que plantan pepinos y pimientos deben estar tranquilos. Porque es aberrante que, a estas alturas, quienes tengan problemas son los que nos decían que no tendrían problemas, que dormirían felices; yo cuando me despierto por la mañana y leo la prensa digo... ¡uf!, voy a lavarme la cara otra vez, porque a lo mejor estoy un poco dormido.

Yo pensé que a este año –un año hace, más o menos–, pues podríamos tener problemas, pues, con los señores que importan productos que luego exportan a África, comerciantes, con el sector turístico, que el Igit les estaba apretando –el Igit no estaba en vigor–; pero resulta que les está apretando, les está apretando el zapato a los que decían que ya podían ir tranquilos, que tendrían el calzado justo, que tendrían el traje a la medida, que todo esto se hacía para ellos.

Y por tanto, lo que ocurre es eso, que el objetivo comunitario está sacando fotos, que se ha movido mucho Europa, que la PAC ya no está dispuesta a pagarla Alemania, que cambió mucho todo el panorama europeo cuando nosotros entramos, que entramos, quizás, en un momento inadecuado, que no reflexionamos lo suficiente –los hay más culpables,

menos culpables, poco culpables; yo me siento poco culpable, pero culpable; los hay muy culpables y los hay regularmente culpables—. Entonces, pues todos estos que nos metimos dentro, algunos advirtiéndolo... —yo lo advertí, yo la verdad es que dije... ¡esto no lo veo!, ¡pero como todos estaban convencidos... pues, dije, pues, vamos para dentro! —algunos se quedaron fuera—, ¡para dentro!—, y resulta que ahora pues ya no quiero decir: ¡oye, yo lo advertí!; pues yo me pongo la soga para que me cuelguen, pero antes que cuelguen a los demás, aunque sea para verlos, porque, realmente, yo... el último; el último que cuelguen aquí voy a ser yo, porque lo dije; ¡lo dije, lo dije, lo dije...!

Entonces, señores, ahora no es cuestión de que lo dije y yo me siento satisfecho...; por supuesto que si no hubiésemos entrado, si no hubiésemos entrado, ahora me estarían colgando: ¡por culpa de este puñetero tío, que dijo que no se podía entrar, mira los problemas!; le echarían todos los problemas al Protocolo Dos, y el pobre Protocolo Dos, realmente, no tiene nada que ver con este tema, pero se los estarían echando. Por tanto, ha habido una cierta manipulación, ha habido una cierta manipulación.

Yo a veces pienso, y digo: ¿será que nos empujaron a estar dentro para que dijéramos que no, para luego echarnos los problemas de las cosas que venían? —¡hasta eso pienso!—; porque la verdad es que las cosas de Solbes yo no las entiendo, yo hay señores a los que no... ¡no los entiendo!: Pedro Pérez, Solbes y todos estos. Yo me siento un poco engañadillo por ellos, la verdad; son todos socialistas, pero me siento engañadillo, porque yo hablé muchas horas y me convencieron, y ahora están diciendo cosas distintas. Son unos... eso.

Entonces, señores, pues creo que hay que reforzar mucho la postura, que hay que ser más exigentes, que hay que ser menos blandos, que hay que ser más duros y que hay que ponerse al frente de la manifestación. Y si tenemos que tirar unos camiones de tomates en las calles, ¡los tiramos! —yo hasta ayudo a bajar las cajas—; porque vale más una foto tirando tomates, en Europa, que todos los acuerdos de los parlamentos, de los cabildos de los ayuntamientos. Y tenemos que ser más duros y más rígidos: Canarias en este momento no puede seguir con la guardia baja, mandando fax y télex; hay que ser más durillos, más durillos, más durillos, a ver si viene algún durillo, porque, si no, nos quedamos sin durillos ningunos.

El señor PRESIDENTE: Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Decía —y yo estaba de acuerdo con él— don Antonio Castro, en la Comisión de Agricultura que celebramos ayer en la mañana, que el problema que

estaba atravesando Canarias como consecuencia de la crisis agrícola..., o agraria —diríamos mejor— es un problema de Canarias entera, y lo es, porque a nadie se le oculta la importancia social, económica, que este sector significa para la vida de nuestros ciudadanos.

Él ha hecho —me refiero al señor consejero, a quien agradezco su comparecencia aquí para explicar a esta Cámara la comunicación del Gobierno de Canarias sobre el tema, la problemática agrícola— el diagnóstico de la situación actual por la que atraviesa el sector; y, efectivamente, nosotros coincidimos totalmente con usted —¡no faltaría más..., menos!, como diría Antonio González Viéitez— en que Canarias atraviesa una crisis, que se ve amenazada por una serie de circunstancias después de nuestro ingreso, de manera plena, en la Europa comunitaria.

En la opinión de las Agrupaciones Independientes de Canarias, esta situación de crisis puede verse agravada en estos momentos por dos circunstancias fundamentales.

En primer lugar, yo diría que por una actuación de política exterior de la Comunidad Europea, y me explico —¡bueno, me explico... me lo explicó el señor Westendorp el pasado jueves!—, que es precisamente lo siguiente: una relación que la Comunidad Europea tiene en este momento con la Ronda Uruguay del GATT; y, por otro lado, por la política mediterránea de dicha entidad europea.

Punto número uno: política del GATT.

Don Arturo Dunkel —no don Arturo Escuder—, don Arturo Dunkel, responsable del tema comunitario o del tema técnico del GATT, intentó, efectivamente, hace algunos meses, meter, introducir en el GATT la liberalización o la tarificación de los plátanos comunitarios.

Por otro lado, la Comunidad Europea..., perdón, el Parlamento Europeo veta, a principios de este año, precisamente, el IV Protocolo Financiero y Técnico de Ayuda al Magreb, específicamente a dos países, como fue Marruecos y Siria, por temas, o por problemas de derechos humanos, y, consiguientemente, la repercusión en el tema pesquero se hace sentir. Eso, como ustedes comprenderán, va a afectar —y ustedes lo saben perfectamente—, va a afectar..., ha afectado y va a afectar —si la Comisión Europea y el Gobierno español no lo remedian—, al futuro del sector tomatero de Canarias.

¿Qué hemos hecho los políticos? Efectivamente, Antonio González Viéitez decía antes que no hay ciudadano en este momento que no nos plantee, a los que nos dedicamos un poco a la actividad pública, qué pasa con el sector platanero, qué pasa con el sector tomate. Efectivamente. Entonces, cada uno en su estatus, o en su situación de partido político, intenta buscar soluciones, intenta amarrarse a las posibles soluciones que nos pueden plantear los diferentes estamentos de las instituciones regionales, de las

institucionales nacionales, comunitarias, y yo diría, extracomunitarias, como señalé ayer también en la Comisión de Agricultura.

Punto número uno. El Gobierno de Canarias preocupado, efectivamente, por la crisis del sector agrícola, rapidísimamente, a propuesta del Consejero de Agricultura, su Presidente, celebra Consejo extraordinario y redacta una comunicación que llega a esta Cámara en forma de tal, para ser debatida, como consecuencia de la importancia que le da a la misma.

Yo destacaré de esta comunicación del Gobierno una serie de aspectos que han sido, en mi opinión, minusvalorados por otros portavoces de manera injustificada; insisto en que yo de esta introducción destacaré cosas que se dicen con una claridad rotunda y meridiana:

En primer lugar, la importancia que el Gobierno de Canarias de al sector, o a las actividades del plátano y tomate.

En segundo lugar, la exigencia a la Administración del Estado y a las instituciones de la Comunidad Europea de una solución favorable a los problemas que se le han planteado y se le van a plantear si no cambian las tornas; la exigencia de una firmeza extraordinaria, “máxima”, dicen ellos. Hay un párrafo importantísimo que ha sido ignorado –me da la impresión– por algún interviniente; el Gobierno de Canarias en su comunicación “insta” al Gobierno de la Nación a ejercitar todas las acciones conducentes para resolver el futuro de los cultivos de plátanos y tomates, e, incluso, le dice –¡ojo!– le dice, que si fuera necesario, el derecho de veto que lo utilicen en caso de acuerdos contrarios a las peticiones canarias.

Hay un detalle importantísimo que se ha ignorado por algunos de los representantes que han subido a este estrado, que es la importancia de haber incluido en el acuerdo famoso de Maastricht de diciembre pasado la presencia o el reconocimiento específico, unánime, de una serie de territorios..., de regiones ultraperiféricas, como son los territorios DOM, Madeira y, lógicamente, Canarias –por supuesto, Azores–. Y ahí se dice, textualmente, que se adoptarán disposiciones específicas en su favor siempre que etcétera, etcétera, etcétera... y que tengan en cuenta su dependencia económica respecto de algunos de esos productos. Yo creo que Canarias en este momento, como consecuencia de la crisis platanera y tomatera –o se le puede plantear en algunas de sus facetas– entra clarísimamente, y, por tanto, el reconocimiento explícito que hace la Comunidad Europea en Maastricht sobre este tema no se puede obviar, y, de hecho, el Gobierno lo recoge y lo introduce en su texto.

Por otro lado, no se puede ignorar la solicitud que hace el Gobierno de Canarias al Gobierno de la Nación para mantenerlo puntualmente informado. ¡Yo creo que eso es una medida política de una magnitud extraordinaria!, ¡yo creo que es la

primera vez!; y, de hecho, el señor Viceconsejero de Agricultura, si no recuerdo mal, creo que está incorporado a estas negociaciones, y yo personalmente le vi cuando regresaba el jueves por la tarde desde Bruselas..., perdón, desde Estrasburgo, cuando se debatió la Resolución del Parlamento Europeo –que ya luego entraremos también, porque yo creo que aquí se han cometido verdaderos dislates a la hora de hacer algunas consideraciones–.

Y entonces, el Gobierno de Canarias, lógicamente, adopta, para garantizar el futuro del plátano y del tomate una serie de medidas que todos ustedes conocen.

Parlamento Europeo. Efectivamente, se produce, diríamos... –en términos coloquiales– una carajera tremenda en la sociedad canaria como consecuencia de esos dos proyectos: por un lado del proyecto de introducir en el GATT la tarificación del plátano; por otro lado, la crisis que se ha producido en Canarias en la última campaña como consecuencia de la invasión europea por parte de los tomates marroquíes, y por el anuncio de una cosa, que en nuestra opinión es bastante importante, cual es un documento de trabajo que ha presentado el Ministro de Asuntos Exteriores español, señor Fernández Ordóñez, a la Comisión Europea para intentar mitigar y desbloquear precisamente el veto que el Parlamento Europeo le hizo al IV Protocolo Financiero y Técnico, a Marruecos y Siria. Y lógicamente, pues ahí está precisamente el señor Matutes –que ha sido el Comisario español que ha tenido que llevar esta negociación–, quien está en este momento junto al señor Fernández Ordóñez, pues intentando desbloquear esta situación; pero, ¡claro!, la caridad bien entendida empieza por nosotros mismos, ya lo decían algunos de los intervinientes –concretamente el señor González Viéitez, y me parece que el señor Padrón–.

¿Qué ha pasado en el Parlamento Europeo? Efectivamente, allí se producen una serie de comunicaciones, una serie de negociaciones en las que nosotros, los políticos –en este caso los que formamos parte de las Agrupaciones Independientes de Canarias– hemos tenido que acudir a diferentes partidos políticos. Y efectivamente, acudió, en un caso concreto, a un señor, a un Diputado que se sienta en las sillas del Partido Popular Europeo, que era el señor Jon Gangoiti –a quien yo tuve el honor de acompañar precisamente en la lista de Coalición Nacionalista en las elecciones del año 89–; y da la casualidad que este señor Gangoiti fue el que intervino en la propuesta de resolución el último día, jueves por la tarde –jueves por la tarde–, para plantearle al señor McSharry y al señor Andriessen –dos comisarios de la Comunidad Europea–, precisamente la propuesta de resolución que el Partido Popular había introducido en su momento y, efectivamente, gracias a la actuación de don Arturo Escuder; pero fue el señor Gangoiti, del Partido Popular Europeo, y compañero

de este Diputado que está aquí sentado, en Coalición Nacionalista, quien planteó el tema en la resolución.

Otro punto. Agrupaciones Independientes de Canarias, efectivamente, acudió a otros partidos presentes en el Parlamento Europeo, y concretamente al Partido Andalucista, que está inscrito en el Arco Iris. Señor Fernández, Herri Batasuna no está sentado en el Arco Iris, ¡se lo garantizo!, está en los no inscritos; el Partido Andalucista, junto con otros partidos como es Eusko Alkartasuna —ahora es Esquerra Republicana—, quienes están sentados junto a otros partidos nacionalistas europeos, son los que están sentados en el grupo Arco Iris. Que quede claro, y efectivamente, yo le puedo enseñar aquí... —porque tengo... la casualidad de que he recibido quiénes votaron a favor y quiénes votaron en contra—. Las cosas como son. Y aquí, el Partido Arco Iris, efectivamente, apoyó la propuesta, porque incluso en plenos carnavales se acercaron aquí a Tenerife a negociar con nosotros el tema, y como yo personalmente, en nombre de AIC, lo hice con el Partido Popular Europeo a través del señor Gangoiti, que, ya le digo, tuvo la suerte de defender la propuesta de resolución en su momento oportuno.

Y lógicamente tengo que hacer referencia al Parlamento Europeo, porque, afortunadamente, el señor Escuder —con quien viajé, curiosamente, en el mismo avión cuando veníamos de Madrid—, pues me planteó y me contó exactamente lo que había sucedido el día anterior: él se encargó de negociar con el señor Medina, del Partido Socialista, la propuesta de resolución de manera unánime, cosa que no pudo conseguir, pero sí al día siguiente el señor Medina le dijo que el Partido Socialista le apoyaba a la hora de votar el texto —cosa que es verdad porque aquí lo tengo: solamente hubo una abstención y dos..., cinco...; seis rechazos en contra—. Pero, bueno, eso es un detalle sin importancia y sin trascendencia —yo creo que sin importancia y sin trascendencia—; lo importante, en mi opinión —en nuestra opinión—, es el contenido de la resolución del Parlamento Europeo, que yo creo que es importantísimo leer aquí, en este texto —por lo menos en algunos aspectos—, que es —sobre el mercado de los plátanos en el marco del GATT—: el Parlamento Europeo, considerando una serie de circunstancias y tal, tal, tal, tal... pide que se retire este producto de las propuestas de negociación en el seno del GATT —pide al Consejo etcétera, etcétera—, insta a la Comisión Europea a presentar, lo más rápidamente posible, propuestas con vistas a introducir un régimen definitivo que pretende proteger el plátano comunitario y el de los países ACP en el mercado..., en las consecuencias...; en el mercado interior de 1993.

Bueno, ¿a continuación qué pasa? Se produce una reunión importante —diría yo, de gravísimas..., en el sentido bueno de la palabra— de los consejeros de comunidades españolas afectados por la misma problemática del tomate como consecuencia de esa

posible invasión marroquí, y también de otra cosa que se ha señalado aquí, que es la diferencia de tarificación, de impuestos arancelarios, que tienen los productos producidos por las comunidades europeas del sur, como son las españolas, 11%, frente al 18% que le aplican, en el momento en que Holanda y Gran Bretaña producen sus tomates. Y por eso, yo creo que es lógico que el Consejo de Gobierno haya adoptado lo que ha adoptado en ese sentido.

¿Qué más se ha hecho? Las Agrupaciones Independientes de Canarias hemos presentado una proposición no de ley en este Parlamento, solicitando la aplicación del artículo 37.1 del Estatuto, en el sentido de ser informados de los acuerdos correspondientes con Marruecos y con el GATT. Es política exterior de la Comunidad Europea, es política exterior, por tanto, de España, y nosotros entendemos que la Comunidad Autónoma de Canarias, aprovechando la oportunidad de la vía del Estatuto de Autonomía, debe ser informada al respecto.

¿Qué otra cosa hemos hecho? Senadores de las Agrupaciones Independientes de Canarias, pues hemos intervenido en el Senado la semana pasada, en la comparecencia, primero, del Ministro señor Solbes, planteándoles los temas referidos al plátano y al tomate, y el Diputado que les habla, en nombre de la Comunidad Autónoma de Canarias, o el designado por la Comunidad Autónoma de Canarias, pues intervino también —y lo señalé ayer en la comisión— en la comparecencia que hizo el señor Westendorp en Madrid, en la Comisión Mixta de Comunidades Europeas; y efectivamente, yo allí le trasladé la preocupación que nuestro grupo político tenía sobre algo que habíamos descubierto en el año 88 y que... bueno, se está viendo venir en estos momentos, que es el dilema tremendo que tenía el Ministerio de Asuntos Exteriores, en materia comunitaria, entre Marruecos y Canarias. Y eso es una cosa que yo le saqué allí al señor Secretario de Estado, porque me parecía que debería ser objeto de una reflexión por parte del Gobierno español, y que no se olviden de que Canarias forma parte del territorio nacional, y por tanto deberíamos ser tratados en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos españoles. Yo se lo recordé porque yo creo que eso es importantísimo.

En definitiva, la comparecencia de ayer —que fue el inicio de esta comparecencia de hoy—, desde el punto de vista técnico, yo diría que, efectivamente, que el tema clave de la vida económica de Canarias es precisamente el problema que afecta al sector tomatero y platanero en estos momentos; en segundo lugar, yo creo que es un tema de Canarias entera; en tercer lugar, yo felicitaría, en nombre de nuestro grupo parlamentario, al Gobierno por la decisión que han tomado de adoptar un acuerdo como el que han adoptado y, también, por supuesto, por el apoyo al sector agrícola.

Respecto a la comunicación del Gobierno, sí tengo que decir que nosotros hemos introducido, una vez oído, por supuesto, al Consejero de Agricultura en la comisión de ayer –y también negociado, por supuesto como somos partidos que apoyamos al Gobierno– una serie de consideraciones que se derivan, precisamente, de esa reunión que tuvo el señor Consejero de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma con los consejeros de Valencia, Murcia y Andalucía, y que ha introducido una serie, en nuestra opinión, de mejoras bastante importantes, y que... bueno, y que nosotros vamos a plantear en su momento, o se lo hemos planteado al resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, para intentar llegar a eso que decía don Antonio, que esto es un problema de todos.

Y yo, antes de terminar, señor Presidente, sí quería hacer un recuerdo un poco significativo de algo que me sucedió en el Senado en diciembre del año 88 –si no recuerdo mal–, acompañando al que fuera Senador por la isla de Tenerife, el recordado José Miguel Galván Bello; bueno, y esto es un secreto que tengo que comentar aquí, que yo creo que es ilustrativo, en el sentido de que nosotros, nuestro partido político, nuestra agrupación parlamentaria, en aquel momento... bueno, en otros niveles, era partidario del desarme arancelario, del desarme arancelario que luego hizo don Lorenzo Olarte; entonces, en el debate de los Presupuestos de aquel año... no, del año siguiente, que se realizaba en diciembre del año 88, en hilo directo con el Presidente del Cabildo, don Adán Martín, desde el Senado, habíamos llegado al acuerdo de plantear el desarme arancelario..., denunciarlo oficialmente en la Cámara Alta, en el Senado; pero me dijo José Miguel Galván: “¡no Isidoro, no, hombre, eso no se dice!; lo que hay que hacer es hacerlo”. Diga: hágalo dentro de una semana.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Augusto Brito.

(El señor Fernández Martín solicita el uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, bueno, usted tiene tiempo después para hacerlo.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

En junio de 1991, fecha del Reglamento 1.119, Canarias se incorpora plenamente a todos los instrumentos de la política comunitaria, están, de hecho hoy todavía, en desarrollo los mecanismos que han de desenvolver dicho reglamento y el

propio Poseican; estamos, por tanto, en fase de instrumentación, de implementación de esa incorporación de Canarias a la Comunidad Económica Europea, y tal cuestión coincide con dos elementos exógenos, con dos elementos que no dependen..., en gran medida, desde luego, no constituyen parte de nuestra capacidad de decisión, sino que son elementos que se van a decidir fuera de nosotros.

De una parte, la reforma de la PAC. El 31 de enero de 1991 la comisión aprueba un documento titulado *Evolución y Futuro de la PAC*, donde se establecen 10 objetivos en orden a la reforma de la política agrícola común. En síntesis, dicha reforma de la política agrícola común pretende modificar, derivar de una política de producciones, básicamente ligada al apoyo a las producciones, a una política de rentas, a una política básicamente ligada al apoyo a las rentas de los agricultores. El objetivo es claro: se trata de derivar esa política de apoyo a las producciones a política de rentas para eliminar los excedentes: la Comunidad no puede seguir financiando el enorme volumen de excedentes que se estaban generando; de otra parte, en síntesis, se pretende la apertura a una mayor competencia, precisamente en relación con las negociaciones del GATT que ya se están produciendo; y en tercer lugar, como síntesis de esa reforma de la PAC, se producen un conjunto de medidas de acompañamiento –que se llaman– tendentes, fundamentalmente, a acompañar, a tratar de armonizar esa reforma, en forma tal que no origine especiales agravamientos de la situación de los agricultores o de las producciones comunitarias.

El segundo gran elemento exógeno con el que nos encontramos en el momento de nuestra instalación en la Comunidad Económica Europea es las negociaciones sobre el establecimiento, en definitiva, de unas reglas de comercio mundial, la llamada Ronda de Uruguay del GATT, que, en definitiva, pretende la creación de un conjunto de normas de comercio y de aranceles a nivel mundial. El 20 de diciembre de 1991 se presenta el llamado Proyecto Dunkel, referido al nombre del Director General del GATT, que, en lo que hace relación –porque es mucho más amplio– a la materia agrícola, contiene tres capítulos fundamentales: de una parte, medidas o capítulo relativo a las ayudas internas, donde se plantea, fundamentalmente, la reducción progresiva de éstas... bueno, su valoración y reducción progresiva; en segundo lugar, el capítulo relativo al acceso a los mercados, que es la famosa arancelización o tarificación; y, en tercer lugar, la competencia de las exportaciones, tercer capítulo, donde se establecen un conjunto de medidas de reducción de las ayudas de las exportaciones de productos agrícolas.

Habría que preguntarse, en este sentido –porque es una pregunta que se viene haciendo en Canarias permanentemente–, ¡pero, bueno!, ¿qué está en el

GATT?, ¿qué productos agrícolas son los que están en el GATT?; ¿de qué se está hablando en el GATT en este sentido? Y habría que decir: —yo tengo ahí un informe muy amplio sobre la materia— en el GATT están de los capítulos 1 al 24 del arancel comunitario; o lo que es lo mismo: todos los productos agrícolas excluidos los productos pesqueros; y eso lo dice directamente el Informe Dunkel. Por tanto, en el GATT están..., desde el punto de vista de la propuesta de Dunkel, se está hablando, en definitiva, de toda la producción agrícola mundial; otra cosa es que la Comunidad defina una posición de querer incorporar tal o cual producto, o de excluir tal o cual producto. Pero en el GATT se está hablando absolutamente de todo, porque se está hablando, en definitiva, de crear unas reglas de comercio mundial, y se habla, absolutamente, de todos los productos.

Nosotros estamos en esa dinámica, querámoslo o no, formamos parte de esa dinámica; formamos parte de la dinámica de reforma de la PAC y formamos parte de la dinámica de la Ronda de Uruguay, de la negociación, en definitiva, del establecimiento de esas reglas de comercio mundial. Querámoslo o no. Desde luego, estamos en esa dinámica porque somos parte de la CEE; pero estaríamos en esa dinámica, aunque no fuéramos parte de la CEE, porque nuestro mercado de destino es el mercado comunitario, y, por consiguiente, si la Comunidad está reformulando la PAC y si la Comunidad está negociando en el GATT, es obvio que estaríamos igualmente afectados. Por consiguiente, formamos parte de esa dinámica, no nos podemos excluir, y en ocasiones en Canarias funciona una especie de tentación aislacionista de pretender decir: nos quedamos aquí y que nos resuelvan los problemas. ¡No es posible!, ¡no es posible! Hay que dar el paso al frente y defender nuestros intereses; no es posible aislarnos, aunque emocionalmente quisiéramos. Es absolutamente imposible. Por tanto, dado que estamos en esa dinámica, y frente a esa tentación aislacionista, que se manifiesta unas veces en forma de meter la cabeza debajo del ala y otras veces en forma de demostrarnos o de tratar de demostrarnos a nosotros mismos nuestra estatura —también se manifiesta de esa forma—; frente a esa dinámica aislacionista, en cualquier de sus vertientes, en cualquiera de sus manifestaciones, una dinámica de participación firme, serena y responsable en la defensa de nuestros intereses en esos foros, en esos dos foros: en la reforma de la política agrícola común y en las negociaciones que la Comunidad mantiene en relación con el GATT.

Una dinámica que tiene un carácter permanente; la incorporación de Canarias a la Comunidad Económica Europea y a la política agrícola común comporta una dinámica de negociación permanente, y tenemos necesariamente que acostumbrarnos a eso. No pensemos que ahora resolvemos el problema plátano o el problema tomate y se acabaron los

problemas por 25 años en Canarias, esa forma de funcionar ha desaparecido en la vida económica y política mundial, eso ya no es posible. Tenemos que estar en una negociación permanente, en una dinámica de negociación permanente, un año sí y el otro también, y cuando resolvamos el problema del GATT vendrá el problema de las reglas comunes, y cuando resolvamos el problema de las reglas comunes vendrá el problema de las ayudas, etcétera, etcétera, etcétera. Y esta es la forma de abordar el problema; entender, crear, en definitiva, una cultura de nuestro comportamiento, del comportamiento para la defensa de nuestros intereses, en la relación con la Comunidad, en la relación con el mundo; crear una cultura participativa y no una cultura aislacionista. No tenemos otro camino; cualquier intento de plantear que hay otro camino es un intento vano y es, desde luego, una posición equivocada.

Y en esta línea se sitúa la comunicación del Gobierno, en esta línea se sitúa la enmienda que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno van a presentar al propio texto de la comunicación en relación con el tomate, como consecuencia de la reunión producida, precisamente, con los cuatro consejeros de comunidades autónomas afectadas, y en esta línea se sitúan otros instrumentos, por ejemplo, la resolución del Parlamento Europeo a la que se ha hecho ya en varias ocasiones referencia, que tengo que decir: la resolución del Parlamento Europeo, que fue una obra de todos los grupos parlamentarios —y yo, desde luego, no desecho la posibilidad de que Arco Iris pueda estar ahí, o cualquier otro grupo parlamentario, si apoya nuestros intereses, en el Parlamento Europeo hay que comportarse así, negociando por fuerzas políticas y por países, y esa es la realidad—, bien, esa declaración del Parlamento Europeo arranca de una declaración de la Comisión, que fue precisamente la que dio origen a que pudiera surgir esa resolución, esa declaración de la Comisión —y tengo que decirlo aquí, porque ayer se decía, en la comisión, que el Grupo Socialista del Parlamento Europeo flaqueó a la hora de esa resolución—, esa declaración de la Comisión fue solicitada por el señor Klepsch, Presidente del Parlamento Europeo, que fue quien solicitó a la Comisión, a los comisarios, esa declaración, que posibilitó que surgiera luego la declaración del Parlamento Europeo. Y esa es la realidad... y la declaración del Parlamento Europeo fue fruto de una negociación intensísima, donde aquí, incluso, hay representantes que participaron en esa negociación y donde el Grupo Socialista, con posterioridad, votó masivamente esa declaración; esa es otra forma de abordar el problema. La comunicación del Gobierno es una forma de abordar el problema, en esa línea de participación; la declaración del Parlamento Europeo, y suscitar la inicial declaración de la Comisión es otra forma participativa de abordar el problema; la reunión producida

el lunes pasado con el sector español y con los consejeros de las comunidades autónomas afectadas es otra forma participativa de abordar el problema. Es, en definitiva, la forma no aislacionista, la forma, digamos... la creación, la forma que define la creación de una cultura de defensa de los intereses canarios en el marco comunitario.

Entro en el tema plátano. En primer lugar manifestar –que lo haré igualmente respecto del tomate– el apoyo pleno de nuestro grupo parlamentario a la comunicación del Gobierno, como no podía ser de otra forma.

En síntesis, la comunicación del Gobierno plantea la no arancelización del plátano en el marco del GATT. Señalo ya en esta materia –y me siento autorizado para ello por el Presidente del Gobierno–, ayer indicaba el señor González al señor Saavedra que tiene garantías del señor Delors, en el sentido de que el plátano no estará en el GATT.

Segunda cuestión: establecimiento de reglas comunes –sigo definiendo–. El Gobierno español opta –al igual que tengo la impresión, opta el Gobierno canario..., o por lo menos prefiere el Gobierno canario–, por la fórmula definida por la DG6, por el llamado sistema de partenariado, de emparejamiento, *jumelage*... como le queramos llamar, que comporta la protección de la producción comunitaria y de la ACP tradicional, y le falta, –y le falta– a la fórmula *jumelage*, o emparejamiento, o partenariado, una cuestión que hay necesariamente que incorporar, y es el mecanismo de garantía de precios; hay que definir un mecanismo de garantía de precios, que puede ser –eso ya son fórmulas técnicas– perfectamente el de los mercados-testigo, testar, en definitiva, los precios –los mercados-testigo–, con inmediata aplicación de una tasa, desde el momento que se vea la afección a la producción canaria, puede ser una de las fórmulas... Pero, en fin, se opta, en principio por ese sistema porque parece el que mejor puede resolver la problemática planteada a la producción canaria y a la producción ACP tradicional.

En tercer lugar, en síntesis, el documento plantea la reserva hasta el 96 del mercado español; en definitiva, el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 1.911/91, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2 a) y b), del propio Protocolo número Dos. Cumplimiento del Protocolo número Dos que hay, por otra parte, que pasar a interpretar –porque interpretaciones he escuchado yo varias, yo tengo una distinta de la que parece mayoritaria en Canarias–; el 4.2 b), párrafo segundo, apartado segundo, ¿qué comporta?: ¿comporta la posibilidad de que sigamos manteniendo, si en definitiva las reglas comunes no nos convencen, la posibilidad de restricciones cuantitativas hasta que exista una OCM –eso es lo que se desprende directamente del texto–?; ¿comporta que puede haber la importación de plátanos *comunitarizados*

–no comunitarios, sino *comunitarizados*– por vía de importación de otros países que pueden ponerse en libre práctica? La interpretación producida en términos de que sí sería posible esta segunda posibilidad, en mi opinión, en mi opinión, no es tan clara desde el punto de vista jurídico, y su vigencia con posterioridad al Acta Única –de ese apartado segundo– es indiscutible; si está en vigor el apartado primero del 4.2 b), el que define las reservas, es obvio que está en vigor el apartado segundo, por cuanto forman parte del mismo instrumento jurídico y ambos son anteriores al Acta Única.

En fin, en tercer lugar, hay que plantear la reestructuración del sector, hay que ir a la unificación de la oferta; las 56 entidades tienen que pasar a no más de tres-cuatro entidades con rapidez, y en este sentido hay que avanzar con rapidez.

Los 53 receptores y 300 almacenistas peninsulares tienen igualmente que producir una unificación. En esta materia ayer indicaba el Presidente del Gobierno al Presidente de nuestra Comunidad Autónoma que hay que constituir, con urgencia, un grupo de trabajo ministerio-consejería para este planteamiento de reconversión o reestructuración del sector.

En materia de transporte apoyamos, en definitiva, las medidas de subvención, de mejora de calidad, etcétera. Contamos para esta cuestión con elementos de defensa y con aliados, contamos con elementos de defensa y aliados: Protocolo Dos; Reglamento 1.119; principio de preferencia comunitaria; la propia posición del Gobierno español y de otros gobiernos comunitarios; la posición del Grupo Interservicios, que es unánime en el sentido de que no hay arancelización del plátano, la Declaración de Maastricht relativa a Regiones Ultraperiféricas de la CEE; las declaraciones de Kampala y Guayaquil; el anejo a Lomé 4; el llamado Protocolo número cinco, específicamente relativo al plátano; la resolución del Parlamento Europeo... En fin, contamos con múltiples instrumentos, y no es pensable que después de toda esta relación de instrumentos con que contamos, no es pensable que la política comunitaria vaya a derivarse por otra vía que no sea la de la protección de la producción comunitaria.

Contamos con cláusulas de salvaguarda –la famosa historia del veto; yo no voy a hablar del veto, voy a hablar de cláusulas de salvaguarda–, hasta cinco, en mi opinión, se pueden enumerar: contamos con la cláusula de salvaguarda que comporta la minoría de bloqueo que define el 113, que define el 228 –creo recordar– del propio Tratado...; el 115 y 228 del Tratado; contamos con la protección específica, digamos... por afección a productos sensibles o a realidades sensibles del país que define el 115 del Tratado; contamos con la... ayer se habló –y estoy igualmente autorizado para comentarlo–, ayer se habló entre el Presidente González y el Presidente Saavedra de los llamados

acuerdos de Luxemburgo de 1966 —que cuando Francia produce la famosa política de sillas vacías en 1966, producen un acuerdo o resolución del propio Consejo, por virtud del cual Francia plantea que es necesaria la unanimidad en la toma de determinadas decisiones de especial sensibilidad—; ayer se habló de la llamada cláusula de Luxemburgo, o acuerdo de Luxemburgo entre el Presidente González y el Presidente Saavedra; contamos con el artículo 11 del Reglamento 1.119; contamos con el artículo 4.2 del Protocolo número Dos... hasta con cinco mecanismos de salvaguarda contamos en este sentido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Pero, en cualquier forma, pensamos que no van a ser necesarios: el plátano, en nuestra opinión —y todos los datos así lo indican— va a quedar salvaguardado fuera del GATT.

Tomates —y voy a tratar de ser lo más rápido posible, señor Presidente—.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor BRITO SOTO: Existen dos tipos de problemáticas en relación con el tomate.

De una parte, una problemática interna a la Comunidad Económica Europea, que hay que definirla en el sentido de que hay que adelantar el período transitorio español, y canario por consiguiente, a enero de 1993, y quiero ser preciso en esta cuestión. Ayer decía el Presidente González al señor Saavedra: hay que garantizar, en relación con el tomate, adelantar el período transitorio a enero del 93; definir el principio de preferencia comunitaria, que no comporta igual trato, que comporta mejor trato para la producción comunitaria, que es la propia naturaleza del principio de preferencia comunitaria.

Hay que ir a un planteamiento de igualdad de trato de todas las producciones durante todo el año; en definitiva, la CEE, pensada a 7 o pensada a 9, hay que repensarla a 12, hay que repensarla a los actuales miembros de la Comunidad Económica Europea, incorporando a un trato igualitario las producciones de los últimos que se han adherido. Hay que ir, igualmente, a una reestructuración del sector; si en plátanos hablamos de que hay 53 entidades exportadoras, ¡en tomate hay 130! —¡en tomate hay 130!—; hay que unificar igualmente la oferta aquí, hay que producir mecanismos modernos de comercialización, seguimos vendiendo, desde hace 50 o 60 años, en materia tomatera, con la fórmula de venta en consignación; hay que, sin abandonar la venta en consignación, ir a mecanismos nuevos, ver si podemos meternos en las superficies comerciales europeas. Hay que, en definitiva, modernizarnos, hay que ir a medidas técnicas: a producir bajo malla, etcétera, etcétera.

Y luego hay una problemática externa a la CEE, que viene dada por la posibilidad de que el tomate esté igualmente en la lista del GATT, en la Ronda de

Uruguay, y por la problemática que plantean los países mediterráneos, y fundamentalmente Marruecos.

En este sentido hay que decir: en principio, la posición definida por el Gobierno de Canarias, en unión de las cuatro comunidades autónomas, es la posición de que el plátano no esté..., el tomate, perdón, no esté en el GATT; y claramente la enmienda que se plantea al documento inicial está en la línea de reforzar la aplicación; incrementar, en definitiva, los precios de referencia y ampliar su calendario a todo el año. Los precios de referencia no es posible su aplicación si estamos en el GATT, por consiguiente, hay una definición clara de que no esté el tomate en el GATT. En ese caso ése será el mecanismo: incremento de precios de referencia e incremento del calendario de aplicación, llevándolo a todo el año; en definitiva, igualdad de trato en el mecanismo correspondiente comunitario. De no estar en el GATT: igualdad de trato para todos los productores comunitarios.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor BRITO SOTO: Concluyo.

Si estamos en el GATT, estaremos en la comunicación original del Gobierno; si el tomate estuviera en el GATT en la Comunidad, que también tendría mecanismos de defensa, iríamos a un incremento de aranceles y a una arancelización igual para todos los productores comunitarios, sin distinguir los productores de posteriores a mayo y los productores anteriores a mayo.

En fin, en última instancia, si se aranceliza que siga habiendo mecanismos, posiblemente el mecanismo de las restricciones cuantitativas no sería posible plantearlo; pero existen otros mecanismos comunitarios que podrían sustituir a ése en la línea de producir una asignación de cuotas de producto por origen o por país: existe lo que se llaman los acuerdos de autolimitación de exportaciones en el ámbito de la Comunidad, que funcionan ya hoy en relación con la carne ovina, en relación con la fruta templada, manzana y pera, y en relación con los textiles en el “Acuerdo multifibra”. Por tanto, existe posibilidad, incluso, en el supuesto de que se arancelizara el tomate, de establecer mecanismos de restricción cuantitativa por vía de acuerdos de restricción de exportaciones y no por vía, en ese caso, de contingentes.

En relación con el tema marroquí, los canarios tenemos que reflexionar en el sentido de que la estabilidad de Marruecos es necesaria a la propia estabilidad de Canarias y, por consiguiente, idear fórmulas que comporten —algo ya decía algún interviniente en esta materia—, que comporten posiciones que nos permitan vivir a los dos; que uno no mate... pero que nos permitan vivir a los dos.

En ese sentido, señalar una precisión respecto de lo dicho ayer por el señor Fernández Ordóñez en

relación con la posibilidad de un acuerdo de libre comercio... que habría, en primer lugar, que discutir si un acuerdo de libre comercio incluye o no incluye los productos agrícolas; hasta ahora, en la Comunidad, el concepto libre comercio no lo ha incluido nunca; pero decía, en cualquier forma ayer, el señor Ordóñez, precisamente: al final de un muy largo camino por recorrer podrá darse un tratado de libre comercio; y esta era la expresión exacta de cómo se refería ayer.

En fin, quisiera acabar, señor Presidente, con un mensaje de firmeza y serenidad: este Parlamento tiene que definir una posición sólida, y el Gobierno tiene que ejecutar esa sólida posición; y rechazar, de nuevo, toda dinámica aislacionista, sea la de meter la cabeza debajo del ala, sea la de mostrarnos a nosotros mismos nuestra propia estatura; no se puede pensar que las relaciones de comercio en el mundo y en la CEE se resuelvan en la forma expuesta con anterioridad por algún interviniente a la hora de definir lo que era un pulso; las relaciones de comercio se resuelven, fundamentalmente, en relación con la negociación, en relación con la presión política, y si es necesario, en última instancia, si es necesario, en última instancia, acudir a las fuerza, que, en definitiva, no es otra cosa que mostrar, mostrar públicamente, mostrar en la calle, la defensa de nuestros intereses, no duden ustedes que el Grupo Socialista también sabrá hacerlo en el momento en que estimemos sea necesario.

Gracias, señor Presidente, doblemente por su... tolerancia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Consejero de Agricultura y Pesca solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

He estado analizando detenidamente la intervención de todos los grupos, y lo que no cabe duda es que en muchas ocasiones, durante las intervenciones, se ha querido aprovechar para tocar otros temas... y yo estoy preocupado, se lo digo sinceramente, estoy preocupado, porque oídas algunas intervenciones –y, evidentemente, mi obligación es tener aquí una intervención institucional y tratar de que se llegue a lo que propuse al principio–, después de oír algunas intervenciones tengo dudas, tengo dudas de si se es consciente de estos dos problemas, de lo que representa para la sociedad canaria, ¡que yo creo que sí!, pero también tengo dudas de si esto se quiere aprovechar para otras cosas, y eso es lo que yo, y se los digo como persona, como parlamentario que soy, rechazaría en este momento si yo fuera un agricultor platanero-tomatero; alguien dijo aquí, creo que fue el portavoz de las AIC, este problema lo que hay que

hacer es resolverlo, y en eso estamos a la cabeza, y no se aproveche para mezclar en el potaje otras cosas, de verdad, compañeros de la Cámara, amigos, parlamentarios todos.

Nosotros, el Gobierno, ha dado muestras de firmeza, el Gobierno no puede ir cacareando por ahí todo lo que hace, lo que pasa y lo que sucede en los despachos, pero el Gobierno de Canarias está absolutamente firme en estas posiciones; lo que si en otros sitios se llega a interpretar de que no hay esta unanimidad, de que en el fondo aquí es otro trasfondo, de que hay otras cosas, de que se quiere la circunstancia aprovechar para derribar a un gobierno, etcétera, etcétera... –yo no lo he dicho..., perdón, yo no he dicho que alguien lo haya dicho, pero a mí me permitirán que diga que yo lo interprete en algunas intervenciones; me puedo equivocar como se han equivocado muchos, y ya lo diré después–; en este tema, en este tema, lo siento, pero el Gobierno les pide serenidad a todos los grupos parlamentarios, serenidad, y que lo centremos en su justa medida en lo que nos estamos jugando. Y el Gobierno de Canarias tiene una posición vigorosa, como alguien dijo aquí, y la vamos a exigir en otras instancias.

Ya analizando las intervenciones de cada uno de los grupos, por el Grupo Mixto, agradecer las palabras a don Juan Padrón, también a don Miguel Cabrera; yo le digo que –no está en estos momentos en la Cámara– comparto, y compartimos seguramente los miembros del Gobierno, su intervención.

A I.CAN, en un tono sereno decirle, señor Viéitez, que evidentemente usted es un gran parlamentario cuando se mete en el terreno técnico, en los aspectos, los componentes políticos, pero puestos también a hacer demagogia, cuando la hace también la hace bastante... y entonces desmerece su intervención. Yo al final la he resumido: catastrofista (*Gestos del señor González Viéitez.*) –sí, sí, yo el resumen que tengo es eso; yo me puedo equivocar en la interpretación–. Entonces, le digo, las cosas que usted dijo aquí desde el punto de vista técnico, correcto, otras cosas que quiso mezclar aquí ya no, desde mi punto de vista; no digo que no vengan al caso, pero sería utilizar esto, en estos momentos, para otras cuestiones que no creo que debamos mezclarlas en este acuerdo.

Luego, hay algo que yo le tengo que decir que no es exacto –se lo digo en el tono más cordial–, usted utilizó la lectura de las propuestas que hace el Gobierno respecto a las normas comunes del plátano, y utilizan la arancelización, pero evidentemente no sigue leyendo. Yo se la voy a leer toda, evidentemente tengo la obligación ante la confusión: El Gobierno de Canarias exige al Gobierno de la Nación la firme defensa ante las Comunidades Europeas de una solución comunitaria para el mercado europeo del plátano mediante unas normas comunes que contemplen: mecanismos de protección arancelaria, contingentación, régimen de

precios, sistema de control, régimen de sanciones, que, en su conjunto, y debidamente estructurados... Y eso es lo que usted no leyó, y, por lo tanto, eso no quiere decir nada; porque además sería una incongruencia porque anteriormente estamos diciendo no al GATT –lo dice el punto anterior–. Por lo tanto, yo creo que en eso, en eso sí que vamos a estar de acuerdo.

Hay un debate que es –y es un debate que a mí me gustaría zanjar– que hoy se ha aprovechado aquí también, en cierta medida, para decir –y tampoco me digan que no–, para decir que quizás si no hubiéramos hecho lo que hemos hecho estaríamos mejor, y alguien, don Luis Hernández, muy sensatamente dijo: estamos donde estamos y tenemos que caminar para delante; y, de verdad, y yo conociendo y habiendo compartido muchos de estos problemas con usted, tengo que estar absolutamente de acuerdo. En estos momentos, desde mi punto de vista, Canarias no puede estar, de lo que es el escenario mundial, lejos de quien puede ser su protector, la Comunidad Europea; otra cosa bien distinta es que ahí tengamos que aceptar y no luchemos porque no se nos contemplen las especificidades, que, como decía el portavoz socialista, están recogidas en todos los reglamentos y normas que él dijo y que yo no voy a repetir.

Señor Viéitez, volviendo sobre su intervención, ¿hay un pulso con el GATT? ¡Es verdad!, ¡por eso estamos aquí!; por eso estamos aquí, que hay un pulso del GATT para si sí, para si no, y por eso el Gobierno de Canarias ha cerrado filas, por eso, señor Fernández, este tema crucial para el futuro de Canarias se trae al Parlamento, intentando que no sea el Gobierno de Canarias sino que sea el Parlamento de Canarias, órgano de representación de toda la sociedad canaria, órgano político de representación, el que diga, también, estamos de acuerdo con el Gobierno e incluso podemos mejorar o queremos reforzar las peticiones del Gobierno, cosa a la que yo desde el principio me brindé en nombre del Gobierno, que no estábamos cerrados.

Por lo tanto, tenemos, compartimos, su preocupación de coraje, aunque a lo mejor, por el tono de las intervenciones, por lo visto aquí para demostrar que se tiene coraje hay que patalear y gritar y escenificar y salir a la calle... y, bueno, yo digo que en donde hay que tener coraje es en los despachos en donde se negocia.

No he estado nunca contra ningún tipo de manifestaciones, lo he dicho, y algún medio de comunicación lo ha recogido, lo único que sí digo y he insistido es que me parece que en estos momentos es poner la carreta delante de los bueyes; la Cámara sea consciente, hay una decisión de la Comisión a finales de mes, pero luego hay otras decisiones del Consejo de Ministros, del Consejo de jefes de Estado y del Parlamento, donde se pueden utilizar los mecanismos de bloqueo, o de veto, si llegara el caso, siempre que

se reúna los requisitos para esos vetos. Por lo tanto, por lo tanto, lo que sí digo es que yo entiendo que en estos momentos es crear más confusión donde ya hay un problema serio, y eso no contribuye, precisamente, a una serenidad ni a una negociación en el campo técnico, en este momento, o técnico-político, que creo que es donde se deben mantener.

Respecto al portavoz del PP, el señor Fernández –y que usted sabe el respeto y la admiración que le tengo, y no puede ser menos, usted ha sido Presidente de un Gobierno del que yo formé parte, como otras personas, don Lorenzo Olarte, también aquí–, si le digo que su intervención entró poco en el fondo del tema que viene aquí al Parlamento, que la utilicé para otras cosas y que se basó mucho en cuestiones de forma, cuestiones de formas que yo no entro a analizarle; si era necesario este debate o no, desde nuestro punto de vista sí, usted dice que no, sus motivaciones y sus explicaciones tendrá y dará, pero el Gobierno ha considerado que es oportuno, y a mí, por lo que he visto y por el interés suscitado también me parece que ha sido oportuno.

El Gobierno busca respaldo político... Evidentemente que un Gobierno puede hacer lo que usted dice, haber tirado, y el comunicado que sacó el Gobierno –que yo entiendo que es mejorable, no se me caen los anillos por eso–, pues, enviarlo para Madrid; pero la impresión que quiere dar el Gobierno, lo que el Gobierno está pidiendo en estos momentos a la Cámara, es que aparte del Gobierno, la Cámara, por unanimidad –sería nuestro deseo–, dice lo mismo, o refuerza los planteamientos del Gobierno. Porque, insisto, es un problema de la sociedad canaria; el problema de los plátanos y de los tomates no viene solo, afecta a muchas otras actividades, a muchos sectores, hay municipios enteros, aquí alguien ha nombrado islas, la isla de La Palma, yo también puedo nombrar a la de Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife –que creo que las nombré–, La Gomera o El Hierro... todas las islas; unas bien por el tomate, otras bien por el plátano, hay municipios enteros, que verían, realmente, desestabilizada su economía. Por lo tanto, el interés que las otras instituciones del Estado y de la Comunidad Europea ven que hay en la sociedad canaria y en las instituciones de la sociedad canaria, en un momento clave en las negociaciones, en un momento en el que nadie, desde mi punto de vista, debe dudar en cerrar filas –y quiero dar aquí agradecimiento público a los sindicatos y a las organizaciones agrarias porque lo están haciendo–, pues, en un momento en que nadie debe cerrar filas, lo que no se puede poner en duda es que se le critique al Gobierno de oportunismo en un tema tan claro como éste; que no lo hemos hecho por ningún oportunismo, sino, si acaso, por dar esa sensación necesaria, ante otras instituciones, de la unidad de acción y de la necesidad absoluta de buscar fórmulas y mecanismos que protejan las producciones canarias.

Después, señor Fernández, usted aprovechó para mandarle una andanada a la consejería, o al Gobierno, por su falta de política agraria en las políticas de subvenciones... de verdad, no quiero entrar en estos momentos, porque sería muy desagradable, ¡pero sí, cuidado con las cosas cuando se dicen! Mire, la política de subvenciones en agricultura se comenzó, se comenzó y se reforzó, sustancialmente cuando usted era Presidente del Gobierno, y luego se han ido quitando, y este año ya están al mínimo, y el año que viene van a estar todas regladas; por lo tanto, de clientelismo político ninguno. Y ha contribuido la política de la Consejería de Agricultura en tema de subvenciones a sanear muchas cooperativas de medianías, que usted hablaba aquí, y yo le digo que el sector agrario, en su conjunto y analizado en los últimos años, es el más que ha crecido en Canarias; por si no lo sabía, señor Fernández, es el más que ha crecido, y le aseguro que tiene un futuro bastante halagüeño en cuanto a las producciones de mercado interior; y aquí estamos discutiendo el futuro, que tratamos que sea el mejor posible para dos producciones importantísimas. Pero, de verdad, no quería entrar en esto porque no es la cuestión de... pero tampoco quería dejar pasar un crítica tan severa y tan a fondo que hizo al sector.

El otro día tuvimos ocasión de comentarlo, ¿cómo es posible, cómo es posible, que nosotros podamos diseñar un marco de acción cuando no se ha cerrado el Poseican, cuando no se han cerrado las normas del mercado del plátano, cuando no se ha cerrado el tomate? Lo que sí tenemos claro es unos objetivos: de competitividad, de organización del sector, de concentración de la oferta, ¡y eso el sector lo está haciendo!, y con las pocas o las muchas ayudas que pueda tener del Gobierno. ¿Que hay que profundizar ahí? Evidentemente que hay que profundizar, y eso no lo negamos.

Que lo de Marruecos se descubre de pronto... ¡En absoluto!, eso lo sabíamos todos, lo sabían los sectores; lo que sucede –eso estaba en un tratado firmado hace cuatro años; eso lo sabíamos todos–, lo que sucede es que lo que estamos cuestionando aquí es el nuevo tratado que se va a firmar, que es otra cosa que... bueno, tiene que ver con la anterior, pero no es que estemos descubriendo ahora lo que ya estaba. Lo que sucede es que en el nuevo tratado que se le quiere dar a Marruecos, en teoría, en teoría y en principio –por lo que se oyó–, al parecer podía existir la posibilidad de que tuvieran mejor acceso, posibilidades de acceso, a esos mercados comunitarios, que los tomates canarios, y eso es con lo que todos estamos de acuerdo... perdón, todos estamos en contra, incluido el Gobierno, y ya lo dijo aquí el portavoz del Grupo Socialista, que, bueno, que hay compromisos por parte del Gobierno central de que en ningún caso esos tomates, o esas producciones de tomates de países del norte de África, estén en mejores condiciones que las producciones canarias.

No se pide el veto... Mire usted, sí se pide el veto, porque está en el preámbulo, porque se puso a conciencia porque afecta a los dos puntos que vienen posteriormente; se pide el veto para las dos, y creo que con eso se lo aclaro.

Otras cuestiones que comentó aquí, yo... pues, no se lo voy a decir, ahora, con todo el respeto, sí le digo que le pido el apoyo de su grupo, indudablemente, que al final no sé si anunció que lo íbamos a tener o no, con las enmiendas que se puedan tener, y siendo conscientes de lo que nos estamos jugando. Es decir, están muy expectantes en otros sitios por ver lo que sale aquí del Parlamento de Canarias; posiblemente el Gobierno a nivel personal..., perdón, a nivel Gobierno no necesitaría este refuerzo, este refuerzo lo necesita la sociedad canaria, este refuerzo lo necesita la sociedad canaria, porque este Parlamento es la voz de Canarias, y la voz de Canarias en este momento, con las discrepancias o las diferencias que pueda haber aquí, creo que es una sola; podemos tener discrepancias en algunos puntos muy particulares, y yo creo que de segundo orden, pero no en lo sustancial después de haber oído todas las intervenciones.

Respecto a la intervención del Grupo Centrista. Don Luis Hernández, y mi buen amigo –porque además él lo sabe–, yo también resumí –y me perdonas Luis, te lo digo con total buena fe–: viniste un poco a desahogarte (*Gestos del señor Hernández Pérez.*) –a desahogarte–; y yo que viví contigo a tu lado estos problemas sé lo mucho que tú hiciste y los esfuerzos que hiciste, pero no des la impresión aquí, no des la impresión aquí –porque tuviste una buena intervención en el aspecto técnico–, no des la impresión aquí de que yo te arrastré a ti, porque quedarías tú muy mal, y sabes que no tengo tanta fuerza como para eso, y, además, en el Gobierno en el que estábamos había seis miembros que no eran de AIC, en ese momento, seis del CDS y cinco de AIC; o sea, que no... vamos a superar estos complejos. Y la decisión, la decisión fue correcta, porque, ¿qué alternativa estaríamos estudiando en estos momentos en caso contrario?, ¡seamos sensatos, seamos sensatos!... bueno, habría posibilidad de alguna alternativa, habría alguna posibilidad, pero, desde luego, no es la que se plantea el Gobierno ni nuestro grupo político.

Dices que estamos blandos... Luis, ¡por Dios!, hemos estado muy juntos, hemos estado... (*Gestos del señor Hernández Pérez.*) –hombre, yo he tomado nota de lo que has dicho aquí, que está el Gobierno muy blando– juntos negociando, y tú sabes cómo es una negociación; ya te digo, la firmeza no se manifiesta dando gritos y haciendo..., o gesticulando por la calle y en otros sitios, sino que se demuestra en los foros de negociación.

Y respecto a otras posiciones que comentaba de manifestaciones, pues, yo creo que ya lo he

comentado con anterioridad a la intervención de otros grupos.

Tengan por seguro, Señorías, que somos conscientes en el Gobierno, lo es, lo soy yo, que no estaría completada la adhesión de Canarias y no hubiera sido una buena adhesión si no se resuelven estos dos problemas. Si esa es la preocupación que tiene la Cámara, el Gobierno de Canarias es consciente, y yo, a nivel personal, también soy consciente. Y en ese línea estamos trabajando, institucionalmente, el Presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, ante la Administración central, ante las Comunidades Europeas, la Administración central con las Comunidades Europeas... alguien dijo aquí que teníamos una presencia permanente; a nivel de agricultura lo hemos logrado, se pide en el acuerdo que se recoja con carácter más formal, y hubo, por las declaraciones del Presidente del Gobierno, un compromiso del Presidente del Gobierno del Estado para formalizarlas. Entonces, que nadie piense que el Gobierno está mostrando síntomas de debilidad, que estamos pidiendo aquí ayuda. En absoluto, en absoluto; estamos pidiendo que se refleje en el Parlamento el sentimiento de la sociedad canaria en estos problemas, y que son dos sectores básicos, insustituibles... Y cuando hablé —voy a tener que hacer un paréntesis, porque se me había pasado—, cuando hablé de la falta de competitividad de los productos canarios, dicho así, que yo lo dije —y que lo sigo diciendo— es cierto, pero había una referencia: con respecto a las producciones..., es decir, en los mercados internacionales con respecto a las producciones de países que van a concurrir a los mercados europeos en unas condiciones de costes sociales mucho más bajos que nosotros. Qué duda cabe que dentro de Europa somos competitivos, eso no lo duda nadie, ahora, si nos comparan con los costes de los precios que hay en países del norte de África o en Centroamérica, ahí ya no somos competitivos, ahí ya no somos competitivos.

Entonces, volviendo al hilo —después de este paréntesis— de mi intervención, concluyo pidiendo que la Cámara realmente, y agradeciéndole, interprete cuál ha sido la voluntad del Gobierno; que el Gobierno está abierto a que ese texto se pueda hacer reforzado, pueda ser mejorado, y que lo que queremos, lo que deseamos, como miembros del Gobierno y como ciudadanos de Canarias, y estoy seguro que están deseando los sectores, es que de aquí salga un texto que dé la sensación, y que sirva para interpretarlo en otras instituciones, como que es una cuestión insoslayable las reivindicaciones que en el mismo se recogen; porque nos estamos jugando el futuro de muchos pueblos, de muchos municipios y, en algún caso, de algunas islas, si estas producciones no tuvieran la adecuada solución a esos problemas; y que el Gobierno tiene muy claro que estos problemas para completar la adhesión

de Canarias a la Comunidad Europea, estas dos cuestiones, tienen que tener una solución favorable para Canarias.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿I.CAN? El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Buenas tardes.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.*)

¡Vamos a ver! El arte de la política consiste en enhebrar esfuerzos, y los mimbres no son todos iguales, ¡lógico!, pero si lo que queremos colocar dentro del cesto son los intereses generales de Canarias, los mimbres se colocan en su sitio; yo creo que eso es algo así como absolutamente sencillo.

Y al margen de reflexiones algunas interesantes que se han comentado aquí, yo creo que la base de la posible diferencia consiste en lo siguiente: primero, acordamos que el problema es complejo, y es un problema donde se ventilan intereses de un alto bordo, eso yo creo que es algo tan sencillo que nadie lo pondría en discusión, y que, por lo tanto, la posición que se mantenga en ese escenario debería ser, en primer lugar políticamente y jurídicamente poderosa; la tenemos, tenemos respaldo de Derecho positivo, detrás y, por lo tanto, tenemos una situación de poderío, somos productores comunitarios en este caso; en segundo lugar, de cuál es el tipo de fuerzas que actúan en ese escenario, algunas con Derecho positivo detrás y otras con lógica de futuros acontecimientos por delante, pero que son distintos, pero que son distintos.

Yo creo que es cierto que nadie puede plantear a la agricultura canaria, que es una agricultura muy peculiar en el Mercado Único Europeo —somos la agricultura comunitaria que menos se parece a la agricultura comunitaria y que más se parece a la agricultura de los países del tercer mundo, y estamos en un *sandwich*—, para beneficiarnos de lo que representan las producciones del tercer mundo tendríamos que ser tan pobres como el tercer mundo, afortunadamente no lo somos, pero para quedarnos fuera de la situación, tenemos que pertenecer al primer mundo, que lo somos. Y estamos en una situación complicada y compleja, complicada y compleja.

Y entonces, ¿cuál es nuestra reflexión? Nuestra reflexión es que lo peor que puede ocurrir es que este Parlamento se aisle de la sociedad, y que el aislacionismo lo tengamos entre nosotros y la sociedad; yo creo que ahí, en primer lugar, haríamos un análisis, no sólo incorrecto, sino injusto de lo que está pasando,

porque si hay sociedad sensibilizada hoy a estos temas es la nuestra, ¡afortunadamente!, y en este sentido el Gobierno y todos los que estamos aquí hemos hecho reflexiones. Y en este sentido, vaya por delante lo que le voy a decir: si yo no tengo mala memoria, es la primera ocasión en que un Gobierno de esta Cámara presenta un comunicado donde ICAN no va a presentar un comunicado alternativo, va a presentar un comunicado complementario, y eso no es otra cosa que fruto, señor Isidoro, de que hemos leído, y muy detalladamente, especialmente los tres primeros párrafos, que nos parecen magníficos, y ahí hay brío, hay energía y hay colocar las cosas donde tienen que colocarse.

Pero, ¿dónde, en esta historia, comienzan los mimbres a no estar todos en el mismo sitio? En lo siguiente: aquí se ha dicho, y es legítimo decirlo, es legítimo decirlo, que donde... —¡sin decir qué es lo primero y qué es lo segundo—!, pero donde de verdad, donde de verdad se insiste en que hay que tener especial coraje, fuerza, pulso, es en el debate de los despachos, ¡y es cierto, y es cierto!; lo que ocurre con esa historia es que debajo está una cultura que nosotros rechazamos —podemos estar equivocados, pero la rechazamos—, es la cultura del déjame a mí que yo lo arreglo, déjame a mí, y yo... ¡lo arreglo!; y en marzo del 92 esta cultura, de verdad, no nos sirve. Yo creo que además es malo, es malo, que cuando desde la sociedad se pretende participar de forma democrática, civilizada, incluso le diría con entusiasmo, del tipo de respuestas que es necesario para solventar nuestros problemas, alguien piense, de una manera, yo creo que culturalmente y políticamente, miserable, que lo que se está haciendo es ponerle la cama a quien está en el poder. Nosotros queremos dejar bien claro aquí, que, en nuestra opinión como grupo parlamentario, aquí no dimite nadie; no es solamente que no estemos en contra de que el Gobierno se caiga, sino que no queremos que nadie dimita de este Gobierno en estas circunstancias, otra cosa es más adelante... ¡la vida es la vida!, pero que hoy este Gobierno no puede dimitir; ¡el primero que no tiene que dimitir es usted, el primero que no tiene que dimitir!

Y yo creo que con esto dejamos absolutamente nítido que nosotros no queremos cargarnos al Gobierno haciendo historietas impresentables en un tema de tan importancia para Canarias, y estamos convencidos que ningún Diputado ni ningún grupo parlamentario de los que están aquí presentes hoy en la Cámara osan ni siquiera pensar en tamaña barbaridad, ¡y queremos dejarlo absolutamente claro! Insisto: nadie tiene que salir, no solamente que... sino que nos negamos, en principio, en la medida de nuestras fuerzas, a que eso se produzca.

Pero, ¿qué es lo que nosotros planteamos? Pues, que el conjunto de fuerzas que hay en la sociedad canaria, que son poderosas, que están esperanzadas y con ilusión, y no con catastrofismo, ¡eso sí, con un miedo en el cuerpo que no se lo quita nadie! —¡y

más razón del mundo que ellos para tenerlo, no digamos que no!—, ¡con un montón de miedo en el cuerpo!, pero están diciendo: queremos estar en la posibilidad de que con nuestra pequeña aportación esto salga para adelante. Es decir, estamos en las condiciones de que un pueblo comience de verdad a jugar el papel que un pueblo tiene que jugar en circunstancias difíciles como las que estamos atravesando, y no entendemos el reparo, pudor, miedo, aislacionismo que tienen quienes en estos momentos dirigen la sociedad canaria en relación a que se muestre nuestra estatura, somos incapaces de entenderlo. ¿Por qué? Porque eso es bueno para todos nosotros, y la demostración de la estatura no es un acto petulante de decir que los demás son unos enanos; la demostración de nuestra estatura es simplemente decir que tenemos 1,75, si lo tenemos, y lo constatamos, pero que podemos crecer; y, desde luego, con comportamientos en que no se aisle este Parlamento de la sociedad canaria, nuestra reflexión es que crecemos, y las sociedades civilizadas articulan mecanismos de participación y, ¡ojo!, la Comunidad Europea, especialmente en referencia a la política agrícola común, es un mosaico de modificaciones, de actuaciones en cuya base siempre están movilizaciones sociales, y cualquiera, como usted, que sabe un montón de la Comunidad Europea, sabe que no le estoy intentando meter GATT por liebre, sino que le estamos hablando de las cosas que realmente son.

Y por eso decimos que queremos ser una piña; es más, tenemos obligación de conseguirlo. Y nosotros queremos aquí dejar bien claro que, intereses partidarios en este momento, intentar incorporarlos sería un auténtico atropello a la actual situación que existe en Canarias; pero que igualmente mecanismos aislacionistas, y déjame a mí que yo lo arreglo, tampoco es lógico y sensato que se venga aquí a esta Cámara para pedirlo.

Y nuestra reflexión es muy sencilla: aquí no consiste en... yo qué sé, tocar *La Marsellesa*, y alguien dice que va a hacer manifestaciones en Bruselas... en fin, estupendo, pero yo creo que hay que hacerlas aquí, como se han hecho en La Palma y como se han hecho en Fuerteventura, y que quien piense que eso le debilita es que, ¡de verdad!, no está situado en la confluencia de los intereses generales de Canarias; es imposible, objetiva y políticamente, que quien diga eso a mí me malcoloca, es imposible que lo diga si está en el escenario de los intereses generales de Canarias. Es imposible. Y como es imposible, lógicamente no tiene sentido que se empecine uno en esto y que se llame catastrofista o cualquier otra palabra... que no quiero en este momento hacer debates de minucias, no quiero hacer debates de minucias, sino digo simplemente que sería triste, que sería lamentable y, desde luego, nosotros no coincidiríamos con un planteamiento, fíjense, que no use todos los mimbres que aquí

hay, que no use todos los instrumentos que nos den poderío, que aquí existen, y que, por tanto, somos absolutamente conscientes y convencidos que el no aislarnos de la sociedad es lo que nos va a dar fuerza.

Y en esa dirección, nosotros, insisto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) –y con esto acabo–, vamos a presentar una propuesta de resolución de carácter complementario, en donde algunas cuestiones de carácter técnico que han sido resueltas en la tercera enmienda, por así decirlo, una última que vino esta mañana que es con respecto al tema de los transportes, pero que nos parecen que mejoran la situación, y, sobre todo, que pensamos que es imprescindible, en este escenario, hacer un llamamiento a la participación de la sociedad canaria.

Y desgraciadamente, señor consejero, si alguien ve que desde este Parlamento, desde aquí, entre todos, se haga un llamamiento a la sociedad canaria para que esté atenta, para que sea sensible y para que se movilice democrática y civilizadamente, si alguien piensa que ese llamamiento es ir en contra del Gobierno, ir a romper la unidad que aquí puede y debe existir es que de verdad nosotros pensamos que es que no tiene ni perdón de Dios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Viéitez.

Por el Grupo Popular, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Presidente del Gobierno y señor Castro Cordobez.

Yo, señor Castro, agradezco, sinceramente, lo sabe usted, el esfuerzo de institucionalización que usted ha hecho en su intervención, que he percibido, ya sé que resulta difícil a veces mantener un debate político contrapuesto, desde posiciones contrapuestas, cuando existen otros sentimientos, ¡crea que eso es en las dos direcciones, crea que eso existe en las dos direcciones!; pero que esos sentimientos no deben oscurecer, en este caso, mis responsabilidades políticas denunciando o criticando, o proponiendo aquello que crea conveniente.

Usted ha hecho en ese esfuerzo de institucionalización, ha hecho, ha dado el perfecto ejemplo del doble lenguaje que yo denunciaba hace un tiempo en mi intervención anterior en esta Cámara, de un doble lenguaje propio desde posiciones como en las que usted milita, en las que usted hoy ha hecho el papel de cordero mientras otros fuera de las instituciones hacen el papel de lobo. Yo le recuerdo que a veces los lobos se comen a los corderos, y que ponga sus barbas en remojo, porque hay antecedentes en los que algún cordero del Gobierno ha sido devorado por sus propios lobos, hay algún ejemplo que usted ha tenido mucho tiempo sentado a su lado en la mesa del Consejo de Gobierno y yo también.

Yo no puedo aceptar su tesis de que discrepar, y discrepar como yo lo he hecho en nombre de mi grupo aquí, es buscar otros intereses ajenos al debate y que estamos planteando derribar al Gobierno. Si usted siente eso que ha dicho, está obligado a decirnos aquí a quién está acusando; desde luego, no es la posición del Partido Popular, desde luego, el Partido Popular defendiendo las tesis que hemos mantenido no pretende derribar el Gobierno, entre otras cosas por una elemental razón: ni el Partido Popular ni el resto de la oposición parlamentaria por voluntad política de todos nosotros es capaz de contar con los instrumentos políticos necesarios para derribar al Gobierno; ustedes tienen una oposición numéricamente débil y, por tanto, criticar al Gobierno no puede ser en modo alguno la vía para que usted acuse el golpe de que se pretende derribar al Gobierno.

¿Quién está pretendiendo derribar al Gobierno? ¡Mírese a su ombligo, mírese a su ombligo!; no digo a los escaños de su grupo porque faltan, pero desde su propio grupo se está planteando derribar al Gobierno. Aquí nadie que no sea de su formación política se ha planteado derribar al Gobierno; desde el propio Presidente de su formación política, que se ha planteado una manifestación en Madrid y otras cosas, hasta gravísimas acusaciones al Presidente del Gobierno, a quien se ha acusado públicamente de que se toma vacaciones y se va de viaje en momentos inoportunos para Canarias, hasta el propio Vicepresidente, que hace cuatro o cinco días advertía que el pacto no era justificable para AIC si no se conseguía lo que AIC creía que era razonable. Por tanto, aquí quien único puede ser acusado de catastrofismo, rupturista, de abrir una crisis política, está muy cerca de usted, está en su misma fuerza política.

Mire usted, me acusa –me acusa sosegadamente, como usted suele hacer las cosas, y yo se lo agradezco– de que mi grupo se ha entretenido en una exposición más de forma que de fondo. Y, mire usted, yo lo que digo es que la crítica de las formas que le he planteado es reveladora de una situación política de fondo; déjeme que le diga que el Gobierno ha practicado una suerte de filibusterismo parlamentario enviando una comunicación al Gobierno, cuando grupos de la Oposición ya habían tramitado iniciativas que planteaban un debate sobre la situación agrícola en esta Cámara; hoy mismo existen en el orden del día algunas iniciativas de los grupos de oposición que plantean el debate de esta cuestión, y el Gobierno remitiendo esta comunicación solapa iniciativas de la Oposición y oculta el debate.

Ha dicho una cosa que yo tengo que rechazar –sí, señor Hermoso, no se asombre, ya comprendo que usted todavía de cosas de este tema está en período de rodaje, se extraña, pero es así–. Mire

usted, señor Castro Corbodez, usted me dice que yo he atacado al sector, lo ha dicho y ya me alegra que diga que no, porque, desde luego, lo ha dicho, y yo entendí que era un error, pero me interesaba que usted desmintiera lo que había dicho. Yo he criticado su gestión, algunos aspectos de su gestión, que no es lo mismo que criticar al sector; yo he pedido responsabilidades a su gestión, no confunda, no confunda, y, desde luego, si esto fuera así, y me alegra que con su gesto ya haya rectificado, apártese de una suerte de mesianismo en la cual criticar lo que usted hace es criticar a sus gestionados; no es así. Usted mismo me ha acompañado dos veces en largas, y yo creo que importantes, entrevistas con los máximos responsables comunitarios, por ejemplo, usted me acompañó en las entrevistas que mantuvimos con el entonces Comisario de Agricultura, señor Andriessen, y usted sabe muy bien cuáles fueron las posiciones que defendimos allí; las posiciones del Partido Popular en relación con los problemas del sector agrícola han sido nítidamente expresadas en esta misma Cámara, volverán a hacer expresadas hoy cuando se discutan las propuestas de resolución, lo hemos hecho en las instituciones del Estado a través de iniciativas, en términos de iniciativas parlamentarias que van a ser, o serán discutidas en el Parlamento nacional, han sido defendidas vigorosamente en las instituciones comunitarias en el seno del Grupo Popular Europeo. Por tanto, no debemos caer en una cierta tentación de confundir.

Mire usted, señor Saavedra, yo agradezco que usted haya intervenido, yo no dudo que su ausencia en aquel momento estaba justificada, seguramente, ¿estaría bueno que no!; advertía al señor Castro de que a mí me parecía que en aquel momento estaba solo, en aquel momento estaba solo. Usted ha querido ponerse la venda antes que la herida; hace unos días anunciaba, ¡hombre! aquí creemos que negociar es conseguir el 100%, y anoche mismo en unas declaraciones por la radio acusaba a la Oposición de que —ya estaba poniéndose la venda—, ¡hombre!, la Oposición va a decir, de lo que he conseguido, no es suficiente; eso que también expresa la prensa, alguna prensa, cuando dice..., pone en su boca: *más vale pájaro en mano que ciento volando*. Mire usted, afortunadamente todos no pensamos así, nosotros creemos que hay que coger todos los pájaros, nosotros creemos que no es bueno, no podemos y no es culpa nuestra, desde luego, que a usted se le hayan acumulado todos los problemas; está clarísimo que permitiendo usted —y no sólo usted, también hereda situaciones—, permitiendo que en este momento se acumulen simultáneamente muchos problemas y todos importantes, está claro que en algo va a tener que ceder. Resulta que si se hubieran otras cosas por separado y en su tiempo a lo mejor no estaríamos como estamos ahora.

Señor de las AIC, tiene usted razón, me confundí; sus interlocutores del Arco Iris no incluían a Herri

Batasuna, yo me refería a que Herri Batasuna está sentada donde está el señor Mardones, me confundí de grupo, no era en Bruselas sino en Madrid.

Mire usted, el veto hay que pedirlo expresamente; en la declaración no se plantea en los términos en que nosotros creemos que debe ser recogido, y así lo haremos. Y no se adorne con flores inadecuadas, porque cuando usted dice, es la primera vez que se reclama la creación de una información, una demanda, una exigencia de información permanente, este Parlamento llegó a crear hasta una comisión específica, de Asuntos Europeos, a lo largo de todo el proceso negociador, en donde eso era una práctica habitual. De manera que estamos en una inercia, en una inercia, que ya nos viene dada.

Yo, con el portavoz del PSOE, tengo que decir que en alguna medida estoy de acuerdo; en lo sustancial de la exposición que se ha hecho, creo que hay que coincidir. La sociedad canaria debe saber que desde la incorporación al gran mercado europeo estamos en un mercado, y que estamos en una situación de negociación permanente y en una exigencia, en un proceso de autoexigencia, de perfeccionamiento de nuestras formas de producción y de los mecanismos de comercialización de nuestras producciones; y eso es un proceso que no se acaba nunca. Lo que ocurre es que desgraciadamente el Gobierno central ha dado demasiadas pruebas de ser sensible sólo cuando la presión le llega al cuello; y ésa es una realidad: aquí hemos aprendido a que Asturias recibe 300.000 millones cuando se manifiestan, a que en Cartagena cuando hay problemas, entonces... Y ése es un problema con el que nos encontramos, y eso nos obliga, sin duda, a que nosotros tengamos que mantener una posición... —todos, no digo el PP, todos— tengamos que mantener una posición absolutamente vigilante.

Desde el punto de vista de los argumentos que aquí se han dicho en cuanto a los instrumentos técnicos y de políticas agrícolas concretas, yo creo que el momento..., el debate es en el momento de discutir las propuestas de resolución que aquí se hagan, y será entonces cuando los grupos —y estoy seguro, porque ya hay precedentes— seguro que nos ponemos de acuerdo; espero que no sea con el mismo resultado de otros debates similares y espero que de ese acuerdo no salga una suerte de carta a los Reyes Magos que luego pueda verse defraudada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Centrista, don Luis Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Castro.

Efectivamente, en esta obra de teatro que hemos desarrollado aquí en los últimos 10 años no todos los actores han hecho el mismo papel, y, aunque

fuimos juntos en la misma guagua...; bueno, yo quería ir en guagua y usted quería ir en reactor. Yo no fui en guagua porque no hay territorio continuo; yo quería ir más despacito. Y entonces realmente fuimos juntos, pero no pensando exactamente igual; usted sabe que yo tenía el freno de mano puesto y usted el pie en el acelerador; que yo fui el que metió las excepciones y usted quería entrar de pata, *pdf*, corriendo, y ya. Y no es que yo venga a desahogar, sino que el tiempo nos ha venido a dar un poquillo la razón de que el mercado europeo no es tan europeo, y que realmente en lo que estamos ahora es un mercado mundial, y los problemas los está creando no el mercado europeo. Yo ahora me apunto a estar en el mercado europeo al 100%, entonces mañana ponemos el veto a los tomates marroquíes, montamos el precio de referencia todo el año, le creamos contingentes al plátano de terceros países... y bla, bla, bla. El tema es que el objetivo, la foto, se está dirigiendo al mercado de otros territorios, del norte de África, de Sudamérica, y que estamos en un mercado mundial y que la Europa que nosotros pensamos, el maná, el camino de rosas, pues, no son tan rosas; Europa está en un entorno y con una serie de problemas que Canarias le queda, pues, chiquitita. Y nosotros lo que tenemos que exigir, que ya que hemos recorrido ese camino, y que por supuesto que va para adelante, y que no hay paso atrás –que no hay paso atrás–, y que lo hemos hecho voluntariamente, y creo que es la única solución, lo que tenemos que exigir es que ahora que hemos entrado ahí que se cumpla con nosotros también, que no lleguemos demasiado tarde, y que si la PAC se agota, pues, que se agote para que no se planten cereales en Europa siendo no competitivos, para que el diálogo norte-sur se pueda hacer posible, para que no haya miseria en el sur y riqueza en el norte. Pero que Canarias, que llegó al final, que no lleguemos solamente a llevarnos los trastos o a pagar los platos rotos.

Alternativas realmente, pues, no había y sí había; porque usted recuerda, cuando hablábamos de la posibilidad de zona de libre comercio con Europa en el tema agrícola, se decía que no, que eso no era posible, que eso era inviable, que o trincabas la PAC o no había soluciones; y ahora hay soluciones para Marruecos. Por eso es por lo que yo creo que hay que ser exigentes y reivindicativos; que tenemos derecho a reivindicarle a Europa que, realmente, la PAC también se aplique para nosotros, y que Marruecos, por supuesto, se desarrolle, pero sin fastidiar en exceso.

Por eso decía que, bueno, hay una sintonía de que todos estamos de acuerdo, pero se siguen, se siguen, en esta obra de teatro, teniendo papeles diferentes: los menos exigentes, los más exigentes. Nosotros ahora estamos en la Oposición, y yo me declaro amigo suyo, amigo suyo, desde siempre y para siempre, pero realmente, pues, le quiero animar

a que sea más durillo, a que el sillón, pues, no le lleve a decir: sí, *bwana* a lo que le dicen. Porque sabemos que el sí *bwana* nos llevó a decir: bueno, el plátano después de la incorporación a la PAC; el plátano era en el tiempo de incorporación a la PAC, o era antes. ¡No!, decía Ciavarinni, esto dentro de tres meses está arreglado; tres meses, seis meses, diez meses, un año, y no se arregla el plátano y otros temas. ¿Las bases económicas? Mañana firman ustedes las bases fiscales y en las económicas ahí va un texto que eso está arreglado en tres meses.

Entonces Canarias, realmente, pues yo creo que ahí ya hemos hecho ya bastante el indio y entonces tenemos que ser exigentes. Y las cosas por escrito y más durillos: más duros, más duros, más duros; lo vuelvo a repetir, realmente, porque si no es que no conseguimos nada.

Yo no voy a adelantar el debate sobre la financiación, pero está visto que realmente, pues, no va la cosa bien; no va la cosa bien, y por tanto yo lo que hago es un llamamiento a que usted siga en su sitio, siga firme; tenga el apoyo de todo el Parlamento –por supuesto, de mi grupo político–, pero elevemos el tono, elevemos el tono.

Concretamente –para no hacer más largo este tema e irnos a comer y volver–, pues yo sí sería partidario de incluir el tema del tabaco, porque también en el tema del tabaco se decía que las importaciones de terceros países quedaban exentas, y ahora he visto por ahí una frase, una frasecilla que, realmente, pues puede bajarnos unas 7.000 toneladas las importaciones de terceros países. Y yo, pues, el grupo, va a presentar, aparte de mejorar y reforzar el texto de la comunicación del Gobierno, que es adecuado, en principio, en muchos aspectos y en otros no, pues, que haya un punto C) en relación al tabaco, de tal forma que las toneladas de tabaco que se importan sean del conjunto de las partidas del capítulo 21..., 24, perdón, 01 y 03, y en ese sentido, pues, presentar una mejora en la comunicación del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Hernández. ¿Las AIC van a replicar? Desde su escaño.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. En primer lugar, para agradecer al señor Fernández, efectivamente, la corrección que ha hecho a la hora de contemplar quiénes se sientan efectivamente en el Parlamento Europeo; también en Madrid nos sentamos, todos los grupos mixtos, nos sentamos juntos, y hemos votado a que los señores de Herri Batasuna sean excluidos, efectivamente, del Senado y del Congreso; no por razones políticas, sino por razones económicas. O sea, que quede claro también.

En segundo lugar, reforzar la posición de AIC, apoyar clarísimamente la posición adoptada por el Consejero de Agricultura y lógicamente por el Gobierno de Canarias.

Y en tercer lugar, decir que entre las propuestas políticas que ha hecho nuestro grupo parlamentario está—se me había olvidado antes en mi intervención—que, preocupados por la actuación o por el discurso político que realizó el Comisario, señor Matutes, la semana pasada en el Parlamento Europeo —y que tengo aquí delante, que no quise antes enseñarlo, pero a la vista de que está de moda...— hemos solicitado oficialmente del Gobierno español la comunicación que el Gobierno ha presentado —me refiero a la que el Gobierno español, vía Ministerio de Asuntos Exteriores, ha presentado a la Comisión Europea—. Y recordarle algo que el señor Matutes dijo la semana pasada; dice —al final de su intervención en el dictamen, o en la comunicación que hace al Parlamento—: estoy seguro de contar con el apoyo de este Parlamento, puesto que si Europa descuida el flanco sur corre el peligro de construir una bella estatua de bronce con los pies de barro. ¡Que se lo aplique a Canarias!

Muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Sánchez.

¿Grupo Socialista, va a intervenir? *(Pausa.)*

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Había tenido una confusión de escaño.

Vamos a ver. Yo, en primer lugar, me gustaría referirme, sin pretensión de entrar en polémica, a un tema que ha sido reiteradamente planteado por algún interviniente aquí, y es el famoso tema de las movilizaciones y del posible aislamiento de este Parlamento respecto de la sociedad.

A mí me parece, en primer lugar, que no hay ningún aislamiento, ni de este Parlamento ni del Gobierno, en relación con la sociedad. El contacto, desde luego, del Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego, del Gobierno con los sectores sociales implicados por la problemática que estamos analizando es absoluto; yo no conozco que exista queja en el sentido de que haya informaciones que no se reciban, o que no se den, o de que no haya una recepción absoluta de todo tipo de propuestas que se han hecho. Y me parece que la propia reunión producida el lunes donde el Gobierno de Canarias propicia una reunión de todos los productores españoles y de los consejeros de las comunidades autónomas afectadas, que además es la primera vez que se produce en relación con una problemática de este tipo, indica a las claras que no hay una desconexión ni una falta de sintonía entre sociedad, sectores afectados y Gobierno, y fuerzas políticas, partidos políticos.

Lo que ocurre es que yo creo que estamos en una fase de construcción técnica de las propuestas y en una fase de negociación, y en esa fase lo que tenemos que hacer es dedicarnos a eso, justo. Puede ocurrir que llegue el momento, puede ocurrir que si el 25 o el 1, cuando se produzca la decisión de la Comisión, que todavía no es decisión definitiva de la Comunidad, que quedaría la decisión del Consejo y la propia ratificación del Parlamento Europeo, pero puede ocurrir que si el 25 la Comunidad, la Comisión, plantea la arancelización del plátano, efectivamente tengamos que producir una convocatoria que origine que Canarias salga a defender sus productos, en este caso, el plátano, y con posterioridad el tomate si efectivamente la solución no fuera igualmente satisfactoria. Pero es que no estamos aún en esa fase, ni se nos ha pasado el tiempo, porque, producida la decisión de la Comisión, quedaría aún la decisión del Consejo.

Por consiguiente, me parece que lo que tenemos que ser es congruentes con el momento en el que estamos, y estamos en el momento de construcción de las propuestas, de estudio y de negociación, y de negociación firme, y de negociación serena. Y a mí me parece que no hay canario —y decía usted bien— que, llegado el momento en que sea necesario defender con otros mecanismos que no sean la mera negociación, sino que sea la expresión de que hay una sociedad que defiende sus intereses, cuando llegue el momento en que haya que hacerlo, a mí, desde luego, no se me van a producir dudas mentales en el sentido de hacerlo; se lo puedo garantizar.

Y creo que al Grupo Socialista, estoy convencido de que al Grupo Socialista tampoco, y al Gobierno tampoco.

Muy brevemente, se acusa, o se ha acusado en un momento determinado al Gobierno, y yo lo defiendo en la medida en que mi grupo defiende... en fin, a este Gobierno, se siente aludido, digamos, cuando se le afecta en alguna medida. Se ha dicho que hay un planteamiento de filibusterismo político por parte del Gobierno —es una discusión de tipo técnico-parlamentario, también sin ánimo de polemizar—; yo entiendo que no. El filibusterismo se produce cuando la iniciativa del Gobierno retira las iniciativas de los grupos parlamentarios. En este caso, la iniciativa del Gobierno no ha retirado ninguna iniciativa; de hecho esta tarde podremos ver una iniciativa de grupos parlamentarios donde se va a debatir prácticamente el mismo tema, si no la retiran por entender agotado el debate. Por consiguiente, no hay ningún tipo de filibusterismo parlamentario. Lo que ocurre es que, claro, si hay un problema planteado en la sociedad canaria y una preocupación planteada en la sociedad canaria en relación con este asunto, es lo más lógico que tanto Gobierno como Oposición presenten posiciones y alternativas al respecto; lo ilógico sería que no ocurriera así.

Bien. Me gustaría referirme, brevemente también, al tema del tomate y plantear algunas cosas.

Hay una afirmación que yo hice ya en televisión, creo recordar, hace varias semanas, que hoy he escuchado en este Parlamento y que yo quiero de nuevo coincidir con ella, porque me parece que es una de las claves de la posición canaria en relación con el tema comunitario: la política exterior de la Comunidad es responsabilidad de toda la Comunidad. Y en eso coincido, plenamente, don Antonio González Viéitez, con usted; ¡plenamente! Si la Comunidad define una política exterior de trato preferencial, en la medida en que sea, a los países mediterráneos y en concreto a Marruecos, obviamente Canarias no puede, ni España puede, ser el pagador de esa política exterior de la Comunidad; eso yo lo tengo absolutamente claro desde hace bastante tiempo, y creo que el Gobierno está en la misma lógica, el Gobierno canario y el Gobierno español. En ese caso es el conjunto de la Comunidad la que tiene que asumir los costos de la política exterior que ella en su globalidad ha definido, y eso se llama igualdad de trato para todas las producciones, y se llama, si eventualmente llegara el caso igualmente, políticas compensatorias adecuadas. En fin, en su momento habrá que ver el tratamiento que haya de darse a este asunto, pero el principio que quede desde luego perfectamente claro; y en ese sentido me alegra coincidir con una posición expresada ya con anterioridad por usted.

Me parece que —y acabo— el problema que está planteado —que por otra parte era previsible que se nos iba a plantear, quizá lo que ha ocurrido es que se nos ha planteado demasiado pronto—, el problema que está planteado, en relación con el tema tomate, consiste en que la Comunidad tenía unas reglas definidas para la Comunidad siete o la Comunidad nueve. Esa es la realidad, y por eso los calendarios de aplicación de los precios de referencia estaban planteados con una determinada estructura, que era aquella estructura donde en invierno la Comunidad no producía y entonces necesitaba importar barato, no ponía ningún tipo de mecanismo de protección; como producía en verano, ahí ponía todos los mecanismos de protección. Es que la lógica con la que funcionaba el sistema de la PAC referido al tomate era la lógica de una Comunidad siete o una Comunidad nueve: ¡claro!, cuando tenía que beneficiar a sus consumidores, porque ella no producía, no se protegía; cuando tenía que proteger sus producciones, evidentemente, ponía aranceles, ponía precios de referencia, ponía *prélèvement*, etcétera, etcétera.

¿Qué es lo que hay que hacer? —y era obvio que esa batalla había que darla—. Lo que hay que hacer ahora es racionalizar la política de la Comunidad en materia agrícola a la existencia de una Comunidad con nuevos productores, con productores de la zona sur, con productores que producen con otros calendarios, etcétera, etcétera.

¿Eso crea dificultades? ¡Claro que crea dificultades!: las creará con los anteriores productores

comunitarios, las creará con países que producían envíos tradicionales. Pero esa batalla hay que darla —hay que darla—, y tenemos que conseguir que las normas comunitarias en relación con el tomate reflejen la nueva situación de la Comunidad; ése es en definitiva el reto en el que estamos, y si no lo conseguimos en dos meses, pues, no hay que desesperar, hay que tratar de conseguirlo en cuatro. Porque, como digo, hay que definir una cultura de comunicación y de relación con la Comunidad, que es permanentemente estar presionando en relación con los problemas que se nos plantean y con los intereses que tenemos afectados, porque es la forma en que la Comunidad aborda y la forma en que la Comunidad va resolviendo los problemas múltiples que se plantean.

Se me ocurre plantear, por ejemplo, tan importante como el problema que se le puede plantear a Canarias en relación con la producción tomatera por la competencia de los países mediterráneos, y en concreto de Marruecos, puede ser el problema que se le puede plantear a Valencia en relación con los países mediterráneos, y en concreto a Marruecos, relativo a las naranjas; quizá incluso, si me apuran, más importante, incluso, desde el punto de vista de los volúmenes económicos que se manejan. La fruta marroquí en el sector de agrios es de una extraordinaria calidad y los costos de producción son los... vamos, del mismo calibre que son los costos de producción del tomate. Y, por consiguiente, ahí tenemos otro problema planteado.

Lo que quiero con este tipo de reflexiones es señalar que no somos el ombligo del mundo, que no somos los únicos; que estamos en un contexto en el que se plantean múltiples problemas, y que tenemos que abordar esos problemas con la cultura de relación con la Comunidad, que tiene todavía que crear España, que está creando España, y que, desde luego, tiene que crear Canarias; y que no se acaba el mundo, incluso aunque perdamos alguna batalla, que el mundo sigue, y que si perdemos la primera, daremos la segunda y la tercera, y la cuarta y la quinta.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Brito.

¿El señor Consejero de Agricultura desea intervenir? (*Asentimiento*.)

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

En primer lugar, le agradezco con sinceridad todas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios. Evidentemente es posible que yo en la ocasión anterior, en la intervención anterior, no estuviera a lo mejor muy afortunado en algunas expresiones, pero creo que los grupos esta vez...

De todas maneras esa intervención mía creo que contribuyó a que se aclararan algunas cosas.

En cuanto a I.CAN. Bien. No es que le tenga que decir ...(*Ininteligible.*), pero, vamos, que quiero decir que entiendo que tuvo una intervención correcta; la compartimos. Yo, personalmente –pero se abrirá a partir de ahora una discusión entre los grupos parlamentarios–, en un texto de acuerdo, que en principio, por lo que parece, pues, se pretende que se le envíe al Gobierno del Estado y a las Comunidades Europeas, a otras instituciones, el que aparezca ahí una confusión, yo personalmente, un texto de unas movilizaciones... eso lo valorarán ustedes; y eso queda abierto a los grupos parlamentarios. Los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno están de acuerdo en mantener una posición de diálogo y de consenso absoluto.

Muchas gracias, don Fernando Fernández, también, por su intervención. Y, mire, yo lo de derribar al Gobierno, yo lo retiro, le pido disculpas; pero lo interpreté, solamente... y le pido disculpas a los demás grupos, porque no lo aclaré antes, de una intervención suya al final, que a lo mejor yo no la entendí bien, y por lo cual le pido por adelantado disculpas. Y decía usted que se le ofrecía a formar una mayoría de gobierno al señor Saavedra –eso lo dijo usted aquí, y lo tengo copiado y se pueden recuperar las cintas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente de la Cámara.*), se pueden recuperar las cintas–, y le dijo que no, pero que en ese caso que pensara que no le iba a dar un cheque en blanco. Y entonces yo eso lo interpreté... Es decir, discúlpeme, porque a lo mejor usted lo dijo en otro contexto, en otro contexto, y yo no lo entendí; y le pido disculpas a otros grupos que hayan podido interpretar que iba dirigido con el tema de las movilizaciones. Evidentemente no, siempre he entendido que esas movilizaciones, si se hicieran, serían de la sociedad canaria ...(*Ininteligible.*).

Bien. Pero, aclarado eso, efectivamente, la comunicación del Gobierno coincide con otros grupos. Ayer hubo un debate en comisión, y lo sentimos, no, pero no era por coartar la...; evidentemente que han tenido oportunidad de que se debatan aquí. Y le ratifico aquí, no dije nunca que... –respecto a sus críticas al sector o... no recuerdo ya cómo fue el contexto del debate– que estuviera... Nunca, efectivamente, no, no...; lo que sí le decía es que el sector, si no salía de aquí, el sector productor de Canarias en estas producciones agrícolas en general, si no... –lo que le quise yo decir–, si no salía una posición unánime, no lo iba a entender, y no vi la primera vez una clara posición; ahora sí la he entendido, que quieren llegar a un acuerdo, cosa que evidentemente lo aclara todo.

Y respecto a que estoy solo. Mire, sinceramente, y sin ánimos de chaqueteos ni nada, estoy orgulloso de todos los presidentes que he tenido, y actualmente también, y siempre he contado con el apoyo de ellos –lo digo con toda sinceridad y con absoluta lealtad–,

y en este tema el Presidente Saavedra tiene en estos momentos, porque es el que tiene la responsabilidad de Gobierno, tiene un apoyo absoluto hacia la política de la consejería, y cosa que le agradezco desde aquí públicamente. Pero no sólo se da la circunstancia de él, sino con el señor Olarte y con usted, don Fernando, que lo sabe.

Respecto a la intervención del Grupo Centrista, no voy a añadir nada. Sinceramente, señor Hernández, decirle que, de verdad, que deje esa preocupación que tiene por lo que ha hecho. Si realmente oímos lo que oímos aquí, ¡hombre!, yo si fuera un ciudadano cualquiera diría: ¿por qué no dimitió usted en ese momento si no estaba de acuerdo con lo que se estaba haciendo? De verdad, usted hizo un gran trabajo, y en las medidas excepcionales también. Pero tampoco diga que yo estaba en contra, porque, incluso ahora, nosotros hemos estado negociando y defendiendo –yo personalmente–, defendiendo medidas excepcionales para el sector industrial, para el sector importador, apoyando la postura de otros consejeros; y dentro del Gobierno en su momento lo que se debatió fue un texto de AIC, que se mejoró. Y usted ha sido, y evidentemente, un gran defensor del sector comercio, del sector industria, del sector servicios, y procuró compaginar todo eso en lo que yo creo que es un gran documento que tiene la sociedad canaria, visto cómo va el mundo, visto cómo va Europa, estamos ahí dentro, y usted lo dijo muy bien en la primera intervención, lo dijo muy bien, don Luis. Yo creo que en ese carro tenemos que seguir, lo que hay es que ser valientes.

Usted me dice que sea más duro; bueno, yo voy a procurar serlo; ya me explicará cómo, después, si es que puedo ser más duro de lo que lo soy en los despachos, pero usted sabe que no vamos por ahí diciendo sí, *bwana*. Y yo este asunto lo tengo tan claro que sé que nos estamos jugando el futuro de un sector económico importante, que tiene repercusiones en otros sectores; y, por lo tanto, no tenga dudas ahí. Yo creo que otra situación en estos momentos no hubiera sido más favorable. ¿Por qué? Seamos realistas, por las relaciones con el Estado. Podemos criticar si el Estado era solidario, si no era solidario, si era comprensivo, si no era comprensivo, pero usted sabe que otra situación nos comportaría unas relaciones distintas con el Estado que al final no se sabe cómo iban a acabar. Era mucho riesgo estar fuera de lo que va a ser el escenario comercial, el marco económico del futuro, y nosotros estar fuera de los más desarrollados, que son los que nos pueden ayudar: acuerdos de Maastrich, Reglamento Poseican; efectivamente, como decía el señor Viéitez, tenemos bases jurídicas para exigir.

Respecto al tabaco. Yo, por mi parte no..., es decir, a nivel personal, el Gobierno este asunto no lo ha hablado; lo tendrán que hablar ustedes a grupo de portavoces. Yo no tengo por mi parte ninguna objeción que hacer al respecto; lo que digo es que

sí lo tendrán que hablar en este momento a nivel de portavoces, porque el comunicado que salga de aquí será del Parlamento de Canarias si llega a tener un acuerdo.

Y muchas gracias al Grupo de AIC y al Partido Socialista por su intervención, en apoyo del documento del Gobierno, en apoyo de mejorarlo, y que, como han demostrado, están en una posición de diálogo.

Y yo creo que, oído, y ya concluido, y la hora que es y visto el debate, afortunadamente creo que podrá salir de aquí un buen documento, cosa que en estos momentos es lo que está demandando la sociedad canaria, con la que creo que también en estos momentos estamos identificados absolutamente todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señores portavoces, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)

(Pausa.)

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, INSTA-
DA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
INICIATIVA CANARIA I.CAN Y POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
PARA INFORMAR SOBRE EL SECTOR
TOMATERO, ASI COMO EN RELACIÓN
CON LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA.**

El señor PRESIDENTE: Continúa la sesión, señores.

Continúa la sesión con la comparecencia del señor Consejero de Agricultura, con respecto a la política del tomate, solicitada por los grupos parlamentarios Iniciativa Canaria y Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Yo ya había guardado la carpeta pensando que nos íbamos a comer, pero... en fin. Creo que en el debate del día de hoy ha tenido también una participación importante la política del tomate, de producción tomatera en Canarias, y, si acaso, pues, cabe reafirmarse en los datos que comenté al principio y comentar otros más detenidos.

En cuanto a producción —como dije, y alguien también lo ha dicho aquí—, estamos alrededor de 4.000 hectáreas, de las cuales ha habido una modernización suficiente del sector. Que alguien acusó aquí de que no han tenido ayudas, y yo también tengo que decir que el que no ha tenido ayudas es porque no ha querido, porque yo conozco

muy bien, en fin, cómo se desarrollan todas estas empresas, y lo cierto es que sí; si nos podemos acusar de algo es de que hubo unas expectativas después de retirar los precios de referencia, y la gente se metió, los agricultores, pues, a pasar superficie del aire libre a invernadero. Eso produce mucho más, y, evidentemente, como la burocracia de las ayudas institucionales es lenta, pues, con créditos de la banca en condiciones favorables, evidentemente, deben ser, pero asumiendo un esfuerzo y un riesgo personal muy grande y perdiendo unas ayudas posibles, y en otros casos porque no reunía, a lo mejor, los requisitos necesarios para acceder a esas ayudas.

Esa producción, como decíamos, esa superficie, da una producción de 250.000 toneladas, de las cuales se exportan algo así como 190.000, con un valor de 22.000 millones, y representa algo más del 20% de la producción final agraria.

La comercialización. Si bien es verdad algo que también se dijo aquí esta mañana, que hay muchas entidades comercializadoras, lo cierto es que funcionan perfectamente a través de dos organizaciones provinciales, que se autorregulan: se autorregulan los envíos, se autorregulan para las normas y se autorregulan el control de los mercados. Y no es cierto que todo se venda en consigna, como fue dicho aquí esta mañana, sino que también hay participación en destino, y cada vez más, incluso, grupos de cooperativas.

Nuestro mercado tradicional y mayoritario, en más de un 90%, son los países de la Comunidad Económica Europea, luego también algo Suecia, Noruega, Finlandia, etcétera; y Austria, Suiza. Son cantidades mucho menores.

En cuanto a los problemas actuales, en estos momentos se debate, como se expresó aquí esta mañana también, el que se aplique durante la zafra que exporta Canarias, que es la misma que exporta el resto del sureste peninsular, se apliquen los mismos mecanismos de protección que se aplican cuando producen países como Holanda, o Bélgica, que en ese caso hace mucho más difícil a terceros países acceder a los mercados. Entonces, en estos momentos se solicita, evidentemente, que se lleve el libre acceso de las producciones al año 93, que, como dije también esta mañana, no es difícil si se pone en marcha el mercado único, en el 93, y el régimen de protección sea el mismo para todos los países.

Y luego queda que resolver el problema de las producciones del norte de África, en concreto las producciones marroquíes, que como les dije, en el tratado anterior, en el acuerdo anterior que había con Marruecos, pues, tienen las mismas facilidades de acceso que tiene —o el mismo desarme arancelario—, que tiene España y Portugal, y ahora en el nuevo protocolo que se debe negociar desde luego hay que trabajar y luchar porque se consigan las medidas de protección a las producciones canarias.

También hay que decir que en estos momentos se debate en el seno de la Comunidad Europea, junto con los acuerdos del grupo de países del GATT, se debate en un paquete global la inclusión de las frutas y hortalizas, y los conocimientos que yo tengo es que muchos países de la Comunidad Europea, por no decir la inmensa mayoría, están de acuerdo con ese mecanismo, sustituyéndolo por unos sistemas de protección altos, unos aranceles altos, incluso una tasa variable, una tasa complementaria, que nos protejan las producciones. Lo que sucede es que esa fórmula de partida también es rechazable, por lo menos desde el punto de vista de Canarias, puesto que mantiene dos calendarios distintos, y nosotros, desde luego, como Gobierno de Canarias, y nuestra posición, es no renunciar a las organizaciones comunes de mercado y a los beneficios que esas organizaciones comunes de mercado comportan, solicitando que se nos apliquen desde el año 93, desde enero del 93.

Para ir concluyendo la intervención —que es posible que pueda ser interpretada de muy corta, pero, como pienso que hemos hablado bastante a lo largo de esta mañana, pues, bueno, en otro turno a lo mejor hay posibilidades de aclarar cualquier cuestión en la que se plantee la duda—, la producción canaria en los últimos tres años, o en las últimas tres zafras, ha estado bastante estabilizada y ha estado en torno a lo que dijimos, en la cifra de 250.000 toneladas, unos años por arriba y otros años por abajo.

El destino de las exportaciones, a países CE, en más del 94%.

Y el valor de la producción ha ido subiendo paulatinamente: desde el año 88, 17.000 millones, a 22.000 millones del año 91, mejor dicho, refiriéndonos a la anterior zafra.

Otros datos interesantes. Pues, les digo, ha ido aumentando la aportación, ha ido aumentado la aportación, del sector tomate a la producción final agraria, desde un 17% hasta casi un 21% actualmente.

Este año, y hasta la semana 9 —es decir, la primera semana de marzo, que es de la que tenemos datos—, Canarias ha exportado 3 millones y medio de bultos más; si multiplican por 6, pues, eso son aproximadamente 20 millones de kilos, más que la zafra anterior que había sido también de los tres últimos años la más alta. La Península, por el contrario, ha exportado casi 4 millones de bultos menos; es decir, más de 20 millones menos que el año pasado. Y Marruecos, hasta esa misma fecha, había exportado 3.700.000 bultos más. Es decir, que, prácticamente, había absorbido el descenso de la producción peninsular.

Los costes de producción y comercialización —se los recuerdo, los comenté aquí esta mañana; yo no se los voy a dar con detalle; si alguien los quiere—. En el tomate sí que es de destacar que la incidencia de la mano de obra es mucho más que en otras

producciones, como pueda ser el plátano, y que, al final, tenemos una diferencia, como les decía esta mañana, de 45 pesetas por kilo con respecto a producciones de terceros países del norte de África, y ésa es una grave preocupación.

Posición respecto a la negociación con la Comunidad Europea —que hemos debatido—. Yo creo que es suficientemente conocida.

Posición respecto al sector. Evidentemente continuar los planes de modernización que ha emprendido el propio sector, apoyarles. Indicar que hay que ir paulatinamente a la disminución de superficie, pero con incremento de la producción, porque eso comporta menos gastos. Y ese proceso ha venido sucediendo en Canarias en los últimos años; en el año 80 con 7.000 hectáreas y estamos ahora mismo con 4.000 hectáreas, y, sin embargo, se produce mucho más.

Estamos haciendo un apoyo, creo que importante, a las cooperativas. Y tenemos también, en estos momentos, un plan de ayudas a determinadas comarcas —un plan de ayudas que acordó el Gobierno— por los daños sufridos en el temporal pasado, y hay otro plan de ayudas que se propone que se recoja en el documento que se debate aquí, en base a la comunicación del Gobierno, que pretende recoger la ayuda, una compensación, una parte de compensación, por esos meses de diciembre a febrero en los que, debido al fuerte incremento de las exportaciones de Marruecos, pues, hizo caer los precios por debajo de un óptimo de rentabilidad, que, evidentemente, conocemos en la consejería.

Y, desde luego, en este tema, también, en este asunto, les indico que en la reunión que se convocó de consejeros, a instancias del Presidente, señor Saavedra, consejeros que también tuvimos ocasión de reunirnos con el sector, se acordó llevar una acción conjunta ante la Administración del Estado respecto a las normas comunes a las organizaciones de mercado, a su aplicación... en fin, en toda la estrategia negociadora llevar una posición común.

Podría hablarles de casos puntuales, pero no viene al caso, en los que hemos ayudado a cooperativas de aparceros de Gran Canaria, que, como se sabe, su problema es que carecen de tierra, y hay un plan, y se les ha ayudado.

En definitiva, es un sector que, salvo con terceros países, dentro de la Comunidad Europea es un sector competitivo y que incluso, pues, podría tener ciertas posibilidades de expansión. No obstante, cuando hablamos de posibilidades de expansión de las producciones canarias hay que actuar con prudencia —y con esto termino, señor Presidente—, porque tiene que ser siempre, el incremento de las producciones, tiene que ser en función de las reglas del mercado, es decir, de todos los agentes que operan en el mercado; y no ya refiriéndome a países terceros, sino, incluso, refiriéndome a países comunitarios. Es decir, dentro de la Comunidad Europea no va a

haber trabas a ningún país, internamente, pero un incremento de producción, si no están estudiadas perfectamente las posibilidades de demanda del mercado respecto a esa producción, pues, puede ser un fracaso —eso en cuanto a una posición exterior—. Es decir, que hoy una planificación, una expansión de cultivos, desde Canarias, de nuestros cultivos, en el caso del tomate, en el caso de las hortalizas, no se puede hacer ignorando lo que sucede en el mercado comunitario.

Pero, por otra parte, otro problema para la expansión es interno también, que es el recurso agua; evidentemente el recurso agua, el recurso tierra y los problemas que todo eso comporta de factores limitantes de todo tipo de cultivos. Por eso nos inclinamos a intensificar la producción para que con menos agua, con menos gastos, con menos abonos y con una mayor mecanización y una mayor intensificación, en una palabra, de la producción se puedan obtener mayores producciones a menos costes y ser más competitivos.

Ya les digo que a riesgo de que me puedan tachar de haber sido breve, en fin, como quiera que hubo un debate este mañana, no sé si se pretende que se profundice en algún aspecto más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno, primero, de los solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por Izquierda Canaria, el señor Redondo... perdón, Iniciativa Canaria.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Gracias, señor consejero.

Oyéndole hablar y después de toda la sesión que hemos tenido esta mañana, yo creo que hay que hacerse dos preguntas:

Primero, si todavía podemos seguir hablando del tomate más todavía de lo que hemos hablado. La respuesta es que sí; en fin, todavía se puede hablar.

Y, en segundo lugar, procuraré no referirme demasiado en este momento en que estamos a hortalizas, tomates, frutas y tal para no producir jugos gástricos; estamos todos ya deseando terminar.

Yo, de toda la intervención, me va a permitir que no haga una valoración muy al pie de la letra, pero sí voy a decirle algo; no se trata de buscar culpables, pero sí le voy a comentar algunas cosas que creo que... y no van dirigidas a usted, fundamentalmente, sino yo creo que van dirigidas al conjunto de los ciudadanos y de los agricultores, y yo no tengo tampoco la varita mágica, como no la tiene nadie.

Me alegro de que, por fin, usted..., esta mañana hizo una intervención donde decía que la Comunidad era algo vivo, que cambia todos los días, que hay que estar... —o fue el señor don Augusto Brito—, que hay que estar permanentemente en lucha y tal. Y

eso es una idea que siempre habíamos tenido, y hay algunos miembros de esta Cámara que son testigos de esa historieta desde hace años, cuando veíamos las posibilidades de adaptar el tema del mercado común a Canarias, nos sacaban el Tratado de Roma diciéndonos estúdienselo, que el Tratado no dice eso; todos estamos convencidos de que el Tratado es algo que cambia todos los días. Pero yo creo que lo que sí hay que exigirle a los políticos es que se adelanten a los tratados. Yo tengo aquí... —vamos a remontarnos, yo no me voy a remontar, no les amenazo como esta mañana su intervención, al año setenta y pico, voy a tener el buen gusto de remontarme sólo a octubre del 91—, tengo aquí un recorte de prensa que salió en todos lados donde ponía: Canarias inicia la zafra más histórica... —aquí debajo, grandes titulares (*El señor Redondo Rodríguez muestra un recorte de prensa.*)— exportarán... la intemerata. Aquí todo el mundo se dedicó a plantar donde podía, no llegó a los límites de las cebollas, que fue algo desproporcionado, pero sí se plantó más de lo previsto. Es decir, yo creo que había una cierta ignorancia, y no lo digo como una broma; la cebolla todos sabíamos que tenía un contingente de 4 o 5 millones, y se plantaron, se produjeron 17 millones. Es decir, yo creo que había cebolla para... en fin.

En el tema del tomate pasó algo similar, y además los grandes titulares —que es lo que se leen los agricultores— decían: “por fin, se eliminan los precios de referencia, contingentes y tal...” cosa que era falso. Los precios de oferta tendrán... esto va provocando... yo creo que esto es... las verdades a medias no son verdades exactas. Yo no lo digo por usted, pero yo eché de menos que alguien saliera a la calle... lo que pasa es que en ese momento a ver quién le decía a los agricultores que no era exactamente así. Yo no quiero decir que fuera falso, pero tampoco era cierto.

Hablamos de Marruecos. Ahora parece que han descubierto a Marruecos. Marruecos, en la campaña anterior, Marruecos exportó 14 millones de bultos, casi 15 millones; este año está, pues, en 17 millones. Es decir, que Marruecos no es un tema...; lo que pasa es que también se había escondido. Es decir, esto es el problema que siempre pasa: que a un señor le duele la cabeza y alguien le dice: “lo que hay que hacer es cortarla”, y le digo: “¡no, hombre no!, no se corta la cabeza, yo creo que con una aspirina se puede arreglar”; es decir, no se puede decir: “es que esto se resuelve con esta otra tendencia”. Y eso es lo que está ocurriendo. Y la comparecencia del Gobierno hoy le voy a decir por qué era en el tema del tomate, que echo de menos que usted no hubiera hablado en su intervención. Yo le agradezco que haya sido corta, porque así queda la oportunidad de ir a temas más concretos, más que toda la historia. Y yo creo que es importante resaltar algunas cosas del tema tomatero; voy a hablar de lo que estamos de acuerdo para que no se siga repitiendo con más frecuencia.

En primer lugar, yo creo que todos estamos de acuerdo en que es un sector muy dinámico y muy competitivo, y que no es comparable con el platanero; yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Es un sector que ha hecho una gran inversión, una gran concentración, una mejora de variedades; yo creo que no se le puede pedir mucho más. ¡Hombre!, siempre se le puede pedir más a todo el mundo, pero yo creo que incluso, pues, esa cosa que se hablaba esta mañana de vender el tomate ya con marcas en mercado se está haciendo aquí, ya van empaquetados, hasta el tomate de solapilla ese, el cóctel, el tomate enano, pues, también hay aquí; no hay ninguna variedad en ningún sitio que no tengamos aquí, ese tipo de tomate. Así que vamos a no contar más la historia de que hay que modernizarse, porque es dar una sensación de que si usted invierte, si usted se moderniza, usted tiene posibilidades de salir, y vamos a decir las cosas donde creemos que está el error.

En segundo lugar, no ha estado tan mal este año la campaña: Canarias hasta ahora ha crecido el 15%; la Península sí lo está pasando fatal, ha bajado el 20%. Marruecos a quien se ha estado comiendo es a la Península –vamos también a decirlo–, lo que pasa es que se ha producido un fenómeno intermedio, que es que ha hundido los precios; Canarias necesita para poder competir, pues, del orden de 4-5 libras para garantizarlo y Marruecos lo tiene cerca de 3 libras, una libra y pico, que es lo que sale la cuenta de la vieja, de los 6.800 millones que han perdido. Pero vamos a decir exactamente cuál es el problema, porque, si analizamos donde están los problemas, podemos empezar a buscar las soluciones –entiendo que sería eso–; y yo creo que es el momento de decir las cosas: qué es lo que está ocurriendo y qué es lo que se puede hacer. Si no, dentro de dos meses, don Antonio, yo le auguro a usted que, cuando se les empiece a aplicar los precios de oferta a los agricultores canarios, le dirán otra vez que los han engañado, porque están convencidos...; yo tengo aquí el recorte de periódico, donde dice: por primera vez vamos a exportar en abril y mayo... tenemos un mercado. Y eso tampoco es cierto; bueno, un cachito de mercado –vamos a no decirlo–, porque es que parece que vamos a tener todo el mercado abierto. Porque yo me he reunido con los agricultores y cuando les hemos dicho: oiga, que eso... hasta el 96 ustedes no están en Europa; y dice: ¡hombre...! Eso es verdad –y eso lo sabe usted mejor que yo–; no se dicen las cosas claras.

Entonces, el primer problema es que es un sector rentable; es un sector que ha hecho un gran avance, más concentraciones. Funciona bien, yo creo que es un sector que puede competir en la Comunidad.

El tema de Marruecos está ahí. Yo creo que no se lo vamos a quitar de encima. Yo creo que eso que se está diciendo, de que vamos a pedir no sé qué, hasta dentro de dos años o tres eso ni se va a renegociar

–don Antonio, yo eso se lo pregunto; dígalo usted públicamente; yo no tengo ningún inconveniente en decirlo–. El tema de Marruecos no nos lo vamos a quitar de encima como se está pidiendo, podemos adelantar.

Y ahora vamos a la segunda fase, que también se ha dejado aquí en el aire, en algunas intervenciones, de que si antes era un mercado de siete, un mercado de dos. Porque yo he leído algunos informes de los holandeses y, dicho en román paladino, lo que han dicho es: ¡nos da igual que nos maten los marroquíes que que nos maten los españoles!; desde el momento que España se ha incorporado, y si adelantamos al 93, Holanda no va a montar un número por defender una cuota de mercado que sabe que la tiene perdida con Canarias; eso es lo que ellos están trasluciendo. ¿Y cómo lo están haciendo? Ya hay inicios de invertir, como usted sabe, están invirtiendo en Marruecos; es decir, hay un mundo, que es el de la semilla, del que usted no ha hablado aquí, donde parece que la consejería nunca ha entrado; seguimos siendo un sector dependiente de la tecnología de esos países. Yo pensaba, porque aquí cuando le hemos hecho la pregunta era el pasado, un poco, el presente y el futuro; yo sé que también usted me va a decir que lo está haciendo; pero, en fin, me gustaría que se dijera.

¿En qué podemos competir nosotros con esos países? Porque yo creo que va a ser muy difícil cerrar el tema de esos países; ¡ojalá! Yo, afortunadamente, esta mañana, oyendo a don Augusto Brito, ya no me atrevo a decir nada, porque parece ser que don Felipe González le ha dado una respuesta a todo a don Jerónimo; porque es que a ratos decía: a eso también don Felipe nos dio un consejo. Me gustaría ver si don Felipe tiene un consejo, de sí, efectivamente, se le ha dicho tajantemente... –porque yo creo que es el momento de decir las cosas claras–; ¿se ha dicho que a partir del año que viene Marruecos no va a competir con Canarias en los meses de la exportación canaria? Yo estoy seguro que ha dicho que no, o no ha contestado, o lo va a intentar. Yo creo que ésa es la pregunta que todo el mundo se está haciendo –yo creo que ésas son las preguntas concretas–: ¿el año que viene vamos a seguir compitiendo con Marruecos? Mi opinión es sí, sí, pero eso hay que decirlo, porque eso es lo que se está pidiendo.

En la resolución que ustedes plantearon al Parlamento, la primera, la original, no se hablaba nada del efecto retroactivo; se había olvidado usted de eso. Me parece... (*Ante los gestos realizados por el señor Consejero de Agricultura y Pesca, Castro Cordobés, desde el escaño.*); bueno, no se había olvidado, siempre lo tiene usted presente. Pero, bueno, no estaba en la que vino aquí al Parlamento; ésa no vino, y eso es un tema fundamental, adelantar. La pregunta es: ¿es posible adelantar al 1 de enero del 93 el tema de que Canarias ya entre libremente? Esa es la segunda pregunta, que es una pregunta muy concreta. Yo creo que ésas son las preguntas que

todos nos hacemos; porque ahora venir a hablarme de las cosechas de los últimos años, cómo ha sido el mercado, lo buenos que son...; yo creo que aquí nos conocemos todos, o casi todos.

Y la tercera pregunta, que es una pregunta fundamental, que también echo de menos, tanto aquí como en la resolución del Gobierno, y que de alguna vez hay que apostar en serio, porque hemos tenido la semana pasada una huelga en La Palma, todos los días sale en la prensa la gente quejándose, que es el dichoso transporte. Nosotros podemos competir con Marruecos si usted carga una caja aquí, en un charter, y lo tiene a los dos horas en los mercados europeos, a precios rentables; hay que acabar con el estrangulamiento de los transportes, y tanto en el tema del plátano, como en el tema del tomate, como en todo nuestro... Es que la misma palabra cursi de productos de primor significa eso; no tiene sentido que un señor tarde 15 días en traer una mercancía de La Palma aquí (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*); toda esa ventaja de productos frescos se acaba, y usted lo sabe. Yo no he visto eso tampoco en la intervención que usted ha hecho aquí. Si queremos defender el tema del tomate, no es decir yo voy a pedir lo que este señor me pide; es decir, no a Marruecos, no a éste. ¡No!, ¡no!, hay que pedir por un sector que puede ser dinámico, esa palabra tan de moda, del modernismo. ¿Qué es hoy día ser moderno? Aprovechar lo que tenemos. Por aquí pasan 45.000 aviones charter todos los años, con más de 160.000 toneladas de carga, vacías; vamos a aprovechar eso, ya está bien de estar dependiendo del dichoso Binter, cuando no es el Copecan, cuando no es la Intercan, cuando no es Telefónica. Esto son unas islas, y ése es uno de los elementos que estamos desaprovechando con el tema del tomate. Es un producto de lujo; yo creo que el tomate es un producto fresco; después hablaremos, esta tarde, del tema de los aeroventiladores estos, del famoso... porque también hay que vender el ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor REDONDO RODRÍGUEZ: Sí, señor.

Cuando me dicen que vaya concluyendo, es que ya me he pasado del tiempo, y creo que ya no iba a aportar nada más de lo que estaba diciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El otro grupo solicitante, el Grupo Popular. El señor Rodríguez Martínón.

El señor RODRÍGUEZ MARTINÓN: Buenas tardes.

Ya la hora va indicando que vamos a ser breves.

La comparecencia de nuestro consejero aludiendo al tema tomate en el planteamiento global, hecho y

conectado con el debate que hemos tenido por la mañana, deja todavía en el aire una serie de dudas que convendría despejar.

Es evidente la evolución de este sector, altamente competitivo por las exigencias de mercado, al estar metido en la dinámica de la oferta y la demanda, puesto que es un sector de los pocos que tenemos en Canarias eminentemente exportador y, por lo tanto, es importador de divisas de otros países a nuestra tierra, y que da una mano de obra enorme, debido a la necesidad y la laboriosidad de la elaboración del producto, que ha obligado a marcar una serie de estrategias de tipo industrial alrededor del mismo para que se adecuen los sistemas de empaquetado, el sistema de embalaje, las industrias carpinteras alrededor para que se desarrollaran; evidentemente todo esto ha sido con el esfuerzo y el trabajo de los empresarios tomateros, solos y exponiéndose al riesgo comercial de campaña. A veces llegaban, o siguen existiendo, parece ser, subvenciones a créditos de campaña, que tristemente exportadores tomateros de la isla de Gran Canaria están reclamando desde hace dos años que no se les retorna ese tipo de interés, obligando a pagar créditos duros al 20 y 21%, cuando ese crédito se pactó al 9 o al 11, y que, casualmente –no se sabe por qué causa–, ese expediente sigue paralizado en la consejería, y no se obtiene la correspondiente subvención; son reuniones mantenidas con el sector, que lo han comentado.

Por otro lado, el grave problema que estamos padeciendo en lo que se refiere a la subvención al transporte con Europa, y concretamente lo que es igualar el producto de aquí a la costa peninsular, que la Constitución así lo contempla, y que es uno de los puntos que ha estado constantemente reivindicando el sector tomatero, y no le damos solución al tema. Es decir, que necesitamos que sea el calendario completo para que ya que en este momento hay ofertas de otros países que ponen en peligro la competitividad de nuestro producto, podamos acercar y mejorar indudablemente la presencia.

No es menos cierto –y ya usted mismo lo ha reconocido– el enorme esfuerzo y realización que ha realizado nuestro sector tomatero en el desarrollo de sus exportaciones y el esfuerzo que ha realizado. Pero convendría hacer un análisis en profundidad de las consecuencias que puede suponer el mantener una crisis social, como en este momento estamos a las puertas de ella, en caso de ver como en este momento le podría usted informar a los ciudadanos de La Aldea de San Nicolás o del municipio de Santa Lucía de Tirajana, de que el año que viene no conviene que planten, porque si no se resuelve el problema que tenemos con los señores de enfrente no va a ser rentable y no nos va a poder llegar aquí otra carta, como nos ha llegado ahora, de 6.000 millones de pérdidas en el sector, y que están

pidiendo al Gobierno, mínimamente solidario con ese problema, 3.500 millones de pesetas, que vamos a tener que sacar de nuestros fondos para hacer frente a la crisis y al “gol” que en este momento padece el sector exportador de tomates.

¿El año que viene, usted señor consejero, seguiría recomendando la misma línea de producción, de plantación y de exportaciones, sujetándose al fenómeno que tenemos en este momento padeciendo?, ¿y cómo usted le explicaría a ese pequeño agricultor, que normalmente, debido a que este sector es un sector muy atomizado, ya las canciones de Los Sabanderos hablaban del famoso intermediario en el negocio frutero, y eso ha evolucionado de tal forma que el agricultor de aquel entonces, el que trabajaba, ha pasado a ser tenedor de esa tierra y hoy forma ese colectivo de aparceros, y que ha creado sus cooperativas, con planteamientos cooperativistas, para intentar meterse en la dinámica de la competencia mercantil, y que usted le va a decir a ese señor que le garantiza un mínimo de productividad el año que viene?, ¿o no será más cierto hablar de un intento de reestructuración del sector para buscar salidas más idóneas y más concretas?

Otro de los temas que, indudablemente, me dejan alarmado es ver en su informe cómo no hace alusión a cuatro años de antelación a lo que ya se veía venir desde el Reino de Marruecos en sus plantaciones de tomate, concretamente, participados por empresarios de Francia, de Holanda y, concretamente, también de Italia, y que ellos son actualmente uno de los mayores manipuladores en la distribución de tomates a nivel internacional, esos países; y, sorprendentemente, ahora es cuando nos estamos alarmando de la amenaza que tenemos enfrente, cuando esa amenaza estaba cantada. Entonces, en este momento, por ejemplo, hay que ver un dato concreto: Francia compra el 60% de la producción marroquí; cómo nosotros vamos a competir en este momento en Europa con, ya, un socio de la Comunidad, que es Francia; que indudablemente... aunque sea ese tomate –que también hay que decirlo– de muy inferior calidad al que producimos nosotros, porque no se ajusta a las exigencias que actualmente la media de nuestros clientes así reclaman. Nosotros no podremos, probablemente, o lo tenemos muy difícil, con ese marco jurídico que usted aludía antes, que nos apoya y nos respalda, para poder proyectar y estabilizar el desarrollo del sector. ¿Pero cómo vamos a hacer uso de ese marco jurídico cuando el Gobierno central de la Nación ni siquiera es sensible y consciente de este problema?, aunque usted ayer en la comisión nos comentó en su momento, señor Castro, de sus magníficas relaciones con el señor Solbes, y que como premio a esta situación con Marruecos nos llega el Ministro de Asuntos Exteriores hablando del libre comercio con el Reino de Marruecos; ¿por qué? Porque

los negocios que en este momento mantienen empresarios peninsulares, concretamente del sur de la Península, con ayudas, con fondos especiales...

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Por favor, guarden silencio, que hay un Diputado hablando.

El señor RODRÍGUEZ MARTINÓN: Gracias, señor Presidente.

...con indudablemente, ayudas de fondos FAD, concretamente españoles, o destinados a créditos preferenciales a la exportación española, se destinan al Reino de Marruecos compitiendo con nosotros mismos.

Creo que lo que tenemos primero que aclarar es nuestra casa por dentro. Es decir, este Gobierno tiene que ser sensible y ser realmente consciente –no me refiero al Gobierno de Canarias, me refiero al Gobierno de la Nación– del problema que estamos padeciendo en este caso, para luego proyectarlo a la Comunidad Económica Europea.

El colapso en el transporte es evidente; es decir, la agilidad en la comunicación es uno de los elementos más importantes. El presidente de la compañía Iberia, en el año 89 –diciembre del 89, si no mal recuerdo–, se comprometió a que las bodegas de los vuelos charter, en base al acuerdo IATA que existe, las iba a abrir para que pudiésemos hacer uso de ellas; estamos esperando todavía, y ha pasado ya año y medio de esa fecha.

Indudablemente, considero que los puntos que reivindica el sector tomatero, un sector al que nosotros no hemos mimado institucionalmente desde el Gobierno, sino que hemos dado siempre muestras y reconocido testimonio de su esfuerzo y su trabajo, hoy nos obliga a nosotros a hacer un esfuerzo y un sacrificio por atender las demandas del sector. Vamos a hacer ese esfuerzo y a intentar buscar salidas y dar mensajes tranquilizadores, porque indudablemente estar en las puertas de una crisis social en un sector que, como usted aludía antes, da mano de obra a más de 30.000 personas y que 22.000 millones de pesetas son los que retornan de la exportación de este producto, obliga indudablemente a hacer un verdadero esfuerzo con el mismo.

Yo creo que desde el Partido Popular conviene dejar claro que el apoyo es incondicional. Es decir, creo que la clase política es unánime en este criterio, y es una exigencia que tenemos todos el intentar resolver este tema que tenemos delante, y para ello no vamos a dejar de hacer dejación, en ningún momento, de nuestra obligación en uso de la representación que ostentamos. Y le ofrecemos, desde aquí, al Grupo Popular Europeo, en lo que se refiere a los eurodiputados españoles, para, junto con usted, hacer todos los esfuerzos que sean necesarios

en la solución de este problema, un problema que puede ser un caldo de cultivo enormemente peligroso para el futuro y devenir de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Centrista.

El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ PÉREZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor Castro, hoy le ha tocado a usted: ¡vaya tomate ha tenido usted hoy aquí en el Parlamento!

Le voy a leer un trocito de las aportaciones que ha hecho la Mesa del tomate de Canarias, para ser muy breve, porque ya lo dice todo:

Con respecto a Marruecos, los costes de cultivo y de empaquetado de tomate son 10 veces inferiores a los de Canarias; con respecto a Marruecos, el coste del agua de riego es 15 veces inferior a Canarias; las semillas, abonos, fungicidas y los materiales para cultivo y empaquetado del tomate se hallan allí exentos de impuestos; la actividad económica está, asimismo, exenta de impuestos hasta el año 2000; los intereses financieros son sólo de un 9%; el personal de cultivo y empaquetado no tiene Seguridad Social; no hay regulación laboral alguna, ni convenios colectivos. Y yo añadiría: los capitales españoles, europeos e, incluso, canarios, se aprestan a invertir en Marruecos lo que haga falta, si se llega, al fin y al cabo, al acuerdo de libre comercio. Con lo cual, pues, la situación está bastante complicada.

¿Que tenemos una tecnología superior?, ¿que hemos mejorado la productividad tres veces más en los últimos años, como decía Fernando Redondo? Efectivamente. ¿Pero cuánto tarda Marruecos en ponerse al día si los capitales europeos llegan? También dos o tres años.

Cuando estábamos fuera del Mercado Común no teníamos solución; pues no hay solución, la Península entra, ustedes no entran, y los países terceros realmente tienen las mismas ventajas que Canarias, porque éramos un país tercero. Entonces aquí, pues, la solución es que, como estamos dentro, pues, se aplica también lo que dice la mesa tomatera: que las medidas de protección comunitarias se aplican a las producciones canarias y peninsulares, que también van a ser afectadas, que se apliquen las trabas comunitarias –precios de referencia– a los países terceros durante todo el año –no solamente cuando le interesa a Holanda– y que el periodo de transición establecido para el 96 se adelante al 93. Con ello y alguna medida en relación al tema de subvención al transporte, mejoras de crédito, mora en los pagos de créditos, ampliación del periodo de amortización de créditos y subvenciones más amplias en los tipos de interés, realmente, tendríamos soluciones. Hay soluciones legales, dentro de la Comunidad, al tema del tomate; no podemos tirar la toalla, porque con

esa desventaja en cuanto a unos precios o a unos salarios, digamos, de miseria en el norte de África y a esas ventajas en cuanto a otros *input*, como es el agua, etcétera, etcétera, pues, realmente la única forma es protegernos durante un largo periodo, porque de lo contrario, en dos o tres años, pues estaríamos plantando otra cosa. Y realmente no hay alternativas a corto plazo, y hay que defender con uñas y dientes, con uñas y dientes, porque estamos dentro, que se nos aplique la legislación comunitaria a Canarias, que es territorio comunitario al 100%.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo AIC? (*Pausa.*) ¿Grupo Socialista? (*Pausa.*)

El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

No cabe duda de que, afortunadamente, ha habido coincidencia en el fondo con la propuesta del Gobierno. Y yo debo reconocer que yo no conocía estas iniciativas respecto a esto, pero no cabe duda de que hay coincidencia –a lo mejor cuestiones puntuales o de forma, pero hay coincidencia–, y me parece oportuno que los partidos que las han firmado y los que han intervenido, pues, quieran hacer énfasis en lo que ya se ha hablado.

Señor Redondo, de I.CAN, tuvo una intervención, técnicamente, desde mi punto de vista, adecuada a la realidad y yo diría que bastante realista, bastante realista –no se le puede decir que no–. Ahora, fijese usted, lo de que vamos a plantar y hay que plantar, ese mensaje nunca... –o sea, vamos a plantar más y después que estamos ...(*Ininteligible.*)–, ese mensaje nunca lo ha dado la consejería; todo lo contrario, y públicamente, cuando he tenido intervenciones, dije: el que se consiga un buen acuerdo para las producciones de tomates de Canarias y de hortalizas no significa que podamos ir a un crecimiento desmesurado, descontrolado... Y, por lo tanto, no me responsabilizo. Y esto lo uno con algo que decía el señor Rodríguez Martínón; dice: “¿qué le van ustedes a recomendar al sector, qué le van a garantizar?” Bueno, nosotros al sector, lo que está pidiendo el Gobierno, lo que tratamos de pedirle, son unas buenas normas de protección; alguien tiene una empresa que no planifica –que no sabe el crecimiento de otros sectores; que no sabe sus posibilidades en el mercado–, que conoce las reglas del mercado y trata de romperlas para tener más cuotas de mercado está en su legítimo derecho de competir con el vecino, no de enfrente –como se oyó aquí–, sino con el de al lado, porque estará compitiendo con el de al lado, además; y eso también sucede. Es en lo único que podría haber una cierta precisión.

Respecto a la producción de semillas. Eso es una tecnología que, evidentemente –yo debo reconocer públicamente aquí–, no estamos en condiciones de asumir; ésos son años y años de investigación. Y entonces hoy resulta, por desgracia para los países que en su día no emprendieron líneas de investigación en este sentido, resulta mucho más barato comprar esta tecnología, que la compran hasta... bueno, hasta países muy desarrollados. Lo que sí sucede es que puede, a partir de ahora, haber una actividad complementaria en Canarias con estas casas de semillas, y es hacer la reproducción en Canarias, porque los ciclos son más cortos, y ahí sí puede, incluso, traer un aporte tecnológico, a la vez, para la investigación de nuevas variedades.

El efecto retroactivo del 93... No se nos olvidó. Evidentemente, es algo que a nosotros se nos ha asegurado que si está el Acta Única Europea, que va a estar –todos sabemos que es muy difícil que no esté–, eso entra de la mano; pero me parece muy bien que ustedes lo quieran introducir aquí.

El transporte de tomates no está precisamente mal, sucede que hay otras posibilidades, pero no son tantas, en el transporte aéreo, que no está tan bien –ése sí que no está tan bien–, por eso, porque todavía no se pueden utilizar libremente los vuelos charter; pero, en fin, en una política del Acta Única Europea, yo veo difícil que, difícilmente, se puedan negar a una libertad de transportes. Pero no hay que olvidar que esa producción a la que usted alude tiene un marco... es decir, un segmento de consumo muy pequeño, por lo alto; lo que pasa es que de cara a los productores puede ser un complemento económico bastante alto.

Y cierto, hay que ratificarlo; es decir, nosotros no nos hemos incorporado plenamente a la Comunidad Económica Europea y a las OCM, y siguen existiendo los precios de oferta, que, como caiga el mercado, pues, el palo es fulminante, igual que los precios de referencia. Lo que sucede es que hay un margen de maniobra, y eso el sector, pues, lo ha aceptado como positivo; hay un margen de maniobra siempre que no haga caer los precios de oferta por hundimiento de los mercados.

Me dice –pasando al portavoz del PP, don Ricardo– que deja dudas en cuestiones que no aclaré. Yo lo dije, que, a tenor de la mañana que he tenido hoy, que posiblemente en la intervención del tomate, pues, a lo mejor les parecería corta, porque en el fondo tampoco sabía hasta qué límites querían que ampliara la primera intervención.

Respecto a algo que me dice de subvenciones de créditos de campaña. Sucede que los retrasos, normalmente –y no digo que alguna vez–, normalmente no son imputables a la Administración, sino que hay una traba distinta, y es que, a veces, tenemos unos convenios firmados con determinadas entidades bancarias de Canarias –son tres– y, a veces, los empresarios, los agricultores, tienen dificultades en esas entidades bancarias para obtener el préstamo, y si no obtienen el préstamo no obtienen la subvención;

habrá que revisar eso. Y después resulta que en muchas ocasiones no se completa la documentación. Pero no voy a eludir, es decir, que no tengamos responsabilidad, porque cuando hay retrasos, responsabilidades de todos habrá, pero que muchas veces las trabas vienen de las entidades financieras, cuestión que reconozco que tendremos que revisar, si debemos de trabajar con tres –que son las de carácter social que hay más o menos en Canarias– o si lo debemos de abrir a todas.

Hay ayudas al empaquetado, las ha habido: maquinarias –eso sí–. El transporte ya se lo contesté también cuando le hablaba al señor Redondo.

Me decía que si usted... –creo que ya lo aludí anteriormente, pero lo vuelvo a contemplar– que no se puede crear una... –y lo dije anteriormente, en la intervención que tuve en esta última, referida... cuando vine a exponer aquí la comparecencia–, no se les puede crear unas expectativas de decrecimiento descontrolado a ningún sector; eso no lo hace ningún sector: ni el industrial, ni el turístico, ni lo debe hacer el agrícola, y el que lo haga está arriesgando su propio capital, sus propios intereses y el del vecino de al lado –no el de enfrente, que me parece que usted mismo fue el que utilizó...–, el de al lado. Entonces, que duda cabe que eso es dentro de una planificación y de las reglas del juego, y conociendo lo que hay dentro de la Comunidad, las reglas del juego que hay: cómo están terceros países.

Respecto al tema aludido de países del norte de África, de Marruecos. Yo sí tengo que decir claramente que la posición negociadora del Gobierno español, independientemente... –en los ámbitos en los que yo me muevo–, pero independientemente de lo que le aclaré ayer el Presidente Felipe González al Presidente don Jerónimo Saavedra, en el tema del tomate está muy clara: llevar la integración al 93; segundo, no discriminación respecto a la protección con respecto a países terceros, dentro de territorios de la Comunidad, o de países de la Comunidad, y, por último, mecanismos de protección suficientes con las actuales OCM, con las OCM reformadas que haya después, con las reformas que lleven la política... la reforma de la PAC y otros acuerdos, suficientes para proteger las producciones interiores comunitarias.

Entonces, aquí se dijo que Holanda está desviando capital, está desviando inversiones. Yo lo que sí reconozco, es decir, la información que yo tengo es que Holanda no está renunciando a sus producciones tomateras; todo lo contrario. Hay algo que es difícil de demostrar, pero que lo saben todos –lo saben los exportadores, lo conocemos por información, lo saben los agricultores, etcétera–, que el Gobierno holandés tiene ayudas también a las producciones tomateras holandesas; se podrán desplazar empresarios a Marruecos, pero lo que no puede desplazar es la masa trabajadora. Entonces se está sustituyendo unos mecanismos por otros. Lo que sí les digo es que no creo que Holanda se plantee reducir las producciones tomateras de Canarias, y nosotros tampoco debemos,

en ningún caso, plantearnos esa situación ni permitirla; otra cosa es que el crecimiento siempre se haga bajo una planificación, porque sucede lo que sucedió en unos meses de este año: ante unas expectativas que se crearon favorables...—que el señor Redondo las dijo aquí, pero ya yo les dije que no las creó la Administración canaria—, se crearon unas expectativas favorables y quizá sin un conocimiento real de todas las reglas del juego, te vas a un crecimiento que, efectivamente, después creó problemas en el mercado. Pero lo que sí tengo que decir es que, en todo caso, el crecimiento, casualmente, se produce, por desgracia para nosotros, en unos meses concretos, que fue también en los meses en los que creció más Marruecos. Por lo tanto, reconocemos —y el Gobierno lo ha reconocido— que ahí ha habido un perjuicio y que tenemos que ayudar.

Lo cierto es que yo creo que, de cara al futuro, estos crecimientos tienen que ser planificados y, desde luego, los crecimientos en pico —en pico, dentro de lo que podía ser un diente de sierra— son malos; yo creo que una empresa, cuando se planifica, el crecimiento y la regulación de la producción debe ser moderada o regulada a lo largo de todo el año, con lo cual le evita posibles caídas fuertes en los precios, como en este caso. De todas maneras es un asunto muy complicado, es un asunto importante, que nos estamos jugando el futuro; y reitero la firmeza y las gestiones del Gobierno de Canarias, que estamos siendo entendidos, pero, bueno... en el ámbito de unas negociaciones complicadas que hay, y que tendremos que luchar por mantener lo que tenemos y, si es posible, aumentarlo en la medida en que se pueda llegar a esa planificación, a esa distribución y a ese reparto de los mercados, que son las reglas del juego en las que siempre he actuado con áreas, y es en las que ha venido actuando la propia Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Ha concluido la comparecencia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, SOBRE ASUNCIÓN POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA GESTIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ARCHIPIÉLAGO.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Centrista ha solicitado de esta Presidencia que les indique, para someter a votación, o por lo menos consenso, en su caso, de posponer su PNL número 19 para un próximo Pleno.

¿Les parece bien, la PNL 19? *(Asentimiento.)* Bien.

Entonces se va a suspender en este momento el Pleno; lo vamos a reanudar a las cinco y media. Hasta las seis hay tiempo para presentar las propuestas de resolución, que se debatirán inmediatamente después, y posteriormente, según el orden que hemos modificado, tendrá lugar la comparecencia del señor Presidente.

Por favor, los señores portavoces, ¿se pueden acercar un momento? *(Pausa.)*

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)

(Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

De acuerdo a la Junta de Portavoces propone al Pleno de esta Cámara que el plazo de presentación de propuestas de resolución se prorrogue hasta las ocho de la tarde. ¿De acuerdo? *(Asentimiento.)* Bien.

CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR: DESIGNACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a comenzar la votación en relación con los miembros del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

En tiempo y forma se han presentado cuatro propuestas de candidatos: por el Grupo Parlamentario AIC, don Manuel González Díaz; por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN, don Oswaldo Brito González; por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José López Mederos, y por el Grupo Parlamentario Popular, don Blas Rosales Henríquez.

Se va a proceder a la votación; cada Señoría tiene delante de sí una papeleta, y se va a comenzar a llamar en este momento por orden alfabético.

El Secretario segundo puede comenzar.

(El señor Secretario segundo de la Mesa, Fernández González, da lectura a la relación de señores Diputados por orden alfabético, los cuales, a medida que son nombrados, entregan la papeleta al señor Presidente, quien las introduce en la urna establecida al efecto.)

(Pausa.)

(La Mesa procede al recuento de papeletas.)

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: don Manuel González, 15 votos; don Oswaldo Brito, 7 votos; don José López Mederos, 18 votos, y don Blas Rosales, 16 votos.

Por lo tanto, quedan elegidos miembros del Consejo de las Entidades en el Exterior: don José López Mederos, don Blas Rosales y don Manuel González Díaz.

(Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, PARA INFORMAR SOBRE NEGOCIACIONES RELATIVAS A LOS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente: Comparecencia del señor Presidente del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Centrista y por el Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria-I.CAN, para informar sobre negociaciones relativas a los acuerdos de financiación de las comunidades autónomas.

Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco a petición de varios grupos parlamentarios, que coinciden también con la idea que manifesté cuando se reunió la Diputación Permanente, a finales de febrero, de informar inmediatamente a este Parlamento en relación con las gestiones efectuadas en cumplimiento del acuerdo plenario adoptado por esta Cámara el 28 de enero del presente año.

Recordarán que en aquel acuerdo plenario se recogían una serie de criterios que me han orientado, que me han obligado, evidentemente, a actuar para la obtención de los mismos.

Con el fin de no leer de nuevo ese acuerdo, que ustedes tienen seguramente delante más de uno, quiero, únicamente, resumir los principios que ahí se contenían.

Por una parte, se establece un reconocimiento, se solicita un reconocimiento explícito, esencial, de carácter esencial, del artículo 138 de la Constitución, de la disposición adicional tercera de la misma y del artículo 54 del Estatuto de Autonomía.

En segundo término, se reclamaba una adecuada ponderación, o una distinta ponderación, del coste de la insularidad, del hecho insular.

En tercer término, se solicitaban recursos adicionales en consideración a las competencias exclusivas que tenía esta Comunidad Autónoma y que no tenían otras –salvo la balear, aunque no se hiciese referencia a la misma–, y, en definitiva, se estaba haciendo referencia –no digo únicamente, pero sí sustancialmente– al tema de las carreteras.

En cuarto lugar, que se pusiera en vigor el mecanismo de financiación previsto en los artículos 95 y 96 de la Ley 20, del pasado año, es decir, la conocida Ley de Régimen Fiscal.

Y, en quinto lugar, que esta Cámara defendería los derechos constitucionales que tiene reconocidos esta Comunidad Autónoma, en el caso de fracasar las negociaciones anteriores, o las actividades

desplegadas para el cumplimiento de los anteriores objetivos, ante las instancias políticas y jurídicas correspondientes.

Después de aquel acuerdo tuve una entrevista con el Ministro de Economía y Hacienda, el 12 de febrero, en la que le comuniqué el acuerdo del Parlamento, el apoyo unánime que existía, no sólo de las fuerzas políticas, sino también, como unos días más tarde formalizarían, de las organizaciones sindicales y empresariales en el seno del Consejo Asesor Económico y Social, y que era imprescindible que el modelo de financiación que se había plasmado y aprobado por el resto de las comunidades autónomas, excepto la nuestra, en la sesión del 20 de enero, fuese modificado en dos sentidos: por una parte, que la financiación o la ponderación del hecho de la insularidad fuese corregido y, por otra, que el mecanismo de financiación de carreteras no quedara vinculado al sistema de financiación que entonces se estaba discutiendo por parte nuestra.

La respuesta fue que... digamos, en términos simples, se lo iba a pensar, después de reconocer que, efectivamente, pudiera existir una insuficiencia en el sistema de financiación adoptado para Canarias, pero que la escasez de recursos impedía que por su parte hubiese una respuesta inmediata en relación con el cumplimiento o la aceptación de aquel documento, convenio, preconvención... o como lo queramos llamar, establecido entre la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, en presencia silenciosa de representantes del Ministerio de Hacienda, y que daría una respuesta a lo largo de los próximos días. Esa respuesta nunca se produjo y, en vista de ello, transcurrida una semana, decidí remitir un informe en el que se contenía una comparación del sistema que Canarias había tenido de financiación en los cinco años pasados, el sistema que se había adoptado en la reunión del 20 de enero y que había sido rechazado por Canarias, y los acuerdos del 28 de enero ya mencionados.

Este documento *dossier* fue remitido a la Presidencia del Gobierno de la Nación con el fin de que fuera objeto de estudio, de análisis, y se elaborara una propuesta alternativa o que respondiese a las peticiones que en el mismo se contenían.

Consecuencia de esos estudios y análisis se produce la audiencia en la fecha de ayer por la mañana, en la que expuse de nuevo al Presidente del Gobierno el contenido esencial de nuestras reclamaciones y la necesidad, por consiguiente, que se diera una respuesta positiva a las expectativas que la sociedad canaria tenía depositadas en relación con este tema, al que se habían sumado, a partir de mitad de febrero, otros hechos que ya han sido analizados de manera muy pormenorizada esta mañana, en este mismo Pleno, relacionados con el sector agrícola que,

lógicamente, ahora no voy a repetir o reiterar porque es conocido de todos y ha sido mencionado esta mañana en el debate, sobre la comunicación del Gobierno, las cuestiones relacionadas con tomate, plátano y algunas otras más.

En el tema de financiación la respuesta de la Presidencia del Gobierno ha sido la que ustedes conocen por los medios de comunicación y que aquí reitero y ratifico. La financiación se amplía con una cantidad que en valor, o en pesetas año 90, supone 5.700 millones de pesetas, a partir del año 92, y que se incorpora al sistema general de financiación de la Comunidad Autónoma, y que puesto ya actualizado en fecha de valor pesetas 1992 suponen 6.800 millones, que se suman a las cifras adoptadas en el plan general, pero en este caso referido a tres años—92, 93 y 94— que ya ustedes conocen del debate anterior mencionado ya, del Pleno del día 28 de enero.

Esta cantidad, al incorporarse al sistema de financiación, garantiza que en los cinco años en que se habla que se aplicará este nuevo sistema de financiación adoptado el día 20 de enero supondrá una cifra aproximada de 45.000 millones de pesetas los que recibirá la Comunidad Autónoma a lo largo de este quinquenio.

Junto a esa asunción del compromiso relacionado con el tema de la financiación, y que, en definitiva, viene a reconocerse un coste mayor de funcionamiento en virtud del hecho insular canario, y así se reflejará en los documentos que en la Comisión Mixta donde se formalicen los acuerdos tendrán que presentarse, se establece un reconocimiento general que pone en funcionamiento, en práctica, los mecanismos de los artículos 95 y 96 de la Ley 20; me estoy refiriendo al tema de la financiación directa, por parte del Estado, de carreteras, por vez primera en la historia de nuestra autonomía, dado que, desde el momento en que se producen las transferencias en el año 84, si mal no recuerdo, todas las inversiones realizadas por esta Comunidad Autónoma se han efectuado con recursos propios sin que haya tenido participación, como recordarán todos ustedes, Canarias en el Plan Nacional, todavía hoy ejecutándose, de Carreteras, que abarcaba la Península pero excluía los dos archipiélagos.

Esta declaración consiste, o esta aplicación o asunción de los mecanismos, consiste en que la Administración central reconoce que... —y asume el compromiso— de empezar a ejecutar, a partir de este año 92, con cargo a los Presupuestos del 92, mediante los mecanismos de créditos extraordinarios, o los que sean oportunos, arbitrar la construcción de dos carreteras que se contienen en el listado del mencionado documento conjunto de Obras Públicas y Ministerio de Obras Públicas, por un importe total de 13.000 millones de pesetas que se cumplirá o se ejecutará en las anualidades previstas

también por nuestros Presupuestos, que ya contienen unas partidas asignadas en los Presupuestos vigentes del año 92.

Esta obra será, repito, la apertura o el testimonio y la confirmación de que existe un compromiso que ya se asume y que se comienza a cumplir por parte de la Administración central en relación con su deber de invertir en carreteras, lo que no excluye que ese compromiso... no sólo no excluye, sino que abre el camino, para que, posteriormente, en años presupuestarios siguientes, continúen incorporándose nuevos proyectos de obras, que van a ser de carreteras, que van a ser financiados igualmente por el Ministerio de Obras Públicas.

En esta declaración, con posterioridad puedo concretar que, en virtud de conversación que he tenido esta mañana, telefónicamente, con el Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, me ha comunicado que a finales del presente año se presentará el II Plan Nacional de Carreteras. Pensábamos que no se iba a realizar ningún nuevo II Plan, pero esta información cambia la actitud, por lo menos del Ministerio de Obras Públicas, en el sentido de un II Plan Nacional de Carreteras, en el que asume el compromiso de incluir aquellas obras que el Gobierno de Canarias presente, y que, inmediatamente, al ser incluidas en el II Plan Nacional de Carreteras, adquirirán la consideración de obras de interés general.

En definitiva, esta es una mayor concreción de lo que ayer anunciaba, como consecuencia de la conversación con el Presidente del Gobierno de la Nación, en relación con este tema de carreteras, y que se adapta a las previsiones, o al sistema de trabajo que el Ministerio de Obras Públicas tiene en este momento sobre la mesa.

La valoración de estos hechos creo que se apoya, o se deriva, del análisis de algunos datos comparativos en relación con lo que teníamos hasta diciembre del 91, lo que en enero, en la reunión de 20 de enero, se ofrecía a Canarias para el 92 y siguientes, y lo que, como consecuencia del compromiso de ayer, Canarias recibe como sistema de financiación.

Con el sistema vigente hasta el año 91, Canarias, como Comunidad Autónoma, recibía 117.000..., o le correspondía recibir 117.582 millones; son datos conocidos de ustedes por la memoria enviada por el Gobierno para el debate del mes de enero, y no voy a insistir en muchos de esos cuadros o cifras. Esa cifra de 117.582 millones se convierte, en virtud del acuerdo del 20 de enero..., se hubiesen convertido, perdón, en 119.147 millones, y, en virtud de la cifra mencionada y acordada ayer, pasa a ser de 124.847 millones los que Canarias recibe en el sistema global de financiación correspondiente al presente año 1992. Es un incremento, por consiguiente, de 7.264 millones, porque estoy sumando los seis mil

y pico mencionados valor..., perdón, estoy hablando de cifras de año 90 y que deben ser actualizadas con las cifras de pesetas del año 92.

Mencionando, igualmente, la repercusión que tiene la financiación por habitante, recuerden que en el sistema vigente hasta el pasado año Canarias ocupaba el primer lugar por el número de pesetas por habitante que recibía, entre todas, o los ciudadanos del resto de las comunidades autónomas.

Estaba Canarias, en primer lugar, recibiendo, por cada habitante, del sistema de financiación sustituido en enero, una cifra de 80.145 millones, que, en virtud del acuerdo del 20 de enero, se habría convertido en 81.212 millones, y que, por el acuerdo de ayer, pasa a ser 85.097 pesetas por habitante—estamos hablando de millones—, por habitante, los que corresponden a Canarias.

De esta forma, Canarias se convierte en la segunda Comunidad Autónoma en el incremento porcentual de todas las comunidades autónomas conforme al sistema adoptado para el resto el pasado mes de enero, y en el que la Comunidad Valenciana ostenta el primer lugar con un 10'64% de incremento, y en segundo lugar pasa a colocarse Canarias con un 6'18% de incremento.

Esto pone de relieve, en definitiva, que el sistema de financiación acordado ayer por parte del Gobierno central coloca a Canarias, mantiene el primer lugar del número de pesetas por habitante que ya tenía anteriormente, pero vuelve a ser una Comunidad que crece por encima del crecimiento medio del resto de las comunidades del grupo de comunidades con competencias en materia educativa, es decir, las del 151 y asimiladas.

Por esta razón, por estos datos, por esta posición que Canarias mantiene dentro del sistema de financiación de las comunidades que tienen competencias similares a la nuestra, creo que es completamente satisfactoria esta cifra relacionada con el sistema de financiación, que permite hacer frente, a partir del año 92, a las necesidades más fundamentales, que deberán ser completadas, el próximo mes de junio, con los criterios que se fijen, en la mesa específica, relacionado con el tema del artículo 15 de la Lofca; es decir, con el establecimiento de los servicios mínimos comunes para todas las comunidades autónomas, en los cuales esperamos que el tema educativo y el tema sanitario tengan el reflejo adecuado, donde, evidentemente, Canarias tendrá que participar de manera decisiva en los recursos que allí se arbitren como complemento al sistema general de financiación del 20 de enero más las cifras que hemos ampliado en la reunión de ayer.

Esto en cuanto a financiación; en cuanto a las inversiones en carreteras, insisto, queda un compromiso ya formalizado de invertir la mencionada cifra de 13.000 millones de pesetas para hacer frente a dos proyectos que están incluidos

en nuestros Presupuestos, con financiación ahí mencionada, que son la carretera de Las Palmas al aeropuerto de Gando, la construcción de las seis vías, y la prolongación de la autopista de La Orotava a Los Realejos, en la isla de Tenerife, a lo que acompañarán las obras que, en virtud de la comunicación, o de la conversación con el Ministro de Obras Públicas tenida esta mañana se incorporen al Segundo Plan Nacional de Carreteras.

Creo que no debemos desvincular, ni devaluar, los efectos—aunque legítimamente cada cual pueda hacer la valoración que estime más oportuna, desde el punto de vista político—, que no debemos separar las cifras mencionadas de las circunstancias financieras generales de nuestro país, de, incluso, del dato de los acuerdos de Maastricht que se efectúan de manera paralela a las conversaciones en torno al documento de carreteras entre ambas administraciones, celebradas a lo largo del pasado otoño; y que de esos Tratados de Maastricht se derivarán decisiones de control del endeudamiento de todas las administraciones públicas españolas, y que eso comportará, evidentemente, un control mayor en la orientación de los recursos disponibles para inversión, lo cual es un dato importante que debemos tener presente, por cuanto que nosotros también debemos contribuir al esfuerzo que Maastricht supone como plataforma que impulse nuestra economía en su conjunto hacia la deseada unión monetaria, en la medida en que esa unión monetaria será la condición indispensable para que podamos disminuir los puntos que nos separan de la renta media por habitante que hay hoy entre España y el resto..., o los países más avanzados de la Comunidad, de la futura Unión Europea, y que sin ese compromiso de control del gasto, del endeudamiento y de la inflación sería imposible de obtener, y, por consiguiente, sería imposible disfrutar posteriormente de las condiciones de un bienestar, o de un avance en las condiciones de vida de nuestra sociedad, a la que todos aspiramos.

Desde esta perspectiva, repito y concluyo, creo que el sistema de financiación ha avanzado notablemente, ha obtenido esta Comunidad cifras que nos dejan satisfechos, y que en el tema de carreteras hay un proceso abierto, empezando con un compromiso ya adquirido para ejecutarse dentro de este año, y que permitirá incorporar, y por consiguiente, convertir, aquellos documentos hablados, negociados con anterioridad, en algo más que un mero documento, sino en una verdadera realidad con la financiación adecuada correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comienza un turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, los solicitantes de esta comparecencia. Grupo Centrista, el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Señor Presidente del Gobierno, al principio de su intervención ha dicho su Señoría que, en definitiva, nos iba a explicar aquí en la tarde de hoy lo que ya conocíamos por la prensa. ¡Y no, no lo conocíamos por la prensa!; por la prensa hemos constatado lo que ya conocíamos en virtud de los debates producidos en el seno de dos sesiones plenarias precedentes, en las cuales se habló de cifras, se habló de solidaridad, se habló de insularidad, hubo reparos al concepto que de la atención a la insularidad tiene el Gobierno de su jefe don Felipe González, y hubo reparos expresados incluso por las AIC, y hubo reparos expresados incluso por el Grupo Socialista, y hubo algunas cosas que dijo el extinto portavoz del Grupo Socialista, señor Martín, que no lo habíamos oído jamás en esta Cámara de un socialista, y después nos referiremos a ello.

El grupo parlamentario en cuyo nombre hablo, desde el mes de octubre ha traído aquí a la Cámara la posibilidad de dos debates, que efectivamente se han producido, en dos temas de capital importancia para la Comunidad Autónoma:

El debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, en lo cual, evidentemente, creen ustedes, y cuando digo ustedes hablo en plural, a pies juntillas por lo que se ha visto aquí; y es tal el interés que tienen, incluso, que se acuerda acudir a la Universidad de La Laguna —me parece que han dicho— para que nos digan qué es lo que tenemos que hacer en la reforma del Estatuto; yo tengo un hijo que está estudiando, está a mediados de Derecho precisamente en La Laguna, y se pueden dirigir a él, que a lo mejor no necesitan ir a la universidad para algo tan elemental.

Por otra parte —y aquí éste no es el tema que nos trae hoy, porque sí que podríamos estar aquí tiempo y tiempo—, el otro tema fue el tema de la financiación, en el cual siempre pusimos nosotros el acento de la gravedad, de la importancia, de la contundencia, ¡y de la preocupación!; preocupación que, evidentemente, el tiempo tristemente lo ha demostrado, no era una alarma injustificada, no era una falsa alarma.

Y se produce con motivo de todo esto, y con motivo de que el señor Presidente del Gobierno, desde el primer momento, no empuña el timón de la decisión en este tema, y aquellos vientos han traído estas tempestades, una sensación de pesimismo en la ciudadanía, de indignación en otros sectores, de frustración en otros, o de decepción. En definitiva: una situación nada grata por la cual vive, atraviesa y sufre esta Comunidad en este momento.

¿Para qué queremos nosotros ese pacto de estabilidad, ese adjetivo tan pomposamente expresado, de la estabilidad, por mucho que

descanse en lo numérico, cuando en definitiva la sociedad canaria en este momento lo que percibe es una grave inestabilidad?

¿Cuál fue la actuación del señor Presidente del Gobierno? Primero, parece que tiene un buen embajador allí —¡que luego no era tan buen embajador!— que es el señor Fernández Marugán; luego se dirige, lógicamente, a nuestro viejo amigo el señor Solchaga —que no se me quería poner al teléfono cuando aquello del descreste, y no se me puso, o porque no conocía el tema o porque no lo quería resolver; luego... ¡bueno que si lo resolvieron!—; luego aprovecha y dice no: hablaré con don Felipe González aprovechando que hay un comité federal del partido en Ferraz; ¡entre los pasillos, en un receso, como ahora se dice, durante una de las sesiones del comité federal!; yo sé lo que es hablar con los líderes de los partidos nacionales en los pasillos, en alguna ocasión me ha tocado, tristemente, hablar también así, y sé cómo se habla, con las prisas, cómo está otro... ¡Así es como se iba a hablar de este tema que preocupaba tanto a Canarias! ¡Y hemos tenido que ser los demás quienes decíamos que a usted le tenía que recibir el señor Presidente del Gobierno de la Nación exactamente igual que recibió a su predecesor, dedicándole el tiempo que le dedicó, y en La Moncloa, porque usted no iba a hablar con el jefe de su partido, sino con el jefe del Gobierno de la Nación, en la cual, que yo sepa, estamos integrados también los canarios! Pero usted prefería hablar en el seno de una ejecutiva, de una ejecutiva que, evidentemente, por la capacidad de presión, de persuasión y de influencias que usted tiene, desde luego no parece que pertenezca a ella.

Por eso, precisamente, por esa situación que se vivía en la calle, yo, en uso de mi responsabilidad, y de mi derecho también, le escribí a usted, señor Presidente, yo le escribí a usted, no como jefe de la Oposición, como pomposamente se dice, sino como jefe del partido mayoritario, del partido más numeroso de la Oposición, porque tenía ese derecho y esa responsabilidad. Y espero a que usted venga, en plenos Carnavales —no sé si de la Scala de Milán, o de Milán, y después del Carnaval de Venecia—, espero que usted regrese... —no sé de qué se disfrazaría allí, porque, desde luego, de lo que no está disfrazado aquí es de Presidente del Gobierno de Canarias, que de eso sí que debería estar usted vestido permanentemente—; y le escribo porque tengo una doble legitimidad, y cuando se tiene legitimidad para algo, la respuesta, la consecuencia, es la obligación de la otra parte. Tenía legitimidad moral, porque, en su día, le otorgamos... mi partido, el grupo parlamentario que represento le otorgó aquí el apoyo para que usted fuera a Madrid

con el respaldo, ¡nada menos!, que de la opinión unánime de una Cámara; al igual que gracias a la actuación responsable de los partidos que están en la Oposición pudo usted llegar a don Felipe González diciendo que no sólo tenía el respaldo de la Cámara, sino de las fuerzas sociales, económicas y, en definitiva, de la ciudadanía del pueblo al que usted representa.

Y por eso, yo tenía una responsabilidad moral, y porque, evidentemente, yo estaba presumiendo que habíamos hecho el pardillo; y habíamos hecho el pardillo porque a usted le dimos un cheque en blanco. ¡Fíjese usted si es serio, que en las circunstancias actuales mi partido, explícitamente, le hubiese dado un cheque en blanco! Y teníamos legitimidad política, legitimidad política, porque, en definitiva, somos el primer partido de la Oposición.

Y usted sabe perfectamente que cuando yo fui Presidente del Gobierno hubo situaciones difíciles, ¡que sí las hubo!, ¡y con gente de la calle!, ¡que sí lo hubo! Y usted sabe que de oficio, sin necesidad de que se produjera a instancia de parte, quien hoy está aquí, a usted le llamó y cambió impresiones con usted. Eso lo sabe usted. Y yo, por eso, le dirijo esa carta. Le dirijo una carta que, evidentemente, no es una carta de amor, ni una carta de desafecto; y no espero ni una respuesta amorosa, ni una respuesta desafectuosa. ¿Qué es lo que se produce? La indiferencia, ¡que es, justo, lo que no debía haberse producido!

¿Qué me contesta usted, señor Presidente?, ¿qué le digo yo? Yo tengo que decir hoy lo que le dije a usted, porque, evidentemente, la transparencia, la transparencia mínimamente exigible en una democracia, me impone a mí la necesidad de que el pueblo canario sepa, y esta Cámara por supuesto, lo que yo le dije a usted y lo que usted me contestó.

Y yo le digo que la delicada situación que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma, incluso recogida en recientes declaraciones de su Señoría... lo reconocía cuando usted hablaba de los semáforos en rojo, que es algo que es motivo de desasosiego en todos los ambientes socioeconómicos, qué duda cabe; se han tenido que paralizar... incluso, manifestaciones y problemas, y huelgas, y demás, entre otras cosas, con nuestro apoyo –lea usted el periódico *El Día* de ayer que recoge bien cuál era mi parecer–.

Y que es un panorama sombrío... ¡Cómo no va a ser sombrío un panorama de este tipo!

Y que, al no percibir la adopción de medidas, que produzcan una salida eficaz a la crisis, en mi calidad de Presidente del primer partido de la Oposición, deseo expresarle mi profunda preocupación, al propio tiempo que le transmito mi deseo de mantener con su Excelencia una reunión, en el plazo más breve posible, para tratar, con la debida

amplitud, de las cuestiones que tanto preocupan a la sociedad canaria.

¿Qué me contesta su Señoría? Primero, me entero yo por los medios de comunicación... ¡por eso le tengo que decir a través de los medios, también, lo que yo le habría dicho a don Felipe González en el caso suyo; porque usted no me permitió que yo se lo dijera, no me lo possibilitó, si no, se lo habría dicho yo a usted!; ¡claro que se lo habría dicho! –aunque ya sé que usted no es capaz de decirle a don Felipe González lo que yo, desde luego, le habría dicho a él–; y en los medios de comunicación, antes de decirle yo eso, me entero que, con la prepotencia, la indiferencia y el desprecio característico, pues dice: ¡no..., yo recibiré al llamado jefe de la Oposición tan pronto mi agenda me lo permita! Su agenda estaba muy ocupada, ya lo sé; había otras cosas prioritarias... aquel cuatrillizo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) era muy importante tenerlo en brazos... –que por cierto, ¡qué mal lo tenía usted, señor Presidente!– y si el cuatrillizo llega a saber lo que estaba peligrando, desde luego... El cuatrillizo ¿qué representaba? Representaba a ese futuro de Canarias –estaba pensando yo–, y lo tenía, precisamente, quien no está demostrando saber empuñar con energía ese timón en virtud del cual podemos llegar a un buen puerto. Desde luego, si ese cuatrillizo allí no lloró, ya no llorará nunca; le auguro a sus padres las mejores noches durante toda su niñez.

¿Qué dice usted? Usted da respuesta a mi carta y dice que, ante todo, respeta mis juicios de opinión sobre la situación que vive la Comunidad Autónoma; que, precisamente a lo largo de las últimas fechas –¡no de los últimos meses, ni de las últimas semanas, de las últimas fechas!– la acción de Gobierno –luego antes no– se ha concentrado en el tratamiento de distintas cuestiones relacionadas con el objeto general de mi planteamiento; que sobre la misma se propone informar en el curso de las comparecencias previstas en el Pleno del Parlamento de Canarias el próximo miércoles 18 –¡no!, ¡usted se proponía informar, no sobre la situación canaria en general, que es lo que yo le demandaba, usted se proponía informar exclusivamente sobre la financiación, porque eso es lo que ha pedido!–; y que esa convocatoria y otras actividades consignadas en su agenda –siempre agenda de trabajo– impiden que hasta después de esa fecha pueda acceder a la solicitud que le formulo en mi atenta carta; que si tras el resultado de estas comparecencias mantengo mi voluntad, que agradecerá que se lo comunique.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor OLARTE CULLEN: En definitiva, es indiscutible, señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, que esa fotografía que usted saca en La Moncloa es la fotografía que se produce cuando usted entra en el palacio, sonriente; ahora, la de la salida es la que no vimos; la de la salida es la que usted ha querido dar... o representar, con sosiego, con tranquilidad, y, evidentemente, no con éxito.

Aquí hubo un Pleno en el que todas las fuerzas políticas, incluyendo el Partido Socialista y las Agrupaciones Independientes de Canarias, respaldaron el portazo dado, en un alarde de dignidad, por el señor Consejero de Hacienda. ¡Lo respaldaron! —y, por supuesto, la Oposición—; ¡y si usted viene ahora a decir que usted ha conseguido lo mismo que tenía ya el señor Consejero de Hacienda y que motivó el portazo, dígame usted si hoy tenemos que estar contentos nosotros!

Porque... ¿qué consigue usted en carreteras, señor Presidente? Señor Presidente del Gobierno, usted dice que ha conseguido la confirmación de un compromiso que existe. ¿Y cree que podemos estar contentos nosotros con que don Felipe le haya confirmado un compromiso que existía? ¿Qué consigue usted? Yo estoy aquí con dos hojas de los Presupuestos —hablo de las transferencias del Estado—, y veo que hay en total 5.850 millones por un lado y 6.407 por otro, 922 millones para el ejercicio del 92; no para los seis carriles, como usted ha dicho aquí hace un momento de la carretera Gando-Las Palmas, ¡para el tercer carril en una dirección y para el tercer carril en otra! ¡Eso no son los seis carriles!, eso son dos carriles en que se amplía... —¡no, no haga así, que tiene una gran importancia; usted está magnificando lo que le han dado, lo está multiplicando por tres, lo está multiplicando por tres!, y yo lo divido por tres, exactamente—; y, además el primer año 900 millones de pesetas, igual que son 200 para la autopista de La Orotava a Los Realejos. Esto es lo que nos trae usted.

¿Usted nos trae el Convenio de Carreteras...? En las carreteras yo recuerdo que cuando don Ildefonso Chacón, bajo mi Gobierno, con una gran dignidad por cierto, tuvo un pulso bastante notable, y hablábamos de 180.000 millones; después viene la rebaja de la tía Paca, el señor Borrell, entre expropiaciones, 10.000, y el resto...: unos 150.000 millones, y un convenio. ¿Y usted qué es lo que trae? Usted trae el 10% de unos compromisos ya existentes, y en la cuantía en que ya hemos visto, y sin ningún convenio, del convenio no se habla. Ahora, por lo visto, en una llamada telefónica de hoy, al detectar que la opinión pública y que los partidos políticos no estaban de acuerdo con usted, había que corregir eso, el señor Borrell vuelve a hacerle el compromiso; el compromiso, le hace el señor Borrell, el compromiso que no ha sido capaz de hacerle el Presidente del Gobierno de la

Nación; es decir, usted hoy tiene que corregir con el señor Borrell lo que fue incapaz de obtener con el Presidente del Gobierno de la Nación.

Señor Presidente, estábamos hablando de comunicaciones; hoy, la Ley de junio del 91, sobre la modificación de la reforma del REF, habla de la necesidad de la comunicación entre las islas, de las islas entre sí... lo que pone de manifiesto, a posteriori, que el Estado no cumplió con una obligación moral que tenía en cuanto al aeropuerto de La Gomera en su día. Pero, evidentemente, usted habla de eso, usted se ha referido a una serie de comunidades autónomas —Valencia, Cataluña, Andalucía, etcétera—, que son las comunidades autónomas que sí, que obtienen mucho, lo mismo que nosotros y otras cosas más, y el tren de alta velocidad, etcétera, que acaso nos tiene hipotecados a todos los españoles muchas obras que podíamos hacer en nuestras comunidades...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, por segunda vez le digo que concluya.

El señor OLARTE CULLEN: Terminó ya, señor Presidente.

...el tren de alta velocidad que pagan con sus impuestos, también los gomeros, a los cuales el Estado les negó la posibilidad de tener un pequeño aeropuerto allí, y tuvimos que hacerlo nosotros, porque usted, sustituyendo una obligación, en vez de montar una exigencia, cuando le quedaban horas para sustituir al señor Fernández, suscribió aquel convenio, entregando nuestros dineros para la ejecución de un aeropuerto, cosa que luego nosotros tuvimos que continuar, evidentemente, porque el Estado no quería hacerlo.

Y acabo ya, señor Presidente; para un tema tan importante como éste, es triste que dispongamos, pues, me parece que —un grupo, cualquier grupo parlamentario— cinco o seis veces menos que la duración de la reunión en La Moncloa. Pero es así el Reglamento y nos queda otro remedio.

En definitiva, señor Presidente, usted ha hablado mucho de logros conseguidos; yo no los veo por ningún lado. No ha hablado de lo que le dijo don Felipe González del veto; sí mantiene criterios de reconversión, expresados por ese ministro tan sensible para los temas canarios, como don Juan Alberto Martín decía —¡pues lo ponía de ejemplo—, ¡cómo sería el otro!; porque si usted me dice que el señor Solbes, como decía el otro día, ¡es el hombre más sensible que hay con los temas canarios!, ¡cómo sería el anterior!... bueno, pues al actual, desde luego, hay que reconvertirlo, ¡a él sí que hay que reconvertirlo!, y hay que reconvertirlo a la sensibilidad canaria.

Y ahora sí que acabo ya, señor Presidente. Acabo, simplemente, para decir que usted dice que *más vale*

pájaro en mano que cien volando. ¡Bueno!, eso puede tener todas las interpretaciones que se quiera querer; pero yo recuerdo que, de pequeño... –yo siempre he sido muy aficionado a las palomas, a las palomas mensajeras– y recuerdo que un día en mi palomar fui a coger una paloma, que yo la apreciaba muchísimo –no estaba enseñada en mi palomar, me la habían regalado–, y me quedé con la cola, y salió disparada la paloma y se me fue. A usted le ha pasado igual: usted ha cogido el pájaro con la mano, pero se ha quedado con la cola del pájaro, y esas son las plumillas que ha venido aquí a repartir entre nosotros, porque el pájaro ha regresado para allá.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El otro grupo parlamentario que ha realizado la instancia de la comparecencia, Iniciativa Canaria. El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Buenas tardes a todos. Señor Presidente.

Nosotros, señor Presidente... –si usted me atiende, este es un tema de importancia– estábamos convencidos, fíjese usted, señor Presidente, hasta que usted acabó su intervención, de que usted iba a decirnos algo más, y estábamos convencidos que iba a decirnos algo más porque, de verdad, por mucho que intentemos buscarle las razones para estar satisfechos, francamente, no las hemos encontrado. Este es un tema en el que la enorme gravedad de la situación sería malo que llevase a una especie de posición doble en la que ustedes digan que la botella está medio llena y que nosotros digamos que la botella está medio vacía, porque ese sería, probablemente, el peor servicio que le pudiéramos hacer a la sociedad canaria, en tanto que fundamentalmente lo que conseguiríamos sería confundirla.

Y, señor Presidente, nosotros queremos recordar que el 28 de enero esta Cámara, por unanimidad, aprobó, yo pienso, y nosotros pensamos, que probablemente de las resoluciones más afortunadas que hemos sido capaces de conquistar a lo largo de mucho, mucho tiempo, y yo estoy seguro que usted asume ese hecho, porque en el fondo casi lo ha planteado aquí. Por lo tanto, no se trataba de ningún cheque en blanco, sino como usted muy bien ha indicado, un conjunto, no de criterios, señor Presidente, sino de objetivos a conseguir. Y esos objetivos a conseguir estaban fundamentalmente encuadrados en un conjunto de referencias, en un conjunto de referencias, y es por eso que cuando se dice que hemos conseguido... y esta mañana un portavoz cualificado aquí yo creo que daba uno de los elementos importantes de esta situación, el señor Brito esta mañana nos comentaba: tengo el permiso del Presidente del Gobierno de Canarias para informarles a ustedes que en el plátano el señor Delors, en el tomate el señor González.

Y yo creo que cuando un Presidente de Canarias, como usted, va a hablar con el Presidente del Gobierno del Estado para temas de esta magnitud y de este orden, y que usted envía una documentación escrita y que el Presidente le solicita ampliación y usted se la envía, el tema no está para ser ultimado en una conversación por muy profunda y sosegada que sea, el tema requiere documentación. Y eso es lo que en este momento usted, de una manera, yo pienso, que auténticamente desagradable para usted como para cualquiera... –a nadie en esta ocasión y en esta Cámara le apetecería estar en su papel, porque es muy complicado, y nosotros se lo reconocemos–; pero no es de recibo que usted comente que la solución que usted obtuvo ayer con don Felipe González ha sido complementada hoy con una conversación con el Ministro de Transporte.

Yo creo que hablar hoy, señor Ildefonso Chacón, de acuerdos con el señor Borrell que nos dicen a nosotros; a usted en concreto que los ha tenido, qué le dice de acuerdos con el señor Borrell, ¿usted pone su mano en el fuego? Si se la pone, ¡Dios se la conserve!; pero en el fondo usted tiene experiencias evidentes de lo que significan acuerdos con el señor Borrell y desacuerdos con el señor Solchaga.

Y cuando nuestro Presidente va a Madrid, y es el portavoz de esta declaración, y obtiene respuestas verbales, yo pienso que ahí comienza a organizarse la situación tremendamente deficitaria que a nuestro juicio en este momento existe. Porque, al margen de lo que se haya dicho con respecto al plátano y al tomate –y esta mañana comentamos aquí bastantes cuestiones–, fíjense ustedes, en nuestro documento usted tenía el compromiso de ir a defender que la aparente, la aparente, situación de privilegio que tiene Canarias en el sistema de financiación per cápita en España era solamente aparente, y a usted se le indicaba que había dos valores que usted tenía que reconquistar. Por el concepto de insularidad, que si ustedes recuerdan su ponderación bajó a menos de la mitad, se han perdido en el año 92, en éste, con respecto al año 91, 10.690 millones de pesetas, eso está tal cual; que por haber elegido el año 88 –y lo hemos comentado aquí– como año base, resulta que Canarias hoy aparece en el escenario de pobreza-riqueza entregando recursos al resto de la comunidad del Estado, de las comunidades autónomas de España, porque en el año 88, como ustedes recuerdan, fue el único año en toda nuestra historia que hemos estado un puntito por encima de la media nacional; el último año, el 91, sabemos que hemos sido la Comunidad Autónoma que menos ha crecido, que tenemos un 24% de parados, y en ese escenario, que no se ha modificado, Canarias sigue entregando recursos por riqueza relativa.

Esos mecanismos y esas situaciones, que son las que hicieron, muy bien, a nuestro Consejero de Economía y Hacienda decir que no, se siguen planteando hoy, y que cuando se habla en este momento de 6.800 millones el año 92, que se transforman en 45.000 millones en el quinquenio, lo que representa, en plan inflada, el 30% de incremento del IPC acumulado, ¡vale!; pero, desde luego, no son los cálculos que hace el señor Solchaga, porque, entonces, ¡no entra en la senda de la convergencia ni loco! Porque 34.000 convertidos a 45.000, señor consejero, usted sabe muy bien, que es absolutamente al margen de cualquier criterio de convergencia; ¡y se inflan las cifras!, se plantean cifras infladas, se juegan con pesetas del 90, con pesetas del 92 y con pesetas del quinquenio, y eso yo creo que es un flaco servicio que nos hacemos a nosotros porque nos estamos autoengañando.

Yo le quiero decir, señor Presidente del Gobierno, que donde el tema es realmente más rotundamente negativo es en el tema de las carreteras, y perdóneme que se lo diga con tanta rotundidad. Ahí había referencias; exactamente igual que usted nos ha dicho que esta mañana tenía un acuerdo con el señor Borrell, el señor Chacón tenía un acuerdo con el señor Borrell: ocho años, 150.000 millones de pesetas, incluido costes de expropiación; y lo ha comentado aquí un montón de veces. ¿Eso qué representa? ¡Cifras!; ¿y eso que representa año? 18.750 millones de pesetas, año 92 –para éste– y para los próximos: 93, 94... hasta que se obtuviese el final de los ocho años. ¿Y qué es el acuerdo que usted trae? Se lo acaba de decir antes el señor Olarte; en los Presupuestos en la Comunidad Autónoma están, fíjense ustedes, con cargo a qué financiación: con transferencias del Estado. Es decir, que en los Presupuestos que aquí hemos aprobado y que ustedes han presentado, que han aprobado ustedes y que ustedes han presentado, con dinero público del Estado, transferencia del Estado, se hacía La Orotava-Los Realejos y se hacía el correspondiente tercer carril, ida y vuelta, en Las Palmas-aeropuerto, y que, efectivamente, en el año 92, 93 y 94, ¡ojo!, y en el 91 –con pequeñas cantidades, de 100 millones de pesetas, pero también en el 91–; de forma que 13.000 millones de pesetas en este año representan menos del 10% de los 18.750 millones de pesetas que era la referencia. Y que cuando el señor José Miguel González nos dice aquí –me parece que fue en el mes de enero– que él había dado un portazo, y nosotros le aplaudimos, porque, aunque él consideraba positivo... –cosa que aquel día después discutimos aquí, y acabo de dar dos cifras: nivel de insularidad y el fenómeno de la riqueza relativa–; pero que él había dicho que usted ha reconquistado el acuerdo Zabalza, la propuesta Zabalza, y no ha conquistado ni una peseta en carreteras: lo que usted ha traído en carreteras estaba, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con cargo a transferencia

del Estado, con cargo a recursos públicos no de la Comunidad Autónoma; y usted trae lo que teníamos, ¡con todo el respeto del mundo, señor Presidente!

Yo creo que aquí estamos hablando de temas muy serios. ¡Comprendemos que usted tiene que defender y que decir que la botella está medio llena!; pero cuando esa botella no es de uno, sino es de todos, que esté medio lleno o esté medio vacía no le afecta a uno, sino que nos afecta a todos. Yo creo que va a ser imposible que me explique (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) qué representa la financiación de las carreteras del Estado; es lo que estaba en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ¡es lo que estaba!; lo único que tenemos que hacer es recoger las cuadrillas correspondientes. Y cuando el señor José Miguel González hace dos meses dijo no y pegó un portazo, resulta que usted, ¡en idénticas circunstancias!, dice que sí. La propuesta nos la explicó... probablemente a lo mejor me equivoque algo, señor José Miguel, pero no nos entremos en los entresijos; lo que usted nos explicó aquí, y me parece que fue el día 20 de enero, era prácticamente los 45.000 millones de pesetas; eran los 30.000 del coste de la insularidad y eran los 15.000 del correspondiente FCI, la cifra aquella. Y hoy usted reconquista lo que ya tenía conquistado; no obtiene absolutamente nada, porque ya lo tenían los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y donde antes dijo no, ahora dice sí, exactamente en el mismo escenario.

Nosotros somos capaces de comprender muchas cosas; hay cosas que no solamente es que no somos capaces de comprenderlas, sino que creo que sería un auténtico alarde de irresponsabilidad el intentar comprenderlas. Y en este escenario nosotros le queremos hacer una reflexión a las AIC.

Señor Hermoso, fíjese que cuando nosotros aquí establecemos, por unanimidad, esta posición de este Parlamento, estamos diciendo que no vamos a ir a pedir a Madrid, ¡los canarios no vamos a pedir a Madrid!; porque en ese escenario de pedir se nos puede decir, con razón: ¡hombre!, no crean ni quieran ustedes que consigamos todo lo que vamos a pedir. Y es verdad, si se fuera en el escenario de ir a pedir algo a alguien, que tiene la potestad de dárselo o no; en este caso, lo que nosotros estamos diciendo no es que queremos ni pedimos, sino que queremos cobrar las facturas que nos deben. Y podemos estudiar que hay primas por el pronto pago y primas porque usted me cae bien, y primas por un montón de cosas; pero cobrar una factura no es pedir un favor, y el respeto es distinto de la sensibilidad. Y ahora dentro de un rato veremos el galimatías inmenso que representa que cuando ustedes van a aceptar la propuesta de financiación del Estado al mismo tiempo establecen un recurso de inconstitucionalidad, porque les dice que el Estado no les atiende...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Acabamos, señor Presidente. Muchas gracias.

...y hay cosas que hay que preguntarle, señor Hermoso, qué hace usted apoyando a este Gobierno. Usted ha dicho, y yo creo que legítimamente, que no le gustaba este Gobierno, pero que apostaba por este Gobierno en el sentido de que estaba convencido que iba a ser una unión provechosa para Canarias, porque iba a conseguir *desfacer* un montón de entuertos y acabar con un montón de historias, ¡y no se consigue!

Nosotros decimos que, además –y esta mañana lo hemos visto, y todavía si quisiéramos decir más cosas de la situación actual de Canarias podríamos decirlo–, en la peor coyuntura económica y política de Canarias se va a realizar la máxima claudicación, ¡y ustedes son responsables!; y ustedes, no sé por qué razón, están absolutamente empecinados en *mantenella*, *no enmendalla*, al margen de lo que esté crujiendo en la realidad social y lo que esté aconteciendo, con el respeto que se nos debe, y donde ustedes teóricamente deberían jugar el papel esencial de ser los valedores del respeto. Y, ¡de verdad!, la reflexión, la valoración, la constatación que se hace es que este Gobierno ha dicho que sí exactamente a la misma propuesta que dijo que no en enero, hace dos meses, que esto se hace con absoluta colaboración por parte de un partido que se dice nacionalista, y que, en este sentido, o las crujías aquí comienzan a ser distintas o, desde luego, seamos serios y digamos que somos lo que somos y no que no somos lo que queremos ser.

En ese escenario, la posición... –hoy aquí no se va a votar–; el Grupo Parlamentario I.CAN, lamentablemente, dice que lo que se ha conseguido es justamente lo que se rechazó hace dos meses, que decirle que sí ahora es romper el consenso que en la defensa de los intereses de Canarias se produjo aquí hace un mes y medio, y que en este sentido y en esta dirección, quienes aprueben esta solución de financiación serán responsables y coresponsables de que el conjunto bravo e inmenso de necesidades que tienen los canarios no se les va a poder satisfacer porque no va a haber recursos, porque los canarios tendremos que seguir pagando lo que ahora pensábamos que legítimamente iban a pagar las arcas del Estado en su conjunto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comenzamos ahora. ¿El Grupo Parlamentario Mixto? El señor Cabrera, de la Agrupación Majorera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente. Buenas tardes.

Brevemente, para en nombre de Asamblea Majorera también mostrar nuestra postura en cuanto al tema de la financiación.

Nosotros también, como parte de la Oposición –y aquí se ha dejado dicho– pensábamos que usted iba a sacar alguna carta de la manga, porque, la verdad, por las noticias y la versión que teníamos por la prensa no le veíamos razones para su satisfacción.

Nosotros comenzamos por decir que para ese viaje no hacen falta alforjas. Porque eso que usted califica como acuerdo tan satisfactorio, señor Presidente del Gobierno, es para nosotros un auténtico desastre y un episodio más, como se acaba de decir, de una claudicación; la mejora confirmada ayer por el Presidente del Gobierno español, don Felipe González, es idéntica, en su montante global, los famosos 45.000 millones, a la oferta del Secretario de Estado de Hacienda, don Antonio Zabalza, y que el Consejero de Hacienda, don Miguel González, con muy buen criterio, rechazó en aquel momento. Entonces, si en aquel momento se rechazó, cuando aquí se había logrado poner en pie a esta mansa Comunidad Autónoma, puesta en pie, unificando a todos los sectores, para reivindicar unos derechos que están reconocidos en nuestra ley de leyes, como es la Constitución, en nuestro Estatuto de Autonomía, a qué este paso atrás, esta claudicación. Cuando habíamos logrado poner en marcha, unificar, sacar un acuerdo unánime, un hito histórico en este Parlamento, para la defensa de la canariedad, de nuestra forma de ser y de estar en el Atlántico, de pelear por nuestros derechos, usted ha hecho de magnífico bombero, ha hecho de magnífico bombero, ha logrado ir desactivando cada uno de esos sectores, pero, sin embargo, ha sido un fatal seguidor, señor Presidente.

Lo que trae usted aquí ahora, no gustó, no lo aceptó el señor consejero hace unos meses; en cuanto a carreteras es rotundamente negativo, como aquí se ha calificado, y encima no nos trae ni un convenio: todo son promesas y ya veremos qué pasa.

Por eso, Asamblea Majorera, decir que no está en absoluto de acuerdo con lo que se ha conseguido, que Canarias, en la difícil coyuntura en que se encuentra, necesita de posturas más enérgicas, que vamos a intentar seguir movilizándolo a este pueblo y ponerlo en marcha, y ponerlo en pie, para intentar conseguir estas cosas que nos están arrebatando.

Hemos dado pasos atrás en el REF, hemos dado pasos atrás, entrega de soberanía, con la entrada en el Mercado Común, y seguimos reculando –que es una palabra muy canaria– no sabemos hasta dónde.

Por eso, nosotros, hacer una llamada a las fuerzas políticas de este Parlamento, a ver cómo podemos restablecer el consenso, a ver qué fuerzas son capaces de luchar por la canariedad y decir un basta ya en el recular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular, el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ:
Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

No cabe la menor duda de que este es un Pleno, y este, en concreto, un debate que ha creado la lógica expectación en la sociedad canaria, bombardeada en estas últimas semanas por una serie de noticias y de opiniones que la han dejado francamente desorientada sobre el punto en que nos encontramos.

Desde el pasado 28 de enero, en que este Parlamento aprobó por unanimidad una resolución apoyando al Gobierno de Canarias para conseguir una correcta financiación de la Comunidad Autónoma, a la vez que el convenio de carreteras —específicamente esos eran los temas que se trataron fundamentalmente el 28 de enero—, desde entonces han ocurrido, sin embargo, una serie de acontecimientos, se han producido una serie de crisis en sectores económicos concretos de Canarias, que han agravado la situación y han creado una gran sensación de frustración y desasosiego en nuestra sociedad.

De ahí que, además del contenido expreso de este debate, tengamos, los grupos parlamentarios, y desde luego el mío lo asume, una gran responsabilidad en qué tipo de mensajes y qué tipo de análisis hacemos de la situación en estos momentos. A este respecto, y puesto que, como digo, se ha desbordado la comunicación, la transmisión de mensajes hacia la sociedad canaria, nosotros tenemos la obligación de resumir cuál ha sido nuestra posición en todas estas cuestiones.

En primer lugar, nosotros, cuando se nos plantea el tema de que la Comunidad Autónoma de Canarias era la única Comunidad Autónoma de España que no suscribe el acuerdo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre la financiación de las comunidades autónomas para el próximo quinquenio, lo lamentamos; y criticamos, en el correcto ejercicio de nuestra labor de oposición, ese fracaso del Gobierno en definitiva, diciendo entonces, y lo repetimos ahora, que no sabíamos si había sido falta de habilidad negociadora del Gobierno de Canarias, falta de sensibilidad del Gobierno central, ambas cosas a la vez; daba igual. La cuestión era que Canarias, una vez más, y además se repetía la historia en relación con la financiación anterior, no suscribía el acuerdo de financiación de las comunidades autónomas. Lo criticamos y lo lamentamos.

A su vez, mostramos nuestro apoyo al Gobierno de Canarias para que se intentase rectificar ese rumbo torcido, esa falta de sensibilidad del Gobierno central, o corregir, en su caso, la falta de habilidad negociadora.

Criticamos, también, constatando de manera objetiva y nunca personal, de manera objetiva, que había determinados miembros del Gobierno

de Canarias, que, en el ejercicio de sus funciones, en relación con la economía o en relación con las carreteras, entendíamos que habían reconocido ellos expresamente su propio fracaso, entregando el testigo al Presidente del Gobierno de Canarias, y, en función de eso, pedimos su dimisión como consejeros. Ni era una práctica de desestabilización ni, por supuesto, había encerrado en ello ningún ataque de carácter personal; era el puro análisis político que nuestro grupo, razonada o equivocadamente, hacía. Y lo solicitamos.

Y hemos estado desde enero hasta ahora, prácticamente seis semanas, conociendo exclusivamente a través de los medios de comunicación y de rumores de pasillo qué es lo que estaba pasando con este tema que tanto afectaba a la Comunidad de Canarias, a la Comunidad Autónoma, a la vez que se agravaban otros problemas: sector del tomate, sector del plátano, etcétera, etcétera.

Es decir, que en lo que nosotros entendíamos que era una relación bilateral de confianza, el apoyo parlamentario por unanimidad al Gobierno de Canarias, no estábamos recibiendo en justa reciprocidad, al menos, ni ni siquiera la más mínima información de cómo iban las gestiones del Gobierno con respecto al Gobierno de la Nación; y en algún caso, incluso señalamos, que era posible que es que no tuviesen nada que decirnos. Hoy sí ha venido el señor Presidente del Gobierno a decirnos algo; ha venido a decirnos que se ha reunido con el Presidente del Gobierno de la Nación y que se ha llegado a algunos acuerdos, o a unos avances que él considera satisfactorios, y que yo tengo que decir que para nuestro grupo no son satisfactorios. Lo tengo que decir, incluso, lamentando el decirlo, porque, realmente, con independencia de cuál sea el planteamiento político que cada uno de nosotros tengamos, el deseo, pero... ¡créanlo de verdad!, del Grupo Parlamentario Popular hubiera sido que el Gobierno de Canarias hubiese obtenido el mayor de los éxitos y se hubiesen conseguido todos los objetivos propuestos en nuestra resolución unánime; y si no todos, por lo menos, el 90% de esos objetivos propuestos. Pero entendemos, ciertamente, que aunque ha habido algunos avances, algunas cosas interesantes en el camino de un avance, y no queremos tampoco ser cicateros en ese juicio, entendemos que el conjunto de lo que se nos ha presentado no supone un avance sustancial sobre lo que se planteó.

Porque, Señorías, para que se entienda bien este tema... —nosotros aquí, en el ámbito parlamentario, lo entendemos quizás mejor—; pero, desde el punto de vista de la calle, lo que debemos dejar perfectamente claro es que el Gobierno de la Nación ha establecido un vaso comunicante entre lo que es financiación autonómica y convenio de carreteras, y, al final, resulta que una cosa se cede por otra, o,

en definitiva, ambas cosas se han interrelacionado; cuando, en realidad, la propuesta de resolución del Parlamento las diferenciaba como hechos ciertamente diferenciables.

Y lo que nosotros esperábamos que el Presidente del Gobierno de Canarias nos hubiese traído hoy es una resolución de ambas cuestiones por separado: hemos mejorado la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, hemos avanzado en ese porcentaje del 6'18%, que supera la media nacional de las comunidades del artículo 151; pero, a la vez, y como son temas independientes, porque son de justicia, los temas de infraestructura –por las razones que ya aquí se han repetido y que no voy a perder el tiempo en ello–, hemos conseguido también suscribir un convenio de carreteras de la índole de lo que aquí se planteó, que había un convenio previo con el señor Borrell del orden de 150.000 millones de pesetas para los próximos años. Es decir, que ambas cosas eran objetivos alcanzables, planteados por este Parlamento, y que no se han alcanzado.

Además de que no se han alcanzado, y es evidente que planteamos aquí que se ha conseguido una financiación, en conjunto, de 45.000 millones de pesetas para los próximos cinco años no puede ser... aparte de que, como ya se ha indicado, era ya algo que se había planteado y que entonces se rechazó por el Gobierno de Canarias; porque se dijo: no nos han suscrito el convenio de carreteras; pues, tampoco se ha suscrito ahora. Porque los 13.000 millones, como ya se ha repetido, no es más, por una parte, que menos del 10% de aquello que se dijo que se había conseguido, 150.000; además, estaban ya incluidos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, con una financiación del Estado, y que, por tanto, si esa financiación no se producía, prácticamente no se iba a realizar la obra, con lo cual, ciertamente, o había ya un compromiso previo por parte del Gobierno de la Nación de que se iba a financiar, o era papel mojado incluirlo en los Presupuestos del Estado.

Pero es que además de eso, digo, el conjunto de los problemas de la sociedad canaria no ha sido tampoco abordado, ni mínimamente atisbada la solución de esos problemas, a través de la negociación con el Presidente del Gobierno. Nosotros hemos insistido –¡y seguimos insistiendo, puesto que el tema sigue sin resolverse!– que los problemas de Canarias hoy no admiten parches, ni vendas, ni mercomina para una herida superficial; que son problemas de fondo, problemas importantes que exigirían una gran sensibilidad del Gobierno de la Nación, y la sensibilidad muchas veces no sólo se mide en pesetas del presupuesto, se mide también en otros gestos. Nosotros hemos insistido, y lo vamos a seguir haciendo, en que el Gobierno de la Nación, el Presidente del Gobierno de la Nación, don Felipe

González, debería desplazarse a Canarias, hacer como hizo en su día el Presidente Suárez, desplazarse aquí, hacer un Consejo de Ministros monográfico de Canarias, tratar con la Administración autonómica, que entonces no existía y ahora existe una voz más firme de Canarias, al menos formalmente, y resolver muchos problemas de Canarias aquí, y que eso conectaría con la sensación de abandono y de frustración que existe hoy, lamentablemente, en la sociedad canaria.

No se han abordado las Bases Económicas del REF, no se ha dicho nada sobre la financiación de la Logse, el tema de carreteras lo dejamos de nuevo aplazado a una negociación y a un tira y afloja permanente, año tras año, en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, *échale hilo a la cometa*. Y todo eso, además, con el abanico, por encima, que tenemos de la cumbre de Maastricht, y de las reducciones en el gasto público y en el endeudamiento... por cierto, quiero recordar aquí, porque no tengo más remedio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*): fuimos el único grupo parlamentario que planteó, en este Parlamento, en la discusión de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, una reducción del endeudamiento y del gasto público; y, naturalmente, fueron rechazadas nuestras enmiendas, luego las hemos ganado en la cumbre de Maastricht; porque, al final, resulta que las tesis que el Partido Popular sostenía son las que se van al final a imponer en la realidad económica y presupuestaria de nuestra Comunidad, les guste o no les guste a la mayoría en este Parlamento.

El paro alcanzó en Canarias una cifra, en febrero, de 124.364 personas; el Producto Interior Bruto de Canarias, según estudios de la Fundación FIES, es el que menos aumentó de todas las comunidades autónomas de España el año 1991. Las insuficiencias y la gravedad de los problemas.

Ante eso, nuestra posición es claramente de considerar insuficiente lo que ha conseguido el señor Presidente del Gobierno, y al mismo tiempo, y al mismo tiempo, nosotros entendemos que esa posición que nosotros manifestamos, que no es de intentar debilitar al Gobierno de Canarias, que no pasa por ninguna actitud desestabilizadora –pues, como muy bien se ha referido mi compañero de grupo, Fernando Fernández, esta mañana en su intervención, ni siquiera la fuerza parlamentaria que tiene el Partido Popular lo permitiría, ¡pero es que no está en nuestro ánimo!–, ni tampoco nos sumamos a plataformas salvadoras... ni a historias de ese tipo, que creo que lo que conviene en estos momentos, desde el punto de vista de fuerzas políticas, es que todos sigamos arrimando el hombro; ¡no podemos bajar la guardia, porque desgraciadamente los datos y las cifras que aquí se nos han dado no es para lanzar las campanas

al vuelo y para decir, Canarias, quédense ustedes tranquilos que ya están resueltos los problemas financieros! Ni está resuelto el problema de financiación autonómico, ni está resuelto el tema de la financiación de carreteras, ni están resueltas otra serie de incertidumbres a las que antes me referí.

Nosotros lo que hemos hecho, y vamos a seguir haciendo, es insistir, en todos los sitios en donde tengamos representación política, en los ayuntamientos, en los cabildos, en este mismo Parlamento, en el Parlamento nacional, en el Parlamento Europeo; allá donde tengamos alguna fuerza política, vamos a seguir insistiendo para mentalizar sobre los problemas de Canarias y ayudar a su correcta solución.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Gracias, señor Presidente.

Eso es lo que nosotros queremos hacer. Nuestra posición no es, en ningún caso, demagógica, no lo ha sido nunca ni lo va a ser ahora; no queremos ayudar a que otros pesquen en aguas revueltas, pero, desde luego, la sociedad canaria hoy demanda algo más, mucho más diría yo, que lo que el Presidente del Gobierno nos ha ofrecido.

Nosotros ofrecemos nuestra colaboración, y seguimos ofreciendo nuestra colaboración, al Gobierno de Canarias para que empujemos, entre todos, los temas que están pendientes de resolver: temas agrícolas, temas pesqueros, temas comerciales... temas de todo tipo; porque en Canarias la situación es ciertamente preocupante y diría que prácticamente en todos los sectores económicos a la vez, tampoco el sector turístico está exento de una serie de problemas, y, por tanto, y esa es la consecuencia, nosotros estamos ante una situación muy débil, que, desgraciadamente, el Gobierno de la Nación hoy parece no poder, o no saber, enfrentar.

En todo caso, nosotros vamos a seguir moviendo todas las posibilidades de carácter política e institucional, porque consideramos ciertamente que es muy grave, muy grave, que a su vez se cree en el pueblo canario la sensación de que las instituciones democráticas no son, no somos, capaces de resolver esos problemas, y que solamente a través de movilizaciones, de huelgas, de enfrentamientos y de radicalizaciones es como se pueden conseguir determinados objetivos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

Mi grupo político, ante la importancia de la comparecencia del Presidente del Gobierno y de la cuestión de que se trata, nos parece que es importante –y ya que se ha hecho por los demás Portavoces– hacer un análisis, en cierta medida, del proceso que se ha producido, hasta la fecha, en la negociación de la financiación para la Comunidad Autónoma nuestra; y que, evidentemente, no es exactamente igual, no es exactamente igual, y no coincidimos de manera rotunda.

Desde una perspectiva de la especialidad canaria en esta cuestión, en la financiación, el primer tema que se suscita con entidad financiera es el problema de las carreteras. Desde hace ya bastantes años, la Comunidad canaria está reivindicando la necesidad de la inversión del Estado en carreteras, y que de esta manera libere a los propios recursos y al propio esfuerzo financiero de la Comunidad de esta obligación; y surgen, entonces, primeros problemas, como son problemas del fuero, diría yo, y es la determinación, o no, de obras de interés general, y el que faltara algún instrumento legal, decía el Estado, que le permitiera invertir. Yo creo que uno de los éxitos importantes del régimen de las modificaciones del Régimen Económico y Fiscal, de los aspectos fiscales, es la admisión de los artículos 95 y 96, que nosotros los consideramos fundamentales dentro del desarrollo de lo que son las especialidades canarias; y, en este sentido, permitió la percha necesaria para que, a partir de ese momento, se iniciaran conversaciones entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno de Canarias, a través de su consejero, para intentar conseguir que se materializaran y se concretaran las inversiones a realizar.

A continuación, y mientras estas conversaciones se mantenían, surge, como terminación del quinquenio contemplado en la Lofca, la modificación de la financiación de las comunidades autónomas; y tiene, fundamentalmente para Canarias, como elemento novedoso, la modificación del peso específico de la insularidad, en una cifra que realmente era notable –se habla de 10.690 millones de pesetas–, y que, desde esa perspectiva, también resultaban negativas las aportaciones por unidades administrativas, siendo, en parte, compensado por el factor de población –es un parámetro que en este caso para nosotros se convertía en positivo–, y al que correspondía un 79'94% de los recursos.

Aspectos que también se definieron aquí por todos los grupos políticos como positivos, eran la aplicación del artículo 15 de la Lofca y la nivelación de los servicios, y la financiación necesarias, o las aportaciones financieras, para la igualación en lo que era las necesidades sanitarias de las distintas comunidades.

Desde luego, hay otro problema, que también se ha suscitado aquí, y es lo que significaba para la Comunidad Autónoma canaria los acuerdos de Maastricht y, sobre todo, la reducción de las posibilidades de endeudamiento. Ambas cuestiones iban inicialmente, o formalmente, iban absolutamente separadas —me refiero al problema de carreteras y a los problemas de financiación de las comunidades autónomas—, pero, por los motivos que fuere, acaban convergiendo; y, en ese caso, en el proceso final, y en los planteamientos que se hacen desde Canarias, ambas cuestiones se convierten en elementos esenciales de la financiación, que es lo que hoy nos ocupa aquí y que ayer fue motivo de la entrevista, al más alto nivel, del Presidente del Gobierno y el Presidente de la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, el hecho de que sea cual fuera la causa, es por lo que concuerdan o coinciden. Aquí se ha planteado, en reiteradas ocasiones, que los compromisos del Gobierno son exactamente iguales en el esquema de financiación a lo prometido, pero no pactado, al final, entre el señor Zabalza y el Consejero de Hacienda. Lo cierto es que uno de los motivos por los cuales se decidió, por parte del Gobierno y de los grupos políticos que lo apoyan, el que no se aceptara y no se firmara el convenio era porque el señor Zabalza involucraba los 5.700 millones de pesetas de los que hoy hablamos con la solución, incluido en ello, del problema o las reivindicaciones de carreteras; y esto fue lo que llevó, de manera objetiva, a decirles que esto, ¡ni hablar! Y a partir de ahí se inicia un proceso en que ambas cuestiones parece que van resolviéndose de manera conjunta.

Es evidente que el resultado final de la aplicación de lo que eran los esquemas financieros planteados en la comisión, pues, desde el punto de vista, y a juicio de esta Cámara —yo creo que de manera conjunta, y de ahí que se consiguiera que de manera unánime se planteara un apoyo al Gobierno para que intentara resolver esta cuestión—, estaba en el incremento poco sensible de los fondos destinados a la Comunidad Autónoma canaria, 1.564 millones de pesetas; la reducción, como he dicho antes, del peso de la insularidad, reconocida constitucionalmente, y que pasa del 29'86% al 18'12, perdiendo casi 12 puntos; evidentemente, no nos proporcionan recursos suficientes para las competencias exclusivas que en ese momento teníamos nosotros aplicadas; el compromiso de convergencia fiscal y presupuestaria, que he dicho antes, nos lo ponían difícil; afortunadamente, parece que en este momento, de los criterios iniciales de reducción para el año 96, al 0'4 del Producto Interior Bruto de los compromisos de Deuda por parte del Estado, se pasó al 0'8, se habla ya del 1'5, y da la impresión

de que se están situando en cifras reales que puedan establecerse en torno al 2%, en cuyo caso, y de acuerdo con las informaciones que nos da el Gobierno, parece que entonces el problema del endeudamiento no se convertiría en una carga más añadida, tal y como se planteó en su momento, a lo que son los recursos financieros de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, en estos términos, planteado el acuerdo del Parlamento de Canarias, como consecuencia de la comunicación que el Gobierno nos realiza, se inicia el proceso político de negociación, una vez que el Gobierno decide no firmar los acuerdos.

Y, en el ínterin, y al objeto... —en un seguimiento constante y permanente de defensa de los intereses de Canarias, en este caso, financieros—, y al objeto de que el procedimiento no sufriera obstrucciones y se nos permitiera poder acudir a lo que era el último acuerdo del Pleno del Parlamento, que era la defensa, en su caso, constitucionalmente, de los derechos que nos asistían, se plantea, por parte, tanto del Partido Socialista como por parte de las AIC, el que se inicien..., o una proposición no de ley que permita iniciar un recurso de constitucionalidad contra los Presupuestos del Estado del año 92.

Culminadas las negociaciones, nosotros, las AIC, queremos hacer una análisis objetivo y realista de los resultados de las mismas:

De acuerdo con lo manifestado por el Presidente, de las cuestiones tratadas y de los acuerdos alcanzados, el tema estricto de la financiación, evidentemente, se incrementa en los 5.700 millones que aquí se han manifestado; no voy a repetir nuevamente todas las cifras, pero cumplen el objetivo —y nosotros creemos que en este sentido hay que ser realistas—, el objetivo que esta Cámara se había planteado de que se mantuviera como punto 2.1º, de la resolución del Parlamento, los niveles de financiación que Canarias tenía, manteniéndose, en este caso, con un incremento del 6'18% y con un incremento sobre la medida, que teníamos antes en el 122 y ahora pasa al 123.

Por tanto, en este aspecto nosotros creemos que se han cubierto los objetivos y las AIC están satisfechas.

Por el contrario, en la financiación sobre carreteras es donde nuestro grupo político no encuentra la satisfacción necesaria, y entiende que, en primer lugar, no ha sido bueno que se modifiquen los esquemas que estaban preestablecidos; no nos parece que sea bueno que se haya roto lo que era el marco en el que se desarrollaban las conversaciones, un acuerdo del Gobierno —aunque luego no fuera ratificado por el señor Solchaga, o ni siquiera tampoco fuera ratificado de la forma en que se hizo posteriormente por el Presidente del Gobierno—,

pues, en alguna medida, es retrotraerse a sus actuaciones. Y, desde luego, a nosotros nos parecía importante el que estuvieran definidas las obras, por un lado; que estuviera definida la financiación, por otro; que estuvieran definidos, por otra parte también, los períodos de aplicación. Y como esto no nos gusta, nosotros, honesta y honradamente, así lo manifestamos.

Y, por tanto, nos parece que en este sentido, por muchas justificaciones que se quieran dar a las necesidades de restricciones presupuestarias, es evidente que el derecho de Canarias a obtener una financiación, que históricamente le correspondía, es una obligación que hay que resolver.

¿Y qué es lo que ocurre en este momento? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) Que el futuro nos lleva a una necesidad de permanente reivindicación, de lucha constante y anual, que obligará al Gobierno y a este Parlamento a tener que mantener una constante negociación con el Gobierno. Y yo creo que las diferencias entre lo que para el Partido Socialista le permite calificar la negociación como una negociación que le satisface, a nosotros nos produce una insatisfacción, a pesar de la habilidad del Presidente González en el modo en que ha planteado esta cuestión, la cuestión de carreteras, que es la que nos preocupa como resultado final, y lo ha hecho sin decir que no, pero sin decir que sí; es decir, lo que ha planteado es, yo modifico la situación anterior y no les digo a ustedes que no les prometo esas inversiones, lo que ocurre es que vamos a tener que negociarlas cada año. Y esa satisfacción o insatisfacción probablemente viene porque el Presidente del Gobierno y el Partido Socialista, en su desvaloración, negocia con los que son sus compañeros de partido, y probablemente tenga la confianza absoluta en que esto va a producirse; pero nosotros somos un partido diferente, y los apoyamos en el Gobierno, y las cosas nos gustaría verlas concisas, precisas y determinadas en una documentación que comprometiera mucho más.

Por eso, a nosotros, en este caso, la insatisfacción puede volverse en su momento satisfacción, si efectivamente en el emplazamiento que tiene en estos momentos el Gobierno de la Nación, en la definición exacta, a través de los instrumentos que ha creado para que se pueda definir la planificación de carreteras, es cierta, y de ahí que nosotros mantengamos, en este caso, lo que podríamos calificar como desconfianza hacia que se determine, de una manera concisa, los compromisos de manera verbal adquiridos en el día de ayer.

Por eso, a nosotros nos parece que es importante la creación de esas comisiones, que es un compromiso del que poco se ha hablado aquí, pero que nosotros creemos que deben tener un carácter institucional, y que serán definidas en fecha próxima, cuando por parte del Gobierno se firme, en la Mesa de

la Comisión Mixta de Transferencias, el correspondiente documento; pero que al mismo tiempo tendrán un plazo limitado de tiempo para poder definir si efectivamente las obras, que ya sabemos toda la Cámara y toda Canarias las que son, las cuantías y las anualidades, en qué medida se aceptan y en qué camino y en qué orientación va el Gobierno en relación a cumplir esos compromisos.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor UCELAY SABINA: Por tanto, en el ínterin, nosotros tenemos que mantener, por decirlo de alguna forma, las espadas en alto, sobre todo, cuando hacen referencia a lo que en este caso no solamente son las cantidades correspondientes a las inversiones, sino también principios que —para nosotros son grandes valores y grandes consecuciones— ha obtenido la Cámara, como es, en el caso del Régimen Económico-Fiscal, la aplicación de los artículos 95 y 96, en donde queremos ver plasmados los principios de solidaridad, los principios de insularidad y los principios de equilibrio que en él se contienen.

Por tanto, nosotros, independientemente de las valoraciones que cada partido, o cada grupo político pueda hacer en este momento, sí queremos continuar... —y en este sentido algún portavoz también lo ha manifestado— que para las cuestiones importantes que en este momento tiene Canarias, en las que estamos implicados todos, los criterios de unidad siguen siendo permanentemente válidos; es necesario que la sociedad canaria continúe en estos momentos, de manera unida, defendiendo lo que son los esquemas, tanto en referencia a las cuestiones comunitarias como a las bases económicas, que nos continuarán obligando a permanecer con criterios de solidaridad entre todos, y que la unidad será el mejor instrumento para conseguir lo que nosotros consideramos justas reivindicaciones y la atención a nuestros legítimos derechos.

Y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor Navarro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno.

Yo creo que hemos avanzado en este período de Legislatura con un tema muy importante, que es el *Diario de Sesiones*; y, afortunadamente, hoy tenemos el *Diario de Sesiones* a disposición, del día 22 y del día 28. Y yo, desde luego, cuando oigo las opiniones que se vierten aquí respecto a lo que se pidió, a lo que se ha conseguido, y qué era lo importante, me quedo ¡pasmao!, como Alfonso, me quedo ¡pasmao!

Decíamos, decíamos, y estábamos casi todos los grupos de acuerdo, en los debates que tuvimos sobre financiación y respaldando un comunicado emitido por el Gobierno, decíamos: la Comunidad Autónoma de Canarias comparte los objetivos generales del acuerdo sobre los sistemas de financiación autonómica en el período 92-96, en la perspectiva de la Unión Europea sobre los acuerdos de Maastricht. Consideramos todos –en una magnífica intervención que tuvo José Miguel González, donde a muchísimos de nosotros nos dio una auténtica lección y nos aclaró el tema complejo de la financiación de la Comunidad Autónoma, en una magnífica intervención– que ese proceso era beneficioso para Canarias; había sido un acuerdo duro, un acuerdo conseguido con una negociación importante del desarrollo de la Lofca, y estábamos satisfechos. Y, sin embargo, sin embargo, decíamos que nosotros no podíamos suscribir ese acuerdo.

Y, entonces, vayamos a lo esencial, vayamos a lo esencial: ¿estamos de acuerdo con el sistema de financiación que está establecido...? ¡Ya estábamos antes!, ¡no estábamos pidiendo el respaldo!, ya estábamos de acuerdo!, pero no lo podíamos firmar, no había que firmarlo tampoco, por otra parte, porque el tema de la firma se iba a producir en la comisión mixta. Y decíamos que no podíamos firmarlo por dos razones fundamentales:

En principio, la primera, porque el principio enunciado en el artículo 138 de la Constitución –la garantía por el Estado de la realización efectiva del principio de la solidaridad atendiendo en particular a las cuestiones del hecho insular–, no había tenido buen reflejo, se había reducido en ese acuerdo. Era un tema impresentable para nosotros.

Y, en segundo lugar, porque en una supuesta contraoferta... –la cual debatimos, y que es la que nos ha traído hoy el Presidente del Gobierno debidamente resuelta–, porque en una posible contraoferta que nos solucionaba la reivindicación que estábamos haciendo del tema de la insularidad, esa supuesta compensación estaba en relación con la compensación de un hecho importantísimo, de una conquista del año pasado en la modificación de la Ley del Régimen Económico-Fiscal que eran los artículos 95 y 96. O sea, que no estamos como estábamos el 20..., o el 22 de enero; estamos totalmente distintos, porque hemos conseguido los dos principios: el reconocimiento del fuero, de lo importante, el fuero, el principio de la insularidad que se mantenga como criterio estable dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas, y en segundo lugar, en que se comience a aplicar los artículos 95 y 96 del Régimen Económico-Fiscal.

Yo realmente me quedo perplejo ante las intervenciones de algunos Diputados cuando hablan

de los temas, de las variaciones que hemos sufrido en los últimos años en relación con nuestro Régimen Económico-Fiscal; en relación, con nuestro modelo comunitario, como que ha venido alguien a quitarnos a nosotros algo, les estamos abandonando nuestro fuero del Régimen Económico-Fiscal; hemos dejado de la mano nuestro modelo comunitario... Pero, ¡quiénes son las personas que creen que tienen ese derecho a decirlo! ¡Es esta Cámara –¡esta Cámara!– la que ha producido todos esos cambios en virtud del principio que tiene del ejercicio de su autonomía! Algunos están confundiendo, algunos que se reclaman del nacionalismo, que los que no somos nacionalistas no somos canarios. ¡No se lo vamos a consentir! Aquí, los primeros que defendemos a Canarias somos los socialistas, el nacionalismo no es patrimonio de la defensa de nada, ¡de nada!; los socialistas somos los primeros que defendemos a Canarias, y lo hemos demostrado, y la defendemos en solidaridad con los socialistas de España, de Europa y de todo el mundo. Y no nos vamos a cambiar, es nuestra filosofía, hacemos fe de ella, creemos en ese modelo, creemos que es preferible un modelo de colaboración a un modelo de enfrentamiento de unos pueblos con otros. No es el tema del debate, pero no mande usted mensajes, señor Víeitez, a los nacionalistas –que lo son, ¡en legítimo derecho!–, a nuestros socios del pacto: ¿qué hacen ellos apoyando a unos... ¿A unos qué...?, ¿a unos qué?: ¿a unos vendidos?, ¿a unos parias? ¡Están apoyando a los canarios!, están apoyando a la fuerza mayoritaria del Parlamento de Canarias para que consiga los objetivos. Nosotros tenemos la misma –por no decir la más, puesto que somos el grupo mayoritario– legitimidad para afrontar estos temas.

Es cierto, es cierto, que el tema de carreteras –puesto que el tema de financiación estoy seguro que incluso íntimamente nuestros compañeros de pacto tienen que valorarlo positivamente, puesto que siempre ha sido así, el tema de financiación–, es cierto que en el de tema de carreteras, cuando hemos estado en los últimos meses hablando de los 180.000 millones, los 140.000 millones... pues, ¡claro!, venir aquí ahora y decir: no, aquí lo que hay ahora son 13.000 millones. No se dice que no haya más, ¿eh?, nadie lo puede decir, es la virtud del acuerdo, es la virtud del acuerdo. ¡Claro!, antes se dice que había 180.000 millones, ¡pero que no los había! –lo cual es la realidad–; hemos estado cuatro años... –asumiendo las responsabilidades quien las tenga que asumir, incluso, nosotros, los socialistas, que fuimos los que hicimos las transferencias de carreteras; a lo mejor fuimos nosotros los que nos equivocamos–; y luego estuvimos cuatro años discutiendo el fuero, los años de bonanza económica en el Estado... –porque fue la realidad, porque hubo un Plan Nacional de

Carreteras de no sé cuántos billones y tal...-, y en esos años nosotros estábamos discutiendo si la obra la dábamos nosotros, si era de interés general, si quién la contrataba y tal...

Tenemos una responsabilidad, responsabilidad histórica, y tenemos un derecho, yo lo comparto, los canarios tenemos un derecho, tenemos una deuda, tenemos una..., o el Estado tiene con nosotros una deuda, puesto que hemos estado excluidos en un proceso de inversión de infraestructuras que hay que corregir. Y la oferta que trae el Presidente es clara: hay esta obra ya... son las dos únicas obras que podemos hacer, ¿eh?, seamos también serios, son las únicas dos obras que tienen proyecto, están adjudicadas y demás. Nos pueden decir que tenemos más millones y, a lo mejor, nos lo gastamos el año que viene una vez que hayamos hecho el proyecto de otras carreteras que podrían ser incluidas, también es verdad. O sea, no vamos a coger el dinero, que nos lo den y nos lo metan en el banco para nosotros iniciarlos, puesto que tendremos que, me imagino, hacer un proyecto, no sólo un trazado y tendremos que hacer unas expropiaciones de terrenos y tendremos que hacer muchas cosas; pero sí, efectivamente, en el tema de carreteras podemos pedir muchos más. Hay una perspectiva, el tema del acuerdo éste que hemos alcanzado, y que nos ha traído el Presidente, no desbloquea, no desbloquea en absoluto, la posibilidad de que nos pongamos de acuerdo en las carreteras y que podamos establecer incluso un plan; lógicamente, las ejecuciones de los planes no son automáticas, algunos parecen... algunos Diputados exponen aquí que el hecho de que exista un plan, o incluso un convenio, eso implica que automáticamente todos los años se va a gastar ese dinero; ¡no es verdad! Dependerá de si existe en la previsión presupuestaria; solamente se va a hacer lo que en cada ley de Presupuesto todos los años haya que hacer. Solamente eso se va a hacer. Podemos decir, desde ahora, pues, tengamos ya previsto lo que vamos a hacer en ocho años, entonces, desde luego, habrá que discutir la prioridad de esas muchas carreteras que no hemos discutido en el Parlamento; hemos discutido siempre el tema de las carreteras, tuvimos una exposición que nos hizo el Consejero de Obras Públicas de un listado, pero no hemos discutido a fondo cuáles son esas prioridades.

Por lo tanto, señor Presidente del Gobierno, nuestro grupo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), como no podía ser menos, muestra su satisfacción por el éxito alcanzado, el éxito alcanzado; satisfacción que la extiende al resto del Gobierno, no sólo al Presidente, a la negociación que ha llevado el Consejero de Hacienda, a las negociaciones en que ha estado metido el Consejero de Agricultura, Consejero de Obras Públicas, y los respalda y los seguirá respaldando.

Y creemos que es bueno que, de una vez, se reconozca que hay que ser claro en el planteamiento de por qué se puede estar a favor o se puede estar en contra. Yo no voy a entrar en lo del medio vaso lleno, medio vaso vacío, no voy a incluir ninguna referencia a intervenciones, que son del todo fuera de control de estilo y cosas de éstas, que han hecho algunos Diputados, porque el sistema de comparecencia no permite el debate. Yo estoy dispuesto a tener un debate sobre este tema, no solamente oír la explicación, podemos tener un debate entre nosotros; no es la previsión estatutaria para hoy con el tema de comparecencia. Pero, desde luego, hay que ser bastante más riguroso que lo se ha sido hoy desde esta tribuna por parte de algunos Diputados.

Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, por el artículo 71.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted dos minutos por alusiones, ¿eh?

(*El señor González Viéitez se dirige hacia la tribuna de oradores.*)

Podía haber contestado desde el escaño...

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Voy a ser más breve, Presidente.

Señor Navarro, yo comprendo que haya alguien que confunda sus deseos con las realidades, pero el *Diario de Sesiones* que usted ha leído no tiene nada que ver con el texto de la resolución aprobada...

El señor PRESIDENTE: No es una réplica; simplemente la alusión concretamente a usted.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: No, hablo del texto.

El señor PRESIDENTE: No, no, la alusión a usted.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: No, no, voy a hablar del texto.

El señor PRESIDENTE: No, no, se le ha dado la palabra por la alusión a usted.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: No, señor Presidente, usted me permite una cosa. Él dijo que en el *Diario de Sesiones*...

El señor PRESIDENTE: Pero no es réplica, no estamos en debate, a usted lo han aludido en relación...

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: No, han aludido al *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: No, no, pero en relación con algo a usted no a los demás, a usted sólo.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: ¡No, pero mire! El Parlamento de Canarias considera...

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, por favor!

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: No, no. ¡Pero fíjese, señor Presidente, que es importante! ¡Hombre!, mire: “El Parlamento de Canarias considera desfavorable tal y como está redactado el sistema de financiación”. Eso es lo que dijimos nosotros aquí y aprobamos nosotros aquí.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, estamos de acuerdo, pero que la alusión a usted es otra cosa.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Pero es que yo no vengo por alusiones, yo no vengo por alusiones, vengo por el 71 que es por contradicciones; yo le dije por el artículo 71.

El señor PRESIDENTE: Perdone usted; yo le había concedido a usted la palabra por alusiones.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Pero quiero decir que es contradicho en el sentido del *Diario de Sesiones*, y si usted me permite un segundo...

El señor PRESIDENTE: Un segundo.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ: Lo que le digo es que aunque usted dice que el Parlamento de aquí ha cambiado porque el día 22 de enero aprobábamos el sistema de financiación, lo que se aprobó aquí es que tal sistema se considera desfavorable tal y como está redactado, cosa que es esencial recordar para evitarnos historias extrañas.

(El señor Presidente del Gobierno solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente. Señores Diputados.

Voy a prescindir de responder uno a uno a los portavoces, porque vienen luego las alusiones y se prolonga a lo mejor indebidamente este debate.

Resumiendo las acusaciones o las críticas que se hacen a la gestión desarrollada en relación con el acuerdo plenario del 28 de enero, son dos las críticas fundamentales en las que coinciden varios portavoces.

Una es la de que la cifra de los 5.700 millones que se incorporan al sistema de financiación ya estaban. Quede claro que esto no es verdad; ¡no estaban! Porque esa oferta de 5.700 iba acompañada de una carta, de un documento que tenía que firmar esta Comunidad Autónoma, en la que decía que de esa manera la Administración central daba por cumplida sus obligaciones del artículo 95 y 96, durante los cinco próximos años; y esa es la razón por la que el Consejero de Hacienda, con el acuerdo unánime del Gobierno, con el que mantuvo permanente contacto –¡no dio portazo por dar portazos!, simplemente porque era una decisión unánime del Gobierno– rechazó esa propuesta, y se contraofertó, con documentos, con una redacción distinta, que si es necesario se aportará a sus Señorías para que se compruebe que la posición del Gobierno en relación con el tema de financiación ha sido siempre clara, y que esos 5.700 nunca estuvieron de la banda de acá.

Por consiguiente, ayer ha quedado claro que hay 5.700 millones de pesetas por año –valor año 90– y que eso se incorpora al sistema de financiación sin ningún tipo de condicionantes.

Segundo tema. Al quedarse parado, no sigue unido el tema de la financiación con el tema de carreteras; igualmente se ha producido un notable avance. Un notable avance porque, por vez primera, repito, tenemos en ejecución el cumplimiento del artículo 95 y 96, al aceptar la financiación de una carretera, que no es que tenga... si es una vía o 6 vías u 8 vías o 14 vías, sino que son 13.000 millones de pesetas los que suponen, según las tablas del proyecto o de convenio negociado entre la Consejería de Obras Públicas y el Ministerio de Obras Públicas, en esas cifras de 6.800 millones una y 6.200 otra, lo cual suman 13.000 millones de pesetas. Y que no se manipulen las cifras de lo que aparece en los Presupuestos de este año, porque en esas mismas tablas que se dio cuenta aquí al Parlamento, por el Consejero de Obras Públicas, aparece anualidad del año 92, importe total, Las Palmas-Tenerife, 4.950 millones.

Por consiguiente, aquí no estamos hablando si en los Presupuestos de este año se van a gastar, la Administración central, 1.100, 2.000 millones, 3.000 millones, o cuánto; lo que está garantizado es que 13.000 millones se van a aportar por el Estado para la construcción de esas dos carreteras, y queda abierta la puerta para, sucesivamente, en un proceso de negociación permanente –que comparto las afirmaciones que aquí ha hecho algún portavoz– que a partir de ahora se establece, y que es evidentemente más incómodo que tener un convenio o un listado, donde, durante equis años, tengamos unas cifras garantizadas. Pero esa posición de negociación permanente está abierta, y supone igualmente en la formulación

que esta mañana ha añadido, y no veo ninguna contradicción en que ayer establezcamos los principios generales y yo por la mañana de hoy hable con el titular del ministerio responsable de las inversiones en carreteras, y concrete que este final de año va a haber un plan nacional, un II plan nacional y ahí va a haber incorporadas carreteras canarias con la financiación adecuada y con los períodos adecuados que en ese II Plan Nacional de Carreteras se establezca.

Por consiguiente, éstos son los dos argumentos sobre los cuales han girado, y han girado de manera –en mi opinión– injustificada, o combinando, o deformando las cifras, o las lecturas de las cifras y de los textos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, e ignorando estas tablas –repto–, que van acompañando al listado de carreteras, que en el Pleno del 22 de enero, me parece, dio información el Consejero de Obras Públicas.

Por consiguiente, la valoración de la financiación tiene que ser, es, positiva. En lugar de 5.700, evidentemente, están en su obligación de pedir, desde la Oposición, que sean 14.000 millones; ¡qué duda cabe! ¿Con 5.700 podemos abordar el tema del salario social, el tema de educación...? ¡Yo diría que no!; el que quiera ampliar el salario social, ¡claro que necesitará 10.000 millones, o 15.000 millones, y no será suficiente! Por consiguiente, no empecemos a jugar con las cifras y a desvirtuar el significado y la importancia que tienen estos 5.700 millones que se incorporan a la financiación año a año con los coeficientes multiplicadores por los cuales se convierte en esa cifra de 45.000 millones en estos cinco años, que ya está corriendo el primero. El coeficiente es el índice de crecimiento de los ingresos del Estado, por el cual, anualmente, va multiplicándose esa cifra que se ha integrado en el sistema general de financiación, y que no sólo se opera para esto, sino para el volumen total de los ciento y tantos mil millones en que ha quedado el sistema de financiación para el año 92.

Así que, Señorías, quede claro esta valoración positiva en su conjunto respecto al sistema de financiación que ha formulado el portavoz del Grupo de las AIC y el portavoz socialista. E, igualmente, comparto la inquietud y la preocupación; a mí no me preocupa tanto por cuanto que tengo confianza. Yo comprendo que no se tiene por qué pedir más de lo que hay que pedir a un partido que no es el mío, pero yo sí tengo la obligación de confiar y de tener mucha más confianza que la que tengan los socios de un pacto en relación con los resultados que se deriven de esa negociación permanente, o de esa incorporación de carreteras canarias al II plan nacional, tal como el señor Borrell ha expresado esta mañana.

Y, por último, quiero agradecer igualmente la posición formulada por el portavoz del Grupo Popular de estar dispuesto a apoyar al Gobierno en todo aquello que sea de interés general para la Comunidad Autónoma; exactamente la misma línea en que se ha expresado el portavoz de las AIC, por cuanto que el valor de la unidad ante los temas que Canarias tiene, que no se resuelven... Es que algunas veces da la sensación que estamos jugando de una manera un tanto artificial, creyendo que hemos resuelto hace dos años el tema... –o hace un año– de la integración en la Comunidad Europea, y ya no hay que volver a hablar de la Comunidad Europea; que no va a haber problemas; que hemos resuelto el Régimen Fiscal, y que el Régimen Fiscal tampoco va a ser problema para la Comunidad Autónoma en los próximos diez o en los próximos veinte años; que haremos una ley económica, y que... lo mismo, que se cierra definitivamente. Y no hay nada que se cierre definitivamente en la política, y mucho menos con el dinamismo que hoy se están produciendo los acontecimientos en un conjunto supranacional, como es la Comunidad Europea, en la que estamos plenamente integrados. Y, naturalmente, es difícil convencer a aquellas personas que siguen creyendo que esa integración en la Comunidad Europea significa un paso atrás, que la nueva Ley de Régimen Fiscal significa un paso atrás; es difícil convencer y establecer un diálogo positivo en esta materia. Pero yo estoy convencido de que la opinión pública, la mayoría de esta Cámara que apoyó la integración en la Comunidad Europea, igual que se ha expresado esta mañana que gracias a esa integración estamos presionando, podemos seguir presionando, podemos seguir buscando soluciones y fórmulas en defensa del sector agrario canario, igual podemos seguir negociando en materia de carreteras y negociando cualquier otro tema que surja en la vida permanente, que es viva, de la política. Que no caben los cuadros y las soluciones, de decir: con esto ya despejamos el horizonte, como a veces he oído. No se despeja ningún horizonte ni para una empresa, ni para un sindicato, ni para una Comunidad, con la adopción de un determinado acuerdo; es válido para ese momento, para los cinco años siguientes...: dependerá de las circunstancias.

Yo sigo entendiendo que el acuerdo de ayer sobre la financiación, y la puerta abierta, no sólo puerta abierta, sino con mesa y silla colocadas al principio de esa puerta, de ese camino, de ese pasillo que hay que recorrer, es un acuerdo positivo, y como tal lo he defendido hoy ante ustedes, Señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor BONIS ÁLVAREZ (*Desde su escaño*):...*(Ininteligible.)* para pedir la aplicación del 171.3. Si se puede ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: No, no... Pasen los portavoces aquí un momento, por favor.

(Los portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia.)

Aplicando el artículo 171.3, que dice que en casos excepcionales, la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, abrir un turno para que los grupos parlamentarios puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. El Presidente, al efecto, fijará un número o tiempo máximo de intervenciones.

Es una intervención de dos minutos para el que la quiera utilizar de menor a mayor.

¿Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Iniciativa Canaria? El señor González Viéitez.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Para hacer estrictamente una pregunta.

Señor Presidente, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 92, en aquella parte del anexo de inversiones, donde se establecen las anualidades de los correspondientes proyectos, se indica que el proyecto del tercer carril, Las Palmas-aeropuerto, tiene un total de 6.407 millones de pesetas en 4 anualidades, que... en fin, no hace falta reiterar aquí: 50 millones, 932 millones; luego sube muchísimo, 3.134 en el 93, y sigue siendo muy importante en el 94, 2.291. Se indica que la fuente de financiación son transferencias del Estado. Por lo tanto, en nuestros Presupuestos de la Comunidad Autónoma, el tercer carril, Las Palmas-aeropuerto, iba a ser construido y sufragado con recursos procedentes de las arcas del Estado.

Lo mismo exactamente para el caso de La Orotava-Los Realejos, con unas cifras que en los Presupuestos están las cantidades que están y que la financiación es transferencia del Estado.

Pregunta: ¿qué cambia en cuanto a la financiación esto, que son transferencias del Estado, y lo que usted dice que ha acordado que son transferencias del Estado?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Popular...

(El señor Presidente del Gobierno solicita el uso de la palabra.)

¿Usted quiere ir contestando una a una?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo) (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, sí, sí, sí; usted quiere que le aclaren la pregunta. Por favor, es que quiere que le aclaren la pregunta.

El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ (*Desde su escaño*): Si hay que aclarar se aclara, tantas y cuantas veces sea imprescindible.

Digo que en los Presupuestos que ustedes aprobaron y que ustedes presentaron están justamente los dos proyectos, La Orotava-Los Realejos y Las Palmas-aeropuerto, tercer carril, que en los dos presupuestos, plurianuales, 91, 92, 93, 94, se llega a una cifra conjunta de 12.300 millones de pesetas aproximadamente, y se dice que la fuente de financiación son las transferencias del Estado. Es decir, que cuando ustedes presentan y aprueban estos Presupuestos, se nos dice que los recursos con los cuales se va a hacer el tercer carril del aeropuerto y la carretera de Los Realejos-La Orotava, es con recursos procedentes del Estado, y ahora usted nos dice que usted ha llegado a un acuerdo con el señor González mediante el cual estos dos proyectos de carreteras se realizan en las anualidades idénticas con transferencias del Estado y recursos del Estado.

Pregunta: ¿en qué se diferencian los primeros recursos del Estado de los segundos recursos del Estado? ¿Es que uno es en pesetas y otro es en euros?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Popular.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Nosotros... *(El señor Presidente del Gobierno, Saavedra Acevedo, sostiene una conversación con el señor Consejero de Hacienda, González Hernández.)* —es que en estos momentos me resulta difícil formular una pregunta concreta, porque el señor Presidente...—. Quería preguntarle al señor Presidente del Gobierno si en sus conversaciones o en su negociación con el Presidente del Gobierno de la Nación se ha planteado algo relativo al futuro de las Bases Económicas del REF y un calendario aproximado de aprobación de esas Bases Económicas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Centrista? El señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN (*Desde su escaño*): Yo quería formular varias preguntas.

Ha hablado el señor Presidente del Gobierno... —y prefiero que me escuche para no dejarlo indefenso en la respuesta, para que vea si hay lealtad procesal ...*(Ininteligible.)*—; yo quería que el señor Presidente dijera posteriormente, en cuanto a ese documento que hablaba de los 5.700 millones de pesetas, del

cual no se ha hablado y brilla por su ausencia en el *Diario de Sesiones*, en las distintas comparecencias, por qué se ocultó, por qué no se dijo nada, y que aclare algo más.

En segundo lugar, yo quiero preguntarle, cuando él habla de los cuarenta y cinco mil y pico millones de pesetas... —me refiero a la comparecencia celebrada el 22 de enero, en que el señor Consejero de Hacienda, al analizar las distintas mejoras hablaba de los 4.159 millones en el segundo año..., en el primer año nos garantizaban esta cantidad, mejor dicho, en el segundo 7.286 millones, en el tercero tal...; total, esto suma 45.760 millones de pesetas—, y, por lo tanto, que nos diga el señor Saavedra si el pico es éste y, por lo tanto, si estamos en presencia de los mismos cuarenta y cinco mil y pico millones de pesetas de que hablaba el señor Consejero de Hacienda.

En tercer lugar, recordar que....

El señor PRESIDENTE: Y último; tercero y último.

El señor OLARTE CULLEN (*Desde su escaño*): El Reglamento no dice el número de preguntas; usted me está limitando en el uso de un derecho que me da el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Le he dado dos minutos, Señoría.

El señor OLARTE CULLEN (*Desde su escaño*): Usted me puede limitar el tiempo, lo que no me puede limitar son las preguntas, que es lo que me está limitando.

El señor PRESIDENTE: ¡Es que ya han pasado los dos minutos!

El señor OLARTE CULLEN (*Desde su escaño*): ...y además indebidamente, por lo que deseo que conste mi protesta.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ya han pasado los dos minutos, le estoy dando un poco más de tiempo.

El señor OLARTE CULLEN (*Desde su escaño*): Mire el tiempo que ha dado precedentemente y el que no me quiere dar su Señoría a mí.

El señor PRESIDENTE: Precisamente; por favor, así que...

El señor OLARTE CULLEN (*Desde su escaño*): Pues bien, el señor Consejero de Hacienda compareció y habló de una serie de desventajas que constan en el *Diario de Sesiones*, y por ello no aceptaba los 45.000 millones. Y hablaba del tema

de la insularidad y una serie de desventajas más; hablaba de... bueno, de las que constan aquí en el *Diario de Sesiones*, que se lo puedo pasar al señor Presidente. Yo quiero que diga el señor Presidente si esas desventajas que decía entonces el señor consejero, y las cuales ratificaba el señor Presidente, sigue considerando que subsisten, porque nada se ha mejorado al respecto.

Nada más, y muchas gracias, sobre todo, por el gran tiempo que han dado para un tema de esta importancia.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias.
Por favor, el señor Presidente tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo) (*Desde el escaño*): (*Fallo en la grabación*)... de I.CAN. Quiero responderle que en el documento o convenio —o como lo queramos llamar—, establecido entre la Consejería de Obras Públicas y el Ministerio de Obras Públicas, se colocaban esas dos carreteras y, dada la situación en que se encontraba de adjudicación, pero careciendo de recursos propios de la Comunidad Autónoma, se colocó ahí como financiación por transferencia del Estado.

En cuanto a la pregunta del portavoz del Grupo Popular. Sobre el tema de Bases Económicas, se habló... —no he hecho público ninguna referencia a ello por cuanto que el Secretario de Estado de Economía comparecerá la próxima semana en la comisión correspondiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar del calendario—; por los datos que he obtenido, vamos... de la conversación de ayer, la idea es que esa ley económica esté aprobada dentro del presente año. No hemos hablado del contenido, porque es un tema sobre el cual ya se habló en el Gobierno en la legislatura anterior, y en el presente se están adaptando las consecuencias que en el propio Reglamento Poseican existen al respecto, como son las medidas de penetración que complementan, sustituyen, refuerzan, las subvenciones al transporte y que puede tener un aprovechamiento mucho mayor que el sistema que se viene utilizando en el presente.

El portavoz del Centro Democrático Social, o Centro Democrático Canario Social..., Centro Democrático Social, perdón —no está hecho en plan irónico, en absoluto—, pide mayor aclaración sobre el documento en que hacía referencia en la fase de rechazo del sistema de financiación. El documento viene a decir, que era un documento, obviamente, que firmaría en el momento de dar el sí, de haber dado el sí, el día 20 de enero la representación del Gobierno canario, el señor Consejero de Economía y Hacienda, en el que se decía eso que les he explicado. En el sistema de financiación se añadirá sobre las cifras del modelo general la

cantidad de 5.700 –pesetas 1990– en concepto de cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Administración central en materia de carreteras según los artículos 95 y 96 de la Ley 20/91, de 7 de junio, me parece.

En cuanto a si los 5.700 de hoy son los mismos de ayer. ¡Claro que sí! –ya lo he dicho–, pero sin ningún condicionamiento, pero sin ningún condicionamiento; un condicionamiento que bloqueó. Por consiguiente, esas 5.700 estaban ahí, de una parte, pero como exigía una contrapartida que no podíamos aceptar, es como si no estuviera.

Y, por último, qué otras desventajas existen, o existían, aparte de ese condicionamiento. Creo que ninguna, y que desde el momento en que ha quedado perfectamente claro que son cifras anuales y valor del año 92, en consecuencia, no hay ninguna otra desventaja que se mantenga, o mantenga las dudas respecto al alcance de esos 5.700 millones.

El señor PRESIDENTE: Bien. Hemos terminado la comparecencia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS–AIC, DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992.

El señor PRESIDENTE. Pasamos a la Proposición no de ley número 26 de los grupos parlamentarios Socialista Canario y Agrupaciones Independientes de Canarias AIC, de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Habiéndose recibido una comunicación en la cual el Grupo Parlamentario Socialista Canario no continúa apoyando esta proposición no de ley, se le da la palabra al representante de las Agrupaciones Independientes de Canarias, entonces único proponente, el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias. Señor Presidente. Señorías.

Será muy breve puesto que dentro de unos momentos tendré que volver a intervenir para fijar posiciones sobre la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

En este sentido, únicamente señalar que esta proposición no de ley es consecuencia de la Resolución, que tanto se ha mencionado durante la tarde de hoy, del Parlamento de 28 de enero del 92, que adoptó esta Cámara, la cual, en su apartado quinto, establecía que el Parlamento de Canarias, en el supuesto de no alcanzar los objetivos antedichos,

defenderá estos derechos constitucionales ante las instancias políticas y jurídicas correspondientes.

Como también habrán escuchado en el debate, existe, por parte de las AIC –así lo ha manifestado nuestro portavoz–, una insatisfacción en cuanto a los resultados obtenidos sobre la financiación de las infraestructuras. En este sentido este objetivo se recogía en el apartado cuarto de dicha resolución y, por lo tanto, consideramos que las AIC como partido nacionalista está obligado a defender los intereses de Canarias ante todo. ¿Por qué? Entendemos que lo que se ha vulnerado, no es sólo la financiación en infraestructuras, sino nuestro propio fuero, nuestro propio fuero canario, porque consideramos que los artículos 95 y 96 de la Ley 20/91, que modifica los aspectos fiscales del REF, es parte integrante de nuestro Derecho peculiar.

Y, en este sentido, y consecuentemente, entendemos que el recurso de inconstitucionalidad es la vía para proceder a la defensa de nuestro fuero y, en definitiva, para defender los derechos que la Constitución reconoce a Canarias con su peculiar REF.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En tiempo y forma se han recibido tres enmiendas del mismo grupo parlamentario, del Grupo Mixto, que en este momento se le concede la palabra.

El señor Padrón, del Grupo Mixto.

El señor PADRÓN MORALES. Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas surgen como consecuencia del dictamen del Consejo Consultivo al hacer ciertas referencias a posibles irregularidades para su tramitación, dicho sea de paso, un estudio detallado que hace el Consejo Consultivo, no tan ambiguo como nos tiene acostumbrados muchas veces, sino con detalle, y en base a eso se hace una clarificación en la exposición de motivos y concretamente en el texto de la proposición no de ley.

Consiste la enmienda número 1, que todos la tienen, y que pienso no cansarles leyéndola, en la exposición de motivos; y la enmienda número 2, en el texto ya concreto, de sustitución, en la tercera línea sustituir el último “de” por la palabra “contra”. Quedaría “...acordar, según los artículos 162.1 de la Constitución española y el 12 f) del Estatuto de Autonomía, la presentación por parte del Parlamento de Canarias de un recurso de inconstitucionalidad...” y ahí, en vez de “de”, “contra la Ley 31/1991”.

Y la tercera enmienda, de sustitución también, es a partir de la quinta línea, a partir de “incumplimiento” añadirle el nuevo texto, que sería: “... por incumplir en su artículo 2, y en relación con el mismo, en las partidas consignadas en el Estado de gastos estatales que figuran como Anexo referente

a inversiones del Estado en Canarias, los mandatos contenidos en los artículos 95, y en su caso 96, de la Ley estatal 20/1991, de 7 de junio". Ésta es la enmienda que proponemos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para fijar la posición de las enmiendas tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Nuestro grupo entiende que las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto mejoran notablemente el texto de la proposición no de ley, ampliando la fundamentación y consiguiendo una mejora para la defensa jurídica ante el Tribunal Constitucional de los fundamentos a la hora de elaborar el recurso correspondiente.

Por otra parte, esta enmienda se adapta más a la vulneración de los principios constitucionales, mencionados por el Consejo Consultivo; los principios constitucionales no olvidemos que son los de solidaridad, reparto equitativo de los fondos públicos y atención a las circunstancias del hecho insular, reconocidos en el artículo 138.1, y 131 de la Constitución y el 54 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Entendemos que con esta enmienda nuestro Régimen Económico y Fiscal no sólo está integrado por una cuestión de financiación, sino también por la obligación del Estado —la obligación que tiene el Estado— de invertir en Canarias tanto en obras de infraestructura como en instalaciones de telecomunicaciones.

En este sentido, consideramos que no se ha abordado adecuadamente la compensación del hecho insular. Este hecho insular, que es reconocido en el propio artículo 138 de la Constitución y en el 95 de la Ley del REF y, entiéndase bien, no se ha compensado adecuadamente, lo cual no es lo mismo que no se haya contemplado; entendemos que dentro de los principios constitucionales está el contemplar adecuadamente esta compensación. Lo que no se puede hacer es invocar el artículo 95 de la Ley del REF e invertir 1, 2, 3, 4 o 5 pesetas; hay que contemplar que adecuadamente se compense el hecho insular, la insularidad.

Por otra parte, también, y a la vista de la enmienda, consideramos que tanto los artículos 95 y 96 de la Ley del REF, si forman parte de nuestro fuero especial, de nuestro REF. ¿Y por qué? Pues por dos razones: en primer lugar, porque en el procedimiento de aprobación de la propia ley se respeta lo establecido en la disposición adicional tercera de la Constitución, es decir, el informe preceptivo del Parlamento de Canarias, y el Parlamento de Canarias informa sobre toda la ley, sobre toda la Ley del REF, no solamente de los artículos 1 al

94; eso desde el punto de vista formal. Y desde el punto de vista ya material, entendemos que estos dos artículos —95 y 96— encuentran un antecedente en la Ley del 72, en el artículo 6 concretamente, y están aquí metidos en esta ley, que es de los aspectos fiscales, pero quizá sean un anticipo de lo que son los aspectos económicos; la obligación que tiene el Estado, el Gobierno central, de invertir en Canarias como consecuencia, o como compensación, de la insularidad.

En definitiva —y para terminar ya—, únicamente haría una reflexión, una reflexión para que la meditaran todas sus Señorías. Y esta reflexión la hago en el sentido de que los que se oponen a la interposición del recurso, o los que, en fin, consideran que no se vulneran los principios constitucionales hagan un poco de reflexión sobre este tema; ¿no creen, Señorías, que sería bueno que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre este tema para que todos los canarios sepamos en que consiste nuestro REF y qué nos aportan las leyes españolas en cuanto a la garantía de nuestro fuero canario?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comenzamos un turno de grupos parlamentarios no enmendantes.

Grupo Popular, el señor Bravo de Laguna.

(El señor Brito González solicita el uso de la palabra.)

Perdón, perdón, perdón. Grupo I.CAN *(El señor Bravo de Laguna Bermúdez se dirige a la Presidencia en relación al turno de palabra concedido)*. Sí, sí, fijación de posiciones de los no enmendantes, pero es por turno... efectivamente. Pido excusas.

El señor Brito, de I.CAN.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Señor Presidente. Señorías.

Salimos a esta tribuna, sin duda, pues, en algunos aspectos en un auténtico mar de confusiones. Primero, porque nosotros teníamos entendido, en la dinámica política habitual, que la confianza de las instituciones y de quienes representan las instituciones jamás debe de estar en el marco particular o privativo de sus relaciones de partido, sino en todo caso debe estar en el apoyo de instituciones y el tratamiento responsable de unas instituciones con otras. Por tanto, no entiendo, no entiendo, cómo en virtud de un acuerdo adoptado, unánimemente, en esta Cámara, se plantea que aquí la confianza no debe de ser la de la propia Cámara que ha respaldado una resolución, sino la que tenga, indudablemente, un representante de un partido en su representante o presidente del partido en el Gobierno del Estado.

En segundo lugar, nos planteamos una situación realmente inquietante. Antes se hacía un comentario, por el Presidente del Gobierno, en el sentido de que algunos, reiteradamente, estábamos en posición de no respaldar decisiones o aspectos importantes planteados en esta Cámara, porque, en fin, nos retrotraíamos a planteamientos anteriores; eso no es cierto, señor Presidente, porque un ejemplo lo tuvo usted en el apoyo decidido –por lo menos nuestro grupo parlamentario y el resto de los grupos– a los problemas de la financiación de la Comunidad Autónoma, y lo tendrá usted dentro de un rato, cuando vea que más allá de cualquier perspectiva o análisis...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le recuerdo que estamos hablando de la proposición no de ley de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. No ando despistado, pero usted me permitirá que la introducción a mi intervención la ponga yo, no la ponga usted.

El señor PRESIDENTE: Pues procure ser lo más corto posible, por favor.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Sí, sí, señor Presidente. Yo le pediría que hay un principio constitucional y parlamentario, que es que cada grupo parlamentario argumenta su posición en los términos que estime oportunos.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero procurando ser lo más breve posible en ese campo.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Sí, pero... ¿Ha terminado mi tiempo?
(Corte en la grabación.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, continúe.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ya me ha quitado usted unos minutos.

En segundo lugar, digo que en breves momentos, no sé si en esta sesión de hoy o en la de mañana, hemos estado planteando, con enorme responsabilidad, el llegar a un acuerdo en torno a los problemas agrarios. Por tanto, no se nos puede decir que no estamos dando un ejemplo de que estamos en la línea de hacer esfuerzos conjuntos para llegar a cabo objetivos que son de común interés para Canarias. Ahora bien, ¿cuál es nuestro temor en este momento? Que aquí adoptamos acuerdos y damos respaldos al Gobierno que son cheques en blanco que se interpretan posteriormente en la versión que quiere, concretamente, el Gobierno, y esto, evidentemente, sí que es bastante grave y bastante inquietante.

En segundo lugar –ya que estamos hablando del tema de los Presupuestos y de la posible impugnación de los Presupuestos Generales en función del incumplimiento de los compromisos adquiridos en la Ley de los Aspectos, digamos, Fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias–, no salgo de mi asombro, tampoco, en cuanto a la técnica presupuestaria que se utiliza en esta Cámara; resulta que hemos aprobado unos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias sin que tuviésemos firmeza respecto a los ingresos correspondientes.

En consecuencia, no conozco esta técnica presupuestaria que consigna ingresos teóricos inexistentes y no comprometidos para cubrir gastos que sí que aparecen como un compromiso efectivo de la Comunidad Autónoma; asombrosa técnica presupuestaria que yo pienso que habría que proponerlo, bien para el premio Nobel o para el Guinness, porque realmente es la primera vez que tengo, digamos, conocimientos de que aquí se presupuesta sin el equilibrio correspondiente entre los ingresos ciertos y los gastos en técnica presupuestaria normal.

Quisiéramos preguntarle también a los miembros del Grupo AIC dónde estamos. Porque de la intervención de su portavoz anteriormente nos quedamos sin saber exactamente cuál es su posición, porque depende, muy mucho, de cuál sea la claridad de su posición, tiene sentido o no tiene sentido el recurso a la proposición no de ley que aquí se está en este momento tramitando.

Nosotros, evidentemente, defendimos, ya desde hace mucho tiempo, la necesidad de que esta Cámara instara ante el Tribunal Constitucional la clarificación definitiva de cuál era el alcance de la disposición adicional tercera como elemento de proyección reforzado –entendíamos– de las peculiaridades o singularidades del Régimen Económico y Fiscal. En aquella ocasión se nos dijo que no era oportuno presentar el recurso, porque una interpretación en sentido positivo para los intereses de Canarias podía dificultar la tramitación de la negociación del Tratado del Reino de España con las Comunidades Económicas Europeas –estoy hablando de la I Legislatura, y esto se planteó en estos términos, que algunos de los que están en esta Cámara recordarán–. Ahora mismo se nos viene a plantear también que, sin que estén perfectamente determinadas y concretadas las intenciones que nos ha expresado en este momento el Presidente del Gobierno –en fin, y no tengo por qué dudarle en absoluto– de las intenciones de, a su vez, del Presidente del Gobierno español, se nos limite la capacidad de que esta Cámara decida, de una vez por todas, instar a la máxima instancia, el Tribunal Constitucional, para que clarifique qué alcance tiene la disposición adicional tercera de la Constitución; qué alcance tiene el artículo de la

Constitución española que defiende el principio de la insularidad, y qué respaldo, por tanto, tenemos en las actuaciones o en las demandas que podemos llevar a cabo.

En esa perspectiva, y después de descubrir que los nuevos aires de Frontera entran irrumpiendo en línea de jurisprudencia y de conocimiento profundo –lo cual me emociona, al margen, lógicamente, del descanso al pie de la platanera con el bocadillo–, efectivamente, irrumpen en un plano que realmente sería el propio de un especialista en Derecho Constitucional, y la rapidez, lógicamente, con el grupo proponente que ha quedado solo, en solitario, de aceptar esa enmienda, nos parece una ágil e interesante enmienda que rectifica el varapalo que había dado en su momento el Consejo Consultivo. Y en esa perspectiva nosotros, por conocer, de una vez por todas, qué nos depara el Tribunal Constitucional, más allá de los avatares circunstanciales, vamos a apoyar, lógicamente, el planteamiento de este recurso de inconstitucionalidad, tema que se debía de haber hecho ya desde hace bastante tiempo.

Ahora bien –ahora bien–, señores integrantes del Gobierno, señores proponentes, ahora en solitario, de esta PNL, yo quisiera saber, nuestro grupo quisiera saber, realmente, si esto es un detalle para la galería o si efectivamente la postura de los que presentan y asumen esta PNL es para llevarla hasta sus últimas consecuencias y no plantear... –¡cuidado, cuidado!– pasado mañana, por razones de conveniencia de Gobierno, la posible retirada, o la limitación de esa iniciativa, si, concretamente, se avanza o se deja de avanzar en los aspectos de concreción de la financiación de la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso –y finalizo, señor Presidente–, nosotros tenemos que decir que resulta ciertamente esperpéntico que, en este momento, cuando todavía no está clarificado el marco de la financiación, cuando a los grupos a los que dimos un cheque en blanco en el Gobierno nadie ha tenido la delicadeza desde el Gobierno de convocarnos y sentarnos en una mesa para explicarnos esa y otras circunstancias, que era un compromiso inherente al acuerdo y al respaldo institucional, hoy tengamos que estar aquí viendo que para una parte del Gobierno son excelentes los resultados del encuentro del Presidente de la Comunidad Autónoma y del Gobierno con don Felipe González y para otra parte del Gobierno los celos y las reservas le llevan a mantener y a asumir la defensa de esta PNL para ir al Tribunal Constitucional.

Yo quisiera, y espero, que en el futuro inmediato estas situaciones vayan permitiendo clarificar el panorama político en Canarias, porque la verdad que es bastante difícil para cualquier observador en

el Parlamento –¡me imagino en la calle!– el cómo se casan esas cuestiones. Nos parece realmente difícil, pero en cualquier caso, como entendemos que el objeto es positivo, nosotros, en este caso, lo apoyamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Popular...

(El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra.)

¡Ah!, sí, ¿usted quiere por alusiones?

El señor Padrón solicita por alusiones. Se le da un minuto para contestar.

El señor PADRÓN MORALES *(Desde su escaño.):* Solamente clarificarle al señor Portavoz de I.CAN que, bueno, que... *(El señor Portavoz de I.CAN, el señor Brito González, habla con el señor Consejero de Hacienda)* –vamos a ver si termina para que me escuche, pero, en fin...–; solamente clarificarle que si usted hubiese presentado sus enmiendas, a lo mejor yo no presentaba las mías; estamos en el mismo derecho y tenemos las mismas obligaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, el señor Bravo de Laguna.

Cuando quiera usted, Señoría.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El mantenimiento por parte de uno de los grupos que suscribieron la proposición no de ley de la misma, el Grupo de las AIC, y la retirada por parte del Grupo Socialista de su firma en la proposición no de ley es, sin duda, el acontecimiento más grave que se ha producido en la corta –todavía– vida del Gobierno de Canarias. Porque los dos grupos proponentes son los grupos que apoyan al Gobierno, y en este punto se produce una evidente ruptura; una evidente ruptura que, además, afecta al conjunto de la Cámara, puesto que en la resolución unánime que nosotros adoptamos el 28 de enero se dice en su último punto que el Parlamento de Canarias considera una obligación política ineludible el resaltar el amparo que la Constitución española, Estatuto de Autonomía de Canarias y legislación específica otorga a la solidaria y necesaria cobertura financiera de las necesidades económicas y sociales de la sociedad canaria, y en este contexto el Parlamento de Canarias, en el supuesto de no alcanzar los objetivos antedichos, defenderá estos derechos constitucionales ante las instancias políticas y jurídicas correspondientes.

Así que señores que apoyan al Gobierno: ¡aclárense!: ¿se han conseguido los objetivos

antedichos, como dice el Presidente del Gobierno, o no se han conseguido los objetivos antedichos y hay que acudir a las instancias políticas y jurídicas, Tribunal Constitucional?—que no se puso textualmente, porque los grupos que apoyaban al Gobierno nos lo pidieron expresamente—; ¿en qué quedamos?, ¿en qué quedamos...?

Si antes yo mencionaba que la opinión pública canaria está perpleja ante muchas cosas que están ocurriendo en nuestra vida política, esto puede ser ya la gota que colme el vaso de la perplejidad; esto sí que es algo verdaderamente insólito.

Aquí no estamos debatiendo un tema de carácter jurídico; jurídicamente, tal y como estaba presentada la proposición no de ley, el dictamen del Consejo Consultivo lo ha dejado para los restos; no había por donde agarrarlo. Aquí se está debatiendo una cuestión política: ¿presentamos o no presentamos el recurso de inconstitucionalidad?

Yo estoy convencido de que las AIC mantienen esta propuesta para salvar la cara de mantenerse en el Gobierno, pese a la insatisfacción-satisfacción que le producen los resultados conseguidos y, al mismo tiempo, decir, como ha dicho el señor Belda—yo supongo que en un rasgo más de inexperiencia política que de mala fe—, que los nacionalistas tenemos la obligación de defender los intereses canarios; y los demás que no son nacionalistas, ¿qué intereses defendemos?: ¿los de Singapur? ¡Pero bueno, señor mío, dejen ya el maniqueo dichoso de que aquí ustedes defienden los intereses canarios y los demás no defendemos los intereses canarios!; ¿dónde estaba usted sentado cuando yo defendía la disposición adicional tercera en la Constitución española, o el Estatuto de Autonomía, o el hecho insular en el artículo 138?; ¿dónde estaba su partido?: ¡ni existía!

Ustedes tienen su perfecto derecho—perfecto derecho— a defender ante la sociedad canaria que ustedes son más capaces de defender los intereses canarios que los demás; pero no diga usted que le corresponde en exclusiva el monopolio.

En un reciente artículo del Vicepresidente del Gobierno se dice—y estoy de acuerdo con eso y con otras muchas cosas que plantea, por supuesto, no con la conclusión política, pero sí...—: una vez más los intereses de Canarias corren el peligro de no ser defendidos en los foros correspondientes. De acuerdo, señor Hermoso. ¿Cuáles son los foros correspondientes? Este, pero también otros. ¿Los pueden ustedes defender allí? No, ¡déjennos a otros que digamos que sí los podemos defender en otros foros!

Usted dirá, ustedes dirán, que los intereses canarios los defienden ustedes; nosotros decimos que los defendemos mejor nosotros: no tienen el monopolio. Pero sobre todo no planteen a los grupos de la Oposición, y en este caso al Partido Popular, el

convertirse en el Salomón, a ver quién es la madre de la criatura: si es el Partido Socialista o son las AIC. No nos conviertan, y no queremos convertirnos en este punto, en árbitros de sus problemas internos.

Y, por tanto, nosotros nos vamos a abstener, por razones estrictamente políticas—por las mismas razones que otros van a votar en un sentido y otros en otro, por supuesto—, pero queremos explicar nuestra abstención.

Es una abstención activa, que probablemente no impedirá que se presente, o se plantee, el recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. En mi opinión—en mi opinión— jurídicamente con muy pocas posibilidades de prosperar; quizás un error político el día en que el Tribunal Constitucional se pronuncie, quizás.

Se dice que el Tribunal Constitucional profile los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del hecho insular. Es extraordinariamente delicado el tema: convertimos al Tribunal Constitucional, probablemente, en una especie de cámara de tercera lectura o de cuarta lectura decisoria y arbitral; en todo caso, me parece legítimo que se plantee. Nosotros no vamos a intervenir en este punto, ni para darle la razón al Grupo Socialista, ni para darle la razón al Grupo de las AIC; éste es un problema que, en mi opinión, lo que hace, sencillamente, es romper el consenso conseguido en la Cámara en la Resolución del 28 de enero. Que se sepa que lo rompen, y que lo rompen, precisamente, los grupos que apoyan al Gobierno en la Cámara; que no atribuyan luego a otros grupos inestabilidad, procesos de intenciones, juicios de intenciones, que queremos desestabilizar... esto y lo otro: lo hacen ustedes, lo rompen ustedes. Presentan el recurso de inconstitucionalidad, porque no se consideran satisfechos; no digan luego que sí están satisfechos, o se mantienen en el Gobierno diciendo que están satisfechos. ¿En qué quedamos? En definitiva, nosotros no queremos jugar a estos maniqueos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Belda Quintana solicita el uso de la palabra.)

¿Sí...?

El señor BELDA QUINTANA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente precisar que—señor Bravo de Laguna— yo no he dicho que las AIC defendamos en exclusiva a Canarias, lo único que he dicho es que como partido nacionalista tenemos la obligación de defender a Canarias.

El señor PRESIDENTE. Por el Grupo Centrista, el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Hay que analizar varias cuestiones hoy con motivo de una intervención a propósito de esta proposición no de ley, reflexiones que parecen obligadas.

En primer lugar, algo tan insólito, como es ese baile de la yenka –para que vea la opinión pública que también aquí hay quien baila la yenka– que se ha producido con la presentación de la proposición no de ley y después la retirada por uno de los grupos que la ha propuesto: digo sí, pero digo no; *donde dije digo, digo Diego*; por un lado, ¿qué quieres que te diga...?, y por otro lado, ¿qué te voy a decir...? Como decía un amigo mío, muy retórico, se han columpiado en los espasmos de la hipérbole –un buen amigo del señor Presidente del Gobierno de Canarias–.

¿Esa retirada a qué obedece?: ¿a que ustedes, señores socialistas, cuando formularon su propósito de llegar incluso a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad lo hacían para disparar fuegos de artificio para que la opinión pública canaria creyera que lo hacían por esa razón, lo hacían para intimidar, desde aquí, a la Administración central?; en definitiva, ¿no tenían el propósito serio de llevar el recurso a las últimas consecuencias?, y hoy puede ir a las últimas consecuencias, habida cuenta de que no se produce una retirada, de que la proposición entró en el patrimonio de la Cámara y gracias a eso podemos entrar en este tema.

¿Cuál fue la causa de la presentación? Es importante, para ver cuál es la causa de la presentación, apoyarnos en el *Diario de Sesiones*, que tanto le interesaba por su fuerza probatoria antes a un portavoz del Partido Socialista, al portavoz del Partido Socialista –no sé si coyuntural o definitivamente–.

El día 28 de enero del 92 hubo quien dijo que el paso que da este Gobierno es cuando se produce la primera circunstancia que hay que analizar y que hay que debatir, y es plantear con claridad y firmeza cuáles son los derechos, las obligaciones y las necesidades de Canarias; y que la preocupación empiece cuando el propio concepto de insularidad se incumple; y en lugar de insistir sobre él, en estas negociaciones disminuye el peso específico entre lo que son los parámetros que definen las cantidades a percibir por las comunidades –cosa que dijo el señor Ucelay, ahora casualmente no presente en la Cámara, no sé si casualmente o no–. Se habló de que en el tema de la insularidad para los socialistas constituye un elemento básico y de la suficiente importancia como para no aceptar el planteamiento que se hacía; se hablaba de que de aquí debe salir un compromiso permanente, presión de permanentes ventas –en términos publicitarios–, de explicación

de nuestra insularidad, porque poco a poco con esa gota de agua permanente podremos sensibilizar, sobre todo, a quienes desde Madrid, les es difícil entender la insularidad –reconocen ustedes que desde Madrid es difícil entender la insularidad, y es la primera vez que el Partido Socialista lo reconoce, refiriéndose, evidentemente, a La Moncloa; creo que esto es bueno, creo que es un paso importante el de la sinceridad de ustedes–; y que hay que ir ganando pequeñas batallas; que hasta ahora no ha habido la sensibilidad suficiente, pero si tenemos el instrumento jurídico lo aprenderán; que en el tema de la insularidad no es de recibo lo que se planteaba cuando daban los cuarenta y cinco mil y pico millones de pesetas, y que esto hay que hacerlo con la firmeza correspondiente para conseguir esa suficiencia económica dentro de un marco de solidaridad que todos y cada uno de nosotros hemos defendido desde detrás de la tribuna y posiblemente también en los ámbitos de actuación de cada cual. Sí, pero menos, pero sí se dijo.

En definitiva, que esta es la causa evidente de la presentación. ¿Y hoy que ocurre? Que hoy tienen que hacer los señores socialistas canarios, que no digo que no digo que no defiendan a Canarias y que echen una mano a Canarias muchas veces –aunque a veces las manos se echan, y se echan al cuello, y no es precisamente la mejor de las defensas–, ustedes han tenido que hacer un sacrificio enorme hoy cuando después de preconizar esa defensa de Canarias retiran la proposición. ¿Por qué la retiran? O para no enfadar a sus jefes allá o, en definitiva, por un acto de solidaridad que les honra mucho, y es el no dar la sensación en la calle de que ustedes no están de acuerdo, presentando el recurso para defender Canarias, no están de acuerdo con la cicatería de don Felipe y con la claudicación del Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias tras su entrevista con el Presidente del Gobierno de la Nación, que *...(Ininteligible.)* necesitó todavía una charla telefónica con el señor Borrell para que complementara lo que el anterior no había dado.

En definitiva, ésta es la causa de la retirada y ésta es la causa de la presentación, y esto es, por parte de los señores socialistas, el baile de la yenka parlamentaria, cosa que la opinión pública es difícil que entienda.

Ustedes han presentado una proposición no de ley que es un bodrio como la copa de un pino, porque ¡que me vengan a decir a mí que el Régimen Económico y Fiscal y la Ley Reguladora del Régimen Económico y Fiscal pertenece al bloque de constitucionalidad...! Mire, a esa norma interpuesta de la dogmática italiana actual, que a lo mejor es más... vamos, es que eso es, eso es como para volver a la universidad los juristas que tengan algo que

ver en ese desaguisado. Porque no necesita... –yo creo que la misma sonrisa del señor Presidente está de acuerdo con ello y me exime de suspenderlo en Derecho, desde luego, y de seguir avanzando en esto–.

Hay otra cosa que es importante, y es que en alguna intervención el señor Consejero de Hacienda decía –y así consta en el *Diario de Sesiones*– que la Ley Reguladora de la Reforma de las Bases... del Régimen Fiscal, que había entrado en vigor en el mes de junio; y eso es un error; está así en el *Diario de Sesiones* –está así en el *Diario de Sesiones*–, pero eso es un error, porque, de manera expresa, dice la ley que entraba en vigor el 1 de enero de 1992. En consecuencia –más aportaciones al calificativo de bodrio del documento–, ¿cómo es que en ese documento se dice que los Presupuestos del Estado, que entran en vigor el 30 de diciembre, incumplen lo que iba a entrar en vigor dos días después? ¡Eso es un disparate impresionante! No cabe duda de que no hay ninguna vulneración jurídica por parte de los Presupuestos a lo que todavía no estaba en vigor; otra cosa es la inexistencia de voluntad política, otra cosa es el reparo que en lo político merece el hecho de que quienes han tenido meses y meses para confeccionar los Presupuestos no hayan sido capaces de ver que el día 1 de enero iba a entrar en vigor esta ley y que había que tener en cuenta la existencia, la aplicación, la eficacia y efectos que había que dar a los artículos 95 y 96. Luego no había voluntad política para ello.

El Consejo Consultivo –en un informe bastante completo– les echa incluso un capote a la Comunidad Autónoma canaria. Vayan ustedes al apartado séptimo y verán ustedes que en el apartado séptimo, después de descalificar jurídicamente por activa y por pasiva, volviendo al derecho y al revés el documento, les dice a ustedes una serie de cosas realmente importantes. Y eso es importantísimo para que, a la hora de que por el Parlamento de Canarias, en su caso, se elabore y se redacte el recurso correspondiente, los Servicios Jurídicos, o aquel a quien se le encargue la redacción del recurso, tenga esto muy en cuenta; y, además, tenga... –podría decirse, incluso– la humildad suficiente de recabar de los grupos parlamentarios, que puedan apoyar la presentación del recurso, algunas aportaciones jurídicas con la finalidad de no fracasar en la formulación formal y en la súplica del recurso –cosa muy importante–, porque si la súplica se hace como venía en la proposición, desde luego, está condenado al más estrepitoso de los fracasos.

Antes nos referíamos al apartado séptimo del informe del Consejo Consultivo. Después advierte una dificultad formal, que es no cumplimentar el requisito que exige la identificación... (*Ininteligible.*) de los preceptos impugnados, pero con una

benevolencia notable, pues dice: de todas maneras esto es subsanable. Habla de lo concerniente al *petitum* del recurso de inconstitucionalidad; dicen es algo discutible, si no hay inconstitucionalidad por omisión en nuestro sistema; después dicen que hay algún caso, como la protección de derechos fundamentales, que sí se ha declarado de inconstitucionalidad por omisión. Y, finalmente, el Consejo Consultivo dice algo bastante importante; se refiere al 138.1 de la Constitución española. Eso sí que está en el bloque de constitucionalidad, eso sí que es la constitucionalidad misma; y la única posibilidad que hay de salir del disparate y entrar en lo razonable, desde el punto de vista del Derecho, es coger por los pelos el artículo 95, que tiene su razón de ser, explícita además, en el 138 y decir: cuando yo invoqué en la proposición el 95, realmente estaba invocando el 138.

Pero, luego, hay que tener cuidado con otras cosas, y creo que es importante tener presente que, cuando se confeccionó esta chapuza, ya se había dictado, 20 días antes, una sentencia por el Tribunal Constitucional, por lo cual tanto al Grupo Parlamentario Socialista como a las AIC les recomiendo que cuiden y vigilen un poco más el asesoramiento jurídico de que dispongan, y por lo menos que actualicen la información correspondiente, porque, casi tres semanas antes, el Tribunal Constitucional se había cargado un recurso interpuesto por la Comunidad Autónoma catalana, precisamente, porque en cierta manera se incidía en los errores que existían en la proposición. Y dice el Tribunal Constitucional que, en ausencia de preceptos constitucionales que así lo exijan, es la vía adecuada para obtener el establecimiento de uno u otros sistemas de financiación de las haciendas locales, o la coordinación de la actividad financiera de los distintos entes territoriales entre sí, que no incumbe ni es posible hacerlo a través de un recurso de inconstitucionalidad, que no le incumbe al Tribunal Constitucional determinar cuál es el más adecuado sistema de articulación de competencias estatales y autonómicas; decisión esta que, dentro de la Constitución, corresponde adoptar a los propios poderes públicos responsables de ello, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, siendo la única función de este tribunal la de decidir si las concretas disposiciones impugnadas exceden o no el marco de lo constitucionalmente admisible.

Porque hablaba muy bien de nuestro Estado de Derecho, de nuestra configuración y de la división de poderes el Consejo Consultivo, cuando decía que el Tribunal Constitucional lo que no puede es suplir la voluntad del Ejecutivo ni del legislador, diciendo: usted tiene que hacer esto concretamente, usted tiene que hacer estas inversiones. Lo que sí puede es destacar en sus

considerandos, incluso, en la resolución, en el fallo, qué es lo que no se hizo, o qué es lo que se hizo mal, de suerte que quedaba incumplido un precepto que tenía la Constitución. Así que creo que hay que hilar finamente en esto para corregir estas disfunciones.

En cualquier caso, para mí la conclusión es bien clara: ¿qué es lo que ocurre, qué lectura hay que dar si prospera, al producirse el resultado de la votación de la Cámara, la presentación del recurso de inconstitucionalidad? Que don Jerónimo Saavedra se tiene que ir a su casa —no a su casa, porque todavía lo tendremos que soportar alguna temporadilla—, pero tiene que regresar a su destino con las ojeras gachas, porque el Parlamento le ha tirado de las orejas y le ha dado un varapalo; un varapalo que no le ha dado también el Partido Socialista en vista de esa solidaridad, que tanto les dignifica, pero que tan poco dignifica al Estado español, en tanto en cuanto no la tiene con esta pobre Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista Canario, el señor Navarro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Yo, desde luego, al portavoz coyuntural del CDS... ¡es que tiene usted una obsesión con el Grupo Socialista, con don Jerónimo Saavedra...! Está el señor Belda allí diciendo: ¡pero, bueno!, ¿el protagonista no era yo aquí que soy el que presenté la iniciativa o el que la mantengo? Está usted obsesionado permanentemente entre Jerónimo Saavedra, entre mi compañero Juan Alberto... con temas que no tienen nada que ver; o sea, estamos en otro tema. O sea, nos ha explicado usted el dictamen del Consejo Consultivo, que está muy bien, con su experiencia jurídica... (*Ininteligible.*); y no quiero entrar en debate, porque, lógicamente, en la dialéctica usted siempre —y lo reconozco— es superior a mí y tiene una capacidad parlamentaria que es muy buena; o sea, yo lo reconozco. Porque con el efecto, este de la parte de teatro que tiene la política...; indudablemente la política tiene una parte de teatralidad y autenticidad. Yo intento practicar la autenticidad; ¡así me va!; otros practican la teatralidad y les va mejor. Pero de eso no hay más.

Entonces, yendo al tema —y perdón la digresión—, yo les quiero explicar la justificación de por qué los socialistas, que habíamos presentado esta iniciativa, la retiramos.

Como ustedes saben, del acuerdo que hicimos entre todas las fuerzas políticas, una de las posibilidades que habíamos establecido era el recurrir a las vías jurídicas que fueran necesarias.

Nuestros compañeros del pacto, nos plantearon un tema de tipo técnico, que era real; tal como estaba el calendario de negociación, se acercaba la fecha, que era el límite, para la impugnación de Presupuestos, el 31 de marzo, un hecho objetivo. ¿Eso a qué obligaba? Que, dado que para la interposición de un recurso de inconstitucionalidad es necesario el Dictamen del Consejo Consultivo, era imprescindible el que pusiéramos en marcha los mecanismos que nos permitieran, caso de que lo necesitáramos, de emprender las vías necesarias, tener los instrumentos necesarios que por aspectos formales no nos lo impidieran.

Obviamente la valoración que nosotros hacemos es que los objetivos se han cumplido; se pueden haber cumplido mal. Nosotros habíamos dicho que íbamos a interponer los mecanismos jurídicos para dos temas: un tema era insularidad —reconocimiento de la insularidad— y otro —el que estaba en el punto cuatro—, que es la inmediata puesta en vigor del mecanismo paralelo de financiación.

Las AIC manifestaron en su intervención anterior que están de acuerdo en como hemos resuelto el tema de insularidad —que no lo hemos resuelto nosotros, ¿eh?, lo ha resuelto todo el Gobierno—; estábamos de acuerdo. Y el otro tema es si hemos puesto en marcha algún mecanismo para que se empiece a aplicar el artículo 95 y 96; y el mecanismo está puesto en marcha. Otra cosa, que es un mecanismo que ahora, este año, es de 13.000 millones nada más, y las AIC están descontentas, y yo lo comprendo. O sea, lo comprendo perfectamente: que en una negociación que ha sido llevada por el señor Chacón no haya una satisfacción plena, porque solamente en este año hemos conseguido 13.000 millones; pero el mecanismo —el mecanismo—, la puesta en marcha de un mecanismo paralelo de financiación previsto para las obras públicas y telecomunicaciones en los artículos 95 y 96, que era el acuerdo que queríamos que don Jerónimo Saavedra negociara, pues, se ha cumplido. Entonces lo que no comprendo es este empecinamiento en el mantenimiento del recurso, aparte de lo que haya dicho el Consejo Consultivo de los informes. Sí que tenemos que velar políticamente, si este recurso prosperara y fuera al Tribunal Constitucional, que veláramos un poco por el prestigio de la Cámara. Nosotros estamos dispuestos, cuando haya que ir al Tribunal Constitucional, por temas jurídicos, hacerlo con el máximo rigor, con todos los asesoramientos, indudablemente, si hubiera sido necesario; con lo que nos ha dicho el Consejo Consultivo tendríamos que haber mejorado mucho la forma de redacción de lo que íbamos a hacer. Pero no debemos recurrir al Tribunal Constitucional para dar nuestras opiniones políticas, tanto si prosperan como no prosperan, porque desde el momento

que tenga que intervenir una tercera instancia mal quedamos; no los que lo hayan aprobado, los que vamos a quedar mal es la institución, todos: la institución, el Parlamento, y la Comunidad canaria, en definitiva.

Ya se lo hemos pedido en las reuniones que tenemos la obligación de mantener; yo no les niego... —y la Oposición hace bien en decirlo—; no es buena foto esta que los dos miembros que tienen la responsabilidad de gobernar voten separados, independiente de que después sigamos juntos y que les aseguro que este tema no nos va a romper o intentamos que no nos rompa; pero no es bueno, no es bueno en estos momentos, además, que Canarias más que nunca, en todos estos temas, que no son solamente temas internos, son temas que están en relación con las otras administraciones —administraciones de Justicia, el propio Gobierno de la Nación—, que estemos dos socios de Gobierno, los dos partidos que tenemos la responsabilidad, votar separadamente. Por lo tanto, no tengo más remedio que reiterarle el que, al igual que nosotros, retiren —si pueden— el recurso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado el debate. Por lo tanto, vamos a preguntarle al señor Proponente: ¿admite la enmienda número 1, de sustitución, de los cuatro párrafos del preámbulo? (*Pausa.*); ¿admite la enmienda número 2 de sustitución de “de” por la palabra “contra”, y la enmienda número 3? (*Asentimiento del señor proponente a las preguntas de la Presidencia.*), que entonces quedaría así, la proposición no de ley, quedaría así:

“Texto de la resolución:

Acordar, según los artículos 162.1 de la Constitución, 32.2 de la LOTC y 12.5 del Estatuto de Autonomía, la presentación por parte del Parlamento de Canarias de un recurso de inconstitucionalidad contra la *Ley 31/91, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992*, ante el Tribunal Constitucional por incumplir en su artículo 2 y en relación con el mismo, en las partidas consignadas en el estado de gastos estatales que figuran como anexo referentes a inversiones del Estado en Canarias, los mandatos contenidos en los artículos 95 y 96, en su caso, de la Ley estatal 20/91, del 7 de junio”.

Por lo tanto, los que estén a favor de esta proposición de ley ya con estas enmiendas incluidas, que levanten el brazo (*Pausa*). Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo (*Pausa*). ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada esta proposición no de ley por 29 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGRARIO: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la propuesta de resolución que tienen todos ustedes en relación con la comunicación del Gobierno.

Yo no sé si se han puesto de acuerdo, si alguien quiere intervenir, o se pasa directamente, con la firma de los seis, a la votación directamente... Ha habido algunas modificaciones, pero son simplemente de repetición de flores y plantas ornamentales en algunos puntos que ya tengo yo recogidas.

¿Así que están de acuerdo, entonces, en esta propuesta de resolución entendiendo que el Grupo Popular y el Grupo I.CAN han retirado la que presentaron en su momento aisladamente? Entonces, esas dos están retiradas y queda esta conjunta firmada por los seis.

(*Asentimiento de la Cámara.*)

Por lo tanto, hay consenso en la Cámara para esta propuesta de resolución.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Y al mismo tiempo se presenta la siguiente declaración institucional que voy a dar lectura, también firmada por los seis grupos parlamentarios.

Declaración institucional:

“El Parlamento de Canarias, una vez aprobada la resolución sobre la situación del sector agrario, desea expresar su firme actitud institucional en la defensa de los intereses agrarios canarios, manifestando su voluntad de demandar ante el Gobierno central y ante las instituciones comunitarias todas las medidas necesarias para el logro de aquel fin.

“Por todo ello, en una compleja coyuntura para el presente y futuro de la agricultura canaria, el conjunto de la sociedad isleña debe tomar conciencia y respaldar decididamente las actuaciones contenidas en la resolución aprobada.”

¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Pues, también queda aprobada por consenso.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ¿Señor Presidente...?

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No, que sería conveniente, en opinión de nuestro grupo, que se leyese la resolución que se ha planteado por consenso, lo digo, a efectos, lógicamente, del conocimiento global de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Es que ya se había distribuido, pero, en fin, si hay interés por parte de ellos, pues, lo voy a leer, entonces.

Los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan en relación con la Comunicación del Gobierno de Canarias sobre la situación del sector agrario la propuesta de resolución que se adjunta —y viene la firma de los seis representantes de los grupos parlamentarios—.

“Resolución del Parlamento de Canarias.

El Parlamento de Canarias, consciente de la importancia y trascendencia que comportan las actividades del plátano, de las frutas y hortalizas, y especialmente del tomate de las islas, y flores y plantas ornamentales, insustituibles desde una óptica económica y social, asume con toda energía la defensa de dichos sectores y exige a la Administración del Estado y a las instituciones de las Comunidades Europeas una solución favorable de sus problemas, de acuerdo con las previsiones del Reglamento 1.911/91 y de la decisión del Poseican.

Asimismo, el Parlamento de Canarias está dispuesto a ejercer con la máxima firmeza todas las acciones necesarias a tal fin y exige el cumplimiento de los principios que inspiraron la incorporación de la agricultura canaria a la política agraria común.

Igualmente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Nación a ejercitar todas las acciones conducentes a obtener las suficientes garantías de una solución viable para el futuro de los cultivos de plátanos, frutas y hortalizas, especialmente de los tomates y flores y plantas ornamentales de Canarias, ejercitando si fuera necesario el derecho de veto en caso de acuerdos contrarios a nuestras peticiones.

En otro caso, se pondrían en cuestión las declaraciones sobre las regiones ultraperiféricas anejas al tratado de la Unión Europea con la que en la cumbre comunitaria de Maastricht los 12 Estados miembro reconocieron unánimemente la necesidad de que se adopten disposiciones específicas en su favor mientras exista y en la medida en que exista una necesidad objetiva de adoptar tales disposiciones con vistas a un desarrollo económico y social de estas regiones, que tengan en cuenta su dependencia económica respecto de algunos productos.

Asimismo el Parlamento de Canarias solicita al Gobierno de la Nación mantener puntualmente informada a la Comunidad Autónoma sobre el desarrollo de las negociaciones en los diferentes foros, con la petición expresa de que en el caso del plátano, y siendo Canarias la única Comunidad Autónoma que produce dicho cultivo, en las negociaciones, grupos de trabajo y reuniones que en el futuro se tengan sobre dicho tema se incluya un representante del Gobierno de Canarias en la delegación española.

En relación con ello y para garantizar el futuro de la agricultura canaria el Parlamento, previo debate, adopta los siguientes acuerdos:

Uno. A) En relación al plátano. Primero, mantener la más firme oposición a la inclusión del plátano en el sistema de tarificación generalizada propuesto por el GATT, ya que dicho sistema constituye una solución inaceptable que podría provocar la desaparición de la producción canaria de plátanos y es incompatible con el reconocimiento de la necesidad de un tratado diferenciado, como ha sido admitido por el Parlamento Europeo y la Comisión de las Comunidades Europeas.

Dos. Exigir del Gobierno de la Nación la firme defensa ante las Comunidades Europeas de una solución comunitaria para el mercado europeo del plátano mediante unas normas comunes que contemplen los mecanismos de protección arancelaria y técnico: contingentación, regímenes de precios, sistema de control y régimen de sanciones, que en su conjunto, y debidamente estructuradas, permitan la comercialización de las producciones canarias a precios rentables para los productores, tal como reconoce el principio de preferencia comunitaria.

Asimismo, reiteramos el exacto cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3, del Reglamento de la Comunidad Económica Europea, 1.911/91, del Consejo, que mantiene la reserva nacional del plátano hasta el año 1996.

Tercero. Recabar la aprobación y la correspondiente cobertura financiera, con la colaboración del sector, para un programa de reestructuración de las fases de producción, comercialización y distribución, tales que permitan mejorar la calidad y la competitividad del plátano.

B) En relación a las frutas y hortalizas y en especial a los tomates y flores y plantas ornamentales:

Primero. Solicitar que se mantengan los actuales mecanismos de las organizaciones comunes de mercado de la Comunidad Europea, de frutas, hortalizas y flores y plantas ornamentales debiendo contemplar específicamente:

A) Incluir la producción canaria desde el 1 de enero del 93 y evitar las actuales discriminaciones entre los países productores de la Comunidad Europea.

B) El incremento de los precios de referencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre en base a los precios de la producción canaria, extendiendo también dicha protección comunitaria al periodo de producción canaria y específicamente al comprendido entre el 21 de diciembre y el 31 de marzo.

Segundo. El marco de las negociaciones de la Comunidad Europea con el GATT no supondrá, en ningún caso, el desmantelamiento de los actuales sistemas de protección ante terceros países.

Tercero. Los mecanismos de protección contemplados en los puntos anteriores serán aplicables a todos los países no comunitarios, aunque mantengan un régimen preferencial con la Comunidad Europea.

Cuarto. Por las repercusiones que han producido los bajos precios de la presente campaña, dando lugar a importantes pérdidas económicas a las empresas y actividades tomateras, lo que ha puesto en riesgo su supervivencia, y para el mantenimiento del nivel de empleo en el sector, el Gobierno de Canarias aprobará un plan de ayudas, recurriendo, si fuera necesario, a un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario.

C) En relación a la política de transporte en el sector.

Primero. Exigir al Gobierno de la Nación una rápida actuación que permita resolver los problemas del transporte marítimo del plátano, mejorar su calidad y abaratar sus costes.

Segundo. Subvención estatal al transporte de las exportaciones de todas las frutas, hortalizas y flores y plantas ornamentales de Canarias, dotándola de una partida adecuada y suficiente que cubra la lejanía e insularidad y haciéndola extensiva todo el año.

Tres. Demandar un esfuerzo del Gobierno de la Nación en la actuación de las empresas de mayoría pública en el contexto de las medidas que con carácter general se establezcan para la solución del transporte marítimo y aéreo que afecta al sector.

Y dos.

Elevar estos acuerdos al Gobierno de Canarias a los efectos oportunos y para el traslado al Presidente del Gobierno de la Nación”.

¿Están de acuerdo, Señorías, con esta propuesta de resolución? (*Asentimiento.*)

Muy bien.

Por favor, los portavoces si se quieren acercar un momento.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*)

(*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve y media de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y trece minutos.*)



